

EDP RENOVÁVEIS, S.A.

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
EDP Renováveis, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de EDP Renováveis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós
Socio

24 de febrero de 2011



EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

**Cuentas de resultados consolidadas
correspondientes a los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009**

	Notas	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(Miles de euros)	(Miles de euros)
Ingresos ordinarios	6	845.056	648.242
Consumo de electricidad	6	-2.917	-1.522
Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados	6	-1.497	-4.713
		<u>840.642</u>	<u>642.007</u>
Otros ingresos/(gastos) de explotación			
Otros ingresos de explotación	7	180.030	125.231
Suministros y servicios	8	-196.211	-148.304
Gastos por retribuciones a empleados y gastos por prestaciones a empleados	9	-54.846	-42.547
Otros gastos de explotación	10	-56.866	-33.838
		<u>-127.893</u>	<u>-99.458</u>
		712.749	542.549
Provisiones		155	183
Gasto por amortización	11	-434.403	-314.350
Amortización de ingresos diferidos/subvenciones oficiales	11	11.406	2.403
		289.907	230.785
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	12	-	268
Ingresos financieros	13	44.305	35.717
Gastos financieros	13	-218.451	-108.151
Participación en beneficios/(Pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación		<u>5.036</u>	<u>3.922</u>
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		120.797	162.541
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	14	-37.759	-44.754
Beneficio/(Pérdida) después de impuestos de actividades continuadas		<u>83.038</u>	<u>117.787</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		<u><u>83.038</u></u>	<u><u>117.787</u></u>
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	27	80.203	114.349
Participaciones no dominantes	29	2.835	3.438
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio		<u>83.038</u>	<u>117.787</u>
Ganancias por acción (básicas y diluidas) - Euros	27	<u>0,09</u>	<u>0,13</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

**Balances de situación consolidados
a 31 de diciembre de 2010 y 2009**

	Notas	2010 <small>(Miles de euros)</small>	2009 <small>(Miles de euros)</small>
Activo			
Inmovilizado material	15	9.981.771	8.635.011
Otros activos intangibles	16	22.727	17.340
Fondo de comercio	17	1.344.006	1.318.356
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	18	45.871	47.609
Activos financieros disponibles para la venta	19	18.380	12.630
Activos por impuestos diferidos	20	38.519	28.066
Deudores y otros activos	23	123.311	129.447
Total activo no corriente		11.574.585	10.188.459
Existencias	21	24.162	11.344
Deudores comerciales	22	143.650	106.148
Deudores y otros activos	23	552.259	337.458
Impuestos a cobrar	24	81.050	169.670
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	25	35.744	37.103
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26	423.700	443.633
Total activo corriente		1.260.565	1.105.356
Total activo		12.835.150	11.293.815
Patrimonio neto			
Capital social	27	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión	27	552.035	552.035
Reservas	28	-9.249	25.964
Otras reservas y ganancias acumuladas	28	283.440	166.173
Beneficio neto consolidado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		80.203	114.349
Total patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		5.267.970	5.220.062
Participaciones no dominantes	29	125.541	107.493
Total patrimonio neto		5.393.511	5.327.555
Pasivo			
Deuda financiera a medio/largo plazo	30	3.325.943	2.563.171
Prestaciones a los empleados	31	95	59
Provisiones	32	53.787	67.085
Pasivos por impuestos diferidos	20	371.600	342.924
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	33	1.644.048	1.353.612
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	753.991	393.899
Total pasivo no corriente		6.149.464	4.720.750
Deuda financiera a corto plazo	30	207.647	110.268
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34	1.035.782	1.098.105
Impuestos a pagar	35	48.746	37.137
Total pasivo corriente		1.292.175	1.245.510
Total pasivo		7.441.639	5.966.260
Total patrimonio neto y pasivo		12.835.150	11.293.815

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Estado de resultado global consolidado correspondiente de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

	(Miles de euros)		(Miles de euros)	
	2010		2009	
	Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	Participaciones no dominantes	Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	Participaciones no dominantes
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	<u>80.203</u>	<u>2.835</u>	<u>114.349</u>	<u>3.438</u>
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-15.886	-506	-609	858
Reserva a valor razonable (cobertura de los flujos de efectivo)	-27.727	115	-2.433	-530
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (cobertura de los flujos de efectivo)	6.079	-33	499	159
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	2.321	2.082	912	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-	-24	-
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto	<u>-35.213</u>	<u>1.658</u>	<u>-1.655</u>	<u>487</u>
Resultado global total del ejercicio	<u>44.990</u>	<u>4.493</u>	<u>112.694</u>	<u>3.925</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
correspondientes de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de euros)

	Total patrimonio neto	Capital social	Prima de emisión	Reservas y ganancias acumuladas	Diferencias de conversión	Reserva de cobertura de los flujos de efectivo	Reserva a valor razonable activos financieros disponibles para la venta	Patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	Participaciones no dominantes
Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.196.875	4.361.541	552.035	166.188	-819	18.669	7.747	5.105.361	91.514
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	912	-	-	-	-	-	912	912	-
Reserva a valor razonable (cobertura de los flujos de efectivo) neta de impuestos	-2.305	-	-	-	-	-1.934	-	-1.934	-371
Ganancias/(pérdidas) actuariales	-24	-	-	-24	-	-	-	-24	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	249	-	-	-	-609	-	-	-609	858
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	117.787	-	-	114.349	-	-	-	114.349	3.438
Resultado global total del ejercicio	116.619	-	-	114.325	-609	-1.934	912	112.694	3.925
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-3.491	-	-	-	-	-	-	-	-3.491
Ampliación de capital social en EDP Renovaveis Brasil	7.997	-	-	-	-	-	-	-	7.997
Ampliación de capital social en las sociedades del Grupo EDPR EU	9.200	-	-	-	-	-	-	-	9.200
Disminución de participaciones no dominantes resultante de adquisiciones	-1.625	-	-	-	-	-	-	-	-1.625
Otros	-18	-	-	9	-	-	-	9	-27
Saldo a 31 de diciembre de 2009	5.325.557	4.361.541	552.035	280.522	-1.428	16.735	8.659	5.218.064	107.493
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	4.403	-	-	-	-	-	2.321	2.321	2.082
Reserva a valor razonable (cobertura de los flujos de efectivo) neta de impuestos	-21.566	-	-	-	-	-21.648	-	-21.648	82
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-16.392	-	-	-	-15.886	-	-	-15.886	-506
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	83.038	-	-	80.203	-	-	-	80.203	2.835
Resultado global total del ejercicio	49.483	-	-	80.203	-15.886	-21.648	2.321	44.990	4.493
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-1.363	-	-	-	-	-	-	-	-1.363
Ampliación de capital social en EDP Renovaveis Brasil	2.463	-	-	-	-	-	-	-	2.463
Ampliación de capital social en las sociedades del Grupo EDPR EU	2.749	-	-	-	-	-	-	-	2.749
Participaciones no dominantes surgidas de la combinación de negocios Parque Eólico Altos del Voltoya	9.706	-	-	-	-	-	-	-	9.706
Otros	2.918	-	-	2.918	-	-	-	2.918	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	5.391.513	4.361.541	552.035	363.643	-17.314	-4.913	10.980	5.265.972	125.541

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de euros)

	Grupo	
	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	812.999	646.621
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-230.612	-154.183
Pagos por retribuciones a los empleados	-59.203	-49.366
Pagos por arrendamiento de concesiones	-979	-4.153
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	<u>95.887</u>	<u>-20.812</u>
	<u>618.092</u>	<u>418.107</u>
Pagos por impuesto sobre las ganancias	<u>-50.645</u>	<u>-25.682</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	<u>567.447</u>	<u>392.425</u>
Actividades continuadas	<u>567.447</u>	<u>392.425</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Cobros recibidos de:		
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	21.671	1.795
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	1.996	2.047
Otros cobros relacionados con activos fijos	128	-
Cobros de intereses	7.209	5.965
Cobro de dividendos	<u>1.799</u>	<u>4.122</u>
	<u>32.803</u>	<u>13.929</u>
Pagos realizados por:		
Adquisición de dependientes (neto de efectivo adquirido) y otras inversiones	-59.575	-118.822
Adquisición de inmovilizado material	<u>-1.421.493</u>	<u>-1.729.837</u>
	<u>-1.481.068</u>	<u>-1.848.659</u>
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	<u>-1.448.265</u>	<u>-1.834.730</u>
Actividades continuadas	<u>-1.448.265</u>	<u>-1.834.730</u>
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Cobros/(Pagos) de préstamos	537.136	1.199.634
Pagos de intereses y similares	-111.560	-49.613
Subvenciones oficiales en efectivo recibidas	169.304	155.946
Ampliaciones de capital y prima de emisión	4.977	20.743
Cobros/(Pagos) de instrumentos financieros derivados	487	-6.390
Dividendos pagados	-1.361	-3.197
Cobros/(pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales (Horizon)	<u>228.359</u>	<u>333.528</u>
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>827.342</u>	<u>1.650.651</u>
Actividades continuadas	<u>827.342</u>	<u>1.650.651</u>
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>-53.476</u>	<u>208.346</u>
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	33.543	5.607
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio (*)	<u>443.633</u>	<u>229.680</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio (*)	<u>423.700</u>	<u>443.633</u>

(*) Véase la nota 26 de los estados financieros para un desglose detallado de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Actividades de negocio del Grupo EDP Renováveis

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, especialmente hidroeléctrica, mini-hidroeléctrica, eólica, solar, solar térmica, fotovoltaica, biomasa y residuos, entre otros. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2010, el 62,02% del capital social es propiedad de EDP S.A. — Sucursal en España (en adelante "EDP Sucursal"), el 15,51% pertenece a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el 22,47% restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon.

A 31 de diciembre de 2010, EDP Renováveis posee una participación del 100% en el capital social de EDP Renewables Europe, S.L. (en adelante, "EDPR EU"), una participación del 100% en el capital social de Horizon Wind Energy, LLC (en adelante, "EDPR NA") y una participación del 55% en el capital social de EDP Renováveis Brasil (en adelante, EDPR BRI).

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energías de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Praça Marquês de Pombal, 12 — 4 (Lisboa).

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en Portugal, España, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía e Italia. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renováveis Portugal, SA (parques eólicos en Portugal), Genesa (generación de electricidad a través de recursos renovables en España), Agrupación Eólica (parques eólicos en España y Francia), Greenwind (parques eólicos en Bélgica - en asociación con inversores locales), EDP Renewables Polska, SPZOO (parques eólicos en Polonia), EDP Renewables Romania, SRL (parques eólicos en Rumanía) y EDP Renewables Italy, SRL (parques eólicos en Italia).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en los Estados Unidos de América.

El objetivo de EDP Renováveis Brasil es establecer una nueva unidad de negocio para agrupar todas las inversiones en el mercado de las energías renovables en Sudamérica.

A 31 de diciembre de 2010, EDP Renováveis y sus sociedades dependientes ("el Grupo" o el "Grupo EDP Renováveis") tenía una capacidad instalada completamente consolidada de 6.437 MW (5.491 MW a 31 de diciembre de 2009), con operaciones en España de 2.050 MW (1.861 MW a 31 de diciembre de 2009), en Portugal de 599 MW (595 MW a 31 de diciembre de 2009), en Francia de 284 MW (220 MW a 31 de diciembre de 2009), en Bélgica de 57 MW (57 MW a 31 de diciembre de 2009), en Polonia de 120 MW (120 MW a 31 de diciembre de 2009), en Rumanía de 90 MW (no había capacidad instalada en diciembre de 2009), en Estados Unidos de 3.224 MW (2.624 MW a 31 de diciembre de 2009) y en Brasil de 14 MW (14 MW a 31 de diciembre de 2009). Asimismo, a través de su participación en el consorcio Eólicas de Portugal, se atribuyen a EDPR -consolidación por el método de la participación- 239 MW (85 MW a 31 de diciembre de 2009).

Marco regulatorio de las actividades en España

El sector eléctrico en España se rige por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y las posteriores enmiendas de dicha legislación.

El Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, fue publicado el 24 de marzo de 2004 y establece la metodología que debe utilizarse en la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica con arreglo al régimen especial, que incluye la generación de electricidad utilizando fuentes renovables de energía, cogeneración, biomasa y residuos. Este Real Decreto sustituye al anterior Real Decreto 2818/1998 y unifica las regulaciones aplicables a las energías en régimen especial. El nuevo Real Decreto define además un sistema que permite a los propietarios de instalaciones eléctricas vender la producción o el excedente de energía eléctrica a distribuidores. Se estableció un precio regulado para esta venta, o bien la producción y el excedente podrían venderse directamente en el mercado diario, en el mercado de futuros o a través de un acuerdo bilateral, en cuyo caso se cobraría un precio negociado en el mercado, además de un incentivo por la participación en el mercado y una prima en caso de que la instalación tuviese derecho a recibirla.

El Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, fue publicado el 26 de mayo de 2007 y regula la energía eléctrica producida en régimen especial. Este Real Decreto sustituye al Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, y actualiza las regulaciones sobre la producción de energía eléctrica en régimen especial, manteniendo la estructura básica de la regulación. El marco económico establecido en este Real Decreto mantiene el mismo sistema de pago para la energía producida en régimen especial, sistema que permite al propietario de las instalaciones optar por vender su energía a un precio regulado, únicamente durante todos los periodos programados, o vender la energía directamente en el mercado diario, mercado de futuros o a través de un acuerdo bilateral, cobrando en este caso el precio negociado más una prima.

Los cambios principales incluidos en el Real Decreto son, entre otros, una modificación de las primas y el precio regulado y la introducción de un sistema variable de primas para ciertas tecnologías, como la energía eólica. Los propietarios de las instalaciones de energía eólica que empiecen a operar oficialmente antes del 1 de enero de 2008 pueden optar por adherirse al régimen transitorio establecido en la primera disposición transitoria, que estipula que los propietarios de estas instalaciones pueden mantener los precios y las primas (con algunas excepciones) establecidas en el Real Decreto mencionado anteriormente hasta el 31 de diciembre de 2012.

El objetivo del Real Decreto 6/2009, publicado el 7 de mayo, es eliminar el déficit tarifario en 2013. Entre otras medidas, se introduce un registro de pre-asignación de nueva potencia renovable para que las instalaciones de energías renovables obtengan los derechos establecidos en el Real Decreto 661/2007. Las instalaciones se registrarán en orden cronológico hasta que se cumpla el objetivo del gobierno (20.155 MW) y deberán aprobarse nuevos planes de retribución para los proyectos posteriores.

La decisión del 19 de noviembre de 2009 permitió el registro de unos 6 GW en proyectos eólicos y de 2,4 GW en capacidad de energía solar térmica de una sola vez. Los 8,4 GW de proyectos inscritos recibirán la retribución establecida en el Real Decreto 661/2007. En virtud de esta decisión, se permitirá la generación de unos 1.700 MW de energía eólica y 500 MW de energía solar térmica cada año hasta 2012. El 15 de diciembre de 2009 el gobierno español publicó la lista de instalaciones eólicas incluidas en el registro administrativo. De la capacidad total de 6.389 MW de energía eólica asignada por el gobierno español, EDPR obtuvo 840 MW brutos, correspondientes a 31 parques eólicos y al 13% de la capacidad total asignada.

En julio de 2010, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cerró un acuerdo con dos asociaciones principales de energías renovables (la Asociación Empresarial Eólica y Protermosolar) para modificar la regulación existente. Este acuerdo significa la aprobación del RD 1614/2010, de 7 de diciembre, donde se define (i) un recorte, en los años 2011 y 2012, del 35% de las primas eólicas que estipula el RD 661/2007, (ii) una modificación del artículo 44.3 del RD 661/2007 para aclarar que las revisiones futuras del valor de la prima sólo se aplicarían a la capacidad que entra en funcionamiento después de 2012 y (iii) la definición de un límite de 2.589 horas para la explotación de la capacidad instalada, a partir del cual el parque eólico no tiene derecho a recibir ninguna prima.

El Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre, estableció varias medidas para reducir el déficit tarifario, entre otras, un peaje de acceso de 0,5 euros/MWh que deberán pagar tanto los generadores del régimen ordinario como los del régimen especial.

Marco regulatorio de las actividades en Portugal

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece los importes vigentes utilizados en la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de recursos renovables y los plazos de aplicación de dicha fórmula de retribución.

La característica principal del marco jurídico de generación de energía renovable en Portugal es que el operador de la red de suministro de electricidad nacional o el operador regional de distribución de la electricidad deben comprar toda la electricidad a productores de energías renovables que posean una licencia de explotación. La construcción y explotación de parques eólicos depende de la adjudicación de un punto de conexión a la red concedido por el ministerio estatal de energía (Direcção — Geral de Geologia e Energia) ("DGGE"). La adjudicación del punto de conexión por parte de la DGGE se realiza mediante solicitud de los promotores durante periodos de tiempo limitados establecidos por la DGGE o mediante concursos públicos. La adjudicación a través de negociación directa es excepcional.

El Decreto-Ley 225/2007, de 31 de mayo, establece un conjunto de regulaciones asociadas a las energías renovables, previstas en la denominada Estrategia Nacional de Energía, y una revisión de la fórmula utilizada en la estimación de la retribución por el suministro de electricidad generada por centrales de energías renovables a la red del sistema eléctrico nacional, así como la definición de los procedimientos de atribución de la energía disponible en la propia red y los plazos para obtener la licencia de establecimiento de centrales de energías renovables.

Desde el 1 de julio de 2007, el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) está totalmente operativo, con transacciones realizadas diariamente entre Portugal y España, incluido un mercado de *forwards* o contratos a plazo operativo desde julio de 2006.

Marco regulatorio de las actividades en los Estados Unidos de América

Las leyes y regulaciones federales, estatales y locales de energía regulan el desarrollo, propiedad, organización comercial y explotación de instalaciones de generación de electricidad y la venta de electricidad en Estados Unidos. Todas las sociedades del proyecto del Grupo en Estados Unidos operan como generadores mayoristas exentos ("EWG", por sus siglas en inglés) o como instalaciones cualificadas ("QF") conforme a la legislación federal o bien poseen ambos certificados. Además, la mayoría de las sociedades del proyecto en Estados Unidos están reguladas por la Federal Energy Regulatory Commission ("FERC") y tienen tarifas de mercado registradas en la FERC.

El gobierno federal regula la venta mayorista de electricidad y las actividades de transmisión en el comercio interestatal a través de la Federal Energy Regulatory Commission ("FERC"), que obtiene su jurisdicción de la ley Federal Power Act (la "FPA") y de otras leyes federales como la Public Utility Regulatory Policies Act de 1978 ("PURPA 1978"), la Energy Policy Act de 1992 ("EPACT 1992") y la Energy Policy Act de 2005 ("EPACT 2005"), que, entre otros aspectos, revocó y sustituyó la Public Utility Holding Company Act de 1935 por la Public Utility Holding Company Act de 2005 ("PUHCA 2005").

Todas las sociedades del proyecto de Estados Unidos operan como generadores mayoristas exentos ("EWG") con arreglo a la ley PUHCA 2005 o como instalaciones cualificadas con arreglo a la ley PURPA 1978. Además, la mayoría de sociedades del proyecto están reguladas por la FERC con arreglo a la parte II de la ley FPA y tienen tarifas de mercado registradas en la FERC.

Los EWG son propietarios u operadores de generación eléctrica (incluidos los productores de energías renovables, como proyectos eólicos) que se ocupan exclusivamente de la propiedad y/o explotación de instalaciones de generación y de la venta de energía eléctrica a tarifas mayoristas. Un EWG no puede realizar ventas al por menor de energía eléctrica y sólo puede poseer u explotar las instalaciones de interconexión necesarias para conectar su instalación de generación a la red.

La Energy Policy Act de 2005 modificó la FPA para otorgar a la FERC jurisdicción sobre todos los usuarios, propietarios y operadores del sistema de energía al por mayor a efectos de aprobar y aplicar el cumplimiento de determinadas normas de fiabilidad. Las normas de fiabilidad son requerimientos para el funcionamiento fiable del sistema de energía al por mayor. De conformidad con su autoridad según la FPA, la FERC certificó que la North American Electric Reliability Corporation ("NERC") es la entidad responsable de desarrollar normas de fiabilidad y presentarlas a la FERC para su aprobación, así como de supervisar y aplicar el cumplimiento de dichas normas, bajo la revisión de la FERC. La FERC también autorizó a la NERC a delegar determinadas funciones a ocho entidades regionales. Todos los usuarios, propietarios y operadores del sistema de energía al por mayor que cumplen determinados umbrales de materialidad deben inscribirse en la NERC y cumplir con numerosas normas de fiabilidad aprobadas por la FERC. El incumplimiento de las normas de fiabilidad obligatorias puede dar lugar a la imposición de sanciones civiles por un importe de hasta 1 millón de dólares por día y por incumplimiento. Todas nuestras sociedades del proyecto en Estados Unidos que cumplen los pertinentes umbrales de materialidad se han inscrito en la NERC y están obligadas a cumplir con las correspondientes normas de fiabilidad aprobadas por la FERC.

En algunos estados, la aprobación de la construcción de nuevas instalaciones de generación de electricidad, incluidas las instalaciones de energías renovables como parques eólicos, se obtiene de una agencia estatal, y en pocas ocasiones los gobiernos locales o estatales exigen aprobaciones ministeriales. Sin embargo, en muchos estados el proceso de autorización de centrales energéticas (incluidos los parques eólicos) también está sujeto a regulaciones sobre el uso del suelo y otras similares determinadas por el gobierno del condado y de la ciudad correspondientes. Es posible que las autorizaciones a nivel estatal exijan un proceso de aprobación más amplio e incluyan, por ejemplo, una evaluación del impacto medioambiental y la oposición de partes interesadas o de las utilities.

Tanto el gobierno federal de Estados Unidos como los diversos gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el Production Tax Credit (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley EPACT de 1992. Como parte de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el gobierno de Estados Unidos de 2009, aprobada esta primavera, el gobierno federal también fomentará el desarrollo de las energías renovables a través de créditos fiscales a la inversión y subvenciones en efectivo desde 2009 hasta 2013. Muchos estados han aprobado legislaciones, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS"), que obligan a las utilities a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

La ley de 2009 *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el gobierno de Estados Unidos incluye una serie de disposiciones políticas y medidas fiscales relativas al ámbito energético para beneficiar el desarrollo de la generación de energía eólica, concretamente i) la ampliación de tres años hasta 2012 de los Créditos fiscales a la producción (PTC) y ii) la posibilidad de elegir un Crédito fiscal a la inversión (ITC) de un 30% que podría sustituir al PTC durante la ampliación. Este ITC permite a las entidades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos que empezaron a funcionar o empezaron a construirse en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la Tax Relief, Unemployment, Insurance and Reauthorization, and Job Creation Act of 2010 (ley estadounidense sobre ventajas fiscales, desempleo, seguros, nueva autorización y creación de empleo) que incluye una prórroga de un año del ITC, que permite a las empresas recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos que empiecen a construirse antes de diciembre de 2011 siempre que empiecen a funcionar antes de diciembre de 2012.

También se aprobó un incentivo de amortización del 100% para nuevos equipos que empiecen a funcionar después del 8 de septiembre de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2011, que permite a las entidades amortizar el coste total del proyecto (menos el 50% del ITC) en el ejercicio en que empiece a funcionar.

Marco regulatorio de las actividades en Francia

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537) ("Ley 2000"), aprobada el 10 de febrero de 2000, que rige la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia. La explotación de instalaciones eólicas en Francia está además sujeta a las disposiciones del código francés de construcción y medio ambiente. El artículo 10 de la Ley 2000-108 exige que los distribuidores de energía eléctrica no nacionalizados suscriban contratos de obligación de compra para adquirir electricidad producida por: i) instalaciones que obtengan energía de residuos domésticos o similares o que utilicen este tipo de fuentes para proporcionar calor a un sistema de calefacción urbana; e ii) instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables (incluida la energía eólica mecánica, a la que se aplican disposiciones especiales).

Las instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables, salvo aquellas que utilicen energía eólica mecánica y que estén ubicadas en áreas conectadas a la red metropolitana continental o que utilicen tecnologías energéticas eficientes, como la cogeneración, no cumplen los requisitos de la obligación de compra de energía salvo que cumplan los límites de capacidad instalada definidos. Estos límites están establecidos en un decreto del Conseil d'Etat (Decreto 2000-1196, de 6 de diciembre de 2000) para cada categoría de instalación con derecho a beneficiarse de la obligación de compra de energía. En virtud de la nueva regulación, sólo los parques eólicos que operan dentro de una ZDE (zone de développement éolien) pueden acogerse a la obligación de compra de energía y podrán superar el límite anterior de 12 MW. Los contratos de compra de energía suscritos con distribuidores de electricidad no nacionalizados están basados en las tarifas establecidas por orden ministerial para cada fuente de energía renovable y conforme a un contrato modelo aprobado por el ministerio de energía.

La Ley 2000 estipula que los operadores de instalaciones eólicas pueden suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF). Las tarifas están detalladas en la Orden de 10 de julio de 2006, que fue revocada en agosto de 2008 debido a un defecto formal en su aprobación, y después volvió a publicarse sin ninguna modificación en diciembre de 2008. Estas tarifas son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2006 (las tarifas se modifican con carácter anual en base, en parte, a un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 11 a 15 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas. Estas tarifas se modifican también con carácter anual en base, en parte, a un índice vinculado a la inflación. iii) Cuando comienza el año 16, no existen estructuras específicas de apoyo y las sociedades generadoras de energía eólica venden la electricidad al precio de mercado.

El nuevo decreto aprobado el 15 de diciembre de 2009 establece el siguiente objetivo relativo a energía eólica: 11.500 MW en 2012 y 25.000 MW en 2020. Estos objetivos también incluyen la energía undimotriz y maremotriz.

Marco regulatorio de las actividades en Polonia

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está contenida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004, vigente desde enero de 2005 (en adelante, en conjunto, la "Ley de energía"). La Ley de energía incluye disposiciones de i) la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad; ii) la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, y iii) la Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad. La información sobre las regulaciones relacionadas con el alcance del sector energético se incluye en las pertinentes regulaciones secundarias adoptadas con arreglo a la Ley de energía. Según lo estipulado en la Ley de energía, se ha creado la autoridad regulatoria nacional sobre energía – el presidente de la Energy Regulatory Authority (en adelante, el "Presidente de la ERA").

La Ley de energía fomenta la generación de energía a través de fuentes renovables. Para fomentarla, en Polonia se adoptan las siguientes medidas: i) un sistema de compra obligatoria de certificados de origen por parte de las sociedades de generación y las sociedades que venden electricidad al usuario final interconectado a una red en Polonia. Estas empresas energéticas están obligadas a: a) obtener un certificado de origen y enviárselo al presidente de la ERA para su cancelación o b) pagar una cuota sustitutiva calculada de acuerdo con la Ley de energía. ii) Si la empresa energética no compra certificados de origen o no paga una cuota sustitutiva, el presidente de la ERA sancionará a dicha empresa con una multa económica calculada de acuerdo con la Ley de energía.

El límite mínimo de electricidad generada a través de fuentes renovables del volumen total anual de electricidad proporcionada a los usuarios finales se especifica en la ordenanza del Ministerio de Economía adoptada con arreglo a la Ley de energía. En 2008, este límite mínimo era del 7% y aumentará cada año hasta situarse en 12,9% en 2017. Estos cupos fueron fijados originalmente hasta 2014 pero una nueva regulación aprobada en agosto de 2008 fijó los cupos para los años 2015-2017 y aumentó los cupos para los años 2013 y 2014.

La ley sobre energía se modificó en enero de 2010. El objetivo principal fue limitar la especulación en la reserva de capacidad de interconexión de los parques eólicos en el sistema energético. En virtud de las nuevas disposiciones, la obligación de preparar una valoración del impacto de que las instalaciones estén interconectadas en la red corresponde a la entidad propietaria de la red. En esta nueva regulación, la entidad que solicita las condiciones de la interconexión debe pagar por adelantado una tasa de interconexión a la red de 30 PLN por KW de capacidad de interconexión.

Otra medida dirigida a reforzar la credibilidad del proyecto es la obligación de adjuntar a la solicitud de las condiciones de interconexión un extracto del plan maestro local o, si no existe dicho plan, el permiso de planificación para el inmueble al que hace referencia la solicitud. La nueva legislación introduce también nuevas obligaciones para los aerogeneradores, entre otras, la obligación de preparar una previsión de 15 años cuando la capacidad instalada es de al menos 50 MW.

Marco regulatorio de las actividades en Bélgica

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades regulatorias regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas "offshore") y de eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

Dada la estructura de distribución de responsabilidades entre el gobierno federal y las regiones, actualmente existen cuatro reguladores energéticos: (a) la Comisión de Regulación de Energía y Gas ("CREG") federal; (b) el Organismo Flamenco de Reglamentación del Mercado de la Electricidad y el Gas ("VREG"); (c) la Walloon Energy Commission ("CwaPE"); y (d) la Comisión Reguladora de Energía de la Región Bruselas-Capital ("BRUGEL").

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de energías renovables (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes, (en adelante, "GC"), de la forma descrita más adelante. El gobierno federal belga es responsable de las centrales energéticas "offshore" y de imponer obligaciones a los operadores de sistemas de transmisión. Los distintos sistemas GC son muy similares en las tres regiones y son similares al sistema GC de las centrales energéticas "offshore" reguladas a nivel federal. Actualmente, existen diferencias en lo relativo a cupos, sanciones y límites para la concesión de GC. Sin embargo, los GC emitidos en una región o por el gobierno federal con respecto a las centrales "offshore" no se reconocen automáticamente en el resto de regiones.

El sistema GC está dirigido a crear un mercado para los GC paralelo al mercado de venta de electricidad. En marzo de 2009 se lanzó un mercado para la compraventa de GC. Aparte del mercado de GC, existe un sistema de precios mínimos garantizados a nivel federal (obligaciones impuestas a los operadores de sistemas de transmisión) o a nivel regional (el régimen de ayudas a la producción en Flandes y Valonia).

En Valonia los nuevos cupos de generación de energía a través de fuentes renovables están en la última fase de aprobación. Los nuevos cupos propuestos por el gobierno son: 11,25% en 2011, 13,50% en 2012 y 15,75% en 2013. Los nuevos cupos que deben ser aprobados son considerablemente más elevados que los anteriores (11%, 12% y 13% para 2011, 2012 y 2013).

Marco regulatorio de las actividades en Rumanía

La electricidad generada a través de energías renovables en Rumanía está regida por la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de Certificados Verdes con unos cupos obligatorios para los proveedores para cumplir así los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. Rumanía debe cumplir su objetivo de que un 33% del consumo bruto de electricidad proceda de energías renovables en 2010. La autoridad regulatoria establece un cupo fijo de electricidad producida a través de fuentes de energía renovables que los proveedores están obligados a comprar y cada año revisa las solicitudes de los generadores verdes para la concesión de los certificados verdes. La ley 220/2008, de 3 de noviembre, ha introducido algunos cambios en el sistema de certificados verdes. Actualmente, los productores de energía eólica reciben 1 certificado verde por cada MWh producido pero la ley 220, que probablemente entrará en vigor en enero de 2010 (una vez que haya sido aprobada por la Comisión Europea), permitirá que los generadores de energía eólica reciban 2 GC por MWh hasta 2015. Los GC pueden venderse por separado de la electricidad suministrada físicamente. A partir de 2016, los generadores recibirán 1 certificado verde por cada MWh producido. El precio de la electricidad lo determina el mercado de la electricidad y el precio de los certificados verdes se determina en un mercado paralelo.

El valor comercial de los certificados verdes tiene un mínimo de 27 euros ("floor") y un máximo de 55 euros ("cap"), ambos indexados a la inflación de Rumanía. La Ley 220/2008 garantiza además el acceso a la red nacional para la electricidad producida a través de fuentes renovables. En 2007 se aprobó una nueva Ley de energía (Ley 13/2007). Esta nueva regulación establece el 1 de julio de 2007 como la fecha límite para la separación jurídica de las actividades energéticas (unbundling) en Rumanía y define la función del proveedor implícito y del distribuidor de último recurso.

La propuesta del parlamento rumano para regular las fuentes de energía renovable se publicó el 12 de julio de 2010. La propuesta ha sido promulgada e incluye lo siguiente: (i) incrementos en los cupos obligatorios para la electricidad producida a partir de fuentes de energía renovable que se beneficie del sistema de promoción de certificados verdes. El cupo de 2012 aumenta de un 8,3% a un 12% de la producción eléctrica, y subirá un 1% cada año hasta alcanzar el 20% en 2020; (ii) se amplía hasta 2017 (anteriormente era hasta 2015) el derecho a recibir dos certificados verdes por MWh generado por parques eólicos (un certificado a partir de 2018) y (iii) se reafirman los precios mínimos ("floor") y máximos ("cap") actuales de los certificados verdes que se sitúan en 27 euros/MWh y 55 euros/MWh, respectivamente, y se aumenta la sanción por incumplimiento que asciende a 110 euros por cada certificado verde que falte. Los precios actuales correspondientes al "cap", al "floor" y a la sanción se fijan en euros y son precios indexados a la inflación del euro.

Marco regulatorio de las actividades en Brasil

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal nº 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley nº 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal nº 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal nº 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto nº 5.163, de 30 de julio de 2004, regula la Ley federal nº 10.762, que establece la posibilidad de que las empresas de distribución y los agentes autorizados compren "Energía distribuida" (generación local), fijando un límite del 10% de la demanda total de cada agente de distribución. Además, la Ley nº 10.762 establece la posibilidad de un productor de electricidad de fuentes alternativas que venda directamente a los consumidores finales (demanda total > 500 kW), a cualquier nivel de voltaje. Dentro del marco de incentivos regulatorios, los productores (o compradores) de energías renovables disfrutan de un descuento sobre la tarifa de uso del sistema de transmisión y distribución (TUST y TUSD). Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

Además, la Ley nº 10.438 regula también el uso de un fondo especial del sector, la Cuenta de consumo de combustibles fósiles (CCC), para disminuir el coste de financiación de las iniciativas de energías renovables que son capaces de sustituir la producción de energía a través de combustibles fósiles.

2. Políticas contables

a) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 y 2009 se han preparado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º. 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, los estados financieros consolidados del Grupo están preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") y por su predecesor así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración formuló las presentes cuentas anuales consolidadas el 24 de febrero de 2011. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquéllos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 (Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables).

b) Base de consolidación

Dependientes

Las dependientes son entidades controladas por el Grupo. Los estados financieros de las dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de la fecha en la que comienza dicho control hasta la fecha en la que éste finaliza.

Las políticas contables de las dependientes han sido modificadas en los casos necesarios para alinearlas con las políticas adoptadas por el Grupo. Las pérdidas aplicables a las participaciones no dominantes en una dependiente se asignan a participaciones no dominantes incluso si el hacerlo da lugar a un saldo deficitario en las participaciones no dominantes.

Asociadas

Las asociadas son entidades sobre las que el Grupo posee influencia significativa, pero no el control, sobre sus políticas financieras y operativas. Cuando el Grupo posee entre el 20 y el 50 por ciento de los derechos de voto de otra entidad se asume que posee influencia significativa.

Las inversiones en asociadas se contabilizan aplicando el método de la participación y se reconocen inicialmente al coste. El coste de la inversión incluye los costes de transacción.

Los estados financieros consolidados incluyen la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas y en otro resultado global, tras los ajustes para alinear las políticas contables con las del Grupo, desde la fecha en la que comienza la influencia significativa hasta la fecha en la que ya no existe dicha influencia.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una sociedad participada contabilizada por el método de la participación, el importe en libros de dicha participación, incluidas las inversiones a largo plazo, se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga una obligación o haya efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos, consolidados mediante el método de consolidación proporcional, son entidades sobre las que el Grupo tiene el control conjunto junto con otra sociedad, conforme a un acuerdo contractual. Los estados financieros consolidados incluyen la parte proporcional del Grupo sobre los activos, pasivos, ingresos ordinarios y gastos de los negocios conjuntos desde la fecha de inicio del control conjunto hasta el fin del mismo.

Combinación de negocios

A partir del 1 de enero de 2010 el Grupo ha aplicado la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios. El cambio en la política contable se ha aplicado de forma prospectiva y no ha tenido un impacto material en las ganancias por acción.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se completa en fases, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente a valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, en general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales sólo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial sólo se realizan para corregir un error.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes, a la participación previa y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados, atendiendo a la clasificación de la misma. Asimismo, el Grupo reclasifica los importes diferidos en otro resultado global correspondientes a la participación previa a resultados o reservas consolidadas por naturaleza.

Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente a valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en términos muy ventajosos.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010 el Grupo ha aplicado la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* (2008) en la contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes. El cambio en la política contable se ha aplicado de forma prospectiva y no tiene un impacto material en las ganancias por acción.

En virtud de la nueva política contable, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al importe en libros de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión. Cuando se enajena un negocio en el extranjero, total o parcialmente, el importe correspondiente de la reserva de conversión se transfiere a la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados condensados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en las cuentas anuales consolidadas usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el importe en libros de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

Hasta el 31 de diciembre de 2009, las NIIF-UE no establecían ningún tratamiento contable específico para los compromisos relacionados con las opciones de venta emitidas relacionadas con inversiones en dependientes propiedad de participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. Sin embargo, el Grupo EDP Renováveis contabiliza estas opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes y los cambios posteriores en el importe en libros del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

c) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a las monedas funcionales respectivas de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras en la fecha de presentación de la información se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en esa fecha. La ganancia o pérdida en moneda extranjera en las partidas monetarias es la diferencia entre el coste amortizado de la moneda funcional al inicio del ejercicio, ajustado por los pagos y el interés efectivo del ejercicio, y el coste amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio vigente al cierre del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras valorados a valor razonable se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las diferencias de conversión surgidas de la nueva conversión se reconocen en la cuenta de resultados, excepto en el caso de las diferencias surgidas de la nueva conversión de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como una cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero, o coberturas de flujos de efectivo que cumplen los requisitos, que se reconocen en otro resultado global. Las partidas no monetarias que se valoran conforme al coste histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

d) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, se reconocen a valor razonable ajustando las variaciones en resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los derivados corresponde a sus cotizaciones en el mercado, en caso de que estén disponibles, o, si no existe precios de mercado disponibles, los determinan entidades externas mediante el uso de técnicas de valoración generalmente aceptadas, incluidos modelos de flujos de efectivo descontados y modelos de valoración de opciones, según proceda.

Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La efectividad de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy efectiva durante el periodo sobre el que se informa;
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura se contabilizan en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. Si la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, las ganancias o pérdidas acumuladas relacionadas con el valor razonable del riesgo cubierto se amortizan durante el ejercicio hasta su vencimiento.

Cobertura del flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican en la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando se prevé que la transacción prevista finalmente no se vaya a producir, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.

Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica a las inversiones en dependientes cuya moneda funcional sea una moneda distinta del euro. Las diferencias de conversión contabilizadas dentro del otro resultado global se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

e) Activos financieros no derivados

El Grupo clasifica los activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

Cuentas a cobrar y préstamos

Las cuentas a cobrar y préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al coste amortizado menos pérdidas por deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en base a la valoración de las pérdidas estimadas ocasionadas por impago de las cuentas a cobrar en la fecha del balance. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados y pueden revertirse si las pérdidas estimadas disminuyen en un ejercicio posterior.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

Inversiones disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en títulos de patrimonio se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando (i) han vencido los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable; sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja o se deterioran los activos financieros y las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los actuales precios de compra. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en la información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad se contabilizan al coste.

Reclasificaciones entre categorías

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro del valor

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro del deteriorado, principalmente cuando pueden producirse pérdidas en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, y si se pueden valorar de forma fiable.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros, reconociendo las pérdidas por deterioro del valor en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de una pérdida como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título inferior a su coste y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

Si existe una evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto, valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de dicho activo financiero reconocida anteriormente en la cuenta de resultados, se lleva a la cuenta de resultados.

f) Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

El Grupo considera que los términos son sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo descontados conforme a los nuevos términos, incluyendo cualquier comisión pagada neto de cualquier comisión recibida y utilizando el tipo de interés efectivo original para efectuar el descuento, difiere como mínimo en un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

Si el intercambio se reconoce como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o las comisiones se llevan a la cuenta de resultados consolidada. De lo contrario, los costes y comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan conforme al método del coste amortizado durante el periodo restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o parte de un pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero) y la contraprestación pagada, que incluye cualquier activo transferido que no sea el efectivo o el pasivo asumido, contabilizando un debe o un haber en la cuenta de resultados consolidada.

g) Costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es un activo que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados se hayan llevado a cabo. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa, cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas de flujos de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El software adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo otros ingresos de explotación y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados sólo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo evalúa el deterioro del valor, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

El importe recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, calculándose éste por el valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados obtenidos del activo y después de su enajenación al final de su vida útil económica.

El terreno no se amortiza. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	Número de años
Edificios y otras construcciones	De 20 a 33
Planta y maquinaria	
Generación parques eólicos	20
Generación hidroeléctrica	De 20 a 30
Otras plantas y maquinaria	De 15 a 40
Equipamiento de transporte	De 3 a 10
Herramientas y equipamiento de oficina	De 3 a 10
Otros activos fijos tangibles	De 4 a 10

i) Activos intangibles

Los otros activos intangibles del Grupo se reconocen al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo evalúa el deterioro del valor, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro, cuando exista, en la cuenta de resultados. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, calculándose éste por el valor actual de los futuros flujos de efectivo estimados obtenidos del activo y el precio de venta al final de su vida útil económica.

Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el software específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de software específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho software y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

j) Deterioro del valor de activos no financieros

Los importes en libros de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo"). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el importe en libros de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el importe en libros de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el importe en libros del activo no supere el importe en libros que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

k) Arrendamientos

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

l) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

m) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el balance consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo o equivalentes al efectivo, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del periodo sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

n) Prestaciones a los empleados

Pensiones

EDP Renováveis Portugal, una de las sociedades portuguesas del Grupo EDP Renováveis concede prestaciones por retiro a sus empleados, mediante planes de prestaciones definidas o de aportaciones definidas, concretamente, planes de pensiones por los que se perciben complementos por pensiones de viudedad, por discapacidad y de jubilación, así como pensiones por jubilación anticipada.

Planes de prestaciones definidas

En Portugal, el plan de prestaciones definidas está financiado a través de un fondo de pensiones restringido complementado por una provisión específica. Dicho fondo de pensiones cubre los pasivos por complementos de pensiones de jubilación así como el pasivo por jubilación anticipada.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los planes de pensiones del Grupo en Portugal se clasifican como planes de prestaciones definidas, dado que los criterios para determinar la prestación que recibirán los empleados cuando se jubilen están predefinidos y dependen normalmente de distintos factores como la edad, los años de servicio y el nivel salarial en la edad de jubilación.

El pasivo del Grupo por pensiones se calcula cada año, en la fecha del balance e individualmente para cada plan, y dicho cálculo lo realizan actuarios cualificados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de descuento utilizado en este cálculo se determina en base a los tipos de interés de los bonos corporativos de alta calidad denominados en la moneda en la que se pagarán las prestaciones y que tienen unos plazos hasta su vencimiento similares a los plazos de los planes de pensiones relacionados.

Las ganancias y pérdidas actuariales se determinan cada año y son resultado de i) diferencias entre las hipótesis financieras y actuariales utilizadas y los valores reales obtenidos, y ii) los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el patrimonio neto, conforme al método alternativo detallado en la NIC 19, revisada el 16 de diciembre de 2004.

El aumento en los costes de los servicios pasados derivados de jubilaciones anticipadas (jubilaciones anteriores a la edad normal de jubilación) se reconoce en la cuenta de resultados cuando se produce.

Cada año el Grupo reconoce como coste en la cuenta de resultados el importe neto del, i) el coste de los servicios del ejercicio corriente, ii) el coste por intereses, iii) el rendimiento estimado de los activos del fondo y iv) el coste derivado de las jubilaciones anticipadas.

Planes de aportaciones definidas

En España, Portugal y Estados Unidos, algunas sociedades del Grupo cuentan con planes de prestaciones sociales mediante aportaciones definidas complementarias a aquéllas proporcionadas por la Seguridad Social a los empleados de dichas sociedades; según estos planes los empleados pagan una aportación anual, calculada conforme a las normas establecidas en cada plan. El coste relacionado con los planes de aportaciones definidas se reconoce en los resultados del ejercicio en el que se realiza la aportación.

Otras prestaciones

Asistencia sanitaria y otros planes

En Portugal, algunas sociedades del Grupo proporcionan asistencia sanitaria durante el periodo de jubilación y jubilación anticipada, a través de prestaciones complementarias a aquéllas proporcionadas por la Seguridad Social. Estos planes de asistencia sanitaria se clasifican como planes de prestaciones definidas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha del balance se reconoce como un pasivo por prestaciones definidas. La valoración y reconocimiento de los pasivos por prestaciones sanitarias es similar a la valoración y reconocimiento del pasivo por pensiones de los planes de prestaciones definidas, descrito anteriormente.

Retribución variable de empleados

Con arreglo a los estatutos de ciertas entidades del Grupo, cada año los accionistas aprueban en la junta general de accionistas un porcentaje de los beneficios que se pagará a los empleados (retribución variable), tras la propuesta realizada por el Consejo de Administración. Los pagos a empleados se reconocen en la cuenta de resultados en el ejercicio con el que están relacionados.

o) Provisiones

Se reconocen provisiones cuando: i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal como resultado de un suceso pasado, ii) es posible que se exija una liquidación en el futuro y iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con turbinas eólicas, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas son las siguientes:

	<u>EDPR EU</u>	<u>EDPR NA</u>
Coste medio por MW (euros)	14.000	17.961
Valor de rescate por MW (euros)	25.000	17.213
Tipo de descuento	6,07%	6,73%
Tasa de inflación	2,00%	2,50%
Tasa de capitalización (número de	20	20

Las provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio vuelven a valorarse cada año en base a la mejor estimación del importe de la liquidación. El efecto financiero en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados como gasto financiero.

p) Reconocimiento de gastos e ingresos ordinarios

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de bienes o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de electricidad se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la electricidad a los clientes.

Los ingresos ordinarios de ingeniería incluyen el importe inicial acordado en el contrato más cualquier variación en el trabajo contratado, reclamaciones y pagos de incentivos en la medida en que sea probable que generen ingresos ordinarios y puedan valorarse de forma fiable. Tan pronto como sea posible estimar de forma fiable el resultado de un contrato de construcción, se reconocerán los ingresos ordinarios y gastos del contrato en la cuenta de resultados proporcionalmente al estado de realización del contrato.

Las diferencias entre los importes estimados y reales, que normalmente no son significativas, se contabilizan durante los ejercicios posteriores.

q) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, reversión del descuento de las provisiones y opciones de venta emitidas a participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas por diferencias de cambio y ganancias y pérdidas de instrumentos financieros.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que ha surgido el derecho de la entidad a su percepción.

r) Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio neto o en otro resultado global.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los importes en libros de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable su reversión en un futuro previsible. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se reviertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce para pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que vayan a existir suficientes base imponibles positivas futuras para compensarlas.

s) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

t) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos (grupos de activos y pasivos relacionados que incluyen como mínimo un activo no corriente) se clasifican como mantenidos para la venta cuando sus importes en libros se recuperarán fundamentalmente a través de la venta y los activos o grupos enajenables de elementos están disponibles para su venta inmediata y dicha venta es altamente probable.

El Grupo clasifica además como activos no corrientes mantenidos para la venta, los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos adquiridos exclusivamente con intención de venderlos posteriormente, que están disponibles para su venta inmediata y dicha venta es altamente probable.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, la valoración de los activos no corrientes o de todos los activos y pasivos en un grupo enajenable de elementos, se ajusta conforme a la NIIF aplicable. Posteriormente, estos activos o grupos enajenables de elementos se valoran al menor valor de su importe en libros a valor razonable menos los costes de venta.

u) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye tesorería y depósitos bancarios en entidades financieras. También incluyen otras inversiones muy líquidas a corto plazo que pueden convertirse fácilmente a importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Una inversión se clasifica normalmente como equivalente al efectivo cuando tiene un vencimiento inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

v) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes dentro del epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

w) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

x) Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y el Grupo y asigna los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones no dominantes en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el periodo de tiempo en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula en base al beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estas cuentas anuales.

El pago en efectivo por adelantado recibido se reconoce en "Pasivos derivados de asociaciones con inversores institucionales" y posteriormente se valoran al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el periodo contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada y PTC/ITC, se contabiliza como ingresos diferidos no corrientes y se reconoce como ingresos ordinarios linealmente durante la vida útil de 20 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 6). Asimismo, este pasivo aumenta por el interés estimado en base al pasivo pendiente y la tasa de rendimiento esperada de los inversores institucionales.

El pasivo con inversores institucionales aumenta por el efecto de los gastos financieros en base al saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

3. Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de su juicio de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a desglosar relacionada. En la nota 2 de las cuentas anuales consolidadas se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por los administradores de la Sociedad en base a la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en las cuentas anuales de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por el Consejo de Administración, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que las cuentas anuales presentan la imagen fiel de los resultados y la posición financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender las cuentas anuales y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Deterioro del valor de activos financieros disponibles para la venta

El Grupo determina que los activos financieros disponibles para la venta sufren un deterioro del valor cuando ha habido un descenso significativo o prolongado en el valor razonable por debajo de su coste.

Para determinar qué es significativo o prolongado es necesario adoptar un juicio de valor. Para realizar este juicio de valor, el Grupo evalúa, entre otros factores, la volatilidad normal del precio de las acciones. Además, normalmente se obtienen valoraciones mediante modelos de valoración o a través de los precios de los mercados en los que cotizan, los cuales pueden necesitar de hipótesis o juicios de valor para realizar estimaciones del valor razonable.

El uso de metodologías alternativas y la utilización de distintas hipótesis y estimaciones podrían conllevar un mayor nivel de pérdidas por deterioro del valor reconocidas con el consiguiente impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o teniendo en cuenta instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, en base al valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta las condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un período de tiempo dado.

Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción

El Grupo revisa con regularidad la vida útil de sus instalaciones de generación eléctrica para alinearla con las valoraciones técnicas y económicas de las instalaciones, teniendo en cuenta su capacidad tecnológica y las restricciones regulatorias vigentes.

Deterioro del valor de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, lo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuestos sobre las ganancias

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias determinadas interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en último término puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un período determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación fiscal. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes confían en que no se producirán actas fiscales materiales en el contexto de las cuentas anuales consolidadas.

Provisiones de desmantelamiento o retiro de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar o retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podrían haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

4. Políticas de gestión de riesgos financieros

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado, los tipos de interés y los tipos de cambio. Los principales riesgos financieros residen esencialmente en su cartera de deuda, derivados del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La imprevisibilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo EDP. Los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y tipos de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir los principios generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. La gestión operativa de los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis se subcontrata al Departamento Financiero de EDP -Energías de Portugal, S.A., de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este servicio subcontratado incluye la identificación y valoración de los mecanismos de cobertura adecuados para cada riesgo.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

El departamento financiero del Grupo EDP es responsable de gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo, con el uso de derivados de tipo de cambio, la captación de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a reevaluar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con la finalidad de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo operativos generados por el proyecto.

Actualmente, el principal tipo de cambio al que está expuesto el Grupo corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. A raíz del aumento de su presencia en otras áreas geográficas, EDPR también está cada vez más expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco y leu rumano).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Análisis de la sensibilidad — Tipo de cambio

Por tanto, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, produciría un incremento/(descenso) en la cuenta de resultados y patrimonio de EDP Renováveis, de la siguiente forma (en miles de euros):

		31 Dic 2010			
		Cuenta de resultados		Patrimonio neto	
		+10%	-10%	+10%	-10%
USD / EUR		9.527	-11.644	-	-
PLN / EUR		-	-	3.584	-4.381
		<u>9.527</u>	<u>-11.644</u>	<u>3.584</u>	<u>-4.381</u>
		31 Dic 2009			
		Cuenta de resultados		Patrimonio neto	
		+10%	-10%	+10%	-10%
USD / EUR		6.415	-7.841	-	-
PLN / EUR		-	-	7.984	-9.759
		<u>6.415</u>	<u>-7.841</u>	<u>7.984</u>	<u>-9.759</u>

Este análisis asume que el resto de variables, especialmente los tipos de interés, no varían.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo EDP Renováveis no está expuesto de forma significativa a riesgos de conversión relacionados esencialmente con la actividad de EDPR NA. Para cubrir estos riesgos, el Grupo EDP Renováveis suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses (USD) y euros (EUR) con EDP Sucursal (véase la nota 36).

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo financieros y operativos del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de las políticas de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a la política del Grupo, el Grupo suscribe instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés.

En el contexto de la financiación a tipos variables, el Grupo ha suscrito instrumentos financieros derivados sobre los tipos de interés para cubrir los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo de interés variable en préstamos a un tipo de interés fijo.

Todas estas operaciones se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos entre aproximadamente 1 y 15 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 91% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis soporta intereses a tipos de interés fijo.

Análisis de la sensibilidad — Tipos de interés

La gestión de los riesgos de tipos de interés asociados a las actividades realizadas por el Grupo se subcontrata al Departamento Financiero del Grupo EDP, que contrata instrumentos financieros derivados para mitigar este riesgo.

En base a la cartera de deuda del Grupo EDPR EU y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés relacionado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 100 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2010 y 2009 aumentaría/(disminuiría) el patrimonio neto y los resultados del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma (en miles de euros):

		31 Dic 2010			
		Cuenta de resultados		Patrimonio neto	
		aumento de 100pb	descenso de 100pb	aumento de 100pb	descenso de 100pb
Derivados de cobertura del flujo de efectivo		-	-	28.154	-30.933
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)		-2.168	2.168	-	-
		<u>-2.168</u>	<u>2.168</u>	<u>28.154</u>	<u>-30.933</u>
		31 Dic 2009			
		Cuenta de resultados		Patrimonio neto	
		aumento de 100pb	descenso de 100pb	aumento de 100pb	descenso de 100pb
Derivados de cobertura del flujo de efectivo		-	-	9.822	-10.455
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)		-985	985	-	-
		<u>-985</u>	<u>985</u>	<u>9.822</u>	<u>-10.455</u>

Este análisis asume que el resto de variables, especialmente los tipos de interés, no varían.

A 31 diciembre de 2010 y de 2009, EDPR NA no está expuesta de forma significativa a riesgos de tipos de interés.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Gestión del crédito de riesgo de contraparte en transacciones financieras

La política del Grupo EDP Renováveis en lo relativo al riesgo de contraparte de las transacciones financieras con sociedades ajenas al Grupo EDP se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en las transacciones financieras y en derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o a Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis ha documentado sus operaciones financieras con arreglo a normas internacionales. La mayoría de las transacciones con instrumentos financieros derivados se realizan con arreglo a los Acuerdos Marco ISDA, para garantizar una mayor flexibilidad en la transferencia de instrumentos en el mercado.

En el caso concreto del Grupo EDPR EU, el riesgo de crédito no es significativo dado el limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son operadores y distribuidores del mercado energético en sus correspondientes países (OMEL y MEFF en el caso del mercado español).

En el caso concreto del Grupo EDPR EU, el riesgo de crédito no es significativo dado el limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son entidades de utilities reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos.

EDP Renováveis cree que el importe que mejor representa la exposición del Grupo al riesgo de crédito corresponde al importe en libros de Deudores comerciales y Otros deudores, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos que hayan sufrido un deterioro significativo del valor que no hayan sido reconocidos como tal y provisionados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras a su vencimiento. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en peligro la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, con las mejores condiciones, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2010, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, los precios son fijos y están determinados principalmente por los contratos de adquisición de energía. En el caso de EDPR EU, la electricidad se vende en España directamente en el mercado diario a precios al contado más una prima (regulada) pre-definida. Sin embargo, EDPR EU tiene la opción de vender la energía a través de tarifas reguladas, otorgando así precios mínimos. En el resto de países, los precios se determinan principalmente a través de tarifas reguladas.

EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura de flujos de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2010 y 2009 (véase la nota 36). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

En conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda financiera neta entre el total de patrimonio neto y deuda financiera neta. La deuda financiera neta corresponde a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (institutional equity liabilities) corregido del efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

5. Cambios en el perímetro de consolidación: combinaciones de negocios, venta de filiales y fusión de filiales

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables Europe adquirió el 85% del capital social de Repano Wind S.r.l. y EDP Renewables Italia, S.r.l. (anteriormente denominada Italian wind S.r.l.). El Grupo EDPR consolida el 100% de estas dependientes porque existe una opción de venta del 15% restante (véanse las notas 17 y 37);
- EDP Renewables Europe adquirió el 100% del capital social de las sociedades polacas Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO, Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y Karpacka Mala Energetyka SP ZOO, a través de su dependiente EDP Renewables Polska SP ZOO (anteriormente denominada Neolica Polska SP ZOO) (véase la nota 17);
- EDP Renewables Europe adquirió el 80% del capital social de Re Plus - Societă a Responsabilită Limitată (véase la nota 17).

Sociedades vendidas y liquidadas:

- Freeport Windpower I, LP;
- Murciasol-1 Solar Térmica, S.L..

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Sociedades fusionadas:

- Agrupación Eólica Francia S.L. se fusionó con EDP Renewables Europe;
- Enerallius-Produção de Energia Electrica, S.A. con EDP Renováveis Portugal, S.A..

Sociedades constituidas:

- Headwaters Wind Farm L.L.C.*;
- 17th Star Wind Farm LLC*;
- Waverly Wind Farm L.L.C.*;
- EDP Renewables Canada;
- 2010 Vento VII, LLC*;
- 2010 Vento VIII, LLC*;
- 2010 Vento IX, LLC*;
- Horizon Wind Ventures VII, LLC*;
- Horizon Wind Ventures VIII, LLC*;
- Horizon Wind Ventures IX, LLC*;
- Rio Blanco Wind Farm L.L.C.*;
- Hidalgo Wind Farm L.L.C.*;
- MacColl Offshore Windfarm Limited;
- Stevenson Offshore Windfarm Limited;
- Telford Offshore Windfarm Limited;
- Stone Wind Power LLC*;
- Franklin Wind Farm LLC*.

* El Grupo EDP mantiene, a través de EDP Renováveis y su dependiente EDPR NA, un conjunto de dependientes en Estados Unidos constituidas jurídicamente sin capital social y que a 31 de diciembre de 2010 no tienen ni activos, ni pasivos, ni ninguna actividad de explotación.

Otros cambios:

- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 19,6% al 35,96% en el capital social de ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A. a través de su dependiente EDP Renewables Europe, S.L. (véase la nota 18);
- El Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 49% al 61% en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. a través de su dependiente Sinae Inversiones Eolicas, S.L. (véanse las notas 17 y 18).

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- El Grupo EDPR, a través de su dependiente EDPR Brasil, S.A., adquirió el 100% de capital social de CENAEEL - Central Nacional de Energia Eólica, Lda. ("CENAEEL") (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR, a través de su dependiente EDP Renewables Europe, S.L., adquirió el 100% del capital social de las sociedades Mardelle, SARL y Vallée du Moulin, SARL y el 49% del capital social de Quinze Mines, SARL. (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR, a través de su dependiente Neo Catalonia, S.A., adquirió el 100% del capital social de las sociedades Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L., Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L. y Bon Vent de L'Ebre, S.L. (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR adquirió el 100% del capital social de Elektrownia Wiatrowa Kresy I, S.P., a través de su dependiente Neo Polska (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR adquirió el 100% del capital social de Elebrás Proyectos, Ltda, a través de su dependiente EDP Renováveis Brasil (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR adquirió el 60,63% del capital social de Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. a través de sus dependientes Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L. (12,24%), Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L. (12,24%), Bon Vent de Corbera, S.L. (10,68%), Bon Vent de Vilalba, S.L. (10,42%), Bon Vent de L'Ebre, S.L. (9,70%) y Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L. (5,35%) (véase la nota 17);
- El Grupo EDPR adquirió el 38,96% del capital social de Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A. a través de su dependiente Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. (véase la nota 18).

Sociedades vendidas y liquidadas:

- Generaciones Especiales I, S.L., vendió su participación del 50% en la dependiente Ibersol E. Solar Ibérica, S.A.;
- Generaciones Especiales I, S.L., disolvió y liquidó la dependiente Horta Medioambiente, S.A.;
- Generaciones Especiales I, S.L., disolvió y liquidó la dependiente Eólica Mare Nostrum S.A.;
- Horizon Wind Energy LLC, disolvió la dependiente Chocolate Bayou Windpower I, LP;
- EDP Renewables Europe, S.L., disolvió Hollywell Investments Limited, SARL;
- EDP Renewables Europe, S.L., disolvió y liquidó la dependiente Ridgeside Investments Limited, SARL;

Sociedades fusionadas:

- Horizon Wind Energy Company LLC se fusionó en Horizon Wind Energy LLC;
- Levante Energica Eólica, Lda se fusionó en Enernova Noval Energias. S.A.;

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Sociedades constituidas:

- Agrupación Eólica Francia, S.L. fue constituida siendo participada al 100% por EDP Renewables Europe, S.L.;
- Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L. fue constituida siendo participada al 51% por Sinae, S.A.;
- Eólica Garcimuños, S.L. fue constituida siendo participada al 100% por Desa, S.A.;
- Meadow Lake Windfarm III LLC;
- Meadow Lake Windfarm IV LLC;
- Meadow Lake Wind Farm V, LLC;
- Black Prairie Wind Farm II LLC;
- Black Prairie Wind Farm III LLC;
- Horizon Wind Energy Northwest IV LLC;
- Horizon Wyoming Transmission LLC;
- 2009 Vento IV, LLC;
- 2009 Vento V, LLC;
- 2009 Vento VI, LLC;
- Horizon Wind Ventures II, LLC;
- Paulding Wind Farm, LLC;
- Paulding Wind Farm II, LLC;
- Paulding Wind Farm III, LLC;
- Simpson Ridge Wind Farm II, LLC;
- Simpson Ridge Wind Farm III, LLC;
- Simpson Ridge Wind Farm IV, LLC;
- Simpson Ridge Wind Farm V, LLC;
- Horizon Wind Ventures VI, LLC;
- Lexington Chenoa Wind Farm II, LLC;
- Lexington Chenoa Wind Farm III, LLC;
- Athena-Weston Wind Power Project II, LLC;
- Blue Canyon Wind Power VII, LLC;
- EDPR UK Limited fue constituida siendo participada al 100% por EDP Renewables Europe, S.L.;
- Moray Offshore Renewables Limited fue constituida siendo participada al 75% por EDPR UK Limited.

Las siguientes sociedades se fusionaron con Neogália, S.A.S.:

- C.E. Ayssenes-Le Truel, S.A.S.;
- C.E. Beaurevoir, S.A.S.;
- C.E. Bourbriac, S.A.S.;
- C.E. Calanhel Lohuec, S.A.S.;
- Eole Service, S.A.R.L.;
- Eole 76 Developpement, S.A.R.L.;
- Le Gollot, S.A.S.;
- Keranfouler, S.A.S.;
- Parc Eolien Les Bles D'Or, S.A.R.L.;
- C.E. Les Vieilles, SAS;
- Eole Futur Montloue 1, SAS;
- SOCPÉ Pieces de Vigne, S.A.R.L.;
- CE Pont d'Yeu, SAS;
- C.E. NEO Prouville, S.A.S.;
- Recherches et Dével. Éoliennes, S.A.R.L.;
- C.E. Saint Alban-Henansal, S.A.S.;
- SOCPÉ Saint Jacques, S.A.R.L..

Las siguientes sociedades se fusionaron en Neolica Polska, S.A.S.:

- Zulawy Wind Park II, Sp.z.o.o.;
- Kip Wind Park II, Sp. z.o.o.;
- Relax Wind Park V, Sp. z.o.o.;
- Relax Wind Park VI, Sp. z.o.o.;
- Chodow Wind Park, Sp. z.o.o.;
- Sk Wind Park, Sp. z.o.o.;
- Kip Wind Park I, Sp. z.o.o.;
- Sokolowo Wind Park, Sp. z.o.o..

Otros cambios:

- Genesa I S.L. adquirió el 10% restante del capital social de Hidroeléctrica Fuentesrosas, S.L.;
- Neolica Polska adquirió el 3,14% del capital social de Relaz Wind Park I SP Z.O.O.;
- Sinae Inversiones Eólicas S.A. adquirió el 18% del capital social de Parque Eólico Voltoya, S.A. (véase la nota 18);
- Desarrollos Eólico Promoción S.A.U. adquirió el 3,33% del capital social de Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

6. Ingresos ordinarios

Ingresos ordinarios analizados por sector:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Ingresos por sector de actividad/negocio:		
Electricidad	838.573	632.726
Otros	1.841	10.791
	<u>840.414</u>	<u>643.517</u>
Servicios prestados por sector de actividad:		
Otros	4.642	4.725
	<u>845.056</u>	<u>648.242</u>
Total Ingresos ordinarios:		
Electricidad	838.573	632.726
Otros	6.483	15.516
	<u>845.056</u>	<u>648.242</u>

Consumo de electricidad y Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Consumo de electricidad	2.917	1.522
Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados:		
Costes de consumibles utilizados	12.684	2.803
Variación de existencias	-11.187	1.910
	<u>4.414</u>	<u>6.235</u>

7. Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Ingresos adicionales	1.468	1.303
Beneficios sobre activos fijos	283	51
Ingresos por disponibilidad de turbinas	962	12.692
Ingresos por la venta de participaciones en asociaciones con inversores institucionales - EDPR NA	107.005	82.671
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	25.776	17.654
Indemnizaciones operativas	2.515	3.319
Beneficio de la combinación de negocios de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	3.170	-
Indemnización por rescisión de contrato	15.840	-
EDPR Polska	15.000	-
Otros ingresos	8.011	7.541
	<u>180.030</u>	<u>125.231</u>

Los ingresos por asociaciones con inversores institucionales -EDPR NA, incluye el reconocimiento de ingresos relacionados con créditos fiscales a la producción de energía renovable (PTC) y amortizaciones fiscales, con relación a los proyectos Vento I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII (véase la nota 33).

Los ingresos por disponibilidad de turbinas hacen referencia a la compensación recibida de los proveedores de turbinas cuando la disponibilidad media ponderada de turbinas en funcionamiento es inferior al 93% durante los seis primeros meses y/o inferior al 97% en cualquier periodo posterior a esos seis meses durante el periodo de garantía.

Los contratos de adquisición de energía entre EDPR NA y sus clientes se valoraron, en la fecha de adquisición, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en base a hipótesis de mercado en aproximadamente 120 millones de euros (190,4 millones de dólares) y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 34). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como otros ingresos de explotación. A 31 de diciembre de 2010, la amortización del ejercicio asciende a 25.776 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 17.654 miles de euros).

Las indemnizaciones operativas hacen referencia a los importes recibidos de las compañías de seguros relacionados con reclamaciones de inmovilizados materiales y/o pérdidas en la actividad operativa.

Durante 2010, el Grupo EDP Renováveis adquirió una participación adicional del 12% en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A., y obtuvo el control de dicha sociedad. En base a la asignación del precio de compra final, esta adquisición ha originado un beneficio de 3.170 miles de euros (véanse las notas 5 y 17).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

La indemnización por rescisión de contrato por importe de 15.840 miles de euros, hace referencia a un acuerdo entre la dependiente Poast Oak Wind LLC (subgrupo EDPR NA) y su cliente J Aron para rescindir por adelantado los últimos siete años del contrato de adquisición de energía.

El importe incluido en la partida EDPR Polska es el resultado de las combinaciones de negocios de Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO, Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y la asignación del precio de adquisición correspondiente, que dio lugar a la valoración de los activos y pasivos y el reconocimiento de un ingreso de explotación por importe de 15.000 miles de euros (véanse las notas 5 y 17). Este ingreso se debe a una oportunidad de compra derivada de la capacidad financiera del Grupo.

8. Suministros y servicios

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Suministros y servicios:		
Agua, electricidad y combustible	2.751	1.876
Herramientas y material de oficina	2.132	1.692
Arrendamientos y alquileres	29.728	22.310
Comunicaciones	3.168	2.679
Seguros	11.346	8.244
Transporte, desplazamientos y representación	7.651	7.499
Comisiones y honorarios	1.045	813
Mantenimiento y reparaciones	101.677	70.823
Publicidad	2.230	1.848
Trabajo especializado		
- Servicios de TI	3.487	3.457
- Honorarios legales	4.371	3.411
- Honorarios de asesoramiento	7.964	8.707
- Servicios compartidos	6.495	5.931
- Otros servicios	5.198	4.319
Royalties	1.500	1.500
Otros suministros y servicios	5.468	3.195
	<u>196.211</u>	<u>148.304</u>

9. Gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados

Gastos por retribuciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Retribución de los administradores de la sociedad dominante	1.158	722
Retribuciones	49.052	40.413
Cotizaciones sociales en las retribuciones	6.874	5.718
Retribución variable de empleados	14.241	11.563
Prestaciones a los empleados	2.292	1.773
Pensiones, asistencia sanitaria y gastos por otros planes	2.240	633
Indemnizaciones	793	555
Otros gastos	2.314	5.025
Gastos por retribución a los empleados capitalizados	-24.118	-23.855
	<u>54.846</u>	<u>42.547</u>

El número medio de empleados por categorías profesionales de los empleados fijos y miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Miembros del consejo de administración	16	16
Alta dirección/Administradores	60	52
Dirección de nivel medio	442	381
Empleados altamente especializados y especializados	220	180
Empleados parcialmente especializados	100	108
	<u>838</u>	<u>737</u>

Las sociedades del Grupo EDPR consolidadas mediante el método de consolidación proporcional han contribuido con 15 empleados incluidos en la partida de empleados parcialmente especializados.

En el número de empleados incluye a la Dirección y a todos los empleados de todas las dependientes y asociadas.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

10. Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Impuestos de explotación directos	15.984	11.958
Impuestos indirectos	7.668	6.466
Pérdidas derivadas de activos fijos	1.845	1.970
Costes por arrendamiento de centros generadores de electricidad	7.770	4.995
Donaciones	451	285
Amortizaciones del coste de explotación y mantenimiento diferido	1.222	872
Bonus por disponibilidad de turbinas	1.229	661
Otros gastos y pérdidas	20.697	6.631
	<u>56.866</u>	<u>33.838</u>

Otros gastos y pérdidas incluye gastos administrativos por valor de 13.766 miles de euros . El importe reconocido es la mejor estimación de los gastos necesarios para liquidar la obligación presente al 31 de diciembre de 2010.

11. Gasto por amortización

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Inmovilizado material:		
Edificios y otras construcciones	1.473	594
Planta y maquinaria:		
Generación hidroeléctrica	86	83
Generación termoeléctrica	-	192
Generación eólica	422.140	306.733
Otros	15	349
Equipamiento de transporte	234	142
Equipamiento de oficina	6.451	3.180
Otros	1.764	860
	<u>432.163</u>	<u>312.133</u>
Otros activos intangibles:		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	2.240	2.217
	<u>2.240</u>	<u>2.217</u>
	<u>434.403</u>	<u>314.350</u>
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales):		
Subvenciones oficiales	-11.406	-2.403
	<u>-11.406</u>	<u>-2.403</u>
	<u>422.997</u>	<u>311.947</u>

12. Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros

Ganancias/(pérdidas) por venta de activos financieros para el Grupo se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2010		31 Dic 2009	
	Enajenación %	Valor Euro'000	Enajenación %	Valor Euro'000
Inversiones en dependientes y asociadas				
Ibersol Solar Ibérica, S.A.	-	-	50%	268
		<u>-</u>		<u>268</u>

Generaciones Especiales I, SL vendió en 2009 su participación del 50% en IBERSOL Solar Ibérica, SA a Solar Millenium AG por 300 miles de euros, generando un beneficio de 268 miles de euros.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

13. Ingresos financieros y gastos financieros

Ingresos financieros y gastos financieros se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	7.355	7.865
Instrumentos financieros derivados		
Interés	2.576	9.108
Valor razonable	8.376	5.983
Diferencias positivas de cambio	25.984	12.747
Otros ingresos financieros	14	14
	<u>44.305</u>	<u>35.717</u>
Gastos financieros:		
Gastos por intereses	176.792	103.745
Instrumentos financieros derivados		
Valor razonable	5.356	4.579
Servicios bancarios	3.874	732
Diferencias negativas de cambio	26.142	5.629
Gasto financiero capitalizado	-68.401	-74.691
Actualización financiera	71.317	65.901
Gastos financieros	3.371	2.256
	<u>218.451</u>	<u>108.151</u>
Ingresos/(gastos) financieros	<u>-174.146</u>	<u>-72.434</u>

Instrumentos financieros derivados -Intereses, se refiere a las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos entre EDP Renováveis y EDP Sucursal (véanse las notas 34 y 36).

Según la política contable descrita en la nota 2g), en los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2010, los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2010 ascendían a 68.401 miles de euros (74.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y están incluidos en Trabajo propio capitalizado (intereses financieros). Los tipos de interés implícitos utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 1,725% and 13,09% (31 de diciembre de 2009: 1,839% y 10,250%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos con intereses a tipos de mercado.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de parques eólicos por un importe de 2.872 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 3.134 miles de euros) (véase la nota 32), a la actualización financiera del pasivo relacionado con la opción de venta de EDPR Italia por importe de 1.889 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 8.620 miles de euros relacionados con la opción de venta del Grupo Genesa) (véase la nota 34) y a las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 64.830 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 54.147 miles de euros) (véase la nota 33).

14. Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias

Conforme a la legislación vigente, las declaraciones fiscales pueden ser objeto de revisión y corrección por parte de las autoridades tributarias durante años posteriores. En España y Portugal este periodo es de cuatro años, y en Brasil es de cinco años, siendo el ejercicio 2006 el último ejercicio que puede ser revisado de forma definitiva por las autoridades tributarias. En Estados Unidos, el periodo general de prescripción establece que el periodo durante el que el IRS (autoridad tributaria de Estados Unidos) puede levantar actas adicionales de inspecciones fiscales con relación a impuestos de una entidad es de 3 años a partir de la fecha en la que la sociedad presenta la declaración de dicho impuesto.

Las pérdidas fiscales generadas cada ejercicio, que también pueden ser objeto de inspección y ajuste, pueden deducirse de las ganancias fiscales durante los ejercicios posteriores (4 años en Portugal desde 2010, 15 años en España y 20 años en Estados Unidos, sin fecha de vencimiento en Bélgica, Francia y Brasil, pero se limita al 30% de los ingresos fiscales de cada ejercicio). El desglose de las pérdidas fiscales y las fechas correspondientes de vencimiento se detalla en la nota 20. Las sociedades del Grupo EDP Renováveis tributan, cuando es posible, bajo el régimen de consolidación permitido por la legislación fiscal de los países correspondientes.

EDP Renewables Europe, S.L. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación fiscal vigente. Sin embargo, las sociedades principales del Grupo pagan el impuesto sobre las ganancias conforme a los principios específicos del régimen especial de consolidación fiscal, incluido en los artículos 64 y 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo EDPR en España están incluidas en el perímetro de consolidación fiscal del Grupo Genesa y EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Sucursal).

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Impuestos corrientes	-28.763	-34.112
Impuestos diferidos	-8.996	-10.642
	<u>-37.759</u>	<u>-44.754</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	120.797	162.541
Impuesto sobre las ganancias	-37.759	-44.754
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias	31,26%	27,53%

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre las ganancias del Grupo durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	Grupo
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	120.797	162.541
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre las ganancias	30,00%	30,00%
Impuesto sobre las ganancias esperado	-36.239	-48.762
Impuestos sobre las ganancias del ejercicio	-37.759	-44.754
Diferencia	-1.520	4.008
Efecto fiscal de las actividades con asociaciones con inversores institucionales	-1.812	22.013
Amortización y provisiones	-3.727	-4.656
Activos por impuesto diferido no reconocidos relacionados con pérdidas fiscales generadas en el ejercicio	3.206	-31.447
Créditos fiscales a la producción	-5.330	14.702
Valor razonable de instrumentos financieros e inversiones financieras	87	-2.587
Inversiones financieras en asociadas	1.426	1.263
Diferencia entre ganancias y beneficio/pérdida contable	5.114	727
Diferencias en tipos impositivos	-558	-
Beneficios fiscales	-	2.666
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras	-	1.674
Otros	74	-347
	-1.520	4.008

Los tipos impositivos del impuesto sobre las ganancias en los países en los que opera el Grupo EDP Renováveis son los siguientes:

País	Subgrupo	Tipo impositivo	
		2010 y 2009	Posteriores
España	EDPR EU	30,00%	30,00%
Portugal	EDPR EU	26,50%	26,50%
Francia	EDPR EU	33,33%	33,33%
Polonia	EDPR EU	19,00%	19,00%
Bélgica	EDPR EU	33,99%	33,99%
Rumanía	EDPR EU	16,00%	16,00%
Estados Unidos	EDPR NA	37,63%	37,63%
Brasil	EDPR BR	34,00%	34,00%

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

15. Inmovilizado material

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Coste:		
Terrenos y recursos naturales	18.867	13.119
Edificios y otras construcciones	13.896	11.041
Planta y maquinaria:		
Generación hidroeléctrica	2.619	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	6.008
Generación eólica	9.536.702	7.354.463
Otras plantas y maquinaria	290	255
Equipamiento de transporte	1.641	1.063
Herramientas y equipamiento de oficina	29.186	21.492
Otros activos fijos tangibles	12.205	8.829
Activos en construcción	1.666.957	2.038.064
	<u>11.288.371</u>	<u>9.456.953</u>
Amortización acumulada:		
Gasto por amortización del ejercicio	-432.163	-312.133
Amortización acumulada	-874.437	-509.809
	<u>-1.306.600</u>	<u>-821.942</u>
Importe en libros	<u>9.981.771</u>	<u>8.635.011</u>

El movimiento en la partida **Inmovilizado material** del 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010 se analiza de la siguiente manera:

	Saldo 1 de enero Euro'000	Adquisiciones / Aumentos Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Trasposos Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones de perímetro / Regulariza- ciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Coste:							
Terrenos y recursos naturales	13.119	5.610	-39	74	103	-	18.867
Edificios y otras construcciones	11.041	2.558	-	-	297	-	13.896
Planta y maquinaria							
Generación hidroeléctrica	2.619	-	-	-	-	-	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	-	-	-	-	-	6.008
Generación eólica	7.354.463	21.928	-1.869	1.820.606	297.451	44.123	9.536.702
Otras plantas y maquinaria	255	21	-1	-	-	15	290
Equipamiento de transporte	1.063	468	-	34	76	-	1.641
Herramientas y equipamiento de oficina	21.492	5.018	-98	1.621	741	412	29.186
Otros	8.829	2.376	-113	994	118	1	12.205
Activos en construcción	2.038.064	1.432.658	-1.703	-1.823.329	24.718	-3.451	1.666.957
	<u>9.456.953</u>	<u>1.470.637</u>	<u>-3.823</u>	<u>-</u>	<u>323.504</u>	<u>41.100</u>	<u>11.288.371</u>

	Saldo 1 de enero Euro'000	Dotación del ejercicio Euro'000	Pérdidas/reversión de deterioro del valor Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones de perímetro / Regulariza- ciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor							
Edificios y otras construcciones	2.287	1.473	-	-	27	-	3.787
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	1.526	86	-	-	-	-	1.612
Cogeneración termoeléctrica	6.009	-	-	-	-	-	6.009
Generación eólica	799.376	422.140	-	-961	20.040	33.529	1.274.124
Otras plantas y maquinaria	227	15	-	-	-	7	249
Equipamiento de transporte	367	234	-	-	20	-	621
Herramientas y equipamiento de oficina	7.050	6.451	-	-12	-119	84	13.454
Otros	5.100	1.764	-	-100	-20	-	6.744
	<u>821.942</u>	<u>432.163</u>	<u>-</u>	<u>-1.073</u>	<u>19.948</u>	<u>33.620</u>	<u>1.306.600</u>

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos operativos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

La partida Variaciones del perímetro/regularizaciones incluye el efecto de las adquisiciones realizadas por EDPR EU, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, concretamente EDP Renewables Italy, S.r.l. y Repano Wind, S.r.l. y también la integración de los activos de la dependiente Parque Eólico Altos de Voltoya, tras la adquisición de una participación adicional del 12% (véase la nota 5).

En 2009, la partida Variaciones del perímetro/regularizaciones incluye, entre otros, el efecto de la adquisición de las sociedades de energía eólica CENAEEL y Elebrás, dependientes brasileñas, y otras sociedades del Grupo NEO, principalmente Mardelle, Quinze Mines, Vallée du Moulin, Bon Vent de L'Ebre, Elekrownia Wiatrowa Kresy y Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, que ascienden a 40.032 miles de euros.

Adquisiciones/aumentos de activos en construcción incluyen 64.168 miles de euros relacionados con la asignación del precio de compra realizada en 2010 para la sociedades adquiridas durante el ejercicio (véase la nota 17).

El movimiento en la partida Inmovilizado material del 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se analiza de la siguiente manera:

	Saldo 1 de enero Euro'000	Adquisiciones Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Trasposos Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones de perímetro / Regulariza- ciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Coste:							
Terrenos y recursos naturales	11.739	1.591	-4	128	-423	88	13.119
Edificios y otras construcciones	10.855	2.802	-	-	-147	-2.469	11.041
Planta y maquinaria							
Generación hidroeléctrica	2.619	-	-	-	-	-	2.619
Cogeneración termoeléctrica	6.008	-	-	-	-	-	6.008
Generación eólica	5.227.721	49.155	-974	2.189.644	-130.206	19.123	7.354.463
Otras plantas y maquinaria	247	-	-	8	-	-	255
Equipamiento de transporte	686	527	-84	-	-32	-34	1.063
Herramientas y equipamiento de oficina	9.378	9.354	-23	3.391	-356	-252	21.492
Otros	7.334	478	-34	1.111	-60	-	8.829
Activos en construcción	2.382.901	1.831.280	-3.580	-2.195.668	-3.618	26.749	2.038.064
	<u>7.659.488</u>	<u>1.895.187</u>	<u>-4.699</u>	<u>-1.386</u>	<u>-134.842</u>	<u>43.205</u>	<u>9.456.953</u>

	Saldo 1 de enero Euro'000	Dotación del ejercicio Euro'000	Pérdidas/reversión de deterioro del valor Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones de perímetro / Regulariza- ciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor							
Edificios y otras construcciones	1.736	594	-	-	-16	-27	2.287
Planta y maquinaria:							
Generación hidroeléctrica	1.443	83	-	-	-	-	1.526
Cogeneración termoeléctrica	5.817	192	-	-	-	-	6.009
Generación eólica	499.925	306.733	-	-180	-8.893	1.791	799.376
Otras plantas y maquinaria	214	349	-	-	-	-336	227
	266	142	-	-34	-9	2	367
	4.256	3.180	-	-25	-90	-271	7.050
	<u>4.026</u>	<u>860</u>	<u>-</u>	<u>-28</u>	<u>-28</u>	<u>270</u>	<u>5.100</u>
	<u>517.683</u>	<u>312.133</u>	<u>-</u>	<u>-267</u>	<u>-9.036</u>	<u>1.429</u>	<u>821.942</u>

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Negocio eléctrico:		
Grupo EDPR NA	288.285	438.274
Grupo EDPR EU	1.293.304	1.595.787
EDP Renováveis	7.909	1.861
EDPR BR	77.459	2.142
	<u>1.666.957</u>	<u>2.038.064</u>

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de EDPR EU y el Grupo EDPR NA hacen referencia principalmente a los parques eólicos en fase de construcción y desarrollo.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 68.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 74.691 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (véase la nota 13).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 24.118 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (31 de diciembre de 2009: 23.855 miles de euros) (véase la nota 9).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, como se detalla más adelante en la nota 37 "Compromisos".

16. Otros activos intangibles

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Coste:		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	41.069	30.378
Activos intangibles en desarrollo	-	2.844
	<u>41.069</u>	<u>33.222</u>
Amortización acumulada:		
Gasto por amortización del ejercicio	-2.240	-2.217
Amortización acumulada	<u>-16.102</u>	<u>-13.665</u>
	<u>-18.342</u>	<u>-15.882</u>
Importe en libros	<u>22.727</u>	<u>17.340</u>

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen 14.035 miles de euros y 24.693 miles de euros referentes a licencias de generación eólica de las sociedades portuguesas (31 de diciembre de 2008: 14.035 miles de euros) y el Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2009: 13.920 miles de euros) respectivamente.

Activos intangibles en desarrollo hacen referencia fundamentalmente a anticipos para la adquisición de licencias de generación eólica.

El movimiento en la partida Activos intangibles entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 se analiza de la siguiente manera:

	Saldo 1 de enero Euro'000	Adquisiciones Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Trasposos Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones del perímetro / Regularizaciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Coste:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	30.378	2.186	-	2	1.062	7.441	41.069
Activos intangibles en desarrollo	2.844	314	-2	-2	-	-3.154	-
	<u>33.222</u>	<u>2.500</u>	<u>-2</u>	<u>-</u>	<u>1.062</u>	<u>4.287</u>	<u>41.069</u>

	Saldo 1 de enero Euro'000	Dotación del ejercicio Euro'000	Deterioro del valor Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones del perímetro / Regularizaciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Amortización acumulada:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	15.882	2.240	-	-	220	-	18.342
	<u>15.882</u>	<u>2.240</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>220</u>	<u>-</u>	<u>18.342</u>

Las variaciones del perímetro/regularizaciones de la partida Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen principalmente 7.577 miles de euros relacionados con un derecho contractual de EDPR NA a mover energía a través del punto de interconexión. En 2009, antes de la firma de este nuevo contrato, se suponía que iba a reembolsarse a EDPR NA el importe de las actualizaciones de interconexión en efectivo, se ha clasificado este importe en Otros deudores.

Las variaciones del perímetro/regularizaciones de la partida Activos intangibles en desarrollo incluyen principalmente 2.840 miles de euros relacionados con la anulación de los pagos anticipados de los proveedores de activos intangibles del subgrupo EDPR EU.

El movimiento en la partida Activos intangibles entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009 se analiza de la siguiente manera:

	Saldo 1 de enero Euro'000	Adquisiciones Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Trasposos Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones del perímetro / Regularizaciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Coste:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	33.521	39	-	-2.773	-409	-	30.378
Activos intangibles en desarrollo	2.840	4	-	-	-	-	2.844
	<u>36.361</u>	<u>43</u>	<u>-</u>	<u>-2.773</u>	<u>-409</u>	<u>-</u>	<u>33.222</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Saldo 1 de enero Euro'000	Dotación del ejercicio Euro'000	Deterioro del valor Euro'000	Enajenaciones Euro'000	Diferencias de conversión Euro'000	Variaciones del perímetro / Regularizaciones Euro'000	Saldo 31 de diciembre Euro'000
Amortización acumulada:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	13.953	2.217	-	-	-105	-183	15.882
	<u>13.953</u>	<u>2.217</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-105</u>	<u>-183</u>	<u>15.882</u>

17. Fondo de comercio

Para el Grupo, el desglose del **Fondo de comercio** resultante de la diferencia entre la contraprestación entregada y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Negocio eléctrico:		
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR EU	749.392	765.987
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR NA	592.915	550.868
Fondo de comercio contabilizado en el Grupo EDPR BR	1.699	1.501
	<u>1.344.006</u>	<u>1.318.356</u>

El fondo de comercio del Grupo EDP Renewables a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se analiza de la siguiente manera:

	Moneda Funcional	Grupo	
		31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Grupo EDPR NA	USD	592.915	550.868
Grupo Genesa	Euro	408.554	477.522
Grupo Ceasa	Euro	117.637	117.513
Grupo EDPR Polska	Zloty	23.266	26.410
Grupo EDPR Portugal	Euro	42.588	42.588
Grupo NEO Galia SAS	Euro	79.958	83.160
Grupo Rumanía	Leu	9.421	10.931
Grupo NEO Catalunya	Euro	7.013	4.689
Grupo EDPR BR	Real brasileño	1.699	1.501
Grupo EDPR Italia	Euro	57.781	-
Otros	Euro	3.174	3.174
		<u>1.344.006</u>	<u>1.318.356</u>

Durante 2010, los movimientos de la partida Fondo de comercio, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

	Saldo a	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/ Regularizaciones	Saldo 31 de diciembre
	1 de enero						
Negocio eléctrico							
Grupo EDPR NA	550.868	-	-	-	42.047	-	592.915
Grupo Genesa	477.522	-	-68.968	-	-	-	408.554
Grupo Ceasa	117.513	124	-	-	-	-	117.637
Grupo EDPR Polska	26.410	-	-	-	-3.144	-	23.266
Grupo EDP Renováveis Portugal	42.588	-	-	-	-	-	42.588
Grupo NEO Galia SAS	83.160	-	-3.202	-	-	-	79.958
Grupo Rumanía	10.931	-	-	-	-1.510	-	9.421
Grupo NEO Catalunya	4.689	2.324	-	-	-	-	7.013
Grupo EDPR BR	1.501	-	-	-	198	-	1.699
Grupo EDPR Italia	-	57.781	-	-	-	-	57.781
Otros	3.174	-	-	-	-	-	3.174
	<u>1.318.356</u>	<u>60.229</u>	<u>-72.170</u>	<u>-</u>	<u>37.591</u>	<u>-</u>	<u>1.344.006</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los movimientos de la partida Fondo de comercio, en función del subgrupo, desde el 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se analizan de la siguiente

	Saldo a 1 de enero	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/ Regulariza- ciones	Saldo 31 de diciembre
	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Negocio eléctrico							
Grupo EDPR NA	569.777	-	-	-	-18.909	-	550.868
Grupo Genesa	441.356	36.166	-	-	-	-	477.522
Grupo Ceasa	146.469	76	-3.502	-	-	-25.530	117.513
Grupo EDPR Polska	25.424	736	-	-	250	-	26.410
Grupo EDP Renováveis Portugal	43.011	-	-423	-	-	-	42.588
Grupo NEO Galia SAS	45.104	113	-	-	-	37.943	83.160
Grupo Hollywell	8.007	-	-	-	-	-8.007	-
Grupo Ridgeside	4.317	-	-	-	-	-4.317	-
Grupo Rumanía	14.803	216	-4.088	-	-	-	10.931
Grupo NEO Catalunya	21.199	502	-	-	-	-	21.701
Grupo EDPR BR	-	1.246	-	-	255	-	1.501
Otros	3.263	-	-	-	-	-89	3.174
	<u>1.322.730</u>	<u>39.055</u>	<u>-8.013</u>	<u>-</u>	<u>-18.404</u>	<u>-</u>	<u>1.335.368</u>
							- 17 012

Grupo EDPR NA

El fondo de comercio surgido de la adquisición del Grupo EDPR NA se determinó en dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2010 y asciende a 775.251 miles de dólares, correspondientes a 592.915 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 550.868 miles de euros), incluidos los costes de transacción relacionados por un importe de 12.723 miles de euros. El incremento del fondo de comercio del Grupo EDPR NA hace referencia al efecto de las diferencias de conversión de EUR/USD de 42.047 miles de euros (disminución de 18.909 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Grupo Genesa

La variación en el fondo de comercio del Grupo Genesa hace referencia a la revalorización (en proporción al 20% de la valoración del patrimonio neto total) de las opciones de venta de Caja Madrid en Genesa por un valor negativo de aproximadamente 68.968 miles de euros (31 de diciembre de 2009: valor positivo de 36.139 miles de euros) (véase la nota 37).

Durante 2010 el Grupo EDPR aumentó su participación indirecta del 49% al 61% en el capital social de Parque Eólico Altos del Valtoya, S.A. (véase la nota 5) y ha realizado la asignación del precio de compra que produce el reconocimiento de un ingreso de explotación de 3.170 miles de euros (véase la nota 7).

	Valor contable	Asignación del precio de provisional	Activos y pasivos
	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Inmovilizado material	32.257	21.671	53.928
Otros activos (incluidas licencias)	7.138	-	7.138
Total activo	<u>39.395</u>	<u>21.671</u>	<u>61.066</u>
Participación no dominante	<u>10.507</u>	<u>1.459</u>	<u>11.966</u>
Pasivos por impuestos diferidos	-	3.966	3.966
Deuda financiera	27.344	-	27.344
Pasivos corrientes	3.040	-	3.040
Total pasivo	<u>30.384</u>	<u>3.966</u>	<u>34.350</u>
Activos netos adquiridos	<u>9.011</u>	<u>17.705</u>	<u>14.750</u>
Contraprestación entregada	<u>11.580</u>		<u>11.580</u>
Fondo de comercio	<u>2.569</u>		<u>-3.170</u>

Grupo Ceasa

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo Ceasa (76.000 euros) hace referencia a la adquisición del 48,7% de Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A., con un coste de adquisición de 1.083 miles de euros.

En 2009, la disminución del fondo de comercio del Grupo Ceasa se debe a la reducción del precio de adquisición de Parc eolic Coll de Moro S.L. (1.555 miles de euros), Parc eolic Coll de Moro, S.L. (1.555 miles de euros), Parc eolic Torre Madrina, S.L. (1.555 miles de euros) y Parc eolic de Vilalba des Arcs, S.L. (392 miles de euros) y al proceso de reestructuración que originó la transferencia de dependientes francesas del subgrupo Ceasa al subgrupo Neo Galia (25.530 miles de euros).

En 2010 el incremento en el Grupo Ceasa hace referencia a un ajuste al precio contingente (124 miles de euros) de Aprofitement D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Grupo EDPR Polska

En 2010, el incremento del fondo de comercio de EDPR Polska (329 miles de euros) hace referencia a la adquisición del 100% del capital social de la dependiente Karpacka Mala Energetyka SP ZOO. Asimismo, el fondo de comercio ha disminuido 3.144 miles de euros relacionados con diferencias de conversión.

En 2010 el Grupo EDPR Polska adquirió el 100% del capital social de las sociedades Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO, Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO y Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO y realizó la asignación del precio de compra final, que dio lugar al reconocimiento de un ingreso de explotación de 15.000 miles de euros, que se analiza de la siguiente manera:

	Bodzanow	Starozreby	Wyszogrod	Valor contable	Asignación del precio de compra final	Activos y pasivos a valor razonable
	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Inmovilizado material	39	54	134	227	38.533	38.760
Activo no corriente	39	54	134	227	38.533	38.760
Activo corriente	445	442	375	1.262	-	1.262
Total activo	484	496	509	1.489	38.533	40.022
Pasivos por impuestos diferidos	421	383	332	1.136	7.348	8.484
Pasivos	1	-1	14	14	-	14
Total pasivo	422	382	346	1.150	7.348	8.498
Activos netos adquiridos	62	114	163	339	31.185	31.524
Contraprestación transferida	6.132	5.513	4.879	16.524	-	16.524
Fondo de comercio	6.070	5.399	4.716	16.185	-	-15.000

Grupo NEO Galia SAS

En 2009, el incremento en el Grupo Neo Galia SAS de 113 miles de euros es el resultado de la adquisición del 100% del capital social de las dependientes Mardelle, SARL y Vallée du Moulin, SARL y el 49% of Quinze Mines, SARL y del proceso de reestructuración que dio lugar a la transferencia de las dependientes francesas de Ceasa, Hollywell, Ridgeside y Otros subgrupos al Grupo Neo Galia (37.943 miles de euros).

En 2010 la disminución del Grupo Neo Galia (3.202 miles de euros) hace referencia a una reducción de las comisiones a pagar en función del éxito por la adquisición de Eole 76.

Grupo Rumanía

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo Rumanía hace referencia a un aumento en el precio contingente de adquisición (216 miles de euros) de la sociedad Renovatio Power. La disminución del fondo de comercio del Grupo Rumanía (4.088 miles de euros) es el resultado de la reducción de los importes a pagar ligada al éxito debido a que no se lograron las hipótesis contractuales preestablecidas.

En 2010 la disminución de 1.510 miles de euros hace referencia al efecto de las diferencias de conversión de EUR/LEI.

Grupo Neo Catalunya

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo Neo Catalunya (2.826 miles de euros) hace referencia a la adquisición del 100% del capital social de la dependiente Bon Vent de L'Ébre, incluido el efecto de la asignación del precio de compra final realizado en 2010, que se analiza de la siguiente manera:

	2009			2010	
	Valor contable	Asignación del precio de compra provisional	Activos y pasivos a valor razonable	Asignación del precio de compra provisional	Activos y pasivos a valor razonable
	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Inmovilizado material	4.113	8.993	13.106	4.042	17.148
Otros activos (incluidas licencias)	1.012	-	1.012	-	1.012
Total activo	5.125	8.993	14.118	4.042	18.160
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.864	1.864	2.045	3.909
Pasivos corrientes	5.070	-	5.070	-	5.070
Total pasivo	5.070	1.864	6.934	2.045	8.979
Activos netos adquiridos	55	7.129	7.184	1.997	9.181
Contraprestación entregada	7.686	-	7.686	-	12.007
Fondo de comercio	7.631	-	502	-	2.826

Durante el ejercicio 2010 se realizó la asignación del precio de compra final para la adquisición de la dependiente Bon Vent de L'Ébre y el fondo de comercio del subgrupo Neo Catalunya ha aumentado en 2.324 miles de euros.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Grupo EDPR BR

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo EDPR Brasil hace referencia a la adquisición del 100% del capital social de CENAEEL por un importe de 1.246 miles de euros y al efecto de las diferencias de conversión de EUR/BRL de 255 miles de euros. En 2009 el Grupo EDPR Brasil también adquirió el 100% del capital social de Elebrás pero no se generó fondo de comercio en la adquisición. El precio de adquisición de estas dos sociedades fue de aproximadamente 15.000 miles de euros.

En 2010, el incremento del fondo de comercio del Grupo EDPR BR hace referencia al efecto de las diferencias de conversión de EUR/BRL de 198 miles de euros.

Subgrupo Italia

En 2010, el Grupo EDPR a través de su dependiente EDPR EU adquirió el 85% del capital social de EDP Renewables Italia, S.r.l. Asimismo, EDPR EU tiene una opción de compra y Energía in Natura, S.r.l. tiene una opción de venta con respecto al 15% restante del capital social de la Sociedad (véase la nota 37); en consecuencia, a 31 de diciembre de 2010, el Grupo EDPR ha consolidado el 100% de EDP Renewables Italia, S.r.l., considerando la opción de venta como una adquisición anticipada de participaciones no dominantes.

El fondo de comercio del Subgrupo Italia es el resultado de la adquisición de Italian Wind, S.r.l., Repano, S.r.l. y Re Plus, S.r.l. Durante 2010, se realizó la asignación del precio de compra final para las adquisiciones de Italian Wind, S.r.l., Repano, S.r.l. y el fondo de comercio final generado se analiza de la siguiente manera:

	Valor contable	Asignación del precio de compra	Activos y pasivos a valor razonable
	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Inmovilizado material	4.841	3.964	8.805
Otros activos no corrientes	123		123
Fondo de comercio	15.149		15.149
Activos no corrientes	20.113	3.964	24.077
Activos corrientes	-	-	-
Total activo	20.113	3.964	24.077
Pasivos no corrientes	-	1.090	1.090
Pasivos corrientes	405	-	405
Total pasivo	405	1.090	1.495
Activos netos adquiridos	19.708	2.874	22.582
Contraprestación entregada	65.072		65.072
Fondo de comercio	45.364		42.490

El fondo de comercio del Subgrupo Italia (57.781 miles de euros) es el resultado de la adquisición de Italian Wind, S.r.l., que incluye el fondo de comercio generado de la adquisición (42.444 miles de euros), el importe del fondo de comercio ya incluido en los estados financieros de Italian Wind, S.r.l. (15.149 miles de euros) y el fondo de comercio generado en la adquisición de Repano, S.r.l. (46 miles de euros con un precio de adquisición de 200 miles de euros) y Re Plus, S.r.l. (142 miles de euros con un precio de adquisición de 1.080 miles de euros).

Durante 2010 el Grupo EDPR ha pagado un importe de 56.123 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 74.342 miles de euros) por combinaciones de negocios e importes ligados al éxito, que incluye un importe de 5.220 miles de euros de Efectivo y equivalentes al efectivo adquiridos (31 de diciembre de 2009: 6.250 miles de euros).

Otra información sobre combinaciones de negocios y asignaciones de precios de compra correspondientes al ejercicio 2009

Durante 2009, el valor contable de los activos, pasivos y pasivos contingentes reconocidos en la fecha de adquisición de las combinaciones de negocios realizadas (Elektrownia Wiatrowa Kresy I, Vallée du Moulin, Mardelle, Quinze Mines, Coll de la Garganta, Serra Voltorera, Bon Vent de L'Ébre, Bon Vent de Vilalba, Bon Vent de Corbera, Ceneael and Elebrás) se analiza de la siguiente manera:

	Valor contable
Inmovilizado material	105.210
Otros activos	9.734
Activo no corriente	114.944
Total activo	114.944
Otros pasivos no corrientes	13.454
Pasivo corriente	45.896
Total pasivo	59.350
Activos netos adquiridos	55.594

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Grupo EDPR Polska

En 2009, el Grupo EDPR Polska adquirió el 100% del capital social de la dependiente Elektrownia Wiatrowa Kresy I, S.P. ("Kresy") (736 miles de euros) y realizó la asignación del precio de compra provisional que se analiza de la siguiente manera:

	Valor contable Kresy	Activos y ajustes del valor razonable Kresy	Activos y pasivos a valor de Kresy
Inmovilizado material	382	9.066	9.448
Otros activos (incluidas licencias)	88	-	88
Total activo	470	9.066	9.536
Pasivos por impuestos diferidos	-	1.660	1.660
Otros pasivos	452	-	452
Total de pasivos y participaciones no dominantes	452	1.660	2.112
Activos netos a valor razonable			7.424
Contraprestación entregada			8.160
Fondo de comercio			736

Grupo Rumanía

En 2009, el incremento del fondo de comercio del Grupo Rumanía hace referencia a un aumento en el precio contingente de adquisición (216 miles de euros) de la sociedad Renovatio Power.

En 2009, la disminución del fondo de comercio del Grupo Rumanía (4.088 miles de euros) se debe a la reducción de la comisión a pagar en función del éxito, ya que no se materializaron las hipótesis contractuales preestablecidas.

Durante 2009 el Grupo Rumanía realizó la asignación del precio de compra final que se analiza de la siguiente manera:

	Valor contable del Grupo Romania	Activos y ajustes del valor razonable Grupo Romania	Activos y pasivos a valor Grupo Romania
Inmovilizado material	11.222	67.823	79.045
Otros activos (incluidas licencias)	296	-	296
Total activo	11.518	67.823	79.341
Participaciones no dominantes	-	8.763	8.763
Pasivos por impuestos diferidos	-	9.402	9.402
Otros pasivos	11.551	-	11.551
Total de pasivos y participaciones no dominantes	11.551	18.165	29.716
Activos netos a valor razonable			49.625
Contraprestación entregada			60.556
Fondo de comercio			10.931

Grupo EDPR Portugal

La disminución del fondo de comercio del Grupo EDPR Portugal hace referencia a un ajuste al precio contingente de la dependiente Bolores - Energia eólica, S.A.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Grupo EDPR Brasil

El incremento en el fondo de comercio del Grupo EDPR Brasil hace referencia a la adquisición del 100% del capital social de CENAFEL. Los efectos de la asignación del precio de compra final realizada en 2009 se analizan a continuación:

	Valor contable del Grupo Neo Galia	Activos y ajustes del valor razonable Grupo Neo Galia	Activos y pasivos a valor Grupo Neo Galia
Inmovilizado material	15.790	18.186	33.976
Otros activos (incluidas licencias)	4.362	-	4.362
Total activo	<u>20.152</u>	<u>18.186</u>	<u>38.338</u>
Pasivos por impuestos diferidos	-	5.742	5.742
Otros pasivos	10.458	-	10.458
Total de pasivos	<u>10.458</u>	<u>5.742</u>	<u>16.200</u>
Activos netos a valor razonable			22.138
Contraprestación entregada			<u>23.384</u>
Fondo de comercio			<u>1.246</u>

Comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR anualmente. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable determinado como el valor de uso de las diferentes unidades generadoras de efectivo (UGE) que componen cada país en el que el Grupo EDPR realiza su actividad. Cada país coincide con los subgrupos indicados anteriormente a excepción de España cuya UGE contiene con tres subgrupos diferentes (Grupo Genesa, Grupo Ceasa y Grupo Neo Catalunya). La comprobación del deterioro de valor del fondo de comercio de estos tres subgrupos se realiza a nivel país.

Para efectuar este análisis, se utilizó el método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que éstos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por la tasa del coste medio ponderado del capital (CMPC), que refleja el riesgo asociado a dichos flujos de caja libre, y restando la deuda neta asociada a dicha operación de activos.

Las proyecciones de flujos de efectivo reflejan la cartera actual de la capacidad instalada y los contratos de adquisición de energía, así como la perspectiva de la dirección sobre el crecimiento del negocio y los cambios en la regulación y el mercado.

El periodo de flujos de efectivo es la vida útil de los activos (20 años) con el aumento de la inflación hasta el año 20 y aplicando un descuento hasta el día actual.

Los tipos de descuento (después de impuestos) utilizados se sitúan entre el 5,25% y el 9,1%, en función de factores de riesgo específicos de los diferentes países.

18. Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Group	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación:		
Participaciones en el patrimonio neto de las asociadas	45.871	47.609
Importe en libros	<u>45.871</u>	<u>47.609</u>

A efectos de presentación de las cuentas anuales, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de asociadas, incluido en el importe total de Participaciones en el patrimonio neto de las asociadas.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

El desglose de **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2010** se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	
	Inversión	valor
	Euro'000	Euro'000
Entidades asociadas:		
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	12.869	-
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	11.566	-
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	6.788	-
Veinco Energia Limpia S.L. subGrupo	4.790	-
Parque Eólico Belmonte, S.A.	3.033	-
Associates of Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, S.L.	1.756	-
Hidroastur S.A.	1.725	-
Blue Canyon Windpower, LLC	1.817	-
Otros	1.527	-
	45.871	-

El desglose de **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2009** se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2009	
	Inversión	valor
	Euro'000	Euro'000
Entidades asociadas:		
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	11.235	-
Parque Eólico altos del Voltoya, S.A.	9.593	-
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	6.907	-
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	5.485	-
Veinco Energia Limpia subGrupo	4.154	-
Parque Eólico Belmonte, S.A.	3.073	-
Associates of Valle del Ebro Ingeniería y Consultoría, S.L.	2.014	-
Hidroastur S.A.	1.937	-
Blue Canyon Windpower, LLC	1.686	-
Otros	1.525	-
	47.609	-

Los movimientos de la partida **Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación** se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	Grupo
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Saldo a 1 de enero	47.609	40.782
Adquisiciones	3.834	7.207
Enajenaciones	-	-137
participación	5.036	3.939
Cobro de dividendos	-1.784	-4.107
Diferencias de conversión	131	-75
Cambios en el método de consolidación	-8.955	-
Saldo a 31 de diciembre	45.871	47.609

Las adquisiciones de inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación hacen referencia principalmente a un incremento del capital adicional desembolsado de ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A. (véase la nota 5).

Los cambios en el método de consolidación hacen referencia a la adquisición de una participación adicional del 12% en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A., donde se obtuvo el control de dicha Sociedad que empezó a consolidarse aplicando el método de integración global (véanse las notas 5 y 17).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

19. Activos financieros disponibles para la venta

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	10.832	11.766
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	6.684	-
Wind Expert	500	500
Otros	364	364
	<u>18.380</u>	<u>12.630</u>

Durante 2010 el Grupo EDP Renováveis ha empezado a consolidar Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. aplicando el método de integración global. Como consecuencia, ha reconocido como activo financiero disponible para la venta la participación de su dependiente en Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.

Las hipótesis utilizadas en los modelos de valoración de los activos financieros disponibles para la venta son las mismas que se utilizaron para realizar la comprobación del deterioro del valor.

La participación en el capital social, los derechos de voto, los activos netos y los ingresos netos de los últimos estados financieros aprobados de las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta se analiza de la siguiente manera:

	Sede social	% de capital social	Derechos de voto	Activos netos	Ingresos netos
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	Sevilla	16,67%	16,67%	11.320	1.650
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	Madrid	17,00%	17,00%	9.976	2.128

20. Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos que se determinan según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos		Impuestos netos diferidos	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Pérdidas fiscales compensadas	4.487	3.593	-	-	4.487	3.593
Provisiones	6.591	2.136	-	-	6.591	2.136
Instrumentos financieros derivados	8.401	5.543	52	2.743	8.349	2.800
Inmovilizado material	18.563	16.082	13.038	8.052	5.525	8.030
pasivos	-	-	357.200	330.911	-357.200	-330.911
Revalorizaciones contables	-	-	146	21	-146	-21
Otros	477	712	1.164	1.197	-687	-485
	<u>38.519</u>	<u>28.066</u>	<u>371.600</u>	<u>342.924</u>	<u>-333.081</u>	<u>-314.858</u>

La asignación de los valores razonables a los activos y pasivos en 2009 incluye el efecto de la asignación del precio de compra final de Bom Vent de L'Ébre (2.045 miles de euros) y Kresy (-541 miles de euros), durante 2010.

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2010 Euro'000		31 Dic 2009 Euro'000	
	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos
Saldo inicial	28.066	-342.924	21.834	-316.920
Aumentos contabilizados en la cuenta de resultados	9.741	-31.582	7.548	-24.886
Reducciones contabilizadas en la cuenta de resultados	-2.622	14.841	-3.489	10.106
Aumentos contabilizados en reservas	3.221	-1.457	1.969	-1.692
Reducciones contabilizadas en reservas	-514	4.002	-	-63
Cambio en el tipo impositivo aplicable	-	-	-	-
Otros movimientos	627	-14.480	204	-9.469
	<u>38.519</u>	<u>-371.600</u>	<u>28.066</u>	<u>-342.924</u>

Como se ha indicado anteriormente, el saldo inicial de los pasivos por impuestos diferidos a 1 de enero de 2010 incluye el efecto de la asignación del precio de compra de Bom Vent de L'Ébre (2.045 miles de euros) y Kresy (-541 miles de euros), durante 2010.

Otros movimientos de pasivos por impuestos diferidos hacen referencia principalmente al efecto de las asignaciones del precio de compra realizadas en 2010 relacionadas con Neo Catalonia, Italia, Parque Eólico Altos del Voltoya (12.404 miles de euros).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

En 2009, otros movimientos de pasivos por impuestos diferidos hacen referencia principalmente al efecto de las asignaciones del precio de compra realizadas en 2009 relacionadas con Polonia, Cataluña y Francia (3.944 miles de euros) y Elebrás y Cenaeel (6.452 miles de euros).

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se realizarán o revertirán en más de 12 meses se analiza de la siguiente manera:

	Activos por impuestos	Pasivos por impuestos
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Pérdidas fiscales compensadas	3.567	-
Provisiones	3.182	-
Instrumentos financieros derivados	8.401	52
Asignación de valores razonables de activos y pasivos adquiridos	-	345.001
Inmovilizado material	17.228	254
Revalorizaciones contables	-	-
Otros	455	232
	<u>32.833</u>	<u>345.539</u>

Las pérdidas fiscales compensados del Grupo se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Fecha de vencimiento:		
2010	-	11
2011	229	232
2012	197	224
2013	164	214
2014	193	151
2015	7.633	4.509
2016	2.822	2.822
De 2017 a 2029	985.906	640.833
Sin fecha de vencimiento	<u>155.987</u>	<u>149.304</u>
	<u>1.153.131</u>	<u>798.300</u>

El Grupo no ha contabilizado activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales por importe de 1.153.131 miles de euros (2009: 798.300 miles de euros) debido a la incertidumbre relacionada con la realización futura de los activos por impuestos diferidos netos. La mayoría de estas pérdidas hacen referencia a EDPR NA (963.360 miles de euros y 31 de diciembre de 2009: 622.113 miles de euros)

21. Existencias

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Anticipos por compras	3.549	2.795
Productos intermedios y terminados	18.669	8.163
Materias primas y materiales complementarios y consumibles:		
Otros consumibles	1.944	386
	<u>24.162</u>	<u>11.344</u>

Los Productos intermedios y terminados hacen referencia básicamente a la construcción en curso de parques eólicos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

22. Deudores comerciales

Deudores comerciales se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Deudores comerciales a corto plazo - Corrientes:		
España	81.619	47.914
Estados Unidos	27.945	27.434
Portugal	13.664	17.918
Francia	6.262	7.072
Bélgica	3.693	5.301
Brasil	349	452
Rumanía	1.148	57
Polonia	8.967	-
Reino Unido	3	-
	<u>143.650</u>	<u>106.148</u>
Saldos de dudoso cobro	2.339	2.345
Pérdidas por deterioro del valor	-2.339	-2.345
	<u>143.650</u>	<u>106.148</u>

23. Deudores y otros activos

Deudores y otros activos se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Deudores comerciales a corto plazo - Corrientes:		
Préstamos a partes vinculadas	358.795	178.028
Instrumentos financieros derivados	5.402	13.765
Depósitos de garantías	12.496	11.962
Depósitos vinculados	80.121	90.505
Otros deudores:		
- Anticipos al personal	48	32
- Seguros	2.440	1.979
- Créditos fiscales a la producción (PTC)	864	213
- Reclamación de garantía de EDPR NA	682	2.678
- Mantenimiento de turbinas pagado por adelantado	3.651	1.450
- Disponibilidad de turbinas	1.376	6.680
- Servicios prestados	8.103	9.110
- Anticipos a proveedores	55.917	100
- Deudores varios y otras actividades	22.364	20.956
	<u>552.259</u>	<u>337.458</u>
Deudores a medio y largo plazo — No corrientes:		
Préstamos a partes vinculadas	6.955	8.408
Efectos a cobrar (EDPR NA)	908	9.397
Garantías y depósitos vinculados	35.957	34.961
Instrumentos financieros derivados	4.068	5.443
Otros deudores:		
- Costes diferidos (Grupo EDP Renováveis Portugal)	46.588	46.770
- Costes diferidos de la asignación del precio de compra (High Trail)	5.275	5.388
- Valoración de contratos de operación y mantenimiento (O&M) - Mapple Ridge I (EDPR NA)	6.317	7.405
- Costes diferidos de Tax Equity	11.631	6.384
- Deudores varios y otras actividades	5.612	5.291
	<u>123.311</u>	<u>129.447</u>
	<u>675.570</u>	<u>466.905</u>

Préstamos a partes vinculadas - Corrientes incluye principalmente 171.081 miles de euros de préstamos concedidos por EDP Renováveis, S.A. a EDP, S.A. - Sucursal en España (31 de diciembre de 2009: 37.678 miles de euros) relacionados con liquidaciones de intereses relacionados con los derivados de cobertura de inversiones netas, 129.648 miles de euros de préstamos concedidos por EDP Renováveis Portugal, S.A. al Grupo ENEOP (31 de diciembre de 2009: 106.800 miles de euros) y 55.399 miles de euros relacionados con préstamos concedidos por EDPR EU a EDP, S.A. - Sucursal en España (31 de diciembre de 2009: 21.554 miles de euros).

Depósitos vinculados - Corrientes incluye principalmente acuerdos de financiación que es necesario mantener por un importe suficiente para pagar los costes de construcción restantes relacionados.

Garantías y depósitos vinculados — No corrientes hace referencia a acuerdos de financiación de proyectos, a través de los que las entidades del Grupo EDPR EU están obligadas a mantener estos importes en cuentas bancarias para garantizar la capacidad de cumplimiento de sus responsabilidades.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Costes diferidos (Grupo EDP Renováveis Portugal) - No corrientes hace referencia a los alquileres pagados por adelantado y a los derechos de superficie abonados a propietarios de terrenos y alquileres de redes pagados por adelantado a EDP Distribuição. Estos costes se diferencian en el balance y se reconocen linealmente durante la vida útil estimada de los activos.

24. Impuestos a cobrar:

Impuestos a cobrar se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Estado y otras entidades públicas:		
- Impuesto sobre las ganancias	19.131	19.132
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	53.109	146.464
- Otros impuestos	8.810	4.074
	81.050	169.670

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Títulos de patrimonio:		
Fondos de inversión	35.335	33.012
Títulos de deuda:		
Bonos	409	4.091
	35.744	37.103

El valor razonable de los fondos de inversión se calcula en base al precio cotizado de mercado de los fondos.

El efecto en la cuenta de resultados de las operaciones con activos financieros a valor razonable con cambios en resultados fue de 674 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 1.416 miles de euros).

26. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Efectivo:		
- Tesorería	4	57
Depósitos bancarios:		
- Depósitos corrientes	234.231	158.411
- Otros depósitos	189.465	285.165
	423.696	443.576
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	423.700	443.633

Otros incluye 182.633 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 257.396 miles de euros) de depósitos realizados en EDP Finance BV en dólares estadounidenses, con un vencimiento de hasta un mes, que devengan intereses del 5% al 5,5%.

27. Capital

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones al portador ordinarias con un valor nominal de 5 euros cada una, todas abonadas en su totalidad. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios. Estas acciones pueden transferirse libremente.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Las sociedades que mantienen una participación directa o indirecta de al menos el 10% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analizan de la siguiente manera:

Principales accionistas y acciones mantenidas por administradores de la Sociedad:

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2010 se analiza de la siguiente manera:

	N.º de acciones	% de capital	% de derechos de voto
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	541.027.156	62,02%	62,02%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	135.256.700	15,51%	15,51%
Otros(*)	196.024.306	22,47%	22,47%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En 2007 y 2008 la Sociedad realizó varias ampliaciones de capital social, que fueron suscritas mediante aportaciones no monetarias que componen el 100% de las acciones de EDPR NA y EDPR EU.

Las aportaciones mencionadas previamente se realizaron según el régimen especial que rige las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó la ley fiscal española revisada. La información que exige revelar la legislación vigente se incluyó en las cuentas anuales de 2007 y 2008.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en miles de euros	80.203	114.349
Beneficio de actividades continuadas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en miles de euros	80.203	114.349
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,09	0,13
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,09	0,13
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,09	0,13
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante en euros	0,09	0,13

El Grupo EDP Renováveis calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2010.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de las acciones emitidas durante el periodo de seis meses	-	-
Promedio de acciones realizadas	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

28. Reservas y ganancias acumuladas

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Reservas		
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-4.913	16.735
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	10.980	8.659
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-15.316	570
	<u>-9.249</u>	<u>25.964</u>
Otras reservas y ganancias acumuladas:		
Ganancias acumuladas	208.493	98.028
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	14.281	7.479
	<u>283.440</u>	<u>166.173</u>
	<u>274.191</u>	<u>192.137</u>

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el importe en libros de los activos netos recibidos y la contraprestación abonada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y sólo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2010 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	44.091.046,97
Distribución	
Reserva legal	4.409.104,70
Reserva de libre disposición	39.681.942,27
	<u>4.409.104,70</u>

La distribución de beneficios de 2009 de EDP Renováveis, S.A. aprobada en la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2010 se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	68.012.381,59
Distribución	
Reserva legal	6.801.238,16
Reserva de libre disposición	61.211.143,43
	<u>6.801.238,16</u>

Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

	Grupo Euro'000
Saldo a 1 de enero de 2009	<u>7.747</u>
Sociedad Eólica de Andalucía	912
Saldo a 31 de diciembre de 2009	<u>8.659</u>
Sociedad Eólica de Andalucía	-934
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	<u>3.255</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2010	<u>10.980</u>

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y asociadas de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados condensados son los siguientes:

Currency		Tipos de cambio a 31 de diciembre de 2010		Tipos de cambio a 31 de diciembre de 2009	
		Tipo de cambio al cierre	Tipo de cambio medio	Tipo de cambio al cierre	Tipo de cambio medio
		Dólar	USD	1,336	1,326
Zloty	PLN	3,975	3,995	4,105	4,362
Real	BRL	2,218	2,331	2,511	2,783
Leu	RON	4,262	4,212	4,236	4,245
Libra esterlina	GBP	0,861	0,858	0,888	0,890
Dólar canadiense	CAD	1,332	1,365	-	-

29. Participaciones no dominantes

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Participaciones no dominantes en la cuenta de resultados	2.835	3.438
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	<u>122.706</u>	<u>104.055</u>
	<u>125.541</u>	<u>107.493</u>

Participaciones no dominantes, en función del subgrupo, se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Grupo EDPR EU	114.216	98.759
EDPR BR	<u>11.325</u>	<u>8.734</u>
	<u>125.541</u>	<u>107.493</u>

El movimiento en la participación no dominante del Grupo EDP Renováveis hace referencia principalmente a los beneficios atribuibles a la participación no dominante por valor de 2.835 miles de euros, a variaciones resultantes de ampliaciones de capital social atribuibles a la participación no dominante (dependientes de EDPR EU y EDPR BR) por un importe total de 5.212 miles de euros y la adquisición de una participación adicional en el capital social de Parque Eólico Altos del Voltaya, S.A. (9.706 miles de euros) (véase la nota 5).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

30. Deuda financiera

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Deuda financiera a corto plazo - Corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	125.408	102.500
- Grupo EDPR BR	72.485	539
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	3.634	2.982
- Grupo EDPR NA	935	1.114
Interés a pagar	5.185	3.133
	<u>207.647</u>	<u>110.268</u>
Deuda financiera a medio/largo plazo — No corriente:		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	491.588	394.895
- Grupo EDPR BR	8.052	7.704
Préstamos de accionistas de entidades del Grupo:		
- EDP Renováveis, S.A.	2.799.548	2.131.042
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	23.423	25.823
- Grupo EDPR NA	3.332	3.707
	<u>3.325.943</u>	<u>2.563.171</u>
	<u>3.533.590</u>	<u>2.673.439</u>

Deuda financiera — No corriente correspondiente a EDP Renováveis hace referencia principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV (2.799.548 miles de euros). Estos préstamos tienen un vencimiento medio de 8,8 años y soportan intereses a tipos de mercado fijos.

El Grupo cuenta con financiaciones de proyectos que incluyen las garantías habituales de este tipo de financiación, es decir, la pignoración o el compromiso de pignoración de las cuentas bancarias y activos de los proyectos relacionados, y el cumplimiento de algunos ratios. A 31 de diciembre de 2010, estas financiaciones ascendían a 624.878 miles de euros (444.212 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

El desglose de la partida **Deuda financiera**, en función del vencimiento, es el siguiente:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Préstamos bancarios:		
Hasta 1 año	202.184	106.172
De 1 a 5 años	215.135	186.423
Más de 5 años	284.505	216.176
	<u>701.824</u>	<u>508.771</u>
Préstamos de accionistas de entidades del Grupo:		
Hasta 1 año	894	-
De 1 a 5 años	-	-
Más de 5 años	2.799.548	2.131.042
	<u>2.800.442</u>	<u>2.131.042</u>
Otros préstamos:		
Hasta 1 año	4.569	4.096
De 1 a 5 años	16.545	17.558
Más de 5 años	10.210	11.972
	<u>31.324</u>	<u>33.626</u>
	<u>3.533.590</u>	<u>2.673.439</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2010		31 Dic 2009	
	Importe en libros Euro'000	Valor de mercado Euro'000	Importe en libros Euro'000	Valor de mercado Euro'000
Deuda financiera a corto plazo - Corriente	207.647	207.647	110.268	110.268
Deuda financiera a medio/largo plazo - No corriente:	3.325.943	3.178.811	2.563.171	2.532.998
	<u>3.533.590</u>	<u>3.386.458</u>	<u>2.673.439</u>	<u>2.643.266</u>

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que soportan un tipo de interés fijo se calcula en base a los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que soportan un tipo de interés variable no difiere de su valor contable ya que estos préstamos soportan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

A 31 de diciembre de 2010, los reembolsos previstos de la deuda del Grupo se analizan de la siguiente manera:

	Total Euro'000	2011 Euro'000	2012 Euro'000	2013 Euro'000	2014 Euro'000	2015 Euro'000	Años posteriores Euro'000
Préstamos y deuda a corto plazo	207.647	207.647	-	-	-	-	-
Préstamos y deuda a medio/largo plazo	3.325.943	-	57.755	60.025	67.003	46.897	3.094.263
	<u>3.533.590</u>	<u>207.647</u>	<u>57.755</u>	<u>60.025</u>	<u>67.003</u>	<u>46.897</u>	<u>3.094.263</u>

El desglose de las garantías se indica en la nota 37 a los estados financieros consolidados condensados.

El desglose de la partida Deuda financiera, por moneda, es el siguiente:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Préstamos denominados en euros	1.844.113	1.352.252
Préstamos denominados en dólares estadounidenses	1.452.120	1.312.944
Préstamos denominados en otras monedas	237.357	8.243
	<u>3.533.590</u>	<u>2.673.439</u>

31. Prestaciones a los empleados

Prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Provisiones por prestaciones y pasivos sociales	36	6
Provisiones para pasivos por asistencia sanitaria	59	53
	<u>95</u>	<u>59</u>

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la partida Provisiones por prestaciones y pasivos sociales hace referencia exclusivamente a planes de prestaciones definidas.

Los pasivos derivados de planes de asistencia sanitaria y planes de pensiones están cubiertos en su totalidad o bien por provisiones o bien por activos afectos a los planes.

Las responsabilidades y los activos de planes de asistencia sanitaria y planes de pensiones no tienen importes significativos.

Planes de prestaciones a los empleados

Algunas sociedades del Grupo EDP Renováveis conceden prestaciones posteriores al retiro a sus empleados, mediante planes de prestaciones definidas, concretamente, planes de pensiones que garantizan complementos de pensiones de viudedad, discapacidad y jubilación, así como pensiones por jubilación anticipada. En algunos casos se ofrece asistencia sanitaria durante el período de jubilación y jubilación anticipada, mediante mecanismos que complementan a los proporcionados por el servicio nacional de salud.

Los planes existentes se presentan a continuación, con una breve descripción de cada uno y de las compañías cubiertas por los mismos, así como los datos económicos y financieros:

I. Planes de pensiones de prestaciones definidas

Las sociedades del Grupo EDP Renováveis en Portugal disponen de un plan de prestaciones sociales financiado por un fondo de pensiones restringido, complementado por una provisión específica. El fondo de pensiones de EDP lo gestiona Pensõesgere y la gestión de los activos se subcontrata a entidades de gestión de activos externas.

Este fondo de pensiones cubre el pasivo por complementos de pensiones por retiro (jubilación, discapacidad y viudedad), así como el pasivo por la jubilación anticipada.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Para calcular el pasivo de los planes de pensiones del Grupo EDP Renováveis se utilizaron las siguientes hipótesis financieras y actuariales:

Hipótesis	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	6,00%	6,34%
Tipo de descuento	5,00%	5,20%
Tasa de aumento de salarios	3,70%	3,70%
Tasa de aumento de pensiones	2,70%	2,70%
Revalorización de salarios - Seguridad Social	1,90%	1,90%
Tasa de inflación	2,00%	2,00%
Tabla de mortalidad	/ Edad <= 60 años -	TV88/90
Tabla de discapacidad	50%EKV 80	50%EKV 80
% esperado de suscripción por parte de empleados que reúnen las condiciones para la jubilación anticipada	40	40

II. Planes de pensiones de aportaciones definidas

EDPR EU en España dispone de planes de prestaciones sociales mediante aportaciones definidas para sus empleados que complementan los concedidos por la Seguridad Social. En virtud de estos planes, los empleados pagan una aportación anual calculada conforme a las normas establecidas en cada caso.

III. Pasivo por planes de asistencia sanitaria y otras prestaciones — Planes de prestaciones definidas

Las sociedades del Grupo en Portugal resultantes de la escisión de EDP en 1994 cuentan con un plan de asistencia sanitaria que está totalmente cubierto por una provisión.

Las hipótesis actuariales utilizadas para calcular el pasivo por planes de asistencia sanitaria se analizan de la siguiente manera:

Hipótesis	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Tipo de descuento	5,00%	5,20%
Tasa de aumento anual de los costes de servicios sanitarios	4,00%	4,00%
Gastos administrativos estimados por beneficiario por año (euros)	175	150
Tabla de mortalidad	Edad >60 -	Edad >60 -
Tabla de discapacidad	50%EKV 80	50%EKV 80
% esperado de suscripción por parte de empleados que reúnen las condiciones para la jubilación anticipada	40	40

El pasivo por el plan de asistencia sanitaria se reconoce en las cuentas del Grupo mediante provisiones que cubren el pasivo en su totalidad.

32. Provisiones

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio	53.156	63.956
Provisión por otros pasivos y cargos	631	3.129
	<u>53.787</u>	<u>67.085</u>

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio hacen referencia a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe anterior incluye esencialmente 28.813 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Estados Unidos (31 de diciembre de 2009: 41.609 miles de euros), 15.904 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en España (31 de diciembre de 2009: 15.053 miles de euros), 4.610 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Portugal (31 de diciembre de 2009: 5.348 miles de euros), 2.010 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Francia (31 de diciembre de 2009: 1.738 miles de euros), 639 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Brasil (31 de diciembre de 2009: 183 miles de euros), 399 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Bélgica (31 de diciembre de 2009: 25 miles de euros) y 781 miles de euros correspondientes a parques eólicos situados en Polonia.

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el balance consolidado cubren de forma adecuada los riesgos descritos en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo EDP Renováveis no posee ningún pasivo contingente significativo relativo a impuestos ni ningún activo contingente relacionado con litigios sin resolver con las autoridades fiscales.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Saldo al inicio del ejercicio	63.956	47.311
Importe capitalizado en el ejercicio y otros	3.771	14.951
Reversión	2.872	3.134
Diferencias de conversión y otras	-17.443	-1.440
Saldo al cierre del ejercicio	53.156	63.956

El Importe capitalizado en el ejercicio y otros incluye el impacto de la actualización de las hipótesis relativas a las provisiones por desmantelamiento.

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Saldo al inicio del ejercicio	3.129	2.387
Dotación para el ejercicio	-	1.140
Reversión del ejercicio	-155	-420
Diferencias de conversión y otras	-2.343	22
Saldo al cierre del ejercicio	631	3.129

33. Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	635.271	433.763
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de EE.UU.	1.008.777	919.849
	1.644.048	1.353.612

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Saldo al inicio del ejercicio	1.353.612	1.096.668
Cobros recibidos de inversores institucionales	245.252	334.007
Pagos a inversores institucionales	-16.893	-479
Otros ingresos de explotación	-107.005	-82.728
Descuento financiero	64.830	54.147
Diferencias de conversión	104.252	-48.003
Saldo al cierre del ejercicio	1.644.048	1.353.612

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2010 el Grupo EDPR, a través de su dependiente Horizon Wind Energy LLC, garantizó una financiación de capital institucional de 141 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 106 millones de euros) procedente de Wells Fargo Wind Holdings LLC ("Wells Fargo") a cambio de una participación en la cartera de Vento III, 99 millones de dólares (aproximadamente 75 millones de euros) por una participación en la cartera de Vento VIII y 85 millones de dólares (aproximadamente 64 millones de euros) por una participación en la cartera de Vento VII.

Durante 2009 el Grupo EDPR, a través de su dependiente Horizon Wind Energy LLC, garantizó una financiación de capital institucional de 154 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 111 millones de euros) a cambio de una participación en la cartera de Vento III, 102 millones de dólares (aproximadamente 73 millones de euros) por una participación en la cartera de Vento IV, 117 millones de dólares (aproximadamente 84 millones de euros) por una participación en la cartera de Vento V y 91 millones de dólares (aproximadamente 66 millones de euros) por una participación en la cartera de Vento VI.

34. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	Euro'000	Euro'000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo - Corrientes:		
Instrumentos financieros derivados	10.673	854
Pasivos derivados de opciones otorgadas a participaciones no dominantes	234.754	303.722
Importes a pagar por la adquisición de dependientes	-	10.356
Importes a pagar en función del éxito por la adquisición de dependientes	3.630	7.327
Otras cuentas a pagar		
- Proveedores	40.453	42.765
- Otras operaciones con partes vinculadas	16.257	15.425
- Proveedores de inmovilizado material	612.668	652.236
- Anticipos de clientes	83	55
- Retribución variable de empleados	16.881	11.128
- Otros suministros y servicios	52.775	22.841
- Otros acreedores y operaciones varias	47.608	31.396
	1.035.782	1.098.105
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a medio/largo plazo — No corrientes:		
Cuentas a pagar — Sociedades del Grupo	61.806	40.009
Instrumentos financieros derivados	162.042	18.848
Pasivos derivados de opciones otorgadas a participaciones no dominantes	36.584	61
Importes a pagar por la adquisición de dependientes	-	21.230
Importes a pagar en función del éxito por la adquisición de dependientes	76.621	53.034
Subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos	341.842	162.486
Otras cuentas a pagar		
- Proveedores de inmovilizado material	1.673	-
- Contratos por la venta de electricidad -EDPR NA	71.991	97.951
- Otros acreedores y operaciones varias	1.432	280
	753.991	393.899

A 31 de diciembre de 2010 la partida Pasivos derivados de las opciones de venta emitidas otorgadas a participaciones no dominantes - Corrientes incluye el pasivo por la opción de venta suscrita con Caja Madrid por una participación del 20% en el Grupo Genesa por un importe de 234.754 miles de euros equivalente al 20% de la valoración del patrimonio neto total de Genesa (31 de diciembre de 2009: 303.722 miles de euros) - véase la nota 37. La opción fue ejercitada por Caja Madrid en el ejercicio.

- El plazo es desde el 1 de enero de 2010 a 2011, ambas fechas incluidas.
- El contrato es para la totalidad de las acciones en las sociedades del Grupo Neo mantenidas por Caja Madrid, 20% en el Grupo Genesa.
- El precio de ejercicio estará reflejado en el valor de mercado determinado según el acuerdo con los accionistas.

A 31 de diciembre de 2010 la partida Pasivos derivados de las opciones de venta emitidas otorgadas a participaciones no dominantes - No corrientes incluye básicamente el pasivo por la opción de venta suscrita en 2010 con Energía in Natura por una participación del 15% en el Grupo EDPR Italia por un importe de 36.494 miles de euros (véanse las notas 5 y 37).

De acuerdo a lo requerido por la ley española 15/2010, de 5 de julio, el Grupo desglosa que el saldo de los proveedores de las sociedades españolas incluidas en el perímetro de consolidación con una fecha de atraso a 31 de diciembre de 2010 superior a 85 días es de 15.616 miles de euros, de los cuales 1.024 miles de euros hacen referencia a sociedades del Grupo.

Los importes a pagar en función del éxito por la adquisición de dependientes corrientes y no corrientes incluyen los importes relacionados con los precios contingentes de las adquisiciones de EDPR Italia, Grupo Relax Wind, EDPR Rumanía, Greenwind, Bodzanow, Starozreby, Wyszorod, Elektrownia Wiatrowa Kresy y Elebrás.

La partida Instrumentos financieros derivados (cobertura) - No corrientes incluye principalmente 144.049 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 1.268 miles de euros) en relación con un instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se estableció para cubrir el riesgo de conversión de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en dólares estadounidenses (véase la nota 36). En las cuentas del Grupo, el Grupo EDP Renováveis ha aplicado el modelo de cobertura de la inversión neta para contabilizar esta transacción.

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo Horizon en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el gobierno de Estados Unidos (véase la nota 1). El incremento hace referencia principalmente al cobro de 169.304 miles de euros en concepto de subvenciones oficiales durante 2010 (31 de diciembre de 2009: 148.901 miles de euros).

La partida Contratos por venta de electricidad - EDPR NA hace referencia al valor razonable de los contratos suscritos por EDPR NA con sus clientes, determinado en virtud del contrato de adquisición de energía (véase la nota 7).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

35. Impuestos a pagar

Este saldo se analiza de la siguiente manera:

	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Estado y otras entidades públicas:		
- Impuesto sobre las ganancias	10.122	15.930
- Retención de impuestos	22.474	15.743
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	14.169	4.021
- Otros impuestos	1.981	1.443
	<u>48.746</u>	<u>37.137</u>

36. Instrumentos financieros derivados

Con arreglo a la NIC 39, el Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados como cobertura del valor razonable de un activo o pasivo reconocido, como cobertura del flujo de efectivo de pasivos contabilizados y de transacciones previstas consideradas altamente probables o inversión neta cubierta en negocios en el extranjero.

A 31 de diciembre de 2010, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

	Valor razonable		Valor nominal			Total Euro'000
	Activos Euro'000	Pasivos Euro'000	Hasta el año 1 Euro'000	Entre 1 y 5 años Euro'000	Más de 5 años Euro'000	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas de tipo de cambio	-	-145.123	-	59.627	1.826.174	1.885.801
	-	-145.123	-	59.627	1.826.174	1.885.801
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	7.438	-7.725	74.039	3.940	-	77.979
Permutas de tipo de interés	268	-17.994	106.101	159.221	179.075	444.397
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	-	-1.368	38.803	-	-	38.803
	<u>7.706</u>	<u>-27.087</u>	<u>218.943</u>	<u>163.161</u>	<u>179.075</u>	<u>561.179</u>
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	1.764	-407	2.032	269	-	2.301
Permutas de tipo de interés	-	-98	-	17.381	-	17.381
	<u>1.764</u>	<u>-505</u>	<u>2.032</u>	<u>17.650</u>	<u>-</u>	<u>19.682</u>
	<u>9.470</u>	<u>-172.715</u>	<u>220.975</u>	<u>240.438</u>	<u>2.005.249</u>	<u>2.466.662</u>

A 31 de diciembre de 2009, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

	Valor razonable		Valor nominal			Total Euro'000
	Activos Euro'000	Pasivos Euro'000	Hasta el año 1 Euro'000	Entre 1 y 5 años Euro'000	Más de 5 años Euro'000	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas de tipo de cambio	-	-1.268	-	-	1.826.174	1.826.174
	-	-1.268	-	-	1.826.174	1.826.174
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	17.667	-176	63.294	6.120	-	69.414
Permutas de tipo de interés	47	-17.540	35.354	199.395	101.123	335.872
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	-	-612	87.661	-	-	87.661
	<u>17.714</u>	<u>-18.328</u>	<u>186.309</u>	<u>205.515</u>	<u>101.123</u>	<u>492.947</u>
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	1.494	-106	926	426	-	1.352
	<u>1.494</u>	<u>-106</u>	<u>926</u>	<u>426</u>	<u>-</u>	<u>1.352</u>
	<u>19.208</u>	<u>-19.702</u>	<u>187.235</u>	<u>205.941</u>	<u>1.927.297</u>	<u>2.320.473</u>

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Deudores y otros activos (nota 23) o en Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 34), si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS) en dólares estadounidenses y euros del Grupo con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 38 y 39. El valor razonable se basa en modelos de valoración internos, tal y como se describe en la nota 39.

Los contratos a plazo (*forwards*) de tipo de cambio de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia al riesgo de conversión en EDPR Polska, que se deriva de los contratos de suministro definidos en euros, para los que será necesaria una financiación en zlotys polacos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta, congestión y pérdida de líneas. EDP NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I y EDP EU por la producción de algunos de sus parques eólicos. En algunos mercados de energía estadounidenses, EDP NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para la cubrir dichos riesgos, EDP NA suscribió Financial Transmission Rights (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto a *Locational Marginal Price* (LMP).

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos y persiguen convertir los tipos de interés de variable a fijo.

El valor razonable de los derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas (bancos de inversión). Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos.

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

Tipo de cobertura	Instrumento de cobertura	Partida Cubierta	2010		2009	
			Cambios en el valor razonable		Cambios en el valor razonable	
			Instrumento Euro'000	Riesgo Euro'000	Instrumento Euro'000	Riesgo Euro'000
- Cobertura de la inversión neta	Permutas de	Cuentas de	-143.855	143.855	64.211	-64.211
- Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Tipo de interés	-233	-	-7.013	-
- Cobertura del flujo de efectivo	Caps y floors de tipos de interés	Tipo de interés	-	-	961	-
- Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía	Precio de la	-17.778	-	9.684	-
- Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo	Tipo de cambio	-756	-	-2.139	-
			<u>-162.622</u>	<u>143.855</u>	<u>65.704</u>	<u>-64.211</u>

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Saldo al inicio del ejercicio	14.094	16.526
Cambios del valor razonable		
Permutas de tipo de interés	-5.186	-7.013
Caps y floors de tipos de interés	-	961
Permutas sobre precios de energía	-18.448	9.985
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	-756	-2.139
Transferencias a resultados	-3.222	-4.562
Inefectividad	-32	-35
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	-82	371
Saldo al cierre del ejercicio	<u>-13.632</u>	<u>14.094</u>

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Cobertura del flujo de efectivo		
Transferencias a resultados	3.222	4.562
Inefectividad	32	35
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	-234	-3.193
	<u>3.020</u>	<u>1.404</u>

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades financieras durante 2010 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo	
	Moneda	EDP Renováveis paga / EDP Renováveis recibe
Contratos de tipo de interés:		
Permutas de tipo de interés	EUR	[2,52% - 5,01%] [0,72% - 1,11%]
Permutas de tipo de interés	PLN	5,41% 1,00%

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades financieras durante 2009 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo		
	Moneda	EDP Renováveis paga	EDP Renováveis recibe
Contratos de tipo de interés:			
Permutas de tipo de interés	EUR	[3,00% - 5,01%]	[0,71% - 3,00%]

37. Compromisos

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los compromisos financieros no incluidos en el balance con respecto a las garantías financieras y reales concedidas se analizan de la

Tipo	Grupo	
	31 Dic 2010 Euro'000	31 Dic 2009 Euro'000
Garantías de naturaleza financiera		
- EDP Renováveis	19.453	-
- Grupo EDPR EU	2.178	6.341
- Grupo EDPR NA	3.368	3.124
	<u>24.999</u>	<u>9.465</u>
Garantías de naturaleza operativa		
- EDP Renováveis	538.122	330.227
- Grupo EDPR EU	50.998	190.322
- Grupo EDPR NA	1.304.742	1.093.336
	<u>1.893.862</u>	<u>1.613.885</u>
Total	<u>1.918.861</u>	<u>1.623.350</u>
Garantías reales	<u>12.718</u>	<u>6.284</u>

Las obligaciones por deudas financieras, arrendamientos y compras del Grupo EDP Renováveis en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

	31 Dic 2010				
	Importe de deuda por período				
	Total Euro'000	Hasta 1 año Euro'000	Entre 1 y 3 años Euro'000	Entre 3 y 5 años Euro'000	Más de 5 años Euro'000
Deuda financiera (incluidos intereses)	4.896.942	377.159	442.334	437.899	3.639.550
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	769.109	42.363	85.458	84.370	556.918
Obligaciones de compra	<u>2.676.437</u>	<u>1.063.288</u>	<u>1.180.820</u>	<u>429.303</u>	<u>3.026</u>
	<u>8.342.488</u>	<u>1.482.810</u>	<u>1.708.612</u>	<u>951.572</u>	<u>4.199.494</u>
	31 Dic 2009				
	Importe de deuda por período				
	Total Euro'000	Hasta 1 año Euro'000	Entre 1 y 3 años Euro'000	Entre 3 y 5 años Euro'000	Más de 5 años Euro'000
Deuda financiera (incluidos intereses)	3.715.943	225.378	335.045	336.306	2.819.214
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	460.432	28.498	56.165	53.713	322.056
Obligaciones de compra	<u>1.480.277</u>	<u>1.100.036</u>	<u>376.902</u>	<u>3.339</u>	<u>-</u>
	<u>5.656.652</u>	<u>1.353.912</u>	<u>768.112</u>	<u>393.358</u>	<u>3.141.270</u>

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo *forward*, éstos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están construidos los parques eólicos. En general, el período de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

El Grupo dispone de compromisos de compra para la adquisición de inmovilizado material y obligaciones de contratos de mantenimiento por importe de 3.055.587 miles de euros que hacen referencia a la adquisición de turbinas eólicas para proyectos que actualmente están en fase de construcción y desarrollo, que han sido contratados con diferentes proveedores de este tipo de instalaciones. El desglose por años es el siguiente:

	EDPR EU	EDPR NA	Grupo	EDPR EU	EDPR NA	Grupo
	31 dic 2010	31 dic 2010	31 dic 2010	31 dic 2009	31 dic 2009	31 dic 2009
	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000
Hasta 1 año	746.606	321.694	1.068.300	694.776	405.790	1.100.566
De 1 a 5 años	820.678	846.680	1.667.358	228.602	180.133	408.735
Más de 5 años	3.026	316.903	319.929	-	156.732	156.732
	1.570.310	1.485.277	3.055.587	923.378	742.655	1.666.033

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de compra (call) y de venta (put) sobre inversiones:

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Caja Madrid con respecto a todas las acciones que Caja Madrid tiene en las sociedades del subgrupo EDPR EU (20% de Genesa). Caja Madrid mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR EU. El precio de ejercicio tendrá como referencia el valor de mercado determinado según el acuerdo con los accionistas. La opción fue ejercitada por Caja Madrid en el ejercicio (véase la nota 34).

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Cajastur con respecto a todas las acciones que Cajastur tiene en la sociedad Quinze Mines (51% del capital social). Cajastur mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR EU. El precio de ejercicio de estas opciones se determinará a través de un proceso de valoración realizado por un banco de inversión. Las opciones pueden ejercitarse entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2013, ambas fechas incluidas.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Cajastur con respecto a la participación del 51% mantenida por Cajastur en las empresas Sauvageons, Le Mee and Petite Pièce. Cajastur mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR EU. El precio de ejercicio de estas opciones se determinará a través de un proceso de valoración realizado por un banco de inversión. Las opciones pueden ejercitarse entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2014, ambas fechas incluidas.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente Veinco Energía Limpia, S.L., mantiene una opción de compra con Jorge, S.L. con respecto a la participación del 8,5% mantenida por Jorge, S.L. en la sociedad Apineli Aplicaciones industriales de energías limpias, SL. El precio de ejercicio de estas opciones es de 900 miles de euros. La opción puede ejercitarse cuando Jorge, S.L. obtenga las licencias para ampliar los parques eólicos de Dehesa del Coscojar y El Águila, hasta 30 días después de la notificación de la condición suspensiva con fecha límite del 18 de abril de 2014.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Copcisa con respecto a todas las acciones que Copcisa tiene en las sociedades Corbera y Vilalba (49% del capital social).

- EDP Renováveis mantiene, a través de su dependiente EDPR EU, una opción de compra con respecto al 15% restante del capital social de EDPR Italia, con un precio de ejercicio basado en un proceso independiente de evaluación realizado por un experto independiente. Energia in Natura, S.r.l. mantiene una opción de venta con respecto al 15% del capital social de EDPR Italia, cuyo precio de ejercicio es superior al 85% del valor de mercado de la participación (véase la nota 34). El periodo de ejercicio de las opciones es de 2 años después de que suceda uno de los siguientes hechos:

- Quinto aniversario de la formalización del acuerdo con los accionistas (27 de enero de 2015);
- Cuando EDP Renováveis Italia pueda construir, desarrollar y explotar 350 MW en Italia.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra a los accionistas restantes de Re Plus (WPG, Galilea y Gant Partners) del 10% de su capital social. El precio de ejercitar dichas opciones es de 7.500 miles de euros. Las opciones pueden ejercitarse (i) si se produce un cambio en la estructura de accionistas de las acciones restantes de Re Plus y (ii) siempre antes de que empiece a funcionar el último proyecto.

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de venta con respecto al 15% del capital social de Rowy, con relación a los otros accionistas. El precio de ejercicio es del 80% del valor patrimonial con un límite (cap) de 5.000 miles de euros. El periodo de ejercicio es el que suceda antes: (i) dos años después del inicio de la construcción o (ii) 31 de diciembre de 2019.

38. Partes vinculadas

El número de acciones mantenidas por administradores de la sociedad a 31 de diciembre de 2010 se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2010	31 Dic 2009
	N.º de acciones	N.º de acciones
Consejo de Administración		
António Luis Guerra Nunes Mexía	4.200	4.200
Ana Maria Machado Fernandes	1.510	1.510
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	5.000
António Fernando Melo Martins da Costa	1.480	1.480
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	620	620
João Manuel de Mello Franco	380	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	200
José Silva Lopes	760	760
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	80
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	840	840
	15.070	15.070

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés incluidos en el artículo 229º de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, han manifestado que ni ellos ni las partes vinculadas a los mismos han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la sociedad dominante del Grupo EDP Renováveis, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la sociedad dominante del Grupo EDP Renováveis, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

Nombre del miembro del Consejo	Sociedad	Cargo
António Luis Guerra Nunes Mexia	EDP - Energias de Portugal, S.A.	Presidente del Consejo Ejecutivo de
	EDP - Energias do Brasil, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante permanente
	EDP Finance BV	Representante
Ana Maria Machado Fernandes	EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	Energias do Brasil, S.A.	Administrador
	EDP Renewables Europe, S.L.	Presidente del Consejo de
	Horizon Wind Energy, LLC	Presidente del Consejo de
	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante permanente
	EDP Finance BV	Representante
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador
	ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	Presidente del Consejo de
EDP Renováveis Brasil, S.A.	Presidente del Consejo de	
António Fernando Melo Martins da Costa	EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP - Soluções Comerciais, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Internacional, S.A.	Presidente del Consejo de
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador
	EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante permanente
	EDP Finance BV	Representante
	EDP Ásia - Investimentos e Consultoria, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP- Ásia Soluções Energéticas Limitada	Presidente del Consejo de
EDP Projectos, SGPS, S.A.	Administrador	
João Manuel Manso Neto	Naturgás Energia, S.A.	Vicepresidente del Consejo de
	EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP - Gestão da Produção de Energia, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Gás II, S.G.P.S., S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Investimentos S.G.P.S., S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Gás GPL - Comércio de Petróleo Liquefeito, S.A.	Presidente del Consejo de
EDP Gás.com - Comércio de Gás Natural, S.A.	Administrador	

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Nombre del miembro del Consejo	Sociedad	Cargo
	EDP Finance, B.V.	Representante
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Hidrocantábrico Energia , S.A.U.	Vicepresidente del Consejo de Presidente del Consejo de
	Eléctrica de la Ribera de Ebro, S.L. (Elebro)	Presidente del Consejo de
	Hidrocantábrico Gestión de Energia , S.A.U.	Administrador
	Enagás SGPS, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Internacional, S.A.	Presidente del Consejo de
	Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Energia Ibérica S.A.	Administrador
	EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante permanente
	EDP Projectos,SGPS,S.A.	Administrador
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	Balwerk - Consultadoria Económica e Participações,	Gerente
	Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt.	Administrador
	EDP - Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	Energias do Brasil, S.A.	Administrador
	EDP Imobiliária e Participações, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Valor - Gestão Integrada de Serviços S.A.	Presidente del Consejo de
	Energia RE, S.A.	Presidente del Consejo de
	EDP Finance BV	Representante
	Sávida - Medicina Apoiada, S.A.	Presidente del Consejo de
	SCS-Serviços Complementares de Saúde,S.A.	Presidente del Consejo de
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. EDP Estudos e Consultoria, S.A.	Administrador Presidente del Consejo de
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante permanente
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgás Energía, S.A.	Presidente del Consejo de
	Enagas, S.A.	Representante permanente
	EDP Renewables Europe, S.L.	Administrador
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Presidente del Consejo de

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital social de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla el Grupo EDP Renováveis, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre del miembro del Consejo	Sociedad	Nº de acciones
António Luis Guerra Nunes Mexia	EDP - Energias de Portugal, S.A.	31.000
	EDP - Energias do Brasil, S.A.	1
Ana Maria Machado Fernandes	EDP - Energias do Brasil, S.A.	1
António Fernando Melo Martins da Costa	EDP - Energias de Portugal, S.A.	13.299
João Manuel Manso Neto	EDP - Energias de Portugal, S.A.	1.268
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	EDP - Energias de Portugal, S.A.	80.000
	EDP - Energias do Brasil, S.A.	1
António Fernando Melo Martins da Costa	EDP - Energias de Portugal, S.A.	13.299
João Manuel de Mello Franco	EDP - Energias de Portugal, S.A.	4.550
	REN - Redes Energéticas Nacionais, SGPS, S.A.	980
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	EDP - Energias de Portugal, S.A.	2.379

Retribución de administradores de la sociedad

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada consejero basándose en esa propuesta.

La retribución atribuida a los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración (CEA) en 2010 y 2009 se analiza de la siguiente manera:

	<u>31 Dic 2010</u>	<u>31 Dic 2009</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Director General (CEO)*	592.939	246.857 *
Miembros del Consejo	565.000	508.750
	<u>1.157.939</u>	<u>755.607</u>

(*) De mayo a diciembre (sólo el componente fijo)

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDP Renováveis firmaron un contrato de servicios de gestión ejecutiva.

Mediante ese contrato, EDP presta servicios de gestión a EDP Renováveis, incluidos asuntos relativos a la gestión diaria de la Sociedad. En virtud de dicho contrato, EDP nombra a cuatro personas del Comité Ejecutivo de EDPR, por los que EDP Renováveis abona a EDP un importe definido por el Consejo de Administración. Hasta el 30 de abril de 2009 la retribución del Director General (CEO) también estaba cubierta en este contrato.

Con arreglo a este contrato, EDP Renováveis debe abonar un importe de 836 miles de euros por los servicios de gestión prestados por EDP durante 2010 (1.453 miles de euros in 2009).

Además, la retribución de los miembros del equipo de dirección, esto es, el personal directivo clave excluido el director general, fue de 1.252 miles de euros en 2010 (2009: 1.642 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen anticipos ni préstamos pendientes con respecto a los administradores de la Sociedad y los principales directivos.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
	<u>Euro'000</u>	<u>Euro'000</u>	<u>Euro'000</u>
EDP Energias de Portugal, S.A.	4	15.079	-15.075
EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	226.106	156.902	69.204
Sociedades del Grupo EDP	45.169	2.803.263	-2.758.094
Sociedades del Grupo Hidroantibiótico	48.498	2.017	46.481
Entidades asociadas	132.535	2.266	130.269
Entidades controladas de forma conjunta	7.239	840	6.399
Otros	757	2.733	-1.976
	<u>460.308</u>	<u>2.983.100</u>	<u>-2.522.792</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los pasivos incluyen esencialmente los préstamos obtenidos por EDP Renováveis de EDP Finance BV por importe de 2.799.548 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

	Activo Euro'000	Pasivo Euro'000	Neto Euro'000
EDP Energias de Portugal, S.A.	11.375	5.475	5.900
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	59.294	13.662	45.632
Sociedades del Grupo EDP	47.872	2.137.046	-2.089.174
Sociedades del Grupo Hidroantábrico	18.894	1.493	17.401
Entidades asociadas	111.277	-	111.277
Entidades controladas de forma conjunta	7.742	840	6.902
Otros	-	239	-239
	<u>256.454</u>	<u>2.158.755</u>	<u>-1.902.301</u>

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 se analizan de la siguiente manera:

	Ingresos de explotación Euro'000	Ingresos financieros Euro'000	Gastos de explotación Euro'000	Gastos financieros Euro'000
EDP Energias de Portugal, S.A.	11.664	2.332	-2.929	-3.053
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	3.015	-6.969	-1.438
Sociedades del Grupo EDP	138.124	756	-3.217	-140.074
Sociedades del Grupo Hidroantábrico	249.062	-	-4.336	-
Entidades asociadas	1.226	2.971	-	-
Entidades controladas de forma conjunta	644	4.710	-	-
Otros	5.702	663	-99	-
	<u>406.422</u>	<u>14.447</u>	<u>-17.550</u>	<u>-144.565</u>

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 se analizan de la siguiente manera:

	Ingresos de explotación Euro'000	Ingresos financieros Euro'000	Gastos de explotación Euro'000	Gastos financieros Euro'000
EDP Energias de Portugal, S.A.	23.292	-	-3.500	-700
EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	11.503	-9.233	-37.558
Sociedades del Grupo EDP	120.449	101	-3.853	-43.592
Sociedades del Grupo Hidroantábrico	158.148	-	-4.804	-51
Entidades asociadas	1.094	2.191	-449	-
Entidades controladas de forma conjunta	615	3.898	-	-
	<u>303.598</u>	<u>17.693</u>	<u>-21.839</u>	<u>-81.901</u>

Para la cobertura del riesgo de conversión existente en las cuentas de la Sociedad y del Grupo de EDP Renováveis y en las cuentas de la sociedad de EDP Sucursal, el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés (CIRS) en dólares estadounidenses y euros entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2010, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal hacía referencia a los importes de esta permuta de 144.049 miles de euros (31 de diciembre de 2009: 1.268 miles de euros) (véanse las notas 34 y 36).

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. Por lo general, estas garantías las concede EDP, S.A., a través de EDP Sucursal. A 31 de diciembre de 2010, EDP, S.A. e Hidroantábrico concedieron garantías financieras (57.951 miles de euros, 31 de diciembre de 2009: 31.114 miles de euros) y operativas (439.195 miles de euros, 31 de diciembre de 2009: 588.860 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, turbinas y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 37).

Durante el curso normal de sus actividades, EDP Renováveis realiza actividades y transacciones comerciales en base a las condiciones normales de mercado con partes vinculadas.

La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones o seguros de vida con sus administradores actuales o anteriores en 2010 o 2009.

39. Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan en base a las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 Dic 2010			31 Dic 2009		
	Monedas			Monedas		
	EUR	USD	BRL	EUR	USD	BRL
3 meses	1,01%	0,30%	10,90%	0,70%	0,25%	8,74%
6 meses	1,23%	0,46%	11,61%	0,99%	0,43%	9,22%
9 meses	1,37%	0,61%	11,90%	1,13%	0,71%	9,87%
1 año	1,51%	0,78%	12,04%	1,25%	0,98%	10,50%
2 años	1,56%	0,79%	12,27%	1,88%	1,35%	11,86%
3 años	1,89%	1,26%	12,15%	2,28%	2,00%	12,43%
5 años	2,49%	2,17%	11,95%	2,81%	2,92%	12,79%
7 años	2,93%	2,83%	11,85%	3,22%	3,48%	13,10%
10 años	3,32%	3,41%	11,90%	3,59%	3,93%	13,31%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable en base a los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el balance a valor razonable (nota 19).

Efectivo y equivalentes al efectivo, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el importe en libros de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas. Los tipos de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés de mercado y en los tipos de cambio detallados en la nota 28.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas diferentes (CIRS) con EDP Sucursal (nota 37)

Con el fin de cubrir el riesgo de conversión resultante de la inversión neta en EDPR NA el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el balance a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Los tipos de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 28. Véanse también las notas 13, 23 y 27.

El valor razonable de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se analiza de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Valor contable Euro'000	Valor Euro'000	Diferencia Euro'000	Valor contable Euro'000	Valor Euro'000	Diferencia Euro'000
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	18.380	18.380	-	12.630	12.630	-
Deudores comerciales	143.650	143.650	-	106.148	106.148	-
Deudores y otros activos	666.100	666.100	-	447.697	447.697	-
Instrumentos financieros derivados	9.470	9.470	-	19.208	19.208	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	35.744	35.744	-	37.103	37.103	-
Efectivo y equivalentes al efectivo (activo)	423.700	423.700	-	443.633	443.633	-
	<u>1.297.044</u>	<u>1.297.044</u>	<u>-</u>	<u>1.066.419</u>	<u>1.066.419</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros						
Deuda financiera	3.533.590	3.386.458	-147.132	2.673.439	2.643.266	-30.173
Proveedores	654.794	654.794	-	695.001	695.001	-
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólico:	1.644.048	1.644.048	-	1.353.612	1.353.612	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	962.264	962.264	-	1.032.808	1.032.808	-
Instrumentos financieros derivados	172.715	172.715	-	19.702	19.702	-
	<u>6.967.411</u>	<u>6.820.279</u>	<u>-147.132</u>	<u>5.774.562</u>	<u>5.744.389</u>	<u>-30.173</u>

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 — Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos
- Nivel 2 — Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios)
- Nivel 3 — Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables)

	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	18.380	-	-	12.630
Deudores comerciales	-	143.650	-	-	106.148	-
Deudores y otros activos	-	666.100	-	-	447.697	-
Instrumentos financieros derivados	-	9.470	-	-	19.208	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	35.335	409	-	33.012	4.091	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	423.700	-	-	443.633	-
	<u>35.335</u>	<u>1.243.329</u>	<u>18.380</u>	<u>33.012</u>	<u>1.020.777</u>	<u>12.630</u>
Pasivos financieros						
Deuda financiera	-	3.386.458	-	-	2.643.266	-
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólico:	-	1.644.048	-	-	1.353.612	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	690.926	271.338	-	729.025	303.783
Proveedores	-	654.794	-	-	695.001	-
Instrumentos financieros derivados	-	172.715	-	-	19.702	-
	-	<u>6.548.941</u>	<u>271.338</u>	-	<u>5.440.606</u>	<u>303.783</u>

El movimiento en 2010 y 2009 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

	Inversiones disponibles para la venta		Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	
	31 Dic 2010	31 Dic 2009	31 Dic 2010	31 Dic 2009
Saldo al inicio del ejercicio	12.630	12.501	303.783	258.925
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	-934	912	-	-
Compras	6.684	-	36.584	-
Cambios en el valor razonable	-	-	-69.029	44.858
Transferencias al/(desde el) nivel 3	-	-783	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>18.380</u>	<u>12.630</u>	<u>271.338</u>	<u>303.783</u>

La partida Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hacen referencia a pasivos derivados de las opciones con participaciones no dominantes

40. Hechos relevantes posteriores

No se han producido hechos relevantes hasta el 24 de febrero de 2011.

41. Normas de contabilidad e interpretaciones recientes utilizadas

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDP Renováveis ha aplicado en sus estados financieros consolidados son las siguientes:

NIC 39 (modificación): Reconocimiento y valoración: Partidas que pueden calificarse como cubiertas

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo con la adopción de esta modificación.

NIIF 1 (modificación): Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIC 27 (modificación): Estados financieros consolidados y separados

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

NIIF 2 (modificación): Pagos basados en acciones

El Grupo no tiene ningún pago basado en acciones.

NIIF 3 (revisada): Combinaciones de negocios y NIC 27 (modificación): Estados financieros consolidados y separados

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB) publicó, en enero de 2008, la NIIF 3 revisada *Combinaciones de negocios*, con una fecha de entrada en vigor obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2009; se permite su aplicación anticipada.

Los principales impactos de los cambios a estas normas corresponden a: (i) las adquisiciones parciales, en las que las participaciones no dominantes (anteriormente denominadas "intereses minoritarios") podrían valorarse a valor razonable (que también implica el reconocimiento del fondo de comercio atribuible a las participaciones no dominantes) o como una parte atribuible a las participaciones no dominantes al valor razonable del patrimonio neto adquirido (tal como se exige en la actualidad); (ii) las adquisiciones realizadas por etapas, en las que las nuevas normas exigen, cuando se calcula el fondo de comercio, la revalorización, en resultados, del valor razonable de cualquier participación no dominante mantenida antes de la adquisición que dio lugar a la obtención del control; (iii) contabilización de costes directamente relacionados con la adquisición de una dependiente en la cuenta de resultados; (iv) los cambios de las participaciones en las dependientes que no dan lugar a la pérdida de control, que empiezan a reconocerse como movimientos del patrimonio neto.

Asimismo, como consecuencia de la modificación de la NIC 27, incluso si las pérdidas acumuladas en una dependiente comenzasen a ser atribuibles a las participaciones no dominantes (reconocimiento de participaciones no dominantes negativas) y en la enajenación de una dependiente con pérdida del control, cualquier participación no dominante se valora a valor razonable determinado en la fecha de la enajenación.

El Grupo ha adoptado la NIIF 3 revisada y la NIC 27 modificada en las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

CINIIF 15: Acuerdos de construcción de inmuebles

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

CINIIF 16: Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

CINIIF 17: Distribución de activos distintos del efectivo a los accionistas

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

CINIIF 18: Transferencias de activos de clientes

El Grupo no experimentó ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.

Proyecto de mejoras anuales

El IASB publicó el proyecto de mejoras anuales que modificó las siguientes normas:

- Cambios en la NIC 1: *Presentación de estados financieros*
- Cambios en la NIC 7: *Estado de flujos de efectivo*
- Cambios en la NIC 17: *Arrendamientos*
- Cambios en la NIC 36: *Deterioro del valor de los activos*
- Cambios en la NIC 38: *Activos intangibles*
- Cambios en la NIC 39: *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración*
- Cambios en la NIIF 2: *Pagos basados en acciones*
- Cambios en la NIIF 5: *Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas*
- Cambios en la NIIF 8: *Segmentos de operación*
- Cambios en la CINIIF 9: *Nueva evaluación de los derivados implícitos*
- Cambios en la CINIIF 16: *Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero*

El Grupo ha decidido no aplicar de forma anticipada las siguientes normas e interpretaciones:

- NIC 24 (revisada): *Información a revelar sobre partes vinculadas* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010)
- NIC 32 (revisada): *Instrumentos financieros: Presentación* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011)
- NIIF 1 (modificada) *Exención limitada a la información comparativa de la NIIF 7 para primeros adoptantes* (para los ejercicios que comiencen a partir del 30 de junio de 2010)
- NIIF 8 (revisada): *Segmentos de operación* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011)
- CINIIF 14 (modificada) *Pago anticipado de un requerimiento de financiación mínima* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011)
- CINIIF 19 (modificada) *Cancelación de pasivos financieros mediante instrumentos de patrimonio* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2010)

Las siguientes normas e interpretaciones aún no han sido aprobadas por la UE. El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de estas normas e interpretaciones y no espera experimentar ningún impacto significativo.

- NIIF 9: *Instrumentos financieros* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero 2013)
- NIIF 7 (modificada): *Instrumentos financieros: Información a revelar* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2011)
- Proyecto de mejoras anuales (publicado en mayo de 2010)
- NIC 12 (modificada) *Impuestos diferidos: recuperabilidad de activos subyacentes* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012)
- NIIF 1 (modificada) *Hiperinflación severa y Eliminación de ciertas fechas fijas para primeros adoptantes* (para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2011)

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de estas normas e interpretaciones.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

42. Cuestiones medioambientales

Los gastos de naturaleza medioambiental son los gastos que se identificaron o se incurrieron para evitar, reducir o reparar daños de naturaleza medioambiental producidos por la actividad normal de la Sociedad.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental y se analizan de la siguiente manera:

	<u>Grupo</u>	<u>Grupo</u>
	<u>31 Dic 2010</u>	<u>31 Dic 2009</u>
	<u>Euro'000</u>	<u>Euro'000</u>
Inversión medioambiental	1.802	4.500
	<u>1.802</u>	<u>4.500</u>

En 2008 comenzó a desarrollarse un sistema de gestión medioambiental. El objetivo de este sistema es fomentar buenas prácticas medioambientales centradas en la protección de los recursos naturales y en la gestión de residuos y vertidos, con el compromiso de mejorar constantemente el rendimiento desde el punto de vista medioambiental.

En Europa, EDP Renováveis ha renovado la certificación obtenida para treinta y tres de sus parques eólicos (958 MW) en funcionamiento con arreglo a la norma ISO 14001.

Tal y como se explica en la política contable 2.o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retiro de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 53.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (63.956 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) (véase la nota 32).

43. Presentación de información por segmentos

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de cuatro segmentos sobre los que debe informar que son las unidades de negocio estratégicas del Grupo: Portugal, España, resto de Europa y Estados Unidos. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes debido, principalmente, a las regulaciones divergentes de cada zona. El director general (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Otras actividades incluyen las sociedades del subgrupo de EDP Renováveis Brasil, las inversiones financieras y las demás actividades (centrales de generación de energía mini-hidroeléctrica y biomasa) que no están incluidas en los segmentos sobre los que debe informarse. Ninguno de estos segmentos cumple alguno de los umbrales cuantitativos para determinar segmentos sobre los que deba informarse en 2010 o 2009.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en base a los beneficios de los segmentos, tal como se incluyen en los informes de gestión interna revisados por el director general del Grupo. Los beneficios de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio o bien un grupo de productos y servicios relacionados que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio o bien un grupo de productos o servicios relacionados dentro de un entorno económico específico y que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros entornos económicos.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Portugal: incluye esencialmente las sociedades del Grupo EDP Renováveis Portugal;
- España: incluye las sociedades del Grupo EDPR EU companies que operan en España;
- Resto de Europa: incluye las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en Francia, Polonia, Bélgica, Rumanía e Italia;
- Estados Unidos de América: incluye las sociedades del Grupo EDPR NA.
- Otros: incluyen las sociedades del Grupo EDPR BR, las inversiones financieras y las demás actividades (centrales de generación de energía mini-hidroeléctrica y biomasa) que no están incluidas en los segmentos de negocio.

El segmento "Ajustes" se corresponde con los ajustes relacionados con la anulación de inversiones financieras en dependientes del Grupo EDPR y otros ajustes entre los segmentos y de la consolidación.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento y la eliminación de las transacciones entre segmentos.

El estado de posición financiera de cada dependiente y unidad de negocio se determina en base a los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las anulaciones entre segmentos, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009

La cuenta de resultados para cada segmento se determina en base a los importes contabilizados directamente en los estados financieros de las dependientes y las unidades de negocio, ajustados por las anulaciones entre segmentos.

44. Honorarios por servicios de auditoría y otros

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2010 y 2009. Esta Sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo a la Ley 19/188 de 12 de julio, han facturado, para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y 2009, los honorarios y gastos por servicios profesionales que se desglosan a continuación (importes en miles de euros):

	31 de diciembre de 2010					Total
	Portugal	España	Brasil	Estados	Otros	
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	193	690	69	728	221	1.901
Servicios de verificación contable	210	52	-	174	13	449
	403	742	69	902	234	2.350
Servicios de asesoramiento fiscal	-	17	-	481	-	498
Otros servicios no relacionados con la auditoría estatutaria	1	-	-	-	-	1
	1	17	-	481	-	499
Total	404	759	69	1.383	234	2.849

	31 de diciembre de 2009					Total
	Portugal	España	Brasil	Estados	Otros	
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	74	780	36	694	218	1.802
Servicios de control	-	100	-	202	14	316
	74	880	36	896	232	2.118
Servicios de verificación contable	12	337	-	666	6	1.021
Otros servicios no relacionados con la auditoría estatutaria	-	-	-	-	-	-
	12	337	-	666	6	1.021
Total	86	1.217	36	1.562	238	3.139

ANEXO 1

Las sociedades dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Sociedad dominante del Grupo:				
EDP Renováveis, S.A.	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG
Sociedad dominante:				
EDP Renewables Europe, S.L.	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Portugal				
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Oporto	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos Valdevez	59,99%	59,99%	KPMG
Eólica de Montenegro, Lda	Vila Pouca de Aguiar	50,10%	50,10%	KPMG
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boficas	50,10%	50,10%	KPMG
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - España				
Acampo Arias,S.L.	Zaragoza	98,19%	98,19%	KPMG
Agrupación Eólica SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parque Eólico Plana de Artajona, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.	Zaragoza	75,83%	75,83%	KPMG
Cía. Eléctrica de Energías Renovables Alternativas, SAL	Zaragoza	100,00%	100,00%	Deloitte
Ceprastur AIE *	Oviedo	56,76%	56,76%	No auditada
Corporación Empresarial de Renovables Alternativas, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
D.E. Almarchal, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Buenavista, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Catalanes Del Viento,S.L.	Barcelona	60,00%	60,00%	KPMG
D.E. de Corme, S.A. *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Dumbria, SAL *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A. *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. de Lugo, SAL *	Lugo	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos Promoción S.A.U. *	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Rabosera, S.A. *	Huesca	95,00%	95,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos, S.A. *	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. de Tarifa, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Don Quijote, S.L. *	Albacete	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Dulcinea, S.L. *	Albacete	100,00%	100,00%	KPMG
Eolica Alfoz, S.L. *	Madrid	84,98%	84,98%	KPMG
Eólica Arlanzón, S.A. *	Madrid	77,50%	77,50%	KPMG
Eólica Campollano, S.A. *	Madrid	75,00%	75,00%	KPMG
Eneroliva, S.A. *	Sevilla	100,00%	100,00%	No auditada
Eolica Fontesilva, S.L. *	Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
Hidroeléctrica Fuentesosa S.L. *	Oviedo	100,00%	100,00%	No auditada
Parques de Generación Eólica, S.L.	Burgos	60,00%	60,00%	KPMG
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	100,00%	80,00%	KPMG
Ceasa Promociones Eólicas, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Subgrupo Veinco	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Eolica Guadalteba, S.L.	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
Hidroeléctrica Gormaz S.A. *	Salamanca	75,00%	75,00%	No auditada
Iberia Aprovechamientos Eólicos, SAL	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S. L.	León	59,59%	59,59%	KPMG
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A. *	Madrid	90,00%	90,00%	No auditada
Eolica La Janda, S.L. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Eolica La Navica, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Parque Eólico Los Canteales, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic Molinars S.L.	Girona	54,00%	90,00%	No auditada
Molino de Caragüeyes,S.L.	Zaragoza	80,00%	80,00%	KPMG
Parque Eólico Montes de Castejón, S.L.	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Muxía I e II *	Coruña	100,00%	100,00%	No auditada
NEO Energía Aragón S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
NEO Catalunya, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Neomai Inversiones SICAV, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	PWC
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. *	Huesca	58,33%	58,33%	KPMG
Parque Eólico Belchite, S.L. *	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A. *	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Negocio eléctrico - España				
Parque Eólico La Sotenera, S.L. *	Zaragoza	64,84%	64,84%	KPMG
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	61,00%	61,00%	KPMG
Eólica de Radona S.L. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Rasacal Cogeneración S.A. *	Madrid	60,00%	60,00%	No auditada
Siesa Renovables Canarias, S.L. *	Gran Canaria	100,00%	100,00%	No auditada
Renovables Castilla La Mancha S.A. *	Albacete	90,00%	90,00%	KPMG
Hidroeléctrica del Rumberal S.L. *	Madrid	80,00%	80,00%	No auditada
Eólica Sierra Avila, S.L. *	Madrid	89,99%	89,99%	KPMG
Sinae Inversiones Eólicas S.A. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Sotomal, S.A. *	Soria	90,00%	90,00%	No auditada
Parc Eólic de Torre Madrina, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A.	Madrid	80,00%	80,00%	No auditada
Santa Quiteria Energía, S.L.U. *	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Bon Vent de Corbera, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Bon Vent de Vilalba, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eólic de Vilalba dels Arcs, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	48,70%	60,63%	KPMG
Parc Eolic Coll de la Garganta, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Curiscao Pumar, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	51,00%	51,00%	No auditada
Eólica Garcimuñoz, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	No auditada
Energías Eólicas La Manchuela, S.L.U. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Sierra de la Peña, S.A.	Madrid	84,90%	84,90%	KPMG
Bon Vent de L'Ebre, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic Serra Voltorera, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Francia				
Parc Eolien D'Ardenes, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Parc Eolien du Clos Bataille, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne des Bocages, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne de Challengeville, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	EXCO
CE Canef-Pont de Salars, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien de Longs Champs, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne D'Etalondes, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
CE Gueltas Noyal-Pontivy, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien de La Helroye, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	EXCO
SOCPE Le Mee, SARL	Toulouse	100,00%	49,00%	KPMG
Parc Eolien de Mancheville, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
EDP Renewables France, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
C.E. Patay, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien des Bocages, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
SOCPE Petite Piece, SARL	Toulouse	100,00%	49,00%	KPMG
Plouvien Breiz, SAS	Carhaix	100,00%	100,00%	Deloitte
Parc Eolien de Roman, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
C.E. Saint Barnabe, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Eolienne de Saugueuse, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
SOCPE Sauvageons, SARL	Toulouse	100,00%	49,00%	KPMG
C.E. Segur, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Centrale Eolienne Neo Truc L'Homme, SAS	Paris	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien de Varimpre, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	EXCO
Parc Eolien des Vatines, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	EXCO
Mardelle, SARL	Toulouse	100,00%	100,00%	No auditada
Quinze Mines, SARL	Toulouse	100,00%	49,00%	No auditada
Vallée du Moulin, SARL	Toulouse	100,00%	100,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Polonia				
Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
EDP Renewables Polska SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	KPMG
Relax Wind Park I SP ZOO	Varsovia	96,43%	96,43%	KPMG
Relax Wind Park II SP ZOO	Varsovia	51,00%	51,00%	No auditada
Relax Wind Park III SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	KPMG
Relax Wind Park IV SP ZOO	Varsovia	51,00%	51,00%	No auditada
Farma Wiatrowa Bodzanow SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
Karpacka Mala Energetyka SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
Farma Wiatrowa Starozreby SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
Farma Wiatrowa Wyszogrod SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Negocio eléctrico - Bélgica				
Greenwind S.A.	Louvain-la-Neuve	70,00%	70,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Brasil				
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	55,00%	55,00%	KPMG
Central Nacional de Energia Eólica, S.A. (Cenaeeel)	São Paulo	55,00%	100,00%	KPMG
Elebrás Projectos, Ltda	São Paulo	55,00%	100,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Rumania				
Cernavoda Power SRL	Bucarest	85,00%	85,00%	KPMG
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Bucarest	85,00%	85,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Países Bajos				
Tarcan. B.V.	Ámsterdam	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Gran Bretaña				
EDPR UK Limited	Cardiff	100,00%	100,00%	KPMG
Moray Offshore Renewables Limited	Cardiff	75,00%	75,00%	KPMG
MacColl Offshore Windfarm Limited	Cardiff	75,00%	100,00%	KPMG
Stevenson Offshore Windfarm Limited	Cardiff	75,00%	100,00%	KPMG
Telford Offshore Windfarm Limited	Cardiff	75,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Italia				
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Varese	100,00%	100,00%	KPMG
Repano Wind S.R.L.	Varese	100,00%	100,00%	KPMG
Re Plus - S.R.L.	Varese	80,00%	80,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Canadá				
EDP Renewables Canada, Ltd	Ontario	100,00%	100,00%	No auditada
Sociedad dominante:				
Horizon Wind Energy LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - EE.UU.				
Wind Turbine Prometheus, LP	California	100,00%	100,00%	No auditada
Cloud County Wind Farm, LLC	Kansas	100,00%	100,00%	KPMG
Whitestone Wind Purchasing, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower II, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	KPMG
Blue Canyon Windpower V, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Energy International, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	Iowa	100,00%	100,00%	KPMG
Sagebrush Power Partners, LLC	Washington	100,00%	100,00%	KPMG
Telocaset Wind Power Partners, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
High Trail Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Marble River, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	No auditada
Rail Splitter, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Blackstone Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
Aroostook Wind Energy LLC	Maine	100,00%	100,00%	No auditada
Jericho Rise Wind Farm, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	No auditada
Madison Windpower, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	KPMG
Mesquite Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Martinsdale Wind Farm, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	No auditada
Post Oak Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
BC Maple Ridge Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
High Prairie Wind Farm II, LLC	Minnesota	100,00%	100,00%	KPMG
Arlington Wind Power Project, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
Signal Hill Wind Power Project, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	No auditada
Tumbleweed Wind Power Project, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	No auditada
Old Trail Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
OPQ Property, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	No auditada
Wheatfield Wind Power Project, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	No auditada

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio	%	%	Auditor
	social	Aportado	Derechos de voto	
Negocio eléctrico - EE.UU.				
2007 Vento I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2007 Vento II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2008 Vento III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento V, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2010 Vento VII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2010 Vento VIII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2010 Vento IX, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures VII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures VIII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures IX, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures IB, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Ventures IC, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Clinton County Wind Farm, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	No auditada
BC2 Maple Ridge Holdings, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Cloud West Wind Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Five-Spot, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Alabama Ledge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Antelope Ridge Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Ashford Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Athena-Weston Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Black Prairie Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm V, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Chateaugay River Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Cropsey Ridge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Crossing Trails Wind, Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Dairy Hills Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Diamond Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Ford Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Gulf Coast Windpower Management Company, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Rising Tree Wind Farm, LLC	California	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest VII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest X, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest XI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Panhandle I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Valley I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind MREC Iowa Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind, Freeport Windpower I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Juniper Wind Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Lexington Chenoa Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Machias Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
New Trail Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
North Slope Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Number Nine Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pacific Southwest Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pioneer Prairie Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Buffalo Bluff Wind Farm, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Saddleback Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Sardinia Windpower, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio social	% %		Auditor
		Aportado	Derechos de voto	
Negocio eléctrico - EE.UU.				
Turtle Creek Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Western Trail Wind Project I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Whistling Wind Wl Energy Center, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Coos Curry Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Midwest IX, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Peterson Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pioneer Prairie Interconnection, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
The Nook Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Tug Hill Windpower, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Whiskey Ridge Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Wilson Creek Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
WTP Management Company, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm, IV LLC	Indiana	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Windfarm III, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	No auditada
Lexington Chenoa Wind Farm II, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
Lexington Chenoa Wind Farm III, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
East Kickitat Wind Power Project, LLC	Washington	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest IV, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Wind Power VII, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wyoming Transmission, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
AZ Solar, LLC	Arizona	100,00%	100,00%	No auditada
Black Prairie Wind Farm II, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
Black Prairie Wind Farm III, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	No auditada
Paulding Wind Farm, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	No auditada
Paulding Wind Farm II, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	No auditada
Paulding Wind Farm III, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm II, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm III, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm IV, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm V, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Athena-Weston Wind Power Project II, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm V, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	No auditada
Headwaters Wind Farm, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	No auditada
17th Star Wind Farm, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	No auditada
Rio Blanco Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Hidalgo Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Stone Wind Power, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	No auditada
Franklin Wind Farm, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	No auditada
Waverly Wind Farm, LLC	Kansas	100,00%	100,00%	No auditada
Lost Lakes Wind Farm, LLC	Iowa	100,00%	100,00%	KPMG
Quilt Block Wind Farm, LLC	Wisconsin	100,00%	100,00%	No auditada
Stinson Mills Wind Farm, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	No auditada

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el **método de consolidación proporcional** a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Negocios Conjuntos	Domicilio Social	Capital Social / Moneda	Activos		Pasivos		Total		Total		Resultados		% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
			No Corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Netos					
			31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10	31-Dic-10			
			Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000			
Negocio Eléctrico															
Fiat Rock Windpower LLC	New York	522.819 USD	162.186	3.686	1.146	43	164.682	11.813	-15.578	-3.765	50,00%	50,00%	E&Y		
Fiat Rock Windpower II LLC	New York	207.447 USD	64.868	1.026	437	55	65.402	2.908	-5.132	-2.224	50,00%	50,00%	E&Y		
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	Zaragoza	6.701 EUR	49.736	8.604	26.168	6.993	25.180	16.808	-10.103	6.705	50,00%	50,00%	Deloitte		
Desarrollos Energeticos Canarias S.A.	Las Palmas	15 EUR	0	0	0	0	0	0	0	0	49,90%	49,90%	KPMG		
Evolución 2000, S.L.	Albacete	118 EUR	24.435	7.102	20.293	4.073	7.172	4.988	-3.490	1.498	49,15%	49,15%	KPMG		
Tebar Eólica, S.A.	Cuenca	4.720 EUR	16.135	5.398	14.611	1.900	5.022	4.044	-3.433	611	50,00%	50,00%	Abante Audit Auditores, S.L.		

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

Sociedades asociadas	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	Barcelona	48,70%	60,63%	No auditada
Biomassas del Pirineo S.A.	Huesca	30,00%	30,00%	PWC
Cultivos Energéticos de Castilla S.A.	Burgos	30,00%	30,00%	No auditada
D.E. DE CANARIAS, S.A.	Gran Canaria	44,75%	44,75%	No auditada
Hidroastur S.A.	Oviedo	25,00%	25,00%	KPMG
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	49,01%	49,01%	Mazars
Parque Eólico Belmonte, S.A.	Asturias	29,90%	29,90%	KPMG
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	Soria	42,00%	42,00%	No auditada
Sodecoan, S.L.	Sevilla	50,00%	50,00%	Ernst & Young
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real	25,00%	25,00%	KPMG
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	Lisboa	35,96%	35,96%	Mazars

Las sociedades dependientes consolidadas según el método de la integración global a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Sociedad dominante del Grupo:				
EDP Renováveis, S.A.	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG
Sociedad dominante:				
EDP Renewables Europe, S.L.	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Portugal				
Eneralilus- Produção de Energia Eléctrica, S.A.	Lisboa	100,00%	100,00%	KPMG
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Lisboa	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos Valdevez	59,99%	59,99%	KPMG
Eólica de Montenegro, Lda	Vila Pouca de Aguiar	50,10%	50,10%	KPMG
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	50,10%	50,10%	KPMG
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Oporto	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - España				
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	98,19%	98,19%	KPMG
Agrupación Eólica SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parque Eólico Plana de Artajona, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.	Zaragoza	75,83%	75,83%	KPMG
Cía. Eléctrica de Energías Renovables Alternativas, SAL	Zaragoza	100,00%	100,00%	Deloitte
Ceprastur AIE *	Oviedo	56,76%	56,76%	No auditada
Corporación Empresarial de Renovables Alternativas, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
D.E. Almarchal, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Buenavista, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L.	Barcelona	60,00%	60,00%	KPMG
D.E. de Corme, S.A. *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Dumbria, SAL *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A. *	La Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. de Lugo, SAL *	Lugo	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos Promoción S.A.U. *	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. Rabosera, S.A. *	Huesca	95,00%	95,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos, S.A. *	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
D.E. de Tarifa, SAL *	Cádiz	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Don Quijote, S.L. *	Albacete	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Dulcinea, S.L. *	Albacete	100,00%	100,00%	KPMG
Eolica Alfaz, S.L. *	Madrid	84,98%	84,98%	KPMG
Eólica Arlanzón, S.A. *	Madrid	77,50%	77,50%	KPMG
Eólica Campollano, S.A. *	Madrid	75,00%	75,00%	KPMG
Eneroliva, S.A. *	Sevilla	100,00%	100,00%	No auditada
Eolica Fontesilva, S.L. *	Coruña	100,00%	100,00%	KPMG
Hydroeléctrica Fuentesilva S.L. *	Oviedo	100,00%	100,00%	No auditada
Parques de Generación Eólica, S.L.	Burgos	60,00%	60,00%	KPMG
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	100,00%	80,00%	KPMG
Ceasa Promociones Eólicas, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Subgrupo Veinco	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Negocio eléctrico - España				
Eolica Guadalleba, S.L.	Sevilla	100,00%	100,00%	KPMG
Hidroeléctrica Gormaz S.A. *	Salamanca	75,00%	75,00%	No auditada
Iberia Aprovechamientos Eólicos, SAL	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S. L.	León	59,59%	59,59%	KPMG
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A. *	Madrid	90,00%	90,00%	No auditada
Eolica La Janda, S.L. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Eolica La Navica, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Parque Eólico Los Cantales, SLU	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic Molinars, S.L.	Girona	54,00%	90,00%	No auditada
Molino de Caragüeyes, S.L.	Zaragoza	80,00%	80,00%	KPMG
Parque Eólico Montes de Castejón, S.L.	Zaragoza	100,00%	100,00%	No auditada
Muxia I e II *	Coruña	100,00%	100,00%	No auditada
NEO Energía Aragón S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
NEO Catalunya, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Neomal Inversiones SICAV, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	PwC
Parque Eólico Santa Quiteria, S.L. *	Huesca	58,33%	58,33%	KPMG
Parque Eólico Belchite, S.L. *	Zaragoza	100,00%	100,00%	KPMG
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A. *	Oviedo	100,00%	100,00%	KPMG
Parque Eólico La Sotonera, S.L. *	Zaragoza	64,84%	64,84%	KPMG
Eolica de Radona S.L. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Rasacal Cogeneración S.A. *	Madrid	60,00%	60,00%	No auditada
Siesa Renovables Canarias, S.L. *	Gran Canaria	100,00%	100,00%	No auditada
Renovables Castilla La Mancha S.A. *	Albacete	90,00%	90,00%	KPMG
Hidroeléctrica del Rumberal S.L. *	Madrid	80,00%	80,00%	No auditada
Eolica Sierra Avila, S.L. *	Madrid	89,99%	89,99%	KPMG
Sinae Inversiones Eólicas S.A. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Sotomal, S.A. *	Soria	90,00%	90,00%	No auditada
Parc Eolic de Torre Madrira, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A.	Madrid	80,00%	80,00%	No auditada
Santa Quiteria Energía, S.L.U.	Zaragoza	80,00%	100,00%	No auditada
Bon Vent de Corbera, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Bon Vent de Vilalba, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic de Vilalba dels Arcs, S.L.	Barcelona	60,00%	100,00%	KPMG
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	48,70%	60,63%	KPMG
Agrupación Eólica Francia, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic Coll de la Garganta, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Eólica Curiscoo Pumar, S.A.	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	51,00%	51,00%	No auditada
Eólica Garcimuñoz, S.L.	Madrid	100,00%	100,00%	No auditada
Energías Eólicas La Manchuela, S.L.U. *	Madrid	100,00%	100,00%	KPMG
Sierra de la Peña, S.A.	Madrid	84,90%	84,90%	KPMG
Bon Vent de L'Ebre, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolic Serra Voltorera, S.L.	Barcelona	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Francia				
Parc Eolien D'Ardennes, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Parc Eolien du Clos Bataille, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne des Bocages, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne de Challengeville, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
CE Canet-Pont de Salars, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien des Longs Champs, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Eolienne D'Étalondes, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
CE Gueltas Noyal-Pontivy, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien de La Hetroye, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
SOCPE Le Mee, SARL	Toulouse	49,00%	49,00%	KPMG
Parc Eolien de Mancherville, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
EDP Renewables France, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
C.E. Patay, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien des Bocages, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
SOCPE Petite Piece, SARL	Toulouse	49,00%	49,00%	KPMG
Plouvien Breiz, SAS	Carhaix	100,00%	100,00%	Jean-Yves Morisset
Parc Eolien de Roman, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
C.E. Saint Barnabe, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Eolienne de Saugueuse, SARL	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
SOCPE Sauvageons SARL	Toulouse	49,00%	49,00%	KPMG
C.E. Segur, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Centrale Eolienne Neo Truc L'Homme, SAS	París	100,00%	100,00%	KPMG
Parc Eolien de Varimpre, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada
Parc Eolien des Valines, SAS	Elbeuf	100,00%	100,00%	No auditada

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Negocio eléctrico - Polonia				
Mardelle, SARL	Toulouse	100,00%	100,00%	No auditada
Quinze Mines, SARL	Toulouse	49,00%	49,00%	No auditada
Vallée du Moulin, SARL	Toulouse	100,00%	100,00%	No auditada
Elektrownia Wiatrowa Kresy I SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
EDP Renewables Polska SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	KPMG
Relax Wind Park I SP ZOO	Varsovia	96,43%	96,43%	KPMG
Relax Wind Park II SP ZOO	Varsovia	51,00%	51,00%	No auditada
Relax Wind Park III SP ZOO	Varsovia	100,00%	100,00%	No auditada
Relax Wind Park IV SP ZOO	Varsovia	51,00%	51,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Bélgica				
Greenwind S.A.	Louvain-la-Neuve	70,00%	70,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Brasil				
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	55,00%	55,00%	KPMG
Central Nacional de Energia Eólica, S.A. (Cenaeel)	São Paulo	55,00%	100,00%	KPMG
Elebrás Projectos, Ltda	São Paulo	55,00%	100,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Rumania				
Cernavoda Power SRL	Bucarest	85,00%	85,00%	KPMG
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Bucarest	85,00%	85,00%	KPMG
Negocio eléctrico - Países Bajos				
Tarcan. B.V.	Ámsterdam	100,00%	100,00%	No auditada
Negocio eléctrico - Gran Bretaña				
EDPR UK Limited	Cardiff	100,00%	100,00%	No auditada
Moray Offshore Renewables Limited	Cardiff	75,00%	75,00%	No auditada
Sociedad dominante:				
Horizon Wind Energy, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Negocio eléctrico - EE.UU.				
Wind Turbine Prometheus, LP	California	100,00%	100,00%	KPMG
Dickinson County Wind Farm, LLC	Minnesota	100,00%	100,00%	KPMG
Darlington Wind Farm, LLC	Minnesota	100,00%	100,00%	KPMG
Cloud County Wind Farm, LLC	Kansas	100,00%	100,00%	KPMG
Whitestone Wind Purchasing, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Blue Canyon Windpower II, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	KPMG
Blue Canyon Windpower V, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Energy International, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Pioneer Prairie Wind Farm I, LLC	Iowa	100,00%	100,00%	KPMG
Sagebrush Power Partners, LLC	Washington	100,00%	100,00%	KPMG
Telocaset Wind Power Partners, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
High Trail Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Marble River, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	KPMG
Rail Splitter, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Blackstone Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Aroostook Wind Energy LLC	Maine	100,00%	100,00%	KPMG
Jericho Rise Wind Farm, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	KPMG
Madison Windpower, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	KPMG
Mesquite Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Martinsdale Wind Farm, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	KPMG
Post Oak Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
BC Maple Ridge Wind, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
High Prairie Wind Farm II, LLC	Minnesota	100,00%	100,00%	KPMG
Arlington Wind Power Project, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
Signal Hill Wind Power Project, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	KPMG
Tumbleweed Wind Power Project, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	KPMG
Old Trail Wind Farm, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Viento Grande Wind Power Project LLC	Colorado	100,00%	100,00%	KPMG
OPQ Property LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio	%	%	Auditor
	social	Aportado	Derechos de voto	
Negocio eléctrico - EE.UU.				
Meadow Lake Wind Farm, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	KPMG
Wheatfield Wind Power Project, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
2007 Vento I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2007 Vento II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2008 Vento III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento V, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
2009 Vento VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures IB, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Ventures IC, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Clinton County Wind Farm, LLC	Nueva York	100,00%	100,00%	KPMG
BC2 Maple Ridge Holdings LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Cloud West Wind Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Five-Spot, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Chocolate Bayou I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Alabama Ledge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Antelope Ridge Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Arkwright Summit Wind Farm LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Ashford Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Athena-Weston Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Black Prairie Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Blackstone Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Blackstone Wind Farm III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blackstone Wind Farm V, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Blue Canyon Windpower VI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Broadlands Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Chateaugay River Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Cropsey Ridge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Crossing Trails Wind, Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Dairy Hills Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Diamond Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Ford Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Freeport Windpower I, LP	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Gulf Coast Windpower Management Company, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Homestead Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest VII, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest X, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest XI, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Panhandle I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest III, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Southwest IV, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Valley I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind MREC Iowa Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind, Freeport Windpower I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Juniper Wind Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Lexington Chenoa Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Machias Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
New Trail Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
North Slope Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Number Nine Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pacific Southwest Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pioneer Prairie Wind Farm II, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Buffalo Bluff Wind Farm, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	No auditada
Saddleback Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	KPMG
Sardinia Windpower, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Turtle Creek Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Western Trail Wind Project I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Sociedades dependientes	Domicilio	%	%	Auditor
	social	Aportado	Derechos de voto	
Negocio eléctrico - EE.UU.				
Whistling Wind WI Energy Center, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Simpson Ridge Wind Farm, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Coos Curry Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Midwest IX, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Horizon Wind Energy Northwest I, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Peterson Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Pioneer Prairie Interconnection, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
The Nook Wind Power Project, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Tug Hill Windpower, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Whiskey Ridge Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Wilson Creek Power Partners, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
WTP Management Company, LLC	Texas	100,00%	100,00%	No auditada
Meadow Lake Wind Farm, IV LLC	Indiana	100,00%	100,00%	KPMG
Meadow Lake Windfarm III, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	KPMG
Lexington Chenoa Wind Farm II, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Lexington Chenoa Wind Farm III, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
East Klickitat Wind Power Project, LLC	Washington	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wind Energy Northwest IV, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
Blue Canyon Wind Power VII, LLC	Oklahoma	100,00%	100,00%	KPMG
Horizon Wyoming Transmission, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	KPMG
AZ Solar, LLC	Arizona	100,00%	100,00%	KPMG
Black Prairie Wind Farm II, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Black Prairie Wind Farm III, LLC	Illinois	100,00%	100,00%	KPMG
Paulding Wind Farm, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	KPMG
Paulding Wind Farm II, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	KPMG
Paulding Wind Farm III, LLC	Ohio	100,00%	100,00%	KPMG
Simpson Ridge Wind Farm II, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	KPMG
Simpson Ridge Wind Farm III, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	KPMG
Simpson Ridge Wind Farm IV, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	KPMG
Simpson Ridge Wind Farm V, LLC	Wyoming	100,00%	100,00%	KPMG
Athena-Weston Wind Power Project II, LLC	Oregón	100,00%	100,00%	KPMG
Meadow Lake Wind Farm V, LLC	Indiana	100,00%	100,00%	KPMG
Lost Lakes Wind Farm, LLC	Iowa	100,00%	100,00%	KPMG
Quilt Block Wind Farm, LLC	Wisconsin	100,00%	100,00%	No auditada
Stinson Mills Wind Farm, LLC	Colorado	100,00%	100,00%	No auditada

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el **método de consolidación proporcional** a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Negocios Conjuntos	Domicilio Social	Capital Social / Moneda	Activos		Pasivos		Total Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultados Netos	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
			No Corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes							
			31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09	31-Dic-09			
			Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000	Euro'000			
Negocio Eléctrico													
Flat Rock Windpower LLC	New York	525.480 USD	158.964	3.694	1.049	66	161.542	11.353	-13.386	-2.033	50,00%	50,00%	E&Y
Flat Rock Windpower II LLC	New York	207.447 USD	63.394	849	387	43	63.814	2.743	-4.387	-1.644	50,00%	50,00%	E&Y
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	Zaragoza	6.701 EUR	50.492	9.088	31.094	7.787	50.492	14.805	-10.340	4.465	50,00%	50,00%	Deloitte
Desarrollos Energeticos Canarios S.A.	Las Palmas	15 EUR	0	0	0	0	0	0	0	0	49,90%	49,90%	KPMG
Evolución 2000, S.L.	Albacete	118 EUR	25.840	5.694	21.921	3.895	5.718	5.273	-3.765	1.508	49,15%	49,15%	KPMG
Murciasol-1 Solar Térmica, S.L.	Madrid	3 EUR	85	16	41	58	2	0	0	0	50,00%	50,00%	No auditado
Tebar Eólica, S.A.	Cuenca	4.720 EUR	17.796	4.992	16.082	1.744	4.961	4.054	-3.449	606	50,00%	50,00%	Abante Audit Auditores, S.L.

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

Las sociedades asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

Sociedades asociadas	Domicilio social	% Aportado	% Derechos de voto	Auditor
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	Barcelona	48,70%	60,63%	No auditada
Biomassas del Pirineo S.A.	Huesca	30,00%	30,00%	PwC
Cultivos Energéticos de Castilla S.A.	Burgos	30,00%	30,00%	No auditada
D.E. DE CANARIAS, S.A.	Gran Canaria	44,75%	44,75%	No auditada
Hidroastur S.A.	Oviedo	25,00%	25,00%	KPMG
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	49,01%	49,01%	Mazars
Parque Eólico Belmonte, S.A.	Asturias	29,90%	29,90%	KPMG
Parque Eólico Sierra del Madero S.A.	Soria	42,00%	42,00%	No auditada
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	42,00%	42,00%	KPMG
Sodecoan, S.L.	Sevilla	50,00%	50,00%	Ernst & Young
Solar Siglo XXI, S.A.	Ciudad Real	25,00%	25,00%	KPMG
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	Lisboa	19,60%	19,60%	Mazars

* Estas sociedades han sido consolidadas considerando que EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, posee el 100% del capital social de Genesa tomando en consideración la opción de venta otorgada a Caja Madrid (véase la nota 36).

ANEXO II

Actividad del Grupo por segmento de explotación
Información por segmento de explotación del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010

(Miles de euros)

	ACTIVIDADES DE ENERGÍA EÓLICA						EE.UU.	Otros y ajustes	EDP Renovables Group
	EUROPA								
	Portugal	España	Resto de Europa	Otros	Ajustes	Total			
Ingresos ordinarios	140.482	337.444	75.447	19.910	-8.080	565.203	276.494	3.359	845.056
Clientes externos	140.482	330.672	75.260	12.175	-	558.589	276.494	3.359	838.442
Otros segmentos de explotación	-	6.772	187	7.735	-8.080	6.614	-	-	6.614
Consumo de electricidad	-245	-653	-478	-1	115	-1.262	-1.525	-130	-2.917
Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados	14	-5.589	3.489	-173	550	-1.709	-	212	-1.497
	140.251	331.202	78.458	19.736	-7.415	562.232	274.969	3.441	840.642
Otros ingresos/(gastos) de explotación									
Otros ingresos de explotación	1.657	7.185	16.376	2.655	-991	26.882	153.027	121	180.030
Suministros y servicios	-18.234	-60.686	-17.851	-10.732	20.094	-87.409	-93.026	-15.776	-196.211
Gastos por retribuciones a los empleados	-2.702	-5.568	-3.120	-8.736	-	-20.126	-24.333	-10.387	-54.846
Otros gastos de explotación	-5.296	-9.889	-2.492	-2.213	-23	-19.913	-22.303	-14.650	-56.866
	-24.575	-68.958	-7.087	-19.026	19.080	-100.566	13.365	-40.692	-127.893
Provisiones	115.676	262.244	71.371	710	11.665	461.666	288.334	-37.251	712.749
Gasto por amortización	8	147	-	-	-	155	-	-	155
Amortización de ingresos diferidos/subvenciones oficiales	-34.964	-138.271	-30.708	-5.242	-	-209.185	-222.263	-2.955	-434.403
	1.100	214	222	-	-	1.536	9.869	1	11.406
	81.820	124.334	40.885	-4.532	11.665	254.172	75.940	-40.205	289.907
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	290	688	17.144	46.865	-46.865	18.122	6.131	10.121	34.374
Ingresos por intereses	3.160	1.949	468	170.012	-167.321	8.268	308	1.355	9.931
Gastos financieros	-306	-1.680	-21.546	-19.960	14.969	-28.523	-73.355	-8.182	-110.060
Gastos por intereses	-32.711	-98.159	-30.190	-233.849	167.474	-227.435	3.400	115.644	-108.391
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación									
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	2.128	2.908	-	-	-	5.036	-	-	5.036
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	54.381	30.040	6.761	-41.464	-20.078	29.640	12.424	78.733	120.797
	-15.118	-8.306	429	10.210	-	-12.785	-	-24.974	-37.759
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	39.263	21.734	7.190	-31.254	-20.078	16.855	12.424	53.759	83.038
Atribuible a:									
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	37.766	14.015	7.092	-25.875	-20.078	12.920	12.424	54.859	80.203
Participaciones no dominantes	1.497	7.719	98	-5.379	-	3.935	-	-1.100	2.835
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	39.263	21.734	7.190	-31.254	-20.078	16.855	12.424	53.759	83.038
Activo									
Inmovilizado material	544.126	3.105.798	1.300.198	50.158	-	5.000.280	4.814.548	166.943	9.981.771
Activos intangibles y fondo de comercio	43.167	106.656	93.194	72	508.886	751.975	600.317	14.441	1.366.733
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	-	15.915	-	12	28.127	44.054	1.817	-	45.871
Activo corriente	161.590	410.772	148.131	1.223.267	-1.184.134	759.626	199.503	301.436	1.260.565
Patrimonio neto y pasivo									
Patrimonio neto y participaciones no dominantes	74.258	860.192	253.527	48.858	-794.532	442.303	3.146.741	1.804.467	5.393.511
Pasivo corriente	151.655	930.649	409.258	393.605	-813.227	1.071.940	428.332	-208.097	1.292.175
Otra información:									
Incremento del ejercicio									
Inmovilizado material	7.859	128.435	467.018	4.370	-	607.682	783.436	79.519	1.470.637
Activos intangibles y fondo de comercio	-	124	60.106	-	-	60.230	2.185	314	62.729

Actividad del Grupo por segmento de explotación
Información por segmento de explotación del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009

(Miles de euros)

	ACTIVIDADES DE ENERGÍA EÓLICA								
	EUROPA						EE.UU.	Otros y ajustes	EDP Renováveis Group
	Portugal	España	Resto de Europa	Otros	Ajustes	Total			
Ingresos ordinarios	123.336	260.534	38.355	6.645	12.567	441.437	204.649	2.156	648.242
Clientes externos	123.336	258.590	38.355	287	19.270	439.838	204.649	2.286	646.773
Otros segmentos de explotación	-	1.944	-	6.358	-6.703	1.599	-	-130	1.469
Ingresos de la venta de participaciones en asociaciones con inversores institucionales - EDPR NA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo de electricidad	-236	-10	-	-	-	-246	-1.198	-78	-1.522
Variación de existencias y consumos de materias primas y consumibles utilizados	19	-6.493	745	-18	943	-4.804	-	91	-4.713
	123.119	254.031	39.100	6.627	13.510	436.387	203.451	2.169	642.007
Otros ingresos/(gastos) de explotación									
Otros ingresos de explotación	2.632	6.385	756	1.026	-946	9.853	115.318	60	125.231
Suministros y servicios	-17.633	-41.295	-7.573	-8.846	6.648	-68.699	-65.418	-14.187	-148.304
Gastos por retribuciones a los empleados	-1.264	-7.050	-1.550	-3.988	-	-13.852	-20.987	-7.708	-42.547
Otros gastos de explotación	-5.204	-6.334	-3.761	-84	61	-15.322	-17.926	-590	-33.838
	-21.469	-48.294	-12.128	-11.892	5.763	-88.020	10.987	-22.425	-99.458
Provisiones	101.650	205.737	26.972	-5.265	19.273	348.367	214.438	-20.256	542.549
Gasto por amortización	170	12	-	-	-	182	-	1	183
Amortización de ingresos diferidos/subvenciones oficiales	-31.151	-106.745	-14.809	-1.387	-	-154.092	-158.982	-1.276	-314.350
	658	154	-	1	-	813	1.589	1	2.403
Ganancias/(Pérdidas) por venta de activos financieros	71.327	99.158	12.163	-6.651	19.273	195.270	57.045	-21.530	230.785
Ingresos financieros	-	268	-	-	-	268	-	-	268
Ingresos por intereses	2.846	4.923	54	130.161	-130.145	7.839	692	8.442	16.973
Gastos financieros	-32	-5.631	-4.524	-273	-8.655	-19.115	-59.590	-392	-79.097
Gastos por intereses	-25.711	-68.351	-17.370	-185.737	130.180	-166.989	2.477	135.458	-29.054
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	421	3.788	-	-	-	4.209	-287	-	3.922
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	48.851	34.111	693	-52.244	453	31.864	6.555	124.122	162.541
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-9.985	-7.804	-833	11.298	-	-7.324	-	-37.430	-44.754
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	38.866	26.307	-140	-40.946	453	24.540	6.555	86.692	117.787
Atribuible a:									
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	37.499	19.931	-319	-36.545	453	21.019	6.555	86.775	114.349
Participaciones no dominantes	1.367	6.376	179	-4.401	-	3.521	-	-83	3.438
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	38.866	26.307	-140	-40.946	453	24.540	6.555	86.692	117.787
Activo									
Inmovilizado material	574.592	3.081.900	877.979	55.810	-	4.590.281	3.978.845	65.885	8.635.011
Activos intangibles y fondo de comercio	43.920	107.048	49.550	75	571.751	772.344	549.122	14.230	1.335.696
Inversiones en asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación	-	20.238	-	12	25.674	45.924	1.686	-1	47.609
Activo corriente	159.152	442.570	57.273	792.842	-839.570	612.267	208.581	284.508	1.105.356
Patrimonio neto y pasivo									
Patrimonio neto y participaciones no dominantes	81.582	864.882	190.378	6.079	-697.366	445.555	2.858.681	2.023.319	5.327.555
Pasivo corriente	99.865	953.159	259.080	379.776	-545.615	1.146.265	274.160	-174.915	1.245.510
Otra información:									
Incremento del ejercicio									
Inmovilizado material	105.400	535.294	381.463	19.973	-	1.042.130	828.519	24.538	1.895.187
Activos intangibles y fondo de comercio	-	36.717	1.106	24	-	37.847	-	1.251	39.098



Informe de Gestión

Diciembre 2010

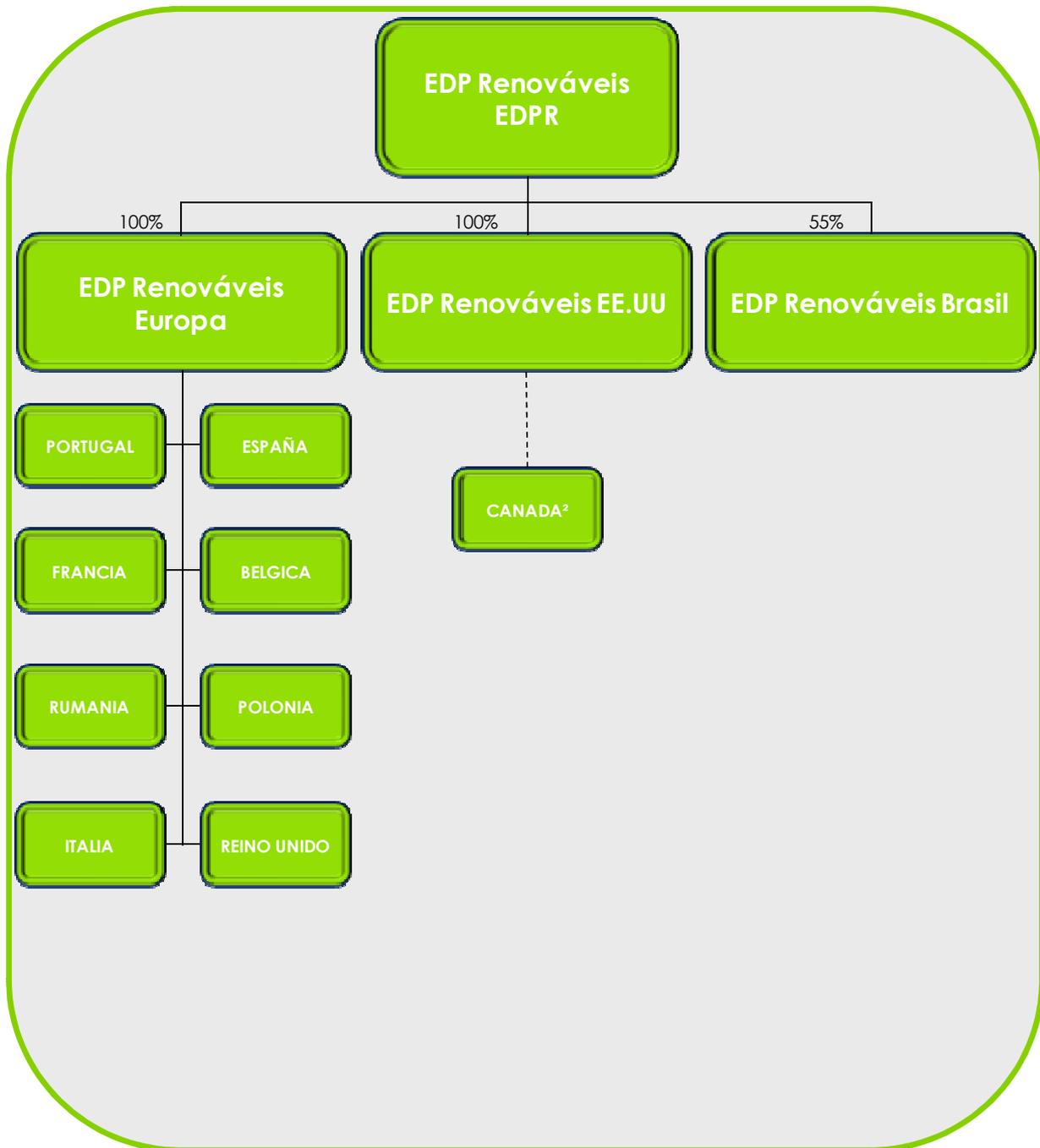
**INFORME DE GESTIÓN
para
Grupo EDP Renováveis (EDPR)**

Índice

0.	ORGANIGRAMA	3
1.	PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO	4
2.	RESULTADOS DE 2010	12
3.	ENTORNO REGULATORIO	21
4.	GESTION DE RIESGOS	37
5.	INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA	52
6.	ACCIONES PROPIAS	52
7.	DESEMPEÑO AMBIENTAL	53
8.	CAPITAL HUMANO	57
9.	INVESTIGACION Y DESARROLO (I+D)	61
10.	HECHOS RELEVANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERIODO	61
11.	INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO (PANORAMA)	62
12.	EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	71

ANEXO - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE EDP RENOVÁVEIS A 31/DIC/2010

Organización de EDP Renováveis¹



¹ Tabla de Organización no exhaustiva, ilustra la desagregación por geografía donde EDPR tiene presencia en lugar de una lista de las compañías de manera legal. Con el fin de simplificarlo, solo están presentes las holdings de cada geografía (consultar toda la lista en el anexo 1 de las notas de la estados financieros consolidados donde están representadas las entidades individuales de los parques eólicos)

² Propiedad del 100% de EDPR, operativamente integrado en EDPR NA

INFORME DE GESTIÓN para el Grupo EDP Renováveis (EDPR)

1. PRINCIPALES HECHOS DEL PERIODO

PRIMER TRIMESTRE

ENERO

8 de enero – Se han otorgado 1,3 GW a EDP Renováveis de capacidad eólica en alta mar en Reino Unido

EDPR y SeaEnergy Renewables Limited ("SERL"), a través de una joint-venture con Moray Offshore Renewables Limited ("MORL"), consiguieron unas concesiones de derechos exclusivos para desarrollar parques eólicos en alta mar en la zona 1, con una capacidad aproximada de 1,3 GW. Esta asociación, en la que EDPR tiene una participación del 75% y SERL el restante 25%, permitió aprovechar la experiencia complementaria de EDPR en energía eólica y el conocimiento en construcción en alta mar de SERL, mejorando así el resultado obtenido en la zona 3 de Reino Unido.

La zona 1 se encuentra en el Smith Bank en el Moray Firth en el noreste de Escocia y tiene una superficie de 520 kilómetros cuadrados. Se encuentra a unos 25 km al sureste de la costa Caithness y tiene profundidades de entre 30m y 60m.

En primer lugar, MORL procederá al estudio y desarrollo de los proyectos de parques eólicos marinos en la zona 1 con el fin de obtener las autorizaciones pertinentes. Si son concedidas, MOR llevará a cabo la opción de comenzar la construcción y operación del proyecto de parques eólicos en alta mar, que se espera que tenga lugar entre 2015 y 2020.

25 de enero – EDP Renováveis firma un acuerdo a largo plazo para vender certificados verdes en Polonia

EDP Renováveis ha firmado un acuerdo de 15 años con Energa para vender los certificados verdes generados a partir de los 120 MW correspondientes al parque eólico Margonin en Polonia.

27 de enero – EDP Renováveis entra en el mercado italiano a través de la adquisición de 520 MW en período de desarrollo

EDP Renováveis, S.A. adquirió el 85% de Italian Wind srl. del grupo Co-Ver (un conglomerado industrial del norte de Italia), añadiendo a su cartera varios proyectos eólicos en Italia por un total de 520 MW en diferentes fases de madurez y en ubicaciones privilegiadas: i) 4 proyectos de energía eólica por un total de 108 MW clasificados como de Nivel 2, ii) 98 MW de proyectos clasificados como de Nivel 3, y iii) 314 MW clasificados como proyectos.

El importe pagado por la adquisición antes mencionada es de 12 millones de euros (Valor de Empresa) y los honorarios contingentes de la misma se pagarán cuando los proyectos eólicos alcancen ciertos objetivos predefinidos.

FEBRERO

3 de febrero – EDP Renováveis publica los datos operativos provisionales de 2009

En 2009, EDP Renováveis agregó 1,2 GW a su capacidad instalada, lo que representa un incremento del 23% frente a 2008. En EE.UU., EDPR instaló 700 MW durante el período, mientras que en Europa añadió 461 MW y en Brasil 14 MW.

La generación del viento para todo 2009 aumentó un 40% respecto a 2008. Los activos de EE.UU. continuaron siendo el principal contribuyente al aumento de la producción, mientras que los activos europeos fueron gestionados para ofrecer una fuerte recuperación en el último trimestre del año, obteniendo una buena calidad de recurso eólico.

El promedio del factor de carga de EDPR en 2009 fue del 29%, en el que Europa compensó el bajo factor de carga de EE.UU. Esta estabilidad en el promedio total del factor de carga es el resultado de una cartera equilibrada y una diversificación geográfica selectiva en términos de países y regiones.

17 de febrero – EDP Renováveis firma un Acuerdo de Compra de Energía (PPA) con Tennessee Valley Authority (TVA) en Estados Unidos

EDP Renováveis ha llegado a un Acuerdo de Compra de Energía de 20 años con Tennessee Valley Authority (TVA) para vender la energía renovable generada por los 115

MW de la primera fase de su parque eólico Pioneer Prairie ubicado en los condados de Howard y Mitchell en Iowa.

El parque eólico Pioneer Prairie tiene una capacidad instalada de 300 MW - suficiente para proporcionar energía a más de 90.000 hogares estadounidenses al año.

25 de febrero – EDP Renováveis publica los resultados de 2009

El Margen Bruto alcanzó 725 millones de euros (+25% a/a) y el EBITDA 543 millones de euros (+24% a/a), con un margen de EBITDA del 75%. El ingreso neto aumentó un 10% a/a hasta 114 millones de euros.

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL

12 de abril – NYSERDA ha adjudicado un contrato a EDP Renováveis

EDP Renováveis ha recibido un contrato por parte del Servicio de Investigación de Energía y Desarrollo del Estado de Nueva York (NYSERDA) en conjunto con la Comisión de Servicio Público (PSC) para vender créditos de energía renovable, atributos limpios ambientales de la energía eólica, para un volumen equivalente a 171 MW de capacidad durante diez años de su parque eólico Marble River, en la actualidad en fase de desarrollo y situado en el condado de Clinton, Nueva York.

La adjudicación del contrato es de la quinta licitación competitiva del NYSERDA y se financiará a través de Nueva York Renewable Portfolio Standard (RPS), que apoya y financia el desarrollo de los recursos energéticos renovables que ayuden a reducir las emisiones nocivas, aumentar la seguridad energética, y desarrollar una economía de energía limpia.

13 de abril– EDP Renováveis celebra su Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de EDP Renováveis fue celebrada el 13 de Abril y en la misma se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Aprobación del año fiscal individual de 2009 y las cuentas consolidadas;
- Aprobación de la aplicación de los resultados obtenidos en 2009;
- Aprobación de las cuentas individuales, el Informe de Gestión y el Informe de Gobierno Corporativo para 2009;

- Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el año 2009;
- Aprobación de las políticas de remuneración para los directivos de EDP Renováveis;
- Aprobación de la modificación de los párrafos 1 y 2 del artículo 17 de los Estatutos de EDP Renováveis, S.A.;
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y la venta de acciones propias por la Sociedad y / u otras empresas afiliadas al límite máximo establecido por la Ley y de conformidad con sus términos;
- Reelección, como Auditores de EDP Renováveis S.A., de KPMG Auditores, S.L.;
- Opción para el Régimen Fiscal Consolidado regulado en los artículos 64 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 4 / 2004 de 5 de marzo.

22 de abril – EDP Renováveis publica los datos operativos provisionales del 1T2010

EDP Renováveis gestionaba una cartera de 6,3 GW a finales del 1T10, que aumentó un 21% su capacidad instalada o 1.094 MW frente al 1T09. Durante el primer trimestre del año, se instalaron 492 MW en Europa y 602 MW en EE.UU. En el primer trimestre de 2010, la capacidad total instalada de EDPR ascendió a 32 MW, de los cuales 16 MW se instalaron en Portugal y los restantes se instalaron en Francia. El ciclo de la construcción de EDPR sigue un perfil típico de adición de capacidad a final de año en el aumento de la nueva capacidad anual.

En línea con el aumento de capacidad (+21% a/a), la producción de electricidad fue un 28% mayor que en el 1T09, siendo Europa el principal contribuyente en aumento. El promedio del factor de carga total de EDP Renováveis en el 1T09 fue de 33%, alcanzando en Europa un 34% y en EE.UU. un 31%.

26 de abril – EDP Renováveis adjudicó a Vestas un contrato de entrega de 1,5 GW de potencia eólica a instalar hasta finales de 2012

EDP Renováveis, S.A. y Vestas Wind Systems A / S firmaron un acuerdo marco de suministro global, para la entrega de 1.500 MW de turbinas de viento.

Una combinación exitosa de su opciones de proyectos en distintas fases a corto plazo junto con un mensaje de posición flexible de contratación de 2010 y la ascensión dentro de la industria, fueron factores clave para lograr un acuerdo de máxima importancia estratégica que refuerza el liderazgo mundial de EDPR en el sector.

MAYO

5 de mayo – EDP Renováveis anuncia sus resultados para el 1T2010

El Margen Bruto aumentó un 22% a/a a 242 millones de euros resultando un incremento del 20% en EBITDA a 185 millones de euros, con un margen de EBITDA del 76%. El ingreso neto alcanzó 43 millones de euros (-15% a/a).

TERCER TRIMESTRE

JUNIO

28 de junio - EDP Renováveis cierra la estructura de colaboración institucional de Vento III a través de la venta de la participación restante que asciende a 141 millones de dólares

EDP Renováveis ha obtenido 141 millones de dólares de financiación de capital institucional de Wells Fargo Holdings LLC Wind a cambio de un interés en la cartera de Vento III.

Vento III es una cartera de 604 MW compuesta por varios parques eólicos estructurada en diciembre de 2008 y que consta de Rattlesnake Road (103 MW), Pioneer Prairie (300 MW), y Meridian Way (201 MW). 376 millones de dólares fueron previamente financiadas por JPM Capital Corporation, New York Life Insurance Co., New York Life Insurance & Annuity Corp. y GE Energy Financial Services.

Con esta nueva inversión de Wells Fargo Holdings LLC Wind, EDPR ha recaudado un total de 517 millones de dólares a través de Vento III y cerró todas sus necesidades de financiación. La transacción acelera la monetización de los beneficios fiscales generados por los parques eólicos y mejora las cifras económicas de los proyectos.

JULIO

6 de julio – El Gobierno de Cantabria concede 220 MW a EDP Renováveis

El Gobierno regional de Cantabria (España) ha anunciado la concesión de un total de 1.336 MW en su oferta para la concesión de certificados de producción de electricidad mediante energía eólica.

EDP Renováveis obtuvo 220 MW en la región de Cantabria, correspondientes al 16% de la capacidad total asignada.

La ejecución de estos proyectos eólicos está sometida al proceso regular de desarrollo y concesión de licencias, de acuerdo a la ley y la normativa aplicable en España.

EDPR espera que los proyectos adjudicados estén preparados para la fase de construcción a partir de 2013.

12 de julio – Rumanía aprueba la nueva regulación de energía eólica

La propuesta que regula la energía renovable del Parlamento rumano fue publicada.

El marco legal vigente desde 2004 dispone de un sistema en el que los generadores renovables, además del precio de la electricidad reciben certificados verdes comercializables. La propuesta de ley que hoy se firmó refuerza el marco en el compromiso del país con las energías renovables, por:

- El aumento de las cuotas obligatorias para la electricidad procedente de fuentes renovables que se benefician del sistema de promoción del certificado verde. En 2012 aumentan las cuotas de la producción de electricidad del 8,3% al 12%, aumentando un 1% por año hasta llegar al 20% en 2020.
- Extender hasta el año 2017 (anteriormente hasta 2015) el derecho a cobrar dos certificados verdes por cada MWh generado por los parques eólicos (un certificado por MWh a partir de 2018).
- Reafirmando el suelo de 27€/MWh y el techo de 55€/MWh actual de los certificados verdes y el aumento de la pena por el incumplimiento de 110€ (a partir de 70 €) por cada certificado verde que no posean. El suelo, techo y los precios de penalización se establecen en euros y son indexados a la inflación del euro.

EDP Renováveis tiene actualmente 228 MW en construcción (que serán comisionados a finales de 2010) y 613 MW de proyectos en diferentes etapas de desarrollo. El compromiso de Rumania en materia de energía renovable mejora la visibilidad de las inversiones de la empresa en el país y mejora la creación de valor de los proyectos.

14 de julio – EDP Renováveis anuncia los datos operativos provisionales del 1S2010:

La capacidad aumentó en 155 MW (63 MW en Europa y 92 MW en EE.UU) y se obtuvo una generación de 6.940, lo que significa que aumentó un 32% en comparación con el primer semestre de 2009. El factor de carga en Europa fue del 23% y en EE.UU del 33%.

29 de julio – EDP Renováveis anuncia los resultados del 1S2010:

El Margen Bruto fue de 462,4 millones de euros (+30% a/a) y el EBITDA de 342,9 millones de euros (+27% a/a), con un margen de EBITDA de 74,2%. El ingreso neto alcanzó 42,9 millones de euros, habiendo decrecido un 35% a/a.

SEPTIEMBRE**27 de septiembre – EDP Renováveis establece la nueva estructura de colaboración institucional que incorpora la subvención en efectivo en lugar de crédito fiscal de producción (PTC) de 99 MW en EE.UU.**

EDPR ha firmado un acuerdo para asegurar 84 millones de dólares de financiación de capital institucional del mercado JPM de Capital Corporation a cambio de un interés parcial en su parque eólico de 99MW Meadow Lake II.

30 de septiembre – EDP Renováveis ejecuta la financiación de un proyecto de 120 MW en Polonia

EDPR ha ejecutado un acuerdo de estructura de financiación de proyectos con un consorcio de bancos para el pleno funcionamiento de los 120 MW del parque eólico Margonin en Polonia. El importe de la deuda contratada es de 135 millones de euros.

CUARTO TRIMESTRE**NOVIEMBRE****3 de noviembre – EDP Renováveis publica los resultados de 9M2010**

El Margen Bruto fue de 662,3 millones de euros (+34% a/a) y el EBITDA 473,1 millones de euros (+28% a/a), con un margen de EBITDA de 71,4%. El ingreso neto alcanzó 22,2 millones, habiendo descendido un 68% a/a.

15 de noviembre – EDP Renováveis firma un nuevo Acuerdo de Compra de Energía para 99 MW en EE.UU

EDPR firmó un PPA (Contra de compra de Energía a l/p) de 20 años para un parque eólico de 99 MW en el mercado de PJM, se espera que esté completamente operativo en 2011.

30 de noviembre – EDP Renováveis firma un nuevo Acuerdo de Compra de Energía (PPA) para 83 MW en EEUU

EDPR firmó un PPA de 20 años con Tennessee Valley Authority para vender la energía renovable generada a partir de 83 MW del parque eólico Pioneer Prairie (Texas), en pleno funcionamiento.

DICIEMBRE

8 de diciembre – El Gobierno español publica un Nuevo Real Decreto proporcionando estabilidad regulatoria en el sector de la energía eólica

El Gobierno español publicó el Real Decreto 1614/2010, que aumentó la visibilidad de las ganancias de los activos existentes, de su vida útil y proporciona estabilidad a las inversiones en el país.

9 de diciembre – EDP Renováveis establece la nueva estructura de colaboración institucional que incorpora la subvención en efectivo en lugar del crédito fiscal de producción (PTC) para 101 MW en EE.UU.

EDPR ha firmado un acuerdo para asegurar 99 millones de dólares de financiación a través de Bank of America Corp Public Capital a cambio de un interés parcial de los 101 MW de su parque eólico Kittitas Valley.

13 de diciembre – EDP Renováveis firma un nuevo Acuerdo de Compra de Energía (PPA) para 198 MW en EE.UU.

EDPR firmó una opción de compra de energía durante 5 años con Constellation Energy Commodities Group, Inc. para vender la energía renovable proveniente de los 198 MW de Top Crop II, ya en funcionamiento en el mercado PJM.

16 de diciembre – EDP Renováveis asegura un nuevo Acuerdo de Compra de Energía (PPA) de 175 MW en EE.UU.

EDPR se ha asegurado un PPA de 20 años para vender a Ameren Illinois Utilities y a Commonwealth Edison Company la energía renovable producida por los 175 MW de capacidad eólica instalada en EE.UU.

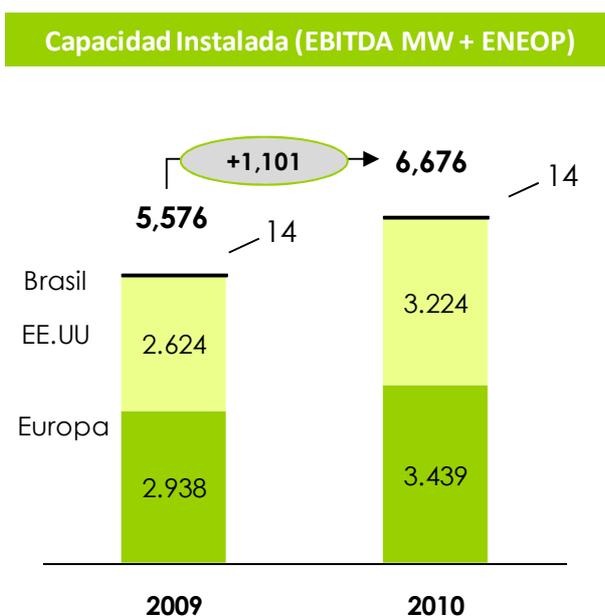
20 de diciembre – Extensión en EE.UU. del Crédito Fiscal para Inversores (CIF) de reembolso en efectivo

El Presidente de Estados Unidos de América firmó el Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act of 2010, que incluye una prórroga de un año del reembolso en efectivo del CIF en el marco del Departamento de la Sección de Tesorería del programa 1603, aplicable a proyectos de energía eólica de EDPR en EE.UU.

2. RESULTADOS DE 2010

2.1 Desarrollo Operacional y Financiero¹

Durante 2010, EDPR añadió 1.101 MW EBITDA (incluye ENEOP²) de capacidad instalada, de los cuales, 600 MW fueron en EE.UU y 501 MW en Europa.



Además de los 1.101 MW EBITDA (incluye ENEOP) de nueva capacidad instalada, EDPR cerró 2010 con 649 MW en construcción (de los cuales 480 MW se encuentran en Europa, 99 MW en EE.UU y 70 MW en Brasil), lo cual demuestra confianza y credibilidad en la capacidad de la organización para ejecutar los objetivos de crecimiento de 2011.

¹Preparado de acuerdo a las normas internacionales (IFRS) de contabilidad. En este Informe de Gestión se consideran las cuentas del Grupo EDPR. Las cuentas de la sociedad individual EDPR, S.A. están reflejadas como parte de la consolidada y en sí mismas no se consideran información relevante.

² ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.

A finales de 2010, EDPR disponía de 6,7 GW de (EBITDA+ENEOP) capacidad instalada en España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, varios estados de EE.UU y Brasil.

Capacidad Instalada (EBITDA MW + ENEOP)	2010	2009	Δ MW
España	2.050	1.861	+189
Portugal	838	680	+158
<i>ENEOP</i>	239	85	+154
Francia	284	220	+64
Belgica	57	57	+0
Polonia	120	120	+0
Rumania	90	0	+90
Europa	3.439	2.938	+501
EE.UU	3.224	2.624	+600
Brasil	14	14	-
Total	6.676	5.576	+1.101

En cuanto a la producción total, EDPR registró un crecimiento significativo en la generación eléctrica, con 14,4 TWh generados en 2010 (aumentó un 32% frente a los 10.9 TWh generado en 2009). Durante el ejercicio EDPR volvió a alcanzar factores de carga superiores a la media del mercado, lo cual resalta la calidad de sus parques eólicos.

El factor de carga consolidado ha sido igual al de 2009. En Europa el factor de carga alcanzó un 27% y en EE.UU fue del 32%. La excelencia de sus resultados operativos se refleja en los niveles sostenibles y de la alta disponibilidad alcanzados, así como en las primas en los factores de carga en la mayoría de mercados.

Región	Electricidad Generada (GWh)		Factor de Carga (%)	
	2010	Δ 10/09	2010	Δ 10/09
Europa	6.632	+33%	27%	+1 pp
EE.UU	7.689	+30%	32%	(0 pp)
Brasil	31	+17%	26%	+4 pp
Generación Total	14.352	+32%	29%	+0 pp

El total de activos del balance logrados al cierre del ejercicio es 12.835 millones de euros, con un incremento de aproximadamente el 14% (o 1.541 millones de euros) en comparación con el ejercicio anterior. De éstos, 9.982 millones de euros hacen referencia a activos fijos netos (inmovilizado material), es decir, un incremento interanual de 1.347 millones de euros.

El patrimonio neto total fue de 5.394 millones de euros a final de año, debido al incremento de 82 millones de euros en las reservas y en los beneficios no distribuidos y dio lugar a un ratio sólido de patrimonio neto sobre el total de activos del 42,0%. El pasivo total ascendía al cierre del ejercicio 2010 a 7.442 millones de euros, con un incremento de aproximadamente el 24,7% (o 1.475 millones de euros) que se utilizó como impulso para el crecimiento del negocio.

Las ventas fueron de 845 millones de euros debido a una mayor capacidad instalada y representaron un incremento del 30,4% en comparación con 2009. Este aumento es especialmente importante dado el actual entorno desfavorable en materia de precios que existe en los mercados globales de energía. EDPR se benefició de una práctica de gestión de riesgos activa, al cubrir aproximadamente 1,8 TWh de la producción en España y, por consiguiente, reducir su exposición a la variabilidad de los precios en el "pool eléctrico" español. Esta cobertura ha tenido un impacto positivo de 12 millones de euros en los ingresos de 2010.

Durante 2010, EDP Renováveis firmó un acuerdo para 15 años con Energa para vender los certificados verdes generados de sus 120 MW del parque eólico Margonin en Polonia, alcanzó Acuerdos de Compra de Energía (PPA) para la venta de electricidad de dos proyectos en parques eólicos en Rumanía y exitosamente ejecutados 841 MW de PPA (Acuerdo de Compra de Energía) en EE.UU.:

- o En Febrero, EDP Renováveis entró en un PPA con Tennessee Valley Authority (TVA) para vender 115 MW de energía renovable de la primera fase de su parque eólico Pioneer Prairie situado en los condados de Mitchell y Howard en Iowa.
- o En abril, firmó un PPA para un volumen equivalente a 171 MW de capacidad para diez años para su parque eólico Marble River, actualmente en desarrollo y que está situado en el condado de Clinton (Nueva York).

- o En noviembre, la compañía firmó un PPA a 20 años para un parque eólico de 99 MW en área de interconexión PJM, se espera que esté totalmente comisionado en 2011. También, firmó un PPA a 20 años con Tenesse Valley Authority para vender la energía renovable de 83 MW del parque eólico Pioneer Prairie (Iowa). En diciembre, EDPR firmó un PPA de 5 años de duración con Constellation Energy Commodities Group, Inc. para vender la energía renovable de los 198 MW de Top Crop II, ya en operación en el mercado PJM.
- o Adicionalmente, EDPR ha asegurado un PPA de 20 años para vender a Ameren Illinois Utilities y a Commonwealth Edison Company la energía producida por los 175 MW de capacidad eólica instalada en EE.UU al final del año.

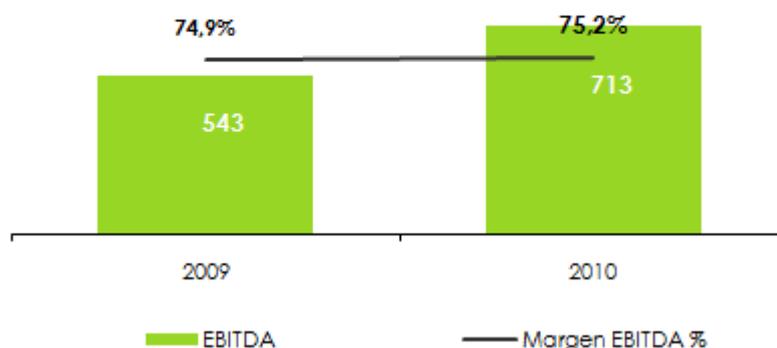
En definitiva, 841 MW de PPA fueron exitosamente asegurados en EE.UU, que sumados a los 120 MW de acuerdos a largo plazo para certificados verdes en Polonia y con la firma de PPA para la venta de electricidad de los proyectos de los parques eólicos en Rumanía (228 MW) ofrecen una fuente significativa de cash flow seguro en el futuro.

Indicadores Financieros (€ m)	2010	2009	r %
EDP Renováveis			
Margen Bruta (incl. Tax Equity Revenue)	948	725	31%
Opex y Otros Resultados Operacionales	235	182	29%
EBITDA	713	543	31%
Margen EBITDA %	75,2%	74,9%	
EBIT	290	231	26%
Resultados Financieros	(174)	(72)	140%
Ingreso Neto (Accionistas EDPR)	80	114	-30%
Capex	1.401	1.846	-24%
Total de Activos (valor contable)	12.835	11.294	14%
Capital (valor de mercado)	3.783	5.784	-35%
Deuda Neta (valor contable)	2.848	2.134	34%
Valor de Empresa	7.706	9.126	
Deuda / EV %	37,0%	23,4%	
Deuda Neta / EBITDA	4,0	3,9	

El enfoque prestado a la eficiencia operativa, con unos costes de explotación totales³ por valor de 235 millones de euros, han dado lugar a un crecimiento del EBITDA (beneficios antes de intereses, impuestos y amortizaciones) del 31,3% alcanzando 713 millones de euros y un margen sólido de EBITDA (EBITDA/margen bruto⁴) del 75,2%.

El Margen Bruto a finales del 2010 creció un 30,8% frente a 2009 alcanzando 948 millones de euros como resultado de un aumento de la producción (+32% respecto a 2009) y una reducción de la exposición de la cartera de EDPR a la volatilidad de los precios de mercado, que mediante la diversificación permite una situación estable año tras año en el precio medio de venta.

EBITDA (€ M) & Margen EBITDA (%)



Las provisiones y las amortizaciones netas en 2010 sumaron un total de (423) millones de euros y los resultados financieros netos fueron de (169) millones de euros (incluye 5 millones de ingresos de empresas asociadas) siendo el resultado un beneficio antes de impuestos por valor de 121 millones de euros y un ingreso por impuesto sobre las ganancias de 38 millones de euros, siendo la tasa impositiva del 31,3%.

El resultado neto total fue de 83,0 millones de euros, de los cuales 2,8 millones de euros pertenecen a intereses minoritarios y 80,2 millones de euros corresponden a los accionistas de EDPR. Estos datos representan una reducción frente a los 114 millones de euros de beneficio neto correspondiente a los accionistas de EDPR en 2009.

³ Definido como Costes Operativos + Ingresos de Tax Equity Partners – Otros resultados operativos

⁴ Definido como Ingresos + Ingresos de Tax Equity Partners – Coste de bienes usados

EDP Renováveis decidió proponer a la Asamblea General de Accionistas el reparto del Ingreso Neto alcanzado durante el 2010 en reservas como se puede ver en la siguiente tabla:

Proposición de reparto del Ingreso Neto

Bases de reparto:	Valores en Euros:
Ingreso Neto del periodo	€ 44.091.046,97
Total a repartir	€ 44.091.046,97

Reparto:

Reserva Legal (10%)	€ 4.409.104,70
Reservas Voluntarias	€ 39.681.942,27
Total Distribuido	€ 44.091.046,97

El capex en 2010 fue de 1.401 millones de euros, reflejando los MW añadidos en el periodo y la capacidad en construcción. El capex de 2010 tuvo un descenso del 24% fundamentalmente explicado por la desaceleración de crecimiento de capacidad vista en 2010. De los 1.401 millones de euros de capex para 2010, 895 MW estuvieron relacionados con la construcción de los MW instalados, mientras que 406 MW fueron asignados a la capacidad en construcción.

Capex (€ m)	2010	2009
España	111	561
Portugal	8	102
RdE	420	351
Europa	539	1.014
EE.UU	768	826
Brasil	72	2
Otros	22	4
Total Capex	1.401	1.846

En 2010, las operaciones de EDPR generaron un flujo de caja de 576 millones, llevando a un sólido crecimiento del 45% con respecto al año anterior, demostrando claramente el aumento de la capacidad de generación de caja de los activos existentes. Dado el ciclo de crecimiento de la compañía, los niveles de capex se mantuvieron por encima del flujo de caja generado, conduciendo a un incremento de la deuda neta de 715 millones de euros en el periodo. Pero es importante resaltar que el flujo de caja operativo ya cubre más del 40% del crecimiento del capex frente al 20% que cubría en 2009.

La deuda bruta de EDP Renováveis fue de 3,5 millones de euros en 2010, de los cuales el 79% corresponden con préstamos con el Grupo EDP, mientras que la deuda con instituciones financieras está fundamentalmente relacionada con financiación de proyectos con un perfil a largo plazo. En 2010, la deuda con instituciones financieras se incrementó en 191 millones de euros relacionada con los proyectos de Polonia y Brasil.

La deuda neta a diciembre de 2010 ascendía a 2,8 billones, aumentando de 2,1 billones a final de 2009, reflejando fundamentalmente los gastos de capital en el periodo. La deuda neta relacionada con los activos en operación ascendía a 2.450 millones de euros basados en la capacidad en 2010.

Deuda Neta (€ m)	2010	2009
Deuda Financiera	3.534	2.674
Préstamos Financieros	-226	-59
Caja y Equivalentes	-459	-481
Deuda Neta⁵	2.848	2.134

2.2 Entorno Competitivo y Plan de negocio

Actualmente, somos un líder mundial en energía eólica. Nuestro crecimiento ha sido el resultado de una extraordinaria capacidad para implementar proyectos e integrar nuevas compañías, personas y culturas durante el periodo de 2005 al 2010. Nuestros mercados proporcionan un atractivo potencial de crecimiento, fundamentalmente por su perspectiva de crecimiento y por tener una estructura regulatoria estable que permite generar atractivos beneficios.

⁵ Excluye Institutional Partnership Liability (TEI)

EDPR continúa operando en el sector de energías renovables con una visión a largo plazo y cree que las tendencias medioambientales, económicas y tecnológicas que han sustentado las condiciones de mercado favorables de las energías renovables continuarán impulsando el crecimiento de los mercados en los que opera.

EDPR es un destacado competidor puro del sector que obtiene su flujo de ingresos de la actividad de las energías renovables. EDPR ocupa una posición de liderazgo y se beneficia de su condición de participante temprano en atractivos mercados de gran crecimiento, y continúa analizando nuevos mercados así como nuevas oportunidades en los mercados en los que opera actualmente. Esta estrategia ofrece a la sociedad una combinación única de tamaño, enfoque y experiencia en el sector.

EDPR cuenta con una sólida trayectoria en la ejecución de proyectos y el cumplimiento de objetivos. Aumentamos constantemente la capacidad instalada gracias al éxito en el desarrollo de proyectos en pipeline. El éxito de la sociedad se debe a una combinación única de factores: sólida trayectoria en la ejecución de proyectos, activos de primera clase con recursos eólicos de calidad superiores a la media, una cartera bien equilibrada en lo que respecta a áreas geográficas, fase de desarrollo y fuentes de ingresos, y una estrategia competitiva de suministro de turbinas.

La combinación de actividades diversificadas y una estable base de ingresos distribuida en países con regulaciones favorables limitan la exposición a los precios de mercado de la electricidad y ofrece una visibilidad y estabilidad significativas.

Asimismo, EDPR ha demostrado su capacidad para identificar nuevos mercados de forma selectiva, para introducirse en dichos mercados y para integrar con éxito nuevas plataformas con vistas a fomentar el crecimiento y diversificar la cartera actual.

Para lograrlo, al cierre del ejercicio 2010, EDPR ha diseñado un pipeline sólido, visible y geográficamente diverso de casi 32 GW en todo el mundo (que va desde proyectos en diversos países europeos, hasta varios estados de Estados Unidos, Canadá y Brasil).

MW	Under Construction	Pipeline				Prospects	Total
		Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total		
Spain	201	300	436	2.089	2.825	2.121	5.146
Portugal	58	199	23	74	297	200	555
France	-	71	60	149	280	351	631
Belgium	13	-	-	-	-	-	13
Poland	70	-	442	738	1.180	660	1.910
Romania	138	57	-	556	613	-	751
Italy	-	20	186	-	206	785	991
UK	-	-	-	1.300	1.300	-	1.300
Europe	480	647	1.147	4.906	6.700	4.116	11.296
NA (incl. Canada)	99	1.075	6.508	7.245	14.828	4.237	19.164
Brazil	70	81	153	456	690	491	1.251
Total	649	1.802	7.808	12.607	22.218	8.844	31.711

Este pipeline refuerza la posición de liderazgo de EDPR en el sector de la energía renovable y destacan el compromiso de la dirección en la creación de valor para el accionista y para seleccionar los mejores proyectos para impulsar el futuro crecimiento.

En el núcleo de la confianza de EDPR para la consecución de estos objetivos se encuentra un equipo dinámico, altamente cualificado y experimentado de profesionales en todo el mundo que cuentan con la trayectoria profesional y las aspiraciones necesarias para cumplir los objetivos de un crecimiento superior.

3. ENTORNO REGULATORIO

REGULACIÓN DEL MERCADO EÓLICO

En las siguientes tablas se muestra un breve resumen de los principales acontecimientos en materia reguladora. La información a continuación se desarrollará en las secciones posteriores.

	Acontecimiento	Principales implicaciones
Internacional	Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas en Cancún (Méjico) Nov-Dic 2010	<ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento, en una decisión formal de las Naciones Unidas, de los objetivos relacionados con la reducción de emisiones que los países desarrollados especificaron en el marco del acuerdo de Copenhague. • El acuerdo para la supervisión, elaboración de informes y verificación de los procesos de emisiones. • Creación de un Fondo Ecológico para el Clima que apoye las políticas y actividades en los países en vías de desarrollo. • Apoyo al proyecto de Mecanismos para un Desarrollo Limpio ("CDM") después del vencimiento del protocolo de Kioto. • Todavía debe acordarse un tratado vinculante posterior a Kioto.
Europa	Presentación de los Planes de acción nacionales sobre energías renovables (PANER) de los estados miembros Verano de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Según la Directiva sobre energías renovables 2009/28/CE, los estados miembros están obligados a presentar sus planes de acción nacionales sobre energías renovables el 30 de junio de 2010. • Los estados han presentado sus estrategias para alcanzar el objetivo marcado para 2020. • Los planes de acción nacionales sobre energías renovables reflejan los objetivos por sector (porcentaje de la energía de fuentes renovables consumida en el transporte, la electricidad, la calefacción y la refrigeración), así como la trayectoria elegida para cumplirlos.
Norteamérica	Proyecto de ley de reducción de impuestos Diciembre de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de un año de las subvenciones en efectivo. • Un aumento de la amortización adicional.
Brasil	Se celebraron dos licitaciones en 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas licitaciones asignaron 2,05 GW de capacidad de energía eólica.

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA REGULADORA

En 2010, se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Cancún, Méjico, del 29 de noviembre al 10 de diciembre. Las conversaciones del año anterior en Copenhague únicamente tuvieron como resultado una serie de compromisos financieros y de mitigación voluntarios que no fueron refrendados como decisiones de la Conferencia de las Partes (COP). Sin embargo, en Cancún las partes adoptaron decisiones formales en ámbitos clave como la financiación de la lucha contra el cambio climático y la transferencia y adaptación de la tecnología.

Uno de sus mayores logros fue la creación de un nuevo fondo climático en el marco de la Convención de las Naciones Unidas. Este nuevo Fondo Verde será gestionado por el Banco Mundial y tendrá como objetivo asignar fondos a los países en vías de desarrollo para la lucha contra el cambio climático.

Otro avance destacado fue el reconocimiento, en una decisión formal de las NU, de los compromisos de mitigación acordados en Copenhague (esto es, la confirmación del objetivo de limitar el aumento de temperatura a menos de 2°C en comparación con los niveles preindustriales). Asimismo, las partes han acordado la "supervisión, elaboración de informes y verificación", una etapa necesaria para comprobar la evolución de la reducción de emisiones en el marco de un proceso transparente. Esto resulta muy significativo, ya que el acuerdo mundial sobre las emisiones siempre se ha paralizado por la falta de entendimiento entre EE.UU. y China sobre este tema. Con este acuerdo se establece una base para futuras negociaciones.

Asimismo, las partes dieron su apoyo a la continuación del Mecanismo para un Desarrollo Limpio después del vencimiento del protocolo de Kioto (31 de diciembre de 2012), e incluyeron por primera vez la captura y almacenamiento de carbono (CAC) en el ámbito de aplicación de dicho mecanismo. El acuerdo incluye, además, el marco para REDD+, un dispositivo para la protección forestal. Sin embargo, todavía debe llegarse a un acuerdo posterior a Kioto, ya que Japón, Rusia y Canadá se oponen con firmeza a un segundo periodo de compromiso. No obstante, las negociaciones proseguirán en Durban, Sudáfrica, en 2011.

ACONTECIMIENTOS EN MATERIA REGULADORA EN EUROPA

En Europa, después de la aprobación de la Directiva sobre energías renovables 2009/28/CE, se solicitó a todos los estados miembros que presentaran un "Plan de Acción Nacional sobre Energías Renovables" (PANER) el 30 de junio de 2010. Dicho plan es un documento en el que los estados miembros de la UE exponen cómo han previsto alcanzar sus objetivos relacionados con las energías renovables para el año 2020 y las trayectorias para lograrlos. Asimismo, los estados miembros están obligados a proporcionar sus objetivos sectoriales (electricidad, transporte, calefacción y refrigeración), la combinación tecnológica que tienen previsto utilizar, las transferencias entre estados miembros y las medidas específicas que cada uno desea implantar para conseguir la trayectoria planificada. Como indica la Directiva, los planes deben seguir la plantilla del plan nacional de actuación adoptado por la Comisión europea en junio de 2009.

APOYO GUBERNAMENTAL DE ENERGIA EOLICA EN LOS PAISES RELEVANTES PARA EDPR



ESPAÑA

Cambios en las normativas	Descripción
Real decreto 1614/2010 del 7 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Establece una interrupción temporal de la prima para energías renovables aplicable a la energía eólica regida por el Real decreto 661/2007. • Aporta estabilidad reguladora y visibilidad de toda la vida útil de los parques eólicos que se instalarán hasta 2012. • Fija un límite máximo de horas anuales con derecho a percibir la prima.
Real decreto 1565/2010 del 19 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Modifica el régimen de energía reactiva.
Decreto Ley 14/2010 del 23 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Impone un impuesto sobre la generación de 0,5€/MWh aplicable tanto a turbinas ordinarias como a las de régimen especial

El gobierno español ha intentado durante mucho tiempo resolver el déficit creciente de la tarifa, y desde mediados de 2009 ha mostrado su preocupación por el coste del sector de las energías renovables.

Después del acuerdo alcanzado en julio de 2010 por el Ministerio de Industria con dos de las principales asociaciones de energía renovable (la Asociación Europea de Energía Eólica y Protermosolar) se aprobó el Real Decreto 1614/2010 del 7 de diciembre.

El marco regulador de reciente aprobación sobre energía eólica se resume del siguiente modo:

- Una interrupción temporal del 35% de la prima de referencia aplicable a la capacidad de energía eólica regida por el RD 661/2007, únicamente durante 2011 y 2012. El límite máximo y el límite mínimo no se han revisado y permanecen indexados a CPI-“X”;
- Una modificación del artículo 44.3 del RD 661/2007 clarifica que la eventual revisión futura del valor de la prima de referencia solo se aplicaría a las capacidades que entren en vigor después de 2012;
- Un límite máximo de las horas de trabajo anuales equivalentes que pueden recibir el valor de la prima establecido en 2589 horas (solo estaría activo si la media de las horas de trabajo equivalentes del sector eólico español superaran las 2350 anuales). Las horas de referencia no se revisarán durante toda la vida útil de los parques eólicos existentes y previamente registrados);

La capacidad de la energía eólica antes del 2008 (regida por el RD 436/2004) permanecerá intacta, y adoptará el régimen del Real Decreto 661/2007 en 2013. La mayor parte de los activos eólicos españoles (regidos por el RD 436/2004) no se verá afectada por la nueva normativa.

Además del Real Decreto 1614/2010, el régimen de energía eólica fue modificado por dos decretos más. El primero es el Real Decreto 1565/2010 del 19 de noviembre que modifica el régimen de energía reactiva. Con este nuevo decreto se reducen las primas reactivas, pero los requisitos para recibirlas son menos restrictivos, y por lo tanto, son más fáciles de obtener. El segundo decreto es el Real Decreto legislativo 14/2010 del 23 de diciembre que aplica varias medidas para reducir el déficit de la tarifa. Entre dichas medidas, el decreto incluye un impuesto sobre la generación de 0,5€/MWh aplicable a turbinas ordinarias y de régimen especial.



PORTUGAL

Cambios en las normativas	Descripción
Decreto Ley 51/2010	<ul style="list-style-type: none"> Simplifica el procedimiento de instalación de equipo adicional en parques eólicos. Obliga a que las turbinas eólicas tengan instalado un equipo en cada turbina para atenuar las caídas de voltaje y suministrar energía reactiva.
Fin de las primas de energía reactiva	<ul style="list-style-type: none"> Las turbinas eólicas no podrán percibir primas de energía reactiva. El impacto en la remuneración total no será significativo.

El 20 de mayo se aprobó el Decreto Ley 51/2010. Este nuevo reglamento simplifica el procedimiento de instalación de equipo adicional en parques eólicos (sobretensión). Asimismo, el decreto obliga a instalar en cada turbina eólica un equipo para atenuar las caídas de voltaje y suministrar energía reactiva (tecnología preparada para superar fallos en la red) y suministrar energía reactiva. En lo que concierne a esta última imposición, ya no existen primas para suministrar energía reactiva, y si el parque eólico no funciona dentro de ciertos parámetros en términos de energía reactiva se le impondrá una sanción.



FRANCIA

Cambios en las normativas	Descripción
Ley "Grenelle 2" en junio de 2010	<ul style="list-style-type: none"> Introduce nuevas restricciones y requisitos en el proceso de concesión de permisos que podrían dificultar el futuro desarrollo de los parques eólicos.

Tras meses de debate, finalmente se aprobó la ley "Grenelle 2" el 29 de junio de 2010. Los orígenes de este proyecto de ley se remontan a 2007, cuando se celebró "Grenelle de l'Environnement", una cumbre nacional para formular la política medioambiental. Tres años más tarde, "Grenelle 2" es un proyecto de la cumbre "Grenelle de l'Environnement" que establece un nuevo marco para la energía eólica.

Para optar al precio de compra garantizado, "Grenelle 2" introduce un límite mínimo de cinco turbinas en los parques de energía eólica. El objetivo de esta medida es evitar el desarrollo disperso de la energía eólica. Asimismo, la ley exige que los parques eólicos se construyan como mínimo a 500 metros de distancia de las zonas habitadas.

Desde 2007, otro requisito para que los parques eólicos se beneficien del precio de compra garantizado de la electricidad es haberse construido en zonas predeterminadas: en "ZDE" (zonas de desarrollo eólico), siendo éstas zonas específicas designadas por los municipios en los que se llevan a cabo los proyectos. Conjuntamente con los ZDE, la ley "Grenelle 2" introduce un nuevo requisito al exigir que los parques eólicos también se incluyan en las "áreas de desarrollo regional", que deben aprobar las regiones y que se están preparando en la actualidad.

Asimismo, los parques eólicos estarán sujetos a la regulación "ICPE" (Industrias clasificadas para la protección del medio ambiente), que añade nuevos requisitos para la concesión de permisos, y sitúa a los parques eólicos al mismo nivel que las industrias con un posible riesgo demostrado para el medio ambiente.

Finalmente, la ley "Grenelle 2" estipula la instalación mínima de 500 turbinas al año, dato que se revisará al cabo de 3 años de funcionamiento. Sin embargo, no incluye mecanismos específicos para lograr este objetivo. Esta obligación pretende conseguir el objetivo de 19 GW en 2020 marcado para la energía eólica en tierra.



BÉLGICA

Cambios en las normativas	Descripción
Aumento de las cuotas de la electricidad procedente de fuentes renovables	<ul style="list-style-type: none"> Introduce cuotas más altas de la electricidad producida con fuentes renovables, que se espera que estimulen la energía renovable

En Walonia se aprobaron nuevas cuotas para la generación de energía renovable. Las nuevas cuotas son considerablemente más altas que las anteriores, y son las siguientes: 13,50% en 2011 y 15,75% en 2012. Todavía deben decidirse las cuotas a partir de 2013, aunque el CWAPE (el regulador energético en Valonia) ha recomendado al gobierno aumentarlas 2,25 puntos porcentuales anuales, hasta llegar al 33,75% en 2020.

Actualmente, el gobierno está revisando el sistema de certificados verdes, pero todavía no se han publicado documentos formales respecto a dicha revisión.



POLONIA

Cambios en las normativas	Descripción
Modificación de la ley energética en enero de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Su objetivo es limitar la acción especulativa de los derechos de interconexión de los parques eólicos cobrando una cuota a las empresas generadoras. • También se requiere un plan maestro local o un permiso de planificación para propiedades inmobiliarias para obtener la conexión a la red.

La ley energética se modificó en enero de 2010, y su objetivo principal era limitar la acción especulativa en la reserva de derechos de interconexión de los parques eólicos. Con arreglo a las nuevas disposiciones, la obligación de preparar una evaluación del impacto de las instalaciones que se interconectan en la red debe asumirla la empresa de distribución. En el marco de esta nueva regulación, la entidad que solicita las condiciones de interconexión deberá pagar con antelación la cuota de interconexión a la red de 30 PLN por KW de capacidad de interconexión. Esta cuota se considera un pago por adelantado de los costes de conexión y puede devolverse si no hay posibilidades técnicas de realizar la conexión.

Asimismo, la empresa de distribución tiene la obligación de hacer públicas las condiciones de conexión a la red (o de rechazar dichas condiciones debido a limitaciones técnicas) en el plazo de 150 días desde el día de la presentación de la solicitud de conexión de red.

Otra medida que tiene como objetivo reforzar la credibilidad del proyecto es la obligación de adjuntar a la solicitud de las condiciones de interconexión un extracto del plan maestro local o, si no existiera dicho plan, el permiso de planificación para la propiedad inmobiliaria al que está vinculada la solicitud.



Cambios en las normativas	Descripción
Modificación de la ley energética en julio de 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Amplía el periodo de concesión de 2 certificados verdes a las empresas generadoras. • Aumenta las cuotas de las energías renovables. • Aumenta las sanciones si las empresas no disponen de certificados. • Amplía el periodo de garantía del sistema de certificados verdes.

El gobierno rumano modificó la ley sobre energías renovables para apoyar dichas energías. Después de las demoras generales para poner en marcha los proyectos, el gobierno ha decidido ampliar hasta 2017 (en lugar de 2015) el periodo en el que las empresas generadoras de energía eólica tienen derecho a recibir dos certificados verdes por MWh. Asimismo, la cuota del certificado verde del 2012 ha aumentado del 8,3% al 12% y aumentará 1 pp cada año (excepto en 2019, año en el que solo subirá 0,5 p.p.) hasta llegar al 20% en 2020.

La modificación también confirmó el valor de negociación mínimo por certificado verde a 27€/MWh y el valor máximo a 55€/MWh. Asimismo, aumenta la sanción a los proveedores que incumplan con su obligación de pagar la cuota de entre 70€ y 110€ por cada certificado que no posean.

Finalmente, con el objeto de aumentar la confianza de los inversores y obtener una mayor visibilidad en el mercado de la energía eólica, el sistema de certificados verdes se ha garantizado hasta 2025, un límite muy superior al anterior, el 2014.

El apoyo al doble certificado verde se ha establecido mediante la ley 220/2008 (formalmente promulgada y publicada). Sin embargo, dicha ley todavía no se ha aplicado en la práctica, ya que el nuevo sistema aún no ha sido notificado formalmente a la Comisión europea.



REINO UNIDO

Cambios en las normativas	Descripción
Paquete de reformas del mercado energético sometido a consulta	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de obligaciones de energías renovables actual podría sustituirse por un sistema de tarifas de alimentación. • Se ha propuesto la introducción de pagos por capacidad. • Introducción del precio mínimo de las emisiones de carbono. • Aprobación de la norma de comportamiento en materia de emisiones para las nuevas centrales generadoras de energía alimentada con carbón.

Después de las elecciones generales del 6 de mayo de 2010, el nuevo gobierno expresó su deseo de crear un sistema de tarifas de alimentación para la electricidad producida con fuentes renovables, y a la vez, mantener los certificados de obligaciones de energías renovables (ROC) como mínimo hasta el 2017. El gobierno ha incluido este tema en su paquete de reformas del mercado energético presentado en diciembre de 2010 y que actualmente está sometido a un proceso de consulta. En el marco de esta propuesta, el sistema de obligaciones de energías renovables (RO) podría suprimirse en 2017. El programa de RO será sustituido por un contrato basado en la diferencia, en el cual el apoyo se calcularía sobre la diferencia entre el precio del mercado al por mayor y un "precio de ejercicio" establecido en el contrato. Este sistema está diseñado para reducir el riesgo del precio de las empresas generadoras y permitir un flujo constante de ingresos. Otras medidas presentadas en este paquete son la introducción de pagos por capacidad, cuyo objetivo es promover la construcción de centrales de reserva y el compromiso de aprobar las normas de comportamiento en materia de emisiones para las nuevas centrales generadoras de energía alimentada con carbón. Para lograr los objetivos relacionados con el cambio climático, el gobierno también anunció un precio mínimo para las emisiones de carbono.

Asimismo, el gobierno ha asignado 1.000 millones de libras a la creación del Banco de inversión verde y designó a una comisión independiente que está trabajando para presentar la nueva institución en los próximos meses. El Banco de inversión verde se fundó para constituir la piedra angular de la política energética del partido conservador, destacada en su programa en la carrera hacia las elecciones generales. El objetivo de esta nueva institución es fomentar la inversión en proyectos de energía renovable concediendo fondos a iniciativas con emisiones bajas en carbono.



ITALIA

Cambios en las normativas	Descripción
Se está sometiendo a aprobación un nuevo decreto que regula la promoción de las energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de certificados verdes podría suprimirse. • Podría introducirse un sistema de tarifa de alimentación de hasta 10 MW. • Las centrales más grandes estarían obligadas a participar en procesos competitivos para obtener una tarifa.

El Decreto Bersani de 1999 introdujo un plan de certificados verdes cuyo objetivo era promover la producción de electricidad con fuentes de energía renovables. El plan se basa en la concesión de certificados verdes para los productores, quienes también reciben un flujo de ingresos vendiendo la electricidad subyacente. Desde su introducción, el plan se ha modificado varias veces; la última modificación importante fue la introducida por la Ley de presupuestos de 2008.

Las características principales del nuevo plan de certificados verdes establecido por la Ley de presupuestos son las siguientes:

- Las empresas generadoras de energía renovable tienen derecho a adoptar un sistema de certificados verdes durante los primeros 15 años de funcionamiento (que amplía el periodo anterior de 12 años).
- Aumenta la cuota obligatoria del 0,35% al 0,75% anual hasta el 2012.
- Refuerza el papel estabilizador del GSE ("Gestore dei Servizi Elettrici"), una agencia de la energía estatal que opera en el mercado de certificados verdes corrigiendo cualquier desequilibrio del mercado. Si se produce un déficit, el GSE puede vender los certificados verdes que posea a un precio equivalente a 180 € menos el precio medio de la electricidad vendida en el año anterior. De forma alternativa, el GSE también puede actuar como comprador de último recurso y adquirir certificados verdes cuando se produzca un excedente en el mercado. Cuando esto ocurre, el GSE puede comprar certificados verdes a un precio equivalente al precio medio registrado el año anterior por el GME ("Gestore dei Mercati Energetici") en su plataforma de negociación.

- Introduce una diferenciación según la fuente de energía renovable con el uso de coeficientes aplicados a la producción neta.

Actualmente existe un nuevo decreto sobre energía renovable en una fase de aprobación posterior (ha sido aprobado preliminarmente por el gobierno italiano). Si esta nueva regulación se aprueba, constituiría una revisión masiva del sistema de promoción de energías renovables, ya que el sistema de certificados verdes se suprimiría. El borrador de la regulación prevé un sistema de tarifas de alimentación para centrales de hasta 10 MW, y para las que se pongan en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2013. Las centrales de mayor tamaño participarían en el proceso vinculante, en el cual el incentivo se otorgaría a los proyectos ganadores a través de un proceso competitivo, aunque con una tarifa mínima.

Acontecimientos en materia reguladora en NORTEAMÉRICA



ESTADOS UNIDOS

Cambios en las normativas	Descripción
Proyecto de ley de reducción de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de un año de las subvenciones en efectivo. • Un aumento de la amortización adicional.

En el plano federal, la legislación climática se estancó en 2010. El año pasado surgieron tres propuestas destacadas para el estándar de la electricidad procedente de energías renovables (RES), pero dichas propuestas no obtuvieron el suficiente apoyo bipartidista para ser sometidas a votación. Asimismo, en julio se presentaron dos nuevas propuestas para establecer una legislación para el cambio climático mediante un límite máximo de emisiones y el comercio de CO₂, pero éstas tampoco llegaron a someterse a votación.

La principal agencia de regulación medioambiental y sobre el cambio climático fue la Agencia de Protección Ambiental. La EPA publicó un plan para establecer normas en materia de contaminación por gases de efecto invernadero, en el marco de la Ley de aire limpio. Además, es cada vez más probable que las centrales generadoras de energía alimentada con carbón dejen el mercado a causa de los nuevos y estrictos estándares de calidad del aire conforme a la Ley de aire limpio. Cabe esperar que el endurecimiento de la EPA de los límites máximos de los contaminantes atmosféricos (SO_x,

NOx) provoque la reducción de la capacidad de carbón en hasta 60 GW. La agencia también anunció nuevas estrategias para frenar las emisiones de mercurio de las centrales eléctricas y el uso de agua para refrigerarlas. Asimismo, la EPA propuso las primeras normas nacionales jamás impuestas para garantizar la eliminación y gestión seguras de las cenizas del carbón de las centrales generadoras de energía alimentada con carbón.

En diciembre de 2010, el presidente Obama firmó el "Proyecto de ley de reducción de impuestos", que incluía la ampliación de varias políticas de energías limpias. Esta regulación forma parte de un proyecto de ley tributaria más amplio que se centra en la ampliación de rebajas fiscales próximas a su vencimiento y que había aplicado la administración del presidente George W. Bush.

Para impulsar el desarrollo de energías renovables, la ley incluye:

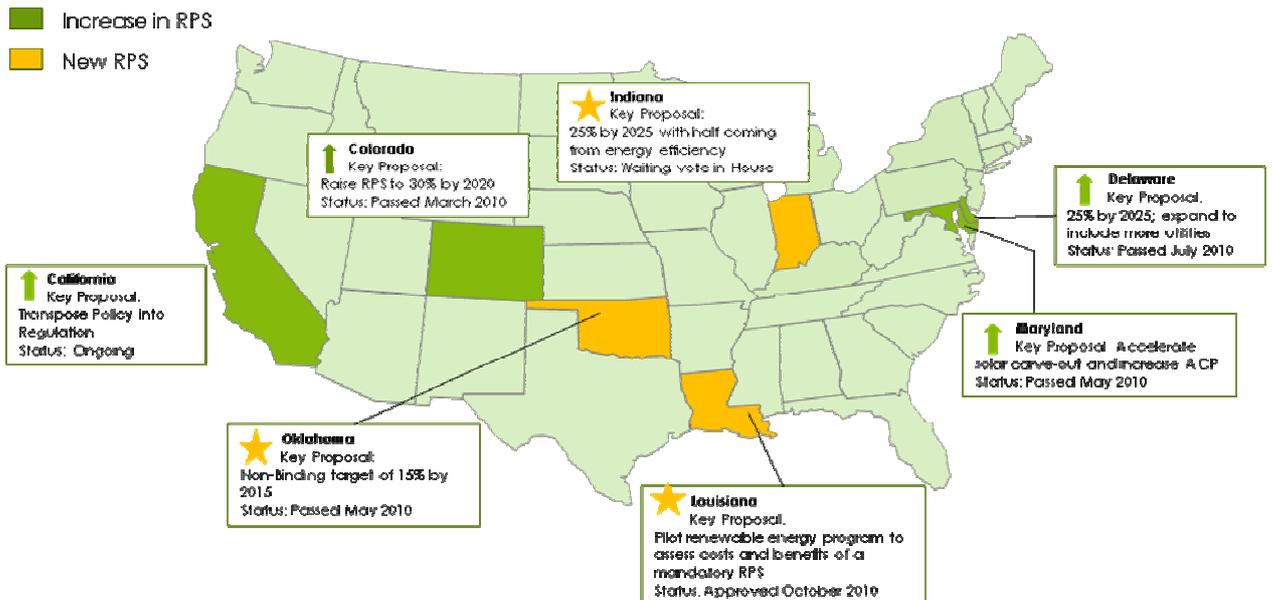
- Una ampliación de un año del programa de subsidios del Tesoro de 1603, que confiere el derecho a los proyectos a recibir un subsidio en efectivo equivalente al 30% de los costes subvencionables del proyecto. Dicha regulación se había aprobado en 2009 como parte de la ley de estímulo económico. Para poder beneficiarse de esta ampliación, los proyectos deberán demostrar que iniciaron la construcción en 2011 y que entrarán en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2012.

- Un aumento en la amortización adicional que permite a los proyectos deducir el 100% del valor del proyecto en un año (si empiezan a funcionar en 2011). En el caso de los proyectos que empiecen a funcionar en 2012, la deducción será del 50%.

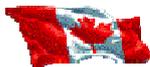
Los gobiernos estatales siguen siendo el principal impulsor de la implantación de la legislación de apoyo a las energías renovables. En 2010, doce estados propusieron la creación de nuevas normas de cartera para las fuentes de energía renovable (RPS) o su ampliación; dichas propuestas se aprobaron con éxito en cinco estados. Solo un estado propuso una reducción en las normas RPS, propuesta que no tuvo buena acogida.

La Comisión de servicios públicos de California (PUC) decretó que los servicios públicos propiedad de inversores del estado pueden utilizar créditos de energía renovable comercializables para cumplir con las normas RPS de California. Sin embargo, hay retrasos a corto plazo en la implantación de la legislación e incertidumbre sobre la aplicación de la normativa.

Cambios en las normas de cartera para las fuentes de energía renovable



Los objetivos de las normas RPS estatales se siguen reforzando



CANADÁ

Cambios en las normativas	Descripción
Plan energético de Ontario a largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> Aumenta los objetivos vinculados a las energías renovables.

El gobierno descentralizado de Canadá confiere un papel destacado a las provincias para la implantación de políticas sobre energías renovables.

En 2007 se introdujo a nivel federal el programa ecoEnergy para energías renovables, que sustituyó al anterior programa de Incentivos para la producción de energía eólica (WPPI). Este programa proporcionaba un incentivo de un céntimo por kilovatio/hora a los proyectos de energía renovables que se pusieran en funcionamiento entre 2007 y 2011. Aunque dicho programa estaba diseñado para remunerar proyectos durante los primeros diez años de funcionamiento, el programa ecoEnergy se agotó totalmente en 2009. La falta de una política federal generó desconfianza en los inversores e incentivó a las provincias canadienses a aplicar sus propios programas de energía renovable.

A nivel federal, los parques eólicos también pueden beneficiarse de políticas fiscales como la amortización de capital acelerada que permite una amortización del 50% anual.

Ontario es, con mucha diferencia, líder canadiense en energías renovables, siendo la primera en superar el umbral de 1 GW de capacidad instalada. La Ley de energía verde (GEA) aprobada por el gobierno liberal de Ontario en mayo de 2009 situó a la provincia a la vanguardia del desarrollo de energía eólica.

Ante todo, en el marco de la GEA, la Autoridad de energía eléctrica de Ontario (OPA) introdujo un sistema de tarifa de alimentación (FIT). Se conceden contratos de 20 años a una gran diversidad de tecnologías renovables con precios de la electricidad garantizados. El precio garantizado para la energía eólica en tierra es de 135 céntimos de dólar/MWh, con un céntimo extra adicional para los proyectos comunitarios a pequeña escala. En el caso de la energía eólica marina, la tarifa asciende a 190 céntimos de dólar/MWh.

La GEA, además de ser la primera tarifa de alimentación en América del Norte, agiliza el proceso de aprobación de las instalaciones de energía renovable.

En noviembre de 2010, el Ministerio de energía de Ontario presentó su plan energético a largo plazo para el periodo 2010-2030. Entre otras medidas, el plan incrementa el objetivo de energías renovables de 5,3 GW en 2025 a 10,7 GW en 2018.

Acontecimientos en materia reguladora en BRASIL



BRASIL

Cambios en las normativas	Descripción
Se celebraron dos licitaciones en 2010	<ul style="list-style-type: none">Ambas licitaciones asignaron 2,05 GW de capacidad de energía eólica.

Desde 2009, Brasil cuenta con un sistema de licitación para regular la asignación de la capacidad de energía eólica, con el que deja atrás un sistema de tarifas de alimentación (programa PROINFA) que fomentó la energía eólica en sus inicios.

Las licitaciones permiten al gobierno proteger el suministro energético con el menor coste para los consumidores, algo primordial para el desarrollo económico.

En los últimos años se ha observado una fuerte tendencia hacia el desarrollo de la energía eólica en Brasil, principalmente a causa del comportamiento estacional complementario de las energías eólica e hídrica, siendo la energía eólica la más destacada durante la estación seca. Al promover las energías renovables también puede reforzarse el suministro de energía, evitando principalmente la generación a partir de combustibles. En el plano industrial, el desarrollo de una industria eólica sólida se considera una oportunidad para atraer a los fabricantes internacionales de turbinas. A pesar de que los requerimientos locales no se incluyen explícitamente en las licitaciones, estos siguen siendo obligatorios para que las empresas generadoras tengan derecho a percibir una financiación subvencionada de bancos de desarrollo como el BNDES (Banco Nacional do Desenvolvimento) o el BNB ("Banco do Nordeste do Brasil").

El sistema de licitaciones brasileño presenta algunas particularidades. En primer lugar, el importe a licitar lo decide el gobierno, que elimina el riesgo de un exceso de capacidad. Cuando se celebra la subasta, los contratos ofrecen acuerdos de compra de energía de 20 años. Existen dos tipos de licitaciones:

I- Licitación de reserva: está diseñada para proporcionar energía de reserva que garantice la seguridad del suministro de energía, permitiendo al sistema nacional de interconexiones disponer de una "reserva" adicional. Las licitaciones de reserva son gestionadas por la Agencia de comercialización de la energía eléctrica (CCEE), y el gobierno compra la energía. En las licitaciones de reserva, se determina una cantidad fija en cada contrato, y se aplican sanciones cuando la generación de energía es inferior al 90%. Se proporciona un ingreso adicional asociado, al 70% del precio del contrato, a cualquier generación que supere el 130% de la energía contratada. El nivel de producción se revisa cada 4 años.

II-Licitación de energía alternativa: en este tipo de licitación, los compradores son empresas de distribución nacionales. Los contratos hacen referencia a la capacidad de proporcionar suministro de carga básica, y se concede un contrato de compra de energía de 20 años a los ganadores de la licitación.

Los contratos hacen referencia a un nivel de generación y cualquier desequilibrio anual inferior al 90% deberá liquidarse al precio de venta en favor de los compradores. Mediante una cuenta bloqueada de generación en tiempo real, el exceso de generación de un año puede compensar cualquier falta de generación, mientras no sea inferior al 90%, durante el periodo de 4 años. Cualquier exceso de generación que

provoque un desequilibrio en el periodo de 4 años que supere el 100% se liquida en el mercado al por mayor.

En 2010, Brasil realizó dos procesos de licitación en agosto, una licitación de reserva y una licitación de energía alternativa, que ascendieron a un total de 2,05 GW. La licitación de reserva asignó 528 MW de capacidad de energía eólica a un precio medio de 122,7 reales/MWh (70,4 \$) y la licitación de energía alternativa asignó 1519 MW a 134,1 reales/MWh (76,6 \$). La encarnizada competencia ha reducido los precios medios, algo que ha generado preocupación entre las empresas generadoras y los proveedores.

En diciembre de 2010, el Ministerio de Minas y Energía de Brasil aprobó un nuevo plan decenal para el desarrollo de la energía hasta 2019. El plan intenta dar un gran impulso a las energías renovables, ya que no se prevé la construcción de nuevas centrales eléctricas que utilicen combustibles fósiles después de 2014. En el marco de esta estrategia, se prevé una capacidad de energía eólica instalada superior a 6 GW en 2019 (desde su nivel actual de aproximadamente 1,5 GW), aunque el sector espera lograr una cifra más elevada.

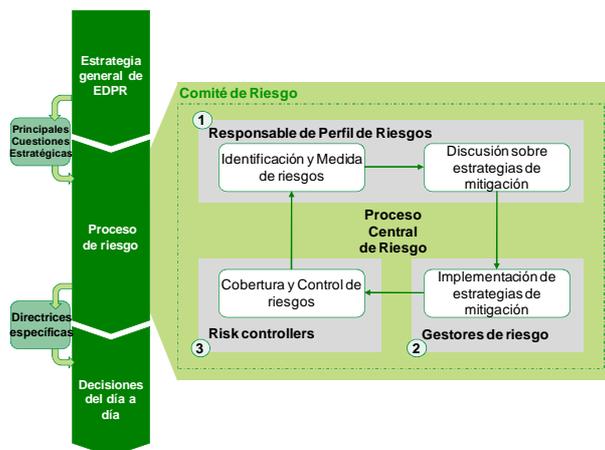
Las empresas generadoras de energía eólica tendrán la oportunidad de asegurarse contratos de compra de energía en 2011, ya que se realizarán nuevas licitaciones en el segundo trimestre de 2011 conforme a la ordenanza nº 113 del 1 de febrero. Una licitación será de tipo "A-3" (la capacidad de proporcionar suministro de carga básica en el plazo de tres años) y la otra como "licitación de reserva" (capacidad de reserva). La energía que se subastará y el precio máximo todavía no se han revelado.

4. GESTION DE RIESGOS

En este capítulo puede encontrarse también el Informe de Gobierno Corporativo. Creemos que la gestión de riesgos no sólo debe proteger el valor, sino también crear valor.

Por lo tanto, el marco de riesgo de EDPR no fue diseñado para operar de forma independiente de las principales actividades y procesos de la empresa, sino como parte de las responsabilidades de gestión e integrando todos los procesos de organización, incluida la planificación estratégica.

1. MARCO Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



En el marco de riesgo de EDPR, el proceso de evaluación de riesgos tiene como objetivo vincular la estrategia general de la sociedad con las decisiones diarias de los administradores, lo que permite a la sociedad aumentar la probabilidad de lograr sus objetivos estratégicos.

La estrategia general de EDPR se traduce en preguntas estratégicas importantes que se agrupan por áreas de riesgo y posteriormente se someten al proceso de evaluación de riesgos de EDPR. El proceso de evaluación de riesgos desemboca en una serie de directrices específicas por área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones relacionadas con el perfil de riesgo de la sociedad.

Cada pregunta estratégica está sujeta a un proceso de evaluación de riesgos central formado por cuatro fases principales:

- **Identificación:** el objetivo de este paso es generar una comprensión de todas las dinámicas detrás del análisis con el fin de evaluar la gravedad del riesgo y también para prever todas las posibles acciones de mitigación en el caso de la exposición este por encima de los límites aceptables.
- **Generación de opciones:** una vez comprendido el riesgo, la siguiente fase consiste en debatir si éste debe ser tratado o no. En caso afirmativo, es necesario debatir cuáles serán las estrategias y métodos de tratamiento del riesgo más adecuados, y el resultado de este debate es un plan de acción propuesto que se someterá posteriormente a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.
- **Actuación:** después de la aprobación del plan de medidas, se redactarán directrices y éstas se enviarán al gestor de riesgos.
- **Revisión:** tras la implantación de las estrategias mitigantes se realizará un seguimiento de su efectividad para evaluar si es necesario realizar ajustes; esta fase de notificación de riesgos y control tiene dos funciones principales: (1) realizar un seguimiento de la posición de riesgo de EDPR comparando su alineación con el perfil de riesgos de la sociedad y con la política de riesgos aprobada por la Comisión Ejecutiva para cada riesgo, y (2) controlar las medidas mitigantes al definir e implantar todos los mecanismos necesarios para comprobar si estas medidas se están implementando conforme al plan.

2. FUNCIONES DE RIESGO Y COMITE DE RIESGOS

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de Riesgo	Descripción
1 Estrategia / Perfil de Riesgo Estrategia general e política de gestão de risco	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de establecer las directrices y límites para la gestión del riesgo dentro de la compañía Trata de clarificar y apoyar propuestas relativas a temas estratégicos
2 Dirección Gestión de riesgo y decisiones de riesgo del negocio	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de las decisiones operativas del día a día y relativas a la adopción de posiciones de riesgo y de mitigación de riesgos
3 Control Control del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones relativas al riesgo y de contrastar la alineación de las operaciones con la política general de riesgo aprobada en la Comisión Ejecutiva

En el transcurso de 2010, EDPR creó un Comité de Riesgos para integrar y coordinar todas las funciones de riesgos y para garantizar el vínculo entre la estrategia de riesgos y las operaciones corporativas.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro de debate sobre cómo puede optimizar EDPR su posición de riesgo-rentabilidad conforme a su perfil de riesgo. Las principales responsabilidades de este comité son:

- Analizar las exposiciones generales de EDPR y proponer medidas;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas mitigantes;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas y las macroestrategias en materia de riesgos;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas del análisis del responsable de perfil de riesgos y las áreas de control de riesgos;
- Revisar el alcance del trabajo del responsable de perfil de riesgos y las actividades que ha planificado.

3. AREAS DE RIESGO Y PREGUNTAS ESTRATEGICAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS

En la siguiente tabla se resumen las áreas de riesgo principales de la sociedad EDPR y también se describen las preguntas estratégicas relacionada con los riesgos. La descripción completa de cada riesgo y la manera en la que son gestionados pueden verse en el capítulo del Gobierno Corporativo.

Áreas de riesgo	Descripciones de los riesgos	Preguntas estratégicas relacionadas con los riesgos (no exhaustivas)
1. Países y regulaciones	- Cambios en las regulaciones que pueden afectar a los negocios de EDPR en un país concreto.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el riesgo regulatorio actual de EDPR? • ¿En qué medida debería crecer EDPR en los mercados actuales? • ¿Dónde debe centrarse EDPR para introducirse en nuevos mercados?
2. Ingresos	- Los ingresos recibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la exposición de nuestro flujo de ingresos tanto en términos de precios como en las variaciones del viento? • ¿Cuál es el impacto sobre el EBITDA de EDPR? • ¿Cuál debería ser la estrategia de mercado para cubrir la volatilidad del mercado?
3. Financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Puede que EDPR no consiga tener suficientes ingresos para financiar todo sus gastos de capital planificados. - Es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. -El apalancamiento de los proyectos debería ser inferior impactando en su rentabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál debe ser el perfil de riesgos desde el punto de vista de los inversores? • ¿Cuál es el rating sintético de la empresa y qué medidas pueden aplicarse para mejorarlo? • ¿Cuál es la probabilidad de que se produzca una tensión del cash flow debido a las condiciones del mercado?
4. Contratos de turbinas eólicas	<ul style="list-style-type: none"> - Los cambios en los precios de las turbinas pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos. - Los contratos deben tener en cuenta el riesgo de desarrollo de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál debe ser la estrategia de cobertura para los precios de las turbinas en términos de estructura de precios y cantidades? • ¿Cuál es el equilibrio entre la diversificación de proveedores y el descuento?
5. Desarrollo de proyectos	- Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos MW cabe esperar que EDPR ponga en funcionamiento con su proyecto actual? • ¿Cuántos proyectos pueden cancelarse o retrasarse por cuestiones relacionadas con permisos? • ¿Cuál es el riesgo real de no conseguir los objetivos de capacidad instalada? • ¿Cuál es el amortiguador adecuado para garantizar que EDPR ofrezca la capacidad deseada? • ¿Qué aspecto debe tener el proyecto de EDPR en el 2012?
6. Operaciones	- Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe algún riesgo operativo con un impacto significativo en EDPR?

4. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RESPUESTA DE EDPR

4.1.1 Riesgo regulatorio

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable dependen de las normas y los marcos normativos que apoyan dicho desarrollo. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que fomentan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo de las fuentes de energía renovables ha sido importante en años anteriores, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar y fortalecer dicho apoyo.

En Europa, este apoyo ha sido constante y tiene que ser fortalecido en los países de la UE que tienen objetivos en materia renovable y obligatorios. La nueva directiva comunitaria sobre energía renovable, publicado en diciembre de 2008, requiere que cada estado miembro aumente su cuota de energía renovable en el mix energético del grupo con el fin de aumentar la cuota global de 5,5% de 2005 al 20% en 2020. Para garantizar este objetivo los países de la UE tienen objetivos periódicos intermedios para asegurar un progreso constante hacia sus objetivos en 2020. Por esta razón se han presentado en 2010 Los Planes de Acción Nacionales de Energía Renovable (RNEAPs). Estos planes ofrecen información detallada de cómo espera cada estado miembro cumplir sus objetivos vinculantes de 2020, incluyendo la combinación tecnológica y la trayectoria pronosticada para llegar a ellos.

En cuanto a EE.UU., no tienen metas obligatorias de energía a nivel federal. Sin embargo, bajo la administración de Obama, las energías renovables han encontrado un fuerte apoyo político. El paquete de estímulo (de recuperación y reinversión) aprobado en febrero de 2009 incluyó una amplia gama de medidas dirigidas a impulsar las energías renovables. Sin embargo, en 2010, el Congreso no logró aprobar una norma nacional de electricidad renovable, que debería haber establecido que una proporción de la electricidad se entregará a partir de recursos renovables de manera obligatoria. El resultado de las elecciones de mitad de período del 2 de noviembre amenaza con socavar los esfuerzos para aprobar la ley. Los demócratas, quienes tradicionalmente han estado apoyando la promoción de viento, han perdido la mayoría de la Cámara de

Representantes, y su control en la aprobación de leyes.

No obstante, no está garantizado que este apoyo se mantenga, ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. Este hecho resulta especialmente cierto en un contexto de recesión económica que hace que la lucha de los gobiernos para lograr sus presupuestos sea difícil y que no siempre puedan garantizar un apoyo constante a las energías renovables.

Gestión de los riesgos normativos

EDPR gestiona su exposición a los riesgos normativos de dos modos distintos. El primero es a través de una estrategia de diversificación geográfica (estando presente en numerosas geografías) y el segundo consiste en ser un miembro activo de varias asociaciones de energía eólica. EDPR pertenece a algunas de las asociaciones de energía eólica más prestigiosas, tanto a nivel nacional como internacional. EDP Renováveis es un miembro activo de asociaciones (especialmente de energía eólica).

EUROPA	EWEA (Asociación Europea de la Energía Eólica)
ESPAÑA	AEE (ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EOLICA)
PORTUGAL	APREN (ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE PRODUTORES DE ENERGIA ELÉCTRICA DE FONTES RENOVÁVEIS)
FRANCIA	SER (SYNDICAT DES ÉNERGIES RENOUVELABLES)
BÉLGICA	APERE (ASSOCIATION POUR LA PROMOTION DES ENERGIES RENOUVELABLES) EDORA (FÉDÉRATION DE L'ENERGIE D'ORIGINE RENOUVELABLE ET ALTERNATIVE)
POLONIA	PIGEO (POLSKA IZBA GOSPODARCZA ENERGII ODNAWIALNEJ) PSEW (POLSKIE STOWARZYSZENIE ENERGETYKI WIATROWEJ) PSEW (POLSKIE STOWARZYSZENIE ENERGETYKI WIATROWEJ)
RUMANÍA	RWEA (ROMANIAN WIND ENERGY ASSOCIATION)
REINO UNIDO	BWEA (BRITISH WIND ENERGY ASSOCIATION) RENEWABLE UK SCOTTISH RENEWABLES
ITALIA	ANEV (ASSOCIAZIONE NAZIONALE ENERGIA DEL VENTO) APER (ASSOCIAZIONE PROMOTORI ENERGIE RINNOVABILI)
ESTADOS UNIDOS	AMERICAN WIND ENERGY ASSOCIATION (AWEA) IOWA WIND ENERGY ASSOCIATION RENEW WISCONSIN RENEW, INC. THE WIND COALITION AMERICAN WIND WILDLIFE CEERT COLORADO INDEPENDENT ENERGY ASSOCIATION INTERWEST ENERGY ALLIANCE WESTERN POWER TRADING FORUM SMART GRID OREGON TEXAS RENEWABLE ENERGY WEST TEXAS WIND ENERGY RENEWABLE NORTHWEST PROJECT
CANADÁ	CANWEA (CANADIAN WIND ENERGY ASSOCIATION)
BRASIL	ABEEOLICA (ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE ENERGIA EOLICA)

CERNE (CENTRO DE ESTRATÉGIAS EM RECURSOS NATURAIS E ENERGIAS)

Ser un miembro activo en todas estas asociaciones permite a EDP Renováveis estar al tanto de cualquier cambio normativo, y representar los intereses del sector de la energía eólica cuando sea requerido por los gobiernos.

4.2 Ingresos

4.2.1 Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

La electricidad vendida por EDPR depende en cierta medida de los planes de incentivos para energías renovables que se apliquen en cada uno de los países donde opera. En algunos mercados, esta dependencia crea una exposición a los precios de mercado en el sector eléctrico. Los precios del mercado pueden resultar volátiles puesto que se ven afectados por diferentes factores, entre ellos el coste de los combustibles, las cantidades medias de lluvia caída, el coste de la construcción de las centrales eléctricas, el mix tecnológico de capacidad de generación instalada y la demanda. Por lo tanto, un descenso de los precios del mercado por debajo de los niveles previstos podría afectar de forma muy negativa al negocio, situación financiera o los ingresos de explotación de EDPR. EDP Renováveis actualmente utiliza diversos instrumentos de cobertura financiera y productos básicos a fin de reducir la exposición a la fluctuación de precios de la electricidad. Sin embargo, no es posible asegurarse cubrir con éxito las exposiciones al riesgo y por tanto se pueden enfrentar a otras dificultades en la ejecución de la estrategia de cobertura.

Gestión de la exposición a los precios de la electricidad

A 31 de diciembre de 2010, EDP Renováveis se enfrenta un riesgo limitado de precios de mercado. En el caso de EDPR NA, la mayor parte de su capacidad instalada ha fijado los precios determinados por los acuerdos de compra a largo plazo.

En la mayoría de los países donde está presente EDPR, los precios son determinados principalmente por las tarifas reguladas (Francia y Portugal) o gestionados a través de acuerdos de compra de energía a largo plazo (Brasil, Polonia -aunque sólo para los Certificados Verdes- y Bélgica). En Rumania EDPR tiene una exposición total al mercado.

En el caso de España, la electricidad se vende directamente en el mercado diario a

precios al contado más una prima regulada predefinida. EDP Renováveis tiene también una opción para la venta de esta electricidad a través de tarifas reguladas a precios fijos. En 2010, la compañía cerró una cobertura con el fin de mitigar el efecto de las fluctuaciones del precio del pool y, en consecuencia, sólo el 38% de la producción estaba expuesta al mercado. Teniendo en cuenta toda la producción de EDPR en 2010, el 79% del EBITDA no estaba expuesto al mercado.

4.2.2 Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

El negocio de EDP Renováveis se centra en la producción de electricidad procedente de fuentes de energía renovables. La cantidad de electricidad generada y por lo tanto la rentabilidad de los parques eólicos dependen de las condiciones climáticas, que varían según la ubicación de los parques eólicos, de estación en estación y de año a año. Debido a que las turbinas solo operan cuando la velocidad del viento está dentro de ciertos rangos específicos que varían según el tipo de turbina y el fabricante, si la velocidad del viento está fuera de estos rangos, la producción de energía en los parques eólicos puede disminuir.

Las variaciones y fluctuaciones en las condiciones del viento en los parques eólicos pueden dar lugar a fluctuaciones estacionales y en la cantidad de electricidad que se genera y por lo tanto en los resultados de operación y eficiencia.

Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

Las variaciones en las condiciones del viento se deben a las fluctuaciones estacionales, y estas fluctuaciones tienen un impacto en la cantidad de la electricidad generada.

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales del recurso eólico con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos, y mediante la diversificación geográfica —en cada país y en diferentes países— de su base de activos. Este "efecto cartera" le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total con relativa estabilidad. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

4.3 Financiación

4.3.1 Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros

Gestión de los riesgos financieros

La evolución de los mercados financieros se analiza sobre una base en curso, de conformidad con la política del Grupo EDP de gestión de riesgos. Los instrumentos financieros se utilizan para reducir al mínimo los posibles efectos adversos derivados de la tasa de interés y de los riesgos de tipo de cambio sobre su desempeño financiero.

La ejecución de la gestión de riesgos financieros del Grupo EDP se lleva a cabo por el Departamento Financiero de procesamiento electrónico de datos, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Departamento Financiero identifica, evalúa y somete a aprobación de la Junta los mecanismos apropiados para cada exposición. El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y el establecimiento de límites de exposición siguiendo las recomendaciones del Comité de Riesgos.

4.3.1.1 Riesgo derivado de los tipos de interés

Los flujos financieros y operativos de EDPR son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

El objetivo de las políticas de tipo de interés de gestión de riesgos es reducir las cargas financieras y la exposición de los flujos de efectivo de la deuda a las fluctuaciones del mercado a través de la liquidación de instrumentos financieros derivados para fijar los tipos de interés de la deuda. En el marco de financiación a tipo variable que representa aprox. 5% de la deuda bruta de EDPR, EDPR podrá contratar los tipos de interés de instrumentos financieros derivados como cobertura de flujos de efectivo relacionados con los pagos de intereses futuros, que tienen el efecto de la conversión de los préstamos de tasa variable de interés en los préstamos de tipo de interés fijo. EDPR tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos entre 1 y 10 años. Los análisis de sensibilidad se realizan en el valor razonable de instrumentos

financieros a las fluctuaciones de los tipos de interés

4.3.1.2 Riesgo derivado de los tipos de cambio

EDPR opera a nivel internacional y está expuesto al riesgo por tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales en el extranjero. En la actualidad, la principal exposición de divisas es el riesgo por la fluctuación en la relación del dólar estadounidense y el euro, que resulta, en su mayor parte, de las acciones en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del Euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Brasil, Polonia y Rumanía).

El Departamento financiero del Grupo EDP es responsable de supervisar la evolución del dólar de EE.UU., que busca mitigar el impacto de las fluctuaciones monetarias en los resultados financieros de las empresas del Grupo y, en consecuencia, el beneficio neto consolidado, utilizando derivados de tipo de cambio y / u otras estructuras de cobertura . La política llevada a cabo por EDP consiste en la utilización de instrumentos financieros derivados con características simétricas a las de la partida cubierta con el fin de cubrir los riesgos cambiarios. Las operaciones de rectificación y de seguimiento durante toda su vida útil y, periódicamente, su eficacia en el control y cobertura del riesgo también es evaluado.

4.3.2 Riesgo por créditos de las contrapartes

El riesgo por créditos de las contrapartes es el riesgo de que la otra parte en un contrato no cumpla los términos del mismo, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.

Gestión del riesgo crediticio de las contrapartes

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo en las operaciones financieras por crédito de las contrapartes se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación del crédito y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a instituciones crediticias de calidad elevada, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

En el caso específico de EDPR EU, el riesgo crediticio no es significativo debido a la limitación del periodo de cobro medio para las cuentas de clientes y a la calidad de sus

deudores. En Europa, los principales clientes son operadores y distribuidores en el mercado de energía de sus países correspondientes.

En el caso de EDPR NA, el análisis de riesgo de las contrapartes es más relevante, dada la estructura típica de precios y las condiciones de los contratos de adquisición de energía. En esta situación, el riesgo de las contrapartes se evalúa cuidadosamente, teniendo en cuenta la calificación del crédito de los contratantes. En muchos casos se requieren garantías de crédito adicionales, en línea con el riesgo del contrato.

4.3.3 Riesgo por liquidez

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a medida que estas vencen.

Gestión del riesgo por liquidez

La estrategia de EDPR es gestionar la liquidez para garantizar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá una liquidez lo suficientemente importante como para cubrir sus pasivos cuando vengán, bajo condiciones normales y de presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de la Compañía.

Dada la condición actual del mercado de deuda, puede ser más difícil cubrir los requerimientos financieros necesarios para llevar a cabo las actividades de EDPR.

La norma que se sigue en relación con la liquidez garantiza el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de pago que se tienen, mediante el mantenimiento de las facilidades de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de liquidez del Grupo EDP.

4.4 Contratos de turbinas eólicas

4.4.1 Riesgo por el suministro de turbinas eólicas

La turbina eólica es una parte significativa del CAPEX un parque eólico (alrededor del 80%). Los principales riesgos asociados a las turbinas eólicas son:

- Riesgo de precio: esto ocurre cuando el suministro de turbinas de viento no puede satisfacer la creciente demanda y los precios aumentan considerablemente, afectando la rentabilidad de los nuevos parques eólicos;
- Cantidad de riesgo: esto ocurre cuando no se dispone de turbinas de viento para la construcción de nuevos parques eólicos.

Gestión del riesgo por el suministro de turbinas eólicas

El último par de años estuvieron marcados por las dificultades de la industria de turbinas de viento para ponerse al día con el auge de la demanda. En este entorno de alto crecimiento, los generadores de viento han sufrido dificultades para asegurar el suministro de turbinas de viento. Esta tendencia, sin embargo, se revirtió cuando en 2008 y 2009 la demanda de turbinas se ralentizó y aparecieron nuevos competidores creando un escenario más favorable para EDP Renováveis. Este nuevo escenario se debe a la crisis económica, la demanda de ahorro de energía, las incertidumbres regulatorias y la creciente competencia, especialmente intensa por parte de los fabricantes chinos. La compañía ha aprovechado la posibilidad de contratar parte de su suministro de aerogeneradores previendo las necesidades de esta situación favorable, mediante la firma de un contrato de un aerogenerador de Vestas para el suministro de hasta 2.100 MW. El contrato es un acuerdo de suministro que consiste en un pedido en firme de suministro, instalación y puesta en marcha de las turbinas eólicas con una capacidad total de 1.500 MW para ser entregados EE.UU, Brasil y Europa en 2011 y 2012 y con la posibilidad de ser prorrogado por 600 MW adicionales. La contratación de grandes volúmenes permite a EDP Renováveis obtener mejores precios y condiciones que mitiguen el efecto de los aumentos generales de precios de los activos.

Sin embargo, EDP Renováveis utiliza una mezcla de gran número de proveedores de

turbinas con el fin de reducir su dependencia en uno solo. En la actualidad, EDP Renováveis es uno de los generadores con una cartera más diversificada. La amplia gama de proveedores de EDP Renováveis permite a la empresa evitar el riesgo tecnológico de cada proveedor de la turbina. Además, EDP Renováveis tiene el tamaño requerido para contratar con una amplia gama de proveedores.

4.5 Desarrollo de pipeline

4.5.1 Riesgos por permiso

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales en relación con el desarrollo, la construcción, la licencia y las operaciones de las centrales eléctricas. Entre otras cosas, se regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos, y la normativa sobre transmisión de energía y congestiones de la red de distribución. El proceso de desarrollo de parques eólicos se ve sujeto a la posibilidad de obtener tales permisos. Si las autoridades no conceden estos permisos o lo hacen con demoras o restricciones, tales acciones podrían producir un efecto adverso en el desarrollo del negocio.

Gestión de los riesgos por permisos

EDPR mitiga este riesgo al realizar actividades de desarrollo en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en varias fases de desarrollo. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, lo cual proporciona un “amortiguador” para superar los posibles problemas en el desarrollo de nuevos proyectos y garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento

Por último, EDP Renováveis mitiga el riesgo de desarrollo mediante la creación de asociaciones con desarrolladores locales.

4.6 Operaciones

4.6.1 Riesgo del rendimiento de las turbinas eólicas

El riesgo del rendimiento de las turbinas es el riesgo de que el rendimiento de la turbina no alcance su grado óptimo, y por lo tanto, la producción de energía no sea la esperada.

Gestión del riesgo por el rendimiento de las turbinas eólicas

EDP Renováveis mitiga el riesgo de rendimiento de la turbina eólica mediante la aplicación de las siguientes medidas. En primer lugar, EDP Renováveis mitiga este riesgo mediante el uso de una mezcla de proveedores de turbinas que minimiza el riesgo tecnológico. En segundo lugar, se reduce el riesgo de rendimiento de la turbina eólica mediante la firma de estricta y exhaustiva de los contratos de O & M con los proveedores, normalmente por un período de 5 años (totales del contrato de mantenimiento), siendo los dos primeros años del periodo de garantía total. Además, las garantías técnicas están firmadas con los proveedores de turbina, con el fin de garantizar que el rendimiento de la turbina será el óptimo. La disponibilidad y la curva de potencia de cada turbina está suficientemente garantizada con cláusulas de "daños y perjuicios" que establecen multas para los proveedores cuando la disponibilidad no cumpla (por lo general 96 o 97%) o la curva de potencia no se alcance. El riesgo de rendimiento de la turbina también es mitigado con un adecuado mantenimiento preventivo y programado.

Después del primer período de 5 años, el contrato de O & M es generalmente un contrato con una empresa externa, aunque también se firma un acuerdo de asistencia técnica con el proveedor de la turbina.

Recientemente, y siguiendo la tendencia general en el sector eólico, EDPR ha externalizado la operación y el mantenimiento de actividades en algunos de sus parques eólicos. Este procedimiento puede aumentar el riesgo de rendimiento de la turbina eólica, pero reduce la dependencia del fabricante de la turbina y permite disminuir los costes de operación y mantenimiento.

Por último, EDP Renováveis ha puesto en marcha un proyecto llamado LEAN. LEAN es un programa de mejora continua que tiene como objetivos:

- Maximizar la disponibilidad de las turbinas

- Mejorar la Eficiencia

- Gestionar de la Energía Reactiva con el fin de alcanzar los objetivos enumerados anteriormente, el equipo LEAN efectivamente colabora con todas las áreas técnicas, tales como O & M, evaluación del viento, tecnología y el centro de despacho.

5. INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

El cuarto punto nos proporciona una descripción de los riesgos financieros clave a los que se enfrenta EDPR.

De acuerdo con la política de riesgos de EDPR, con el fin de gestionar, controlar o minimizar el impacto de alguno de esos riesgos y enlazando con la práctica de gestión de riesgos, EDPR utiliza derivados financieros y transacciones de cobertura con el único propósito de protegerse de los riesgos y así mitigar las fluctuaciones en las ganancias.

Estos instrumentos de derivados son explicados en detalle como parte de la nota 36 de los estados financieros.

6. ACCIONES PROPIAS

En la Junta General de Accionistas del 13 de abril, se aprobó la autorización al Consejo de Administración de adquisición y transmisión de acciones propias por la compañía y/o las compañías filiales a través de sus Órganos de Administración por un período de cinco años a partir de la fecha de la Junta General de Accionistas. Hasta la fecha de publicación de este informe, la Sociedad no ha ejecutado la adquisición y en consecuencia la transmisión de acciones propias.

Las condiciones y requisitos se detallan en el Gobierno Corporativo (adjunto).

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL

La energía es importante para la vida, pero la forma en que se produce es también relevante. EDPR es una empresa líder en el sector de las energías renovables - la energía de hoy.

Nosotros producimos energía limpia, energía verde. Energía sin límites, sin emisiones.

En EDPR creemos firmemente que el desarrollo sostenible es posible. El cumplimiento ambiental y la mejora continua son las principales preocupaciones de EDPR, creyendo que la prevención es la clave para evitar los impactos.

Los parques eólicos son sitios respetuosos con el medio ambiente. Sólo un pequeño porcentaje de la tierra arrendada está fuera de servicio permanente mientras los parques eólicos se encuentran en operación, la producción de electricidad es compatible con la utilización de la tierra.

Aunque la ubicación de los parques eólicos en áreas protegidas no es un problema común, los posibles impactos en la biodiversidad, tales como las alteraciones en la fauna, la pérdida de vegetación, intrusión visual, generación de residuos... pueden ocurrir. Aun así, la gran mayoría de los impactos que podrían tener lugar durante la operación de los parques eólicos son de carácter temporal y reversible.

Los planes de seguimiento se llevan a cabo con el fin de asegurar que no haya un impacto significativo. En este sentido, EDPR protege activamente todas las zonas con parques eólicos en operación.

La identificación de potenciales impactos tan pronto como sea posible es imprescindible para obtener resultados satisfactorios, ya que EDPR se ha comprometido con la Política de Biodiversidad y la Política Medioambiental.

Es evidente que, en comparación con otras fuentes de generación de energía, los

impactos de los parques eólicos en el medio ambiente son mucho menores. La energía renovable no produce emisiones de gases de efecto invernadero ni otras emisiones. Además, desempeña un papel importante en la reducción de emisiones de CO₂, y eso es un impacto global positivo en sí, debido a su influencia en todo tipo de vidas.

ECO-EFICIENCIA

El principal impacto de la actividad de EDPR es energía limpia, energía verde, energía renovable.

Las emisiones indirectas de EDPR son mucho más reducidas ya que están limitadas al consumo de los edificios administrativos y de los parques eólicos auxiliares (cuando el consumo propio no es posible).

Sin embargo, como sabemos que esta información será solicitada por algunos de nuestros grupos de interés, estamos poniendo en práctica algunas iniciativas que nos permitirán informar mejor sobre nuestro desempeño en este campo.

Por lo general, la energía necesaria para el consumo de parques eólicos auxiliares (luces, orientación de la turbina de viento, etc.) procede de la energía producida por sí mismos, pero si no hay ningún aerogenerador operativo, esta energía debe ser comprada.

EDPR también hace esfuerzos serios para reducir y eliminar las emisiones indirectas innecesarias. Durante el año 2010, se han desarrollado algunas iniciativas relativas a la reducción del consumo de energía y a las emisiones.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los parques eólicos en operación también contribuyen al compromiso interno de respeto con el medio ambiente mediante la aplicación de medidas con el objetivo de un uso racional de los recursos y la reducción de residuos.

Uno de los mejores ejemplos del comportamiento medioambiental de la empresa es el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de EDPR.

El SGA, que ha sido aplicado en EDPR según la norma ISO 14001, ha resultado ser una excelente herramienta por varias razones:

- Exhaustivo control de los requisitos legales aplicables y su cumplimiento.
- Monitorización del desarrollo ambiental.
- Definición de objetivos ambientales.
- Reducción de los riesgos ambientales.
- Promoción de nuevas iniciativas que buscan la mejora continua.
- Mayor participación y compromiso de la organización.
- Recursos de mejora de la gestión y optimización de las inversiones y los costes.
- El control operacional establecido, permite un seguimiento detallado de los aspectos ambientales como de la generación de residuos.

RESIDUOS Y DERRAMES

La generación de residuos es uno de los principales aspectos medio ambientales de control en los parques eólicos en operación. EDPR presta especial atención a mejorar la vigilancia de los residuos peligrosos y no peligrosos. Como parte de nuestro plan de formación, tanto los empleados EDPR como los que trabajan por su cuenta, son conscientes de su importancia. Estos fueron entrenados para aumentar el conocimiento sobre los requisitos de gestión de residuos, desafíos y soluciones. Se abordaron cuestiones como el almacenamiento de materiales, transporte, etiquetado y reciclado.

EDPR ha definido un sistema de respuesta a emergencias ambientales como parte del proceso de implantación del SGA. Este procedimiento establece las directrices relativas al medio ambiente en caso de incendio, inundación o derrame en los parques eólicos. Estas directrices se comprueban cada año a través de cuestionarios, simulacros, etc. Además, en el marco del SGA, los empleados de los parques eólicos asisten a las sesiones de entrenamiento en las que, además de otras cosas, se explica cómo hacer frente a una emergencia ambiental y qué hacer una vez superada la emergencia. Cualquier incidente ambiental se registra en el Registro de Emergencia, que recoge información sobre la fecha del incidente, lugar, situación de emergencia que se produjo, las causas, los impactos y las medidas correctoras adoptadas.

BIODIVERSIDAD

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró 2010 como el Año Internacional de la Diversidad Biológica para aumentar la conciencia sobre la importancia de la

conservación de la biodiversidad en todo el mundo, poniendo de relieve la importancia que la biodiversidad tiene en nuestra calidad de vida, para reflejar los esfuerzos ya realizados con el fin de salvaguardar la biodiversidad y para promover y fomentar iniciativas para reducir la pérdida de la biodiversidad.

2010 vio la celebración de dos reuniones importantes – la Convención sobre la Diversidad Biológica en Nagoya (Japón) y la Conferencia sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas en Cancún (México), en ambas se tomaron decisiones históricas para abordar la pérdida de biodiversidad, evitar la deforestación y el cambio climático.

EDPR quiere aportar su granito de arena en la conservación de la biodiversidad y el respeto por el medio ambiente, ya que preservar la diversidad biológica requiere una actuación a todos los niveles: gobiernos, empresas e individuo.

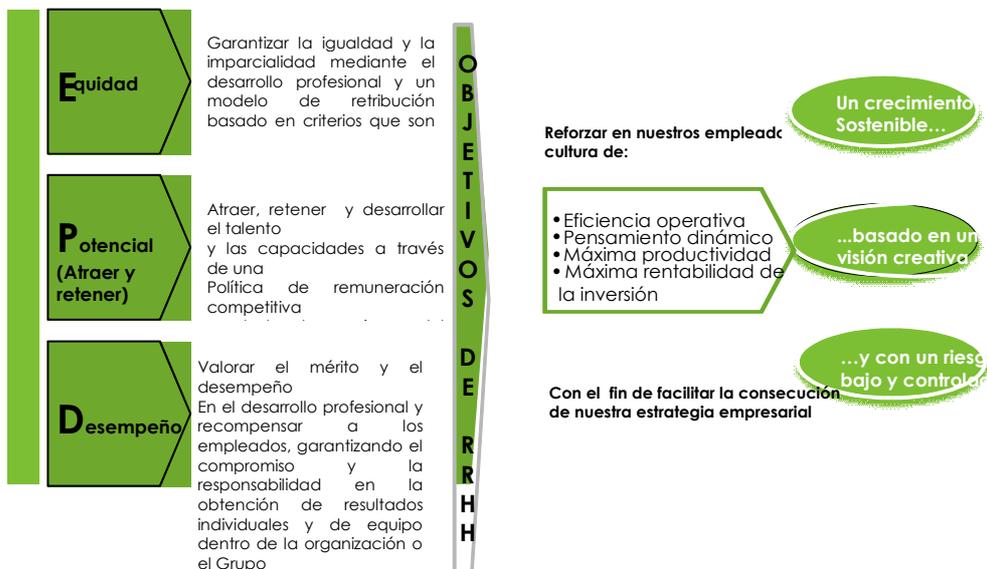
EDPR se ha comprometido a evaluar el impacto de sus actividades sobre la diversidad biológica en todas las fases de su negocio. Para reforzar este compromiso, además de habernos comprometido a aplicar las Políticas Medioambiental y de Biodiversidad del Grupo EDP, el Comité Ejecutivo de EDPR aprobó las Políticas de Medioambiental y de Biodiversidad propias a comienzos de 2011. Ambas están disponibles en la página web de EDPR.

EDPR considera estos compromisos como la piedra angular de su negocio, integrándolos en la toma de decisiones de la empresa.

8. CAPITAL HUMANO

Hemos conseguido alcanzar la tercera posición en el mercado de las energías renovables gracias al compromiso y al esfuerzo de nuestra gente. Para garantizar la excelencia en el trabajo de nuestros empleados, la gestión del capital humano desempeña una función primordial para la consecución de nuestros objetivos de crecimiento, manteniendo la actual excelencia operativa. Por esta razón, nos hemos comprometido a crear el entorno de trabajo más adecuado, para asegurar el compromiso, la capacitación y la responsabilidad de nuestros empleados, ofreciéndoles atractivas oportunidades de desarrollo profesional que les permitan crecer profesionalmente al mismo ritmo que la compañía.

Con el objetivo de crear el mejor entorno de trabajo para nuestros empleados, la compañía ha creado una Política de Recursos Humanos, aprobada en 2009, basada en los siguientes principios:



Nuestra estrategia global de compensación se ha aplicado con el objetivo de responder a las necesidades de cada mercado en concreto, y con la suficiente flexibilidad como para adaptarse a cada región donde la compañía está presente. El sistema de promociones asegura que todos los puestos de trabajo se evalúan y clasifican según una metodología diseñada para garantizar la imparcialidad, mediante una franja salarial aprobada para cada puesto de trabajo por la organización central. Las franjas salariales definidas se basan en los valores del mercado.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

Nuestra plantilla ha crecido a gran velocidad, porque queremos disponer de todo el personal necesario para cumplir los objetivos de crecimiento de la organización. A finales de 2010, nuestra plantilla total era de 822 personas lo cual ha sido el resultado de un aumento del 14% respecto al personal de 2009. EDPR EU representa el 49% del personal total, EDPR NA el 40%, EDPR BR el 2%, y Holding el 9% restante.

Plantilla a final de año	2010	2009	Dif. (%)
EDPR EU	398	365	9%
EDPR NA ⁽¹⁾	332	303	10%
EDPR BR	17	8	113%
Holding ⁽²⁾	75	45	67%
Total	822	721	14%

Nota: Las cifras no incluyen al Consejo de Administración

(1) El personal de EDPR NA incluye el Comité Ejecutivo

(2) En 2010, 8 empleados de la Holding se encuentran en las oficinas de EE.UU. y 67 en las de Europa, mientras que en 2009, todos los empleados del Holding trabajaban en Europa. El aumento del personal del Holding ha sido consecuencia de transferencias internas.

Durante el año, 171 nuevos empleados se unieron a la compañía, y 70 la abandonaron, dando como resultado una tasa de rotación del 15%, en línea con la del año anterior.

Rotación de los empleados	2010	2009
Diferencias		
Número de contrataciones	171	156
Número de salidas	70	65
Rotación total	15%	15%
Rotación por género		
Hombres	16%	16%
Mujeres	12%	14%
Rotación por franja de edad		
Menos de 30 años	14%	20%
Entre 30 y 39 años	14%	14%
Más de 40 años	17%	13%
Rotación por plataforma		
EDPR EU	11%	12%
EDPR NA	18%	18%
EDPR BR	41%	50%
Holding	13%	17%

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Tal y como se anunció en el Informe Anual de 2009, la compañía se comprometió a que en 2010, se llegaría al modelo de evaluación de 360 grados y durante el último trimestre del año, se empezó a aplicar un modelo de evaluación global de este tipo.

Todos nuestros empleados están incluidos en nuestro sistema de evaluación de resultados. Este sistema recopila información de siete fuentes de datos para evaluar el rendimiento de los empleados: propios, 2 iguales, 3 subordinados y el director.

A fin de garantizar el éxito de la aplicación de la nueva herramienta de evaluación, se creó en 2010 "La Guía para la evaluación del potencial y los resultados" con el objetivo de facilitar a nuestros empleados el acceso a toda la información necesaria en el proceso de evaluación, y poder dominar las herramientas, los plazos y los procedimientos utilizados en la evaluación de su actividad. Con el objetivo de informar sobre esta guía a todos los empleados, se han diseñado y publicado distintos vídeos en nuestra Intranet. Hemos organizado un concurso entre todos los empleados, y los ganadores fueron los que contestaron correctamente a las preguntas e hicieron su evaluación a tiempo.

Las evaluaciones de resultados y del potencial están basadas en las competencias estratégicas de la compañía, los indicadores clave de resultados y una valoración global. Para definir y evaluar las diferencias, se fomenta la realización de entrevistas para recopilar información, y se pide a los empleados que elaboren un Plan de desarrollo individual. Animamos a los empleados a que elaboren su propio Plan de desarrollo individual, como una de las herramientas de apoyo más importantes para el desarrollo de todos los empleados.

En 2010, decidimos separar la evaluación de resultados de los procesos de evaluación del potencial. Los procesos se llevan a cabo en momentos diferentes, pero el periodo de evaluación es el mismo.

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Estamos comprometidos con ofrecer a los empleados un atractivo plan de desarrollo profesional, y oportunidades de formación continuada.

Además, el desarrollo de nuestros empleados es un objetivo estratégico para alinear las demandas actuales y futuras de la organización con las capacidades de los empleados, y todo ello, cumpliendo con sus expectativas de desarrollo profesional y fomentando el empleo continuado.

En 2010, prácticamente duplicamos el número de horas de formación con respecto a 2009, llegando a las 26.697 horas. La inversión total aumentó en un 122%, alcanzando los 669.074 euros.

9. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

Más allá de las actividades comerciales, EDP Renováveis apoya a EDP Inovação (EDPI) en el desarrollo de un proyecto piloto con el fin de implementar una turbina eólica instalada en una estructura flotante en la costa portuguesa.

Tal estructura flotante es una tecnología patentada llamada Windfloat propiedad de Principle Power, con quien EDPI tiene un memorándum, proporcionándole acceso exclusivo a la tecnología.

10. HECHOS RELEVANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERIODO

Hasta el 24 de febrero de 2011 no ha habido hechos relevantes después del cierre del periodo.

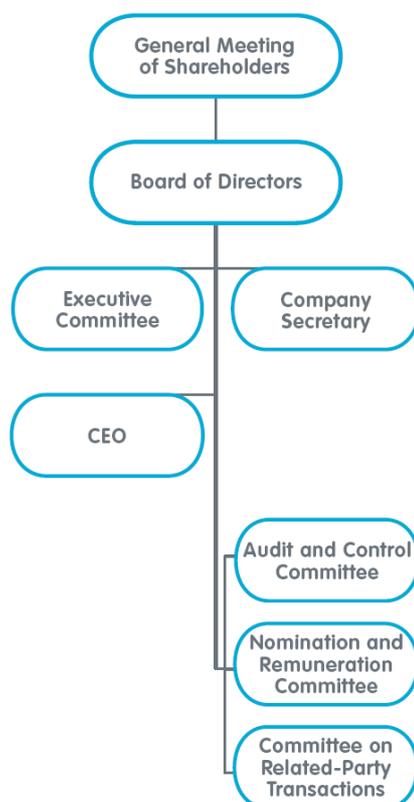
11. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO (PANORAMA)

11.1 Modelo de Gestión y Supervisión

EDPR, ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas que es el órgano soberano, y un Consejo de Administración que representa y gestiona la empresa.

El Consejo de Administración ha establecido cuatro comisiones. Estas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y la Comisión de Operaciones con Partes Relacionadas.

La estructura de gobierno de la Sociedad es la que se detalla en el siguiente cuadro.



El modelo de gobierno corporativo de EDPR está diseñado para asegurar la transparencia, la minuciosa separación de funciones, y la especialización en la supervisión.

El propósito de la adopción de este modelo por EDPR es adaptar el gobierno corporativo de la empresa a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR busca, por lo tanto, en cuanto sea compatible con su ley personal, corresponder al modelo llamado anglosajón establecido en el “*Código das Sociedades Comerciais*”, en el que el órgano de gestión es un consejo de administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento de establecer la compatibilidad entre dos sistemas diferentes de ley de sociedades que pueden considerarse aplicables al modelo.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado a la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite un equilibrio saludable entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha demostrado ser muy positiva y ha forjado una gran armonía interna que deriva en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la empresa pública sus estatutos en www.edprenovaveis.com.

11.2 Órganos Sociales

Junta General de Accionistas

La Junta General, cuando se convoca, tiene el poder de decidir y tomar decisiones por mayoría en aquellos asuntos que, de conformidad con la ley y con los estatutos, se haya establecido que debieran decidirse y someterse a ella para su aprobación.

La mesa de Junta General es responsable de organizar su desarrollo. Se compone del Presidente de la Junta, el Presidente del Consejo de Administración o sustituto/a, los demás miembros del Consejo de Administración y el Secretario de dicho consejo.

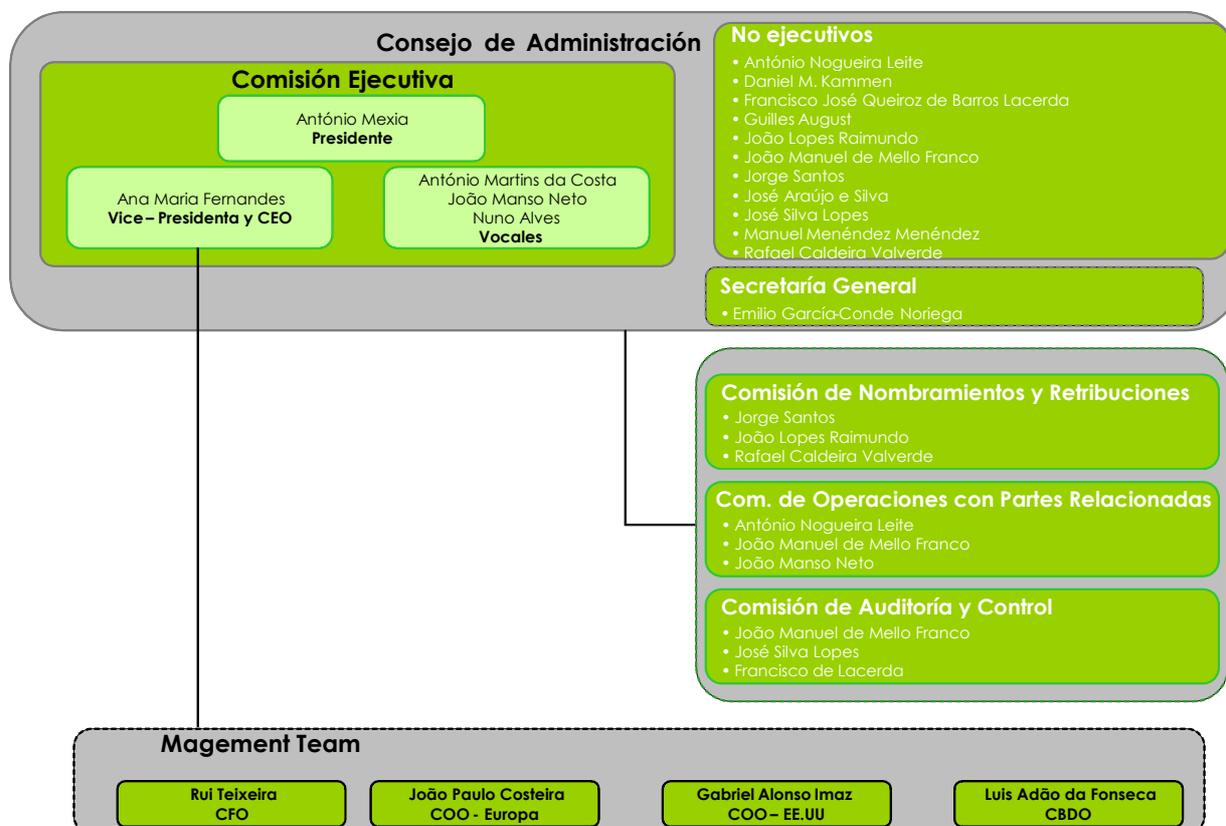
Consejo de Administración

El Consejo de de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la Sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de la Junta General de Accionistas, en los Estatutos de la Sociedad o en la normativa aplicable. En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por los siguientes dieciséis (16) miembros.

Nombre	Posición	Fecha de nombramiento	Final de periodo
António Mexia	Presidente	18/03/2008	18/03/2011
Ana Maria Fernandes	CEO y Vicepresidente	18/03/2008	18/03/2011
Antonio Martins da Costa	Vocal	18/03/2008	18/03/2011
João Manso Neto	Vocal	18/03/2008	18/03/2011
Nuno Alves	Vocal	18/03/2008	18/03/2011
António Nogueira Leite	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Daniel M. Kammen	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Vocal (Independiente))	04/06/2008	04/06/2011
Gilles August	Vocal (Independiente))	14/04/2009	14/04/2012
João Lopes Raimundo	Vocal (Independiente))	04/06/2008	04/06/2011
João Manuel de Mello Franco	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Jorge Santos	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
José Araújo e Silva	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
José Silva Lopes	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Manuel Menéndez Menéndez	Vocal	04/06/2008	04/06/2011
Rafael Caldeira Valverde	Vocal (Independiente)	04/06/2008	04/06/2011



11.3 Organigrama



11.4 Estructura de Capital

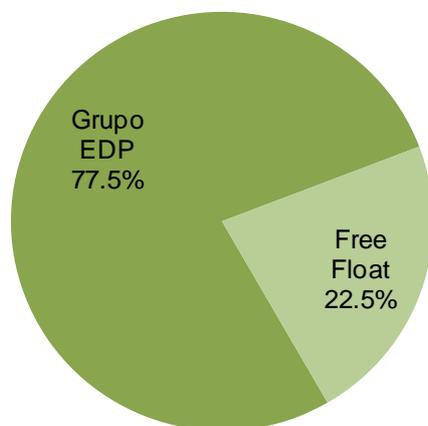
El capital social de EDPR, de 4.361.540.810€ está representado por 872.308.162 acciones con valor nominal de 5€ cada una. Las acciones de EDPR forman parte de una única clase y serie, y están totalmente desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad, no hay restricciones a la libre transmisión de acciones.

Hasta donde alcanza el conocimiento del Consejo de Administración de EDPR, no hay en la actualidad ningún acuerdo de accionistas relativo a la Sociedad.

11.5 Estructura Accionarial

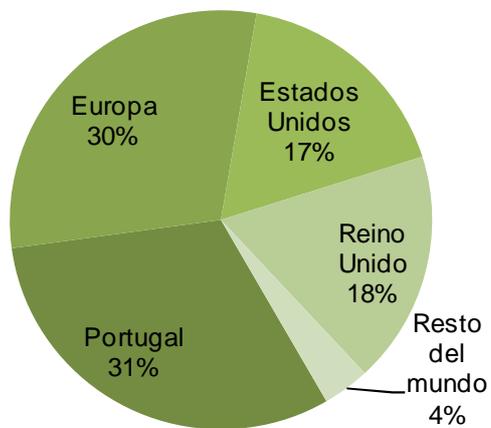
El desglose de la estructura por región y tipo de inversor a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Estructura accionarial EDPR (%)

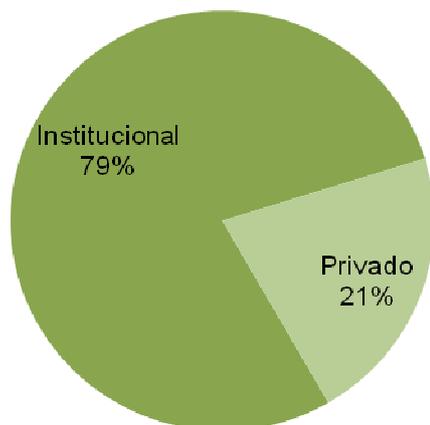


Al final de 2010, el free float de EDPR asciende a más de 120,000 inversores institucionales y privados in alrededor de 50 países con especial presencia en Portugal, Reino Unido, Estados Unidos y el resto de de Europa. Los inversores institucionales representan 79% del free float, representando los inversores privados el restante 21%.

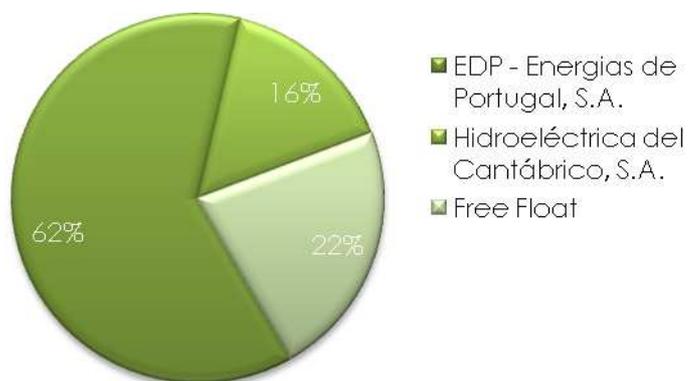
Desglose geográfico del Free Float



Free Float por tipo de inversores



Estructura accionarial – 31 December 2010



11.6 Accionistas cualificados

Los accionistas cualificados de EDPR están sujetos a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de participación de los accionistas. A 31 de diciembre de 2010 no se habían identificado participaciones cualificadas en el capital de EDPR, a excepción de EDP – Energias de Portugal, S.A..

Accionista	Nº Acciones	% Capital	% Voto
EDP – Energias de Portugal, S.A.			
EDP—Energias de Portugal Sucursal en España, S.A.	541.027.156	62,0%	62,0%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.	135.256.700	15,5%	15,5%
Total	676.283.856	77,5%	77,5%

11.7 Titulares con derechos especiales

Las acciones de EDPR forman parte de una única clase y serie, y están totalmente desembolsadas. No hay titulares de derechos especiales.

11.8 Restricciones sobre la cesión de acciones

Conforme a lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, no hay restricción a la libre transmisión de acciones de EDPR.

11.9 Adquisición de acciones propias por la Sociedad y/o sus filiales

En la reunión de la Junta General de Accionistas del 13 de abril de 2010, se aprobó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición y transmisión de acciones propias por parte de la Compañía y/o sus subsidiarias a través de sus órganos de gestión hasta un plazo de 5 años desde la fecha de la Junta, con las condiciones aprobadas en dicha reunión que están disponibles en la página web de la Compañía. Hasta la fecha de este informe la Compañía no ha ejecutado adquisición alguna, y, consecuentemente, tampoco transmisión de acciones propias.

11.10 Acuerdos de los accionistas

Hasta donde alcanza el conocimiento del Consejo de Administración de EDPR, no hay en la actualidad ningún acuerdo de accionistas relativo a la Sociedad.

11.11 EDP Renováveis en el mercado de capitales

Las acciones que representan el 100% del capital social de EDPR se admitieron inicialmente a cotización en la bolsa oficial NYSE Euronext Lisbon el 4 de junio de 2008. El free float se mantiene en el 22,5%.

EDP Renováveis, S.A.

Acciones

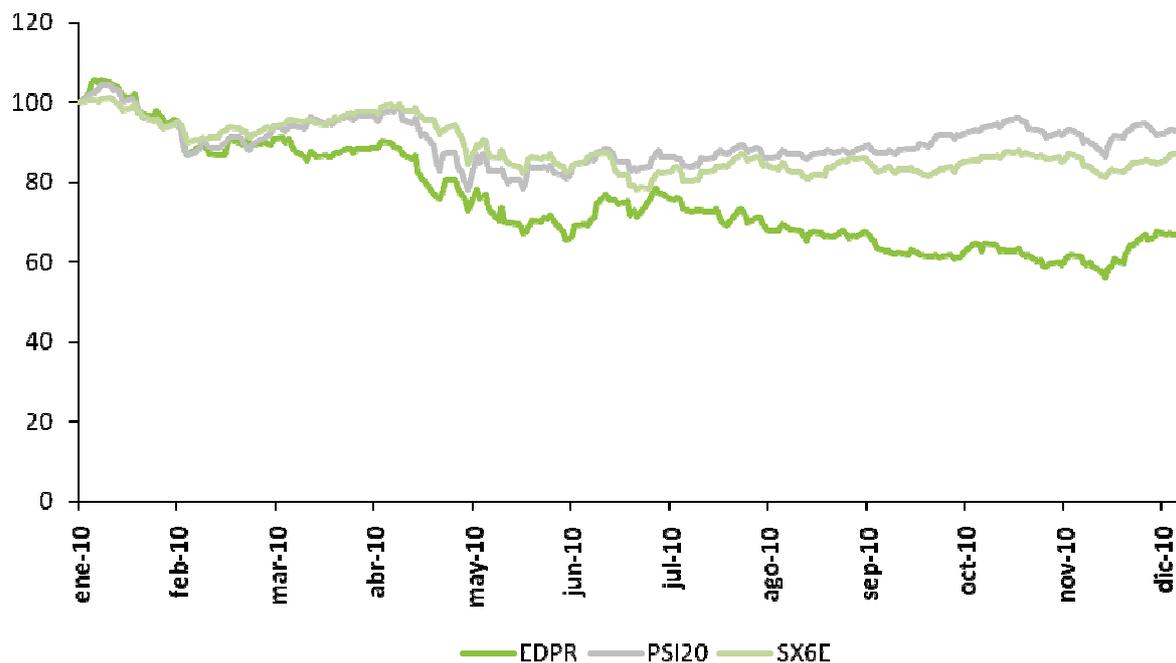
Capital Social	4.361.540,810€
Capital Nominal	5,00€
N.º de Acciones	872.308.162
Fecha de Lanzamiento	4 de Junio de 2008

NYSE Euronext Lisbon

Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg	EDPR PL
ISIN	ES0127797019

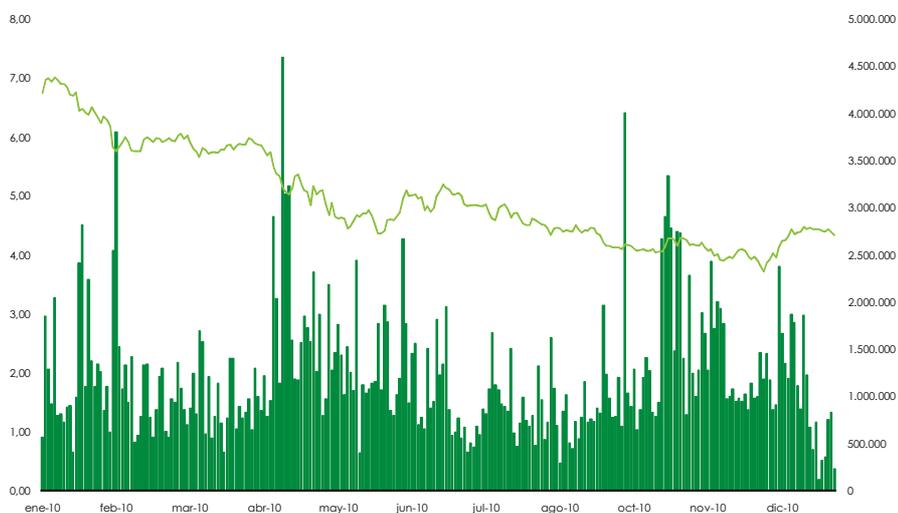
11.12 El precio de la acción de EDP Renováveis

La capitalización bursátil de EDPR a 31 de diciembre de 2010 era de 3.8000 millones de euros. En 2101, las acciones de EDPR se depreciaron en un 35% hasta un valor de 4,34€ cada una, teniendo un comportamiento por debajo del PSI20 (Índice de referencia de NYSE Euronext Lisbon), el Euronext 100 y el Dow Jones Eurotoxx Utilities ("SX6E). El mínimo del año fue registrado el 30 de noviembre (3,72€) y el máximo se alcanzó el 8 de enero (7,01€).



Durante el año 2010 se negociaron 311 millones de acciones de EDPR, lo que representa un incremento en su liquidez del 21%, y corresponde con un volumen de negocios aproximado de 1.500 millones de euros. De media, 1,2 millones de acciones fueron negociadas al día. El número total de acciones negociadas representan el 36% del total de acciones admitidas a cotización y el 159% del free float de la Sociedad, traduciéndose en el mayor nivel de liquidez desde la OPS (Oferta Pública de Suscripción) .

Precio de las acciones y operaciones de EDP Renováveis en 2010



12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este informe ha sido preparado por EDP Renováveis, SA (la "Compañía") para apoyar la presentación de resultados financieros y operacionales de 2010. Por lo tanto, la divulgación o publicación de este documento para cualquier otro propósito sin el consentimiento escrito expreso y previo de la Compañía no está permitido. EDP Renováveis no asume ninguna responsabilidad por este informe si se utiliza para fines distintos.

Ni la Compañía ni cualquiera de sus filiales, sociedad del Grupo EDP Renováveis y las empresas en las que tienen acciones-, ni sus asesores o representantes asumen responsabilidad alguna, con independencia de que concurra negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de la utilización del presente documento y sus anexos.

La información sobre el comportamiento del precio de la acción de EDP Renováveis no puede ser utilizada como una guía para el rendimiento futuro. Ni este documento, ni ninguna de sus partes tienen una naturaleza contractual, y no puede utilizarse para complementar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

El presente documento no constituye una oferta o invitación para adquirir, suscribir, vender o canjear acciones o valores.

El informe de gestión 2010 contiene previsiones y declaraciones sobre la compañía que no son hechos históricos. Aunque EDP Renováveis confía en que estas expectativas son razonables, están sujetas a varios riesgos e incertidumbres que no son predecibles o cuantificables. Por lo tanto, los resultados y desarrollos futuros pueden diferir de estas previsiones. Razón por la cual las previsiones no son garantía de rendimiento futuro.

Las previsiones y declaraciones contenidas en este documento se basan en la información disponible en la fecha del presente documento. Excepto cuando sea requerido por la ley aplicable, la Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente sus previsiones o declaraciones.



**Informe de Gobierno
Corporativo**

2010

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DICIEMBRE 2010

ÍNDICE

0. Declaración de cumplimiento
1. Estructura de gobierno corporativo
2. Estructura accionarial
3. Sistema de gestión y control
4. Ejercicio de derechos por parte de los accionistas
5. Remuneración
6. Mercados de capitales

ANEXOS:

- I. Principales cargos ostentados por los miembros del Consejo de Administración en los últimos cinco años
- II. Cargos actuales de los miembros del Consejo de Administración en empresas que no pertenecen al mismo grupo que EDP Renováveis, S.A.
- III. Cargos actuales de los miembros del Consejo de Administración en empresas que pertenecen al mismo grupo que EDP Renováveis, S.A.
- IV. Consejo de Administración y Secretario del Consejo
- V. Acciones de EDP Renováveis de las que son titulares miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2010

EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

0. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EDP Renováveis, S.A. (en adelante, EDP Renováveis, EDPR o la Sociedad) es una sociedad española cotizada en Bolsa en un mercado regulado de Portugal. La organización corporativa de EDP Renováveis está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal (“Código de Governo das Sociedades”) aprobado por la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en enero de 2010. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la web de la CMVM (www.cmvm.pt).

EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones de la CMVM, en relación con el gobierno de las empresas que cotizan en bolsa, establecidas en el Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal, a excepción de la recomendación II.2.2 del código, que no se ha adoptado por las razones que se indican a continuación.

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del lugar en este informe en el que se describen con más detalle.

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
I. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS		
I.1 MESA DE LA JUNTA GENERAL		
I.1.1 El Presidente de la Junta General debe disponer de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades, teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa.	Adoptada	4.6
I.1.2 La remuneración del Presidente de la Mesa de la Junta General debe ser divulgada en el Informe anual de gobierno corporativo.	Adoptada	4.6
I.2 PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA		
I.2.1 El límite temporal impuesto para la recepción del certificado de titularidad de acciones o bloqueo, para la participación en la Junta General no debe exceder los cinco días hábiles.	Adoptada	4.2
I.2.2 En el caso de que se suspenda la Junta General, la sociedad no debe obligar al bloqueo de acciones durante el periodo que transcurra hasta la reanudación de la misma y, en ese momento, aplicará el mismo límite temporal que para la primera sesión.	Adoptada	4.2
I.3 Votación y ejercicio del derecho a voto		
I.3.1 Las sociedades no deben imponer ninguna restricción estatutaria al voto por correo, y siempre que sea adoptado o admisible, al voto electrónico.	Adoptada	4.4
I.3.2 El límite temporal que impongan los estatutos sociales en cuanto a la recepción de votos por correo no excederá los tres días hábiles.	Adoptada	4.4
I.3.3 Las sociedades deben asegurarse de que el nivel del derecho a voto y la participación de los accionistas sean proporcionales, preferentemente a través de disposición estatutaria que establezca el principio de un voto por acción. No cumplen con el principio de proporcionalidad las sociedades que: i) poseen acciones que no confieran derecho a voto; ii) establecen el derecho a la no emisión de votos por encima de un cierto número, cuando son emitidos únicamente por un	Adoptada	4.3

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
accionista o por accionistas relacionados con dicho accionista,.		
I.4 Quórum de adopción de acuerdos		
I.4.1 Las sociedades no deben fijar un quórum de adopción de acuerdos superior al previsto en la ley.	Adoptada	4.5
I.5 Actas e información sobre las resoluciones aprobadas		
I.5.1 En la página web de la sociedad se pondrán a disposición de los accionistas extractos de las actas de las juntas generales o documentos de contenido equivalente en el plazo de cinco días después de la celebración de la Junta General, aunque no constituyan información relevante conforme a la ley. La información revelada debe incluir las resoluciones aprobadas, el capital representado y los resultados de las votaciones. Dicha información debe conservarse en la página página web de la sociedad durante un periodo mínimo de tres años.	Adoptada	4.7
I.6 Medidas relativas al control de las sociedades		
I.6.1 Las medidas que se adopten para impedir el éxito de ofertas públicas de adquisición deben respetar los intereses de la sociedad y de sus accionistas. Los estatutos de las sociedades que, respetando el principio antes mencionado, prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, de manera individual o de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que, a intervalos de al menos 5 años, estará sujeto a aprobación por parte de la Junta general la vigencia o alteración de esa disposición estatutaria, - sin requisitos de quórum superior al legal - y que en dicha resolución se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.	Adoptada	4.8
I.6.2 No deben adoptarse medidas defensivas que tengan como efecto provocar automáticamente un daño grave en el patrimonio de la sociedad en caso de cambio del control o de cambios en la composición del Consejo de Administración, perjudicando de esta forma la libre transmisión de las acciones y la libre valoración por parte de los accionistas del desempeño de los titulares del Consejo de Administración.	No aplica	-
II. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN		
II.1 Puntos generales		
II.1.1 Estructura y competencias		
II.1.1.1 El Órgano de Administración debe evaluar en su informe anual de gobierno corporativo el modelo adoptado, identificando posibles restricciones para su funcionamiento y proponiendo medidas de actuación que, a su juicio, sean eficaces para superarlas.	Adoptada	1.1 / 1.5
II.1.1.2 Las sociedades deben crear sistemas internos de control y gestión de riesgos para salvaguardar su valor y beneficiar la transparencia de su gobierno societario, que permitan la detección y gestión del riesgo. Dichos sistemas deben incluir como mínimo los siguientes componentes: i) establecimiento de los objetivos estratégicos de la sociedad	Adoptada	3.7

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<p>en materia de asunción de riesgos;</p> <p>ii) identificación de los principales riesgos asociados a la actividad de la sociedad y cualquier evento susceptible de originar riesgos;</p> <p>iii) análisis y determinación del impacto y la probabilidad de que se produzca cada uno de los posibles riesgos mencionados;</p> <p>iv) gestión del riesgo dirigida a alinear los riesgos en los que se ha incurrido realmente con las opciones estratégicas de la sociedad en materia de asunción de riesgos;</p> <p>v) mecanismos de control de la ejecución de las medidas de gestión de riesgo adoptadas y de su eficacia;</p> <p>vi) adopción de mecanismos internos de información y comunicación sobre los diversos componentes del sistema y las alertas de riesgos;</p> <p>vii) evaluación periódica del sistema implementado y adopción de las modificaciones que se consideren necesarias.</p>		
<p>II.1.1.3 El Órgano de Administración debe garantizar el establecimiento y el funcionamiento de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. El Órgano de Fiscalización es responsable de evaluar el funcionamiento de dichos sistemas y proponer el ajuste pertinente conforme a las necesidades de la sociedad.</p>	Adoptada	3.3.2 / 3.7
<p>II.1.1.4 Las sociedades deben, en su informe de gobierno corporativo:</p> <p>i) identificar los principales riesgos económicos, financieros y jurídicos a los que estarán expuestas durante el ejercicio de su actividad;</p> <p>ii) describir el rendimiento y la eficacia del sistema de gestión de riesgos.</p>	Adoptada	3.7.2
<p>II.1.1.5 Los Órganos de Administración y el Órgano de Fiscalización deben tener reglamentos de funcionamiento, que deben estar publicados en la página web de la sociedad.</p>	Adoptada	3.1
II.1.2 Incompatibilidades e independencia del gobierno		
<p>II.1.2.1 El Consejo de Administración debe incluir un número de miembros no ejecutivos que garantice una supervisión, Fiscalización y evaluación efectivas de la actividad de los miembros ejecutivos.</p>	Adoptada	0.1 / 1.2.2 / 3.1.3
<p>II.1.2.2 Entre los miembros no ejecutivos debe incluirse un número adecuado de miembros independientes, teniendo en cuenta el tamaño de la sociedad y su estructura accionarial. Esta cifra no será inferior a la cuarta parte del número total de Administradores.</p>	Adoptada	0.1 / 1.2.2
<p>II.1.2.3 La evaluación de independencia de sus miembros no ejecutivos llevada a cabo por el Consejo de Administración debe tener en cuenta las normas legales y reguladoras vigentes en relación con la independencia requerida y el marco de incompatibilidad aplicable a los miembros de otros órganos sociales, garantizando una coherencia sistemática y temporal en la aplicación de criterios de independencia en la totalidad de la sociedad. No debe ser considerado independiente aquel miembro que, en otro órgano social, no pudiese asumir esa cualidad por razón de las normas aplicables.</p>	Adoptada	0.1

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
II.1.3 Aptitud y criterios de nombramiento		
II.1.3.1 Dependiendo del modelo aplicable, el presidente del Consejo Fiscal, de la Comisión de Auditoría o de la Comisión de Asuntos Financieros, será independiente y con la capacidad adecuada para el cumplimiento de sus funciones.	Adoptada	3.3.1
II.1.3.2 Debe evitarse que en el proceso de selección de los candidatos para miembros no ejecutivos interfieran los miembros ejecutivos.	Adoptada	3.5
II.1.4 Política de comunicación de irregularidades		
II.1.4.1 La sociedad debe adoptar una política de comunicación de irregularidades ocurridas en su seno, con los siguientes elementos: i) indicación de los medios a través de los cuales se pueden realizar internamente las comunicaciones de prácticas irregulares, incluyendo las personas con legitimidad para recibirlas; ii) indicación del trato a dar a las comunicaciones, incluyendo trato confidencial en caso de que sea solicitado por el declarante.	Adoptada	3.9
II.1.4.2 Las líneas generales de esta política deben publicarse en el informe anual de gobierno de la sociedad.	Adoptada	3.9
II.1.5 Remuneración		
II.1.5.1 La remuneración de los miembros del Órgano de Administración debe estructurarse de manera que permita la adaptación de los intereses de aquellos a los intereses de la sociedad a largo plazo. Asimismo, la remuneración se basará en la evaluación del rendimiento y deberá disuadir de la asunción excesiva de riesgos. Por lo tanto, las remuneraciones deben estructurarse del siguiente modo: i) La remuneración de los administradores que ejerzan funciones ejecutivas debe incluir un componente variable determinado mediante la evaluación del desempeño realizada por los órganos competentes de la sociedad conforme a unos criterios cuantificables preestablecidos. Dichos criterios deben tener en cuenta el crecimiento real de la sociedad y el valor real generado para los accionistas, su sostenibilidad a largo plazo y los riesgos asumidos, así como el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la sociedad. ii) El componente variable de la remuneración debe ser razonable en términos generales en relación con el componente fijo de la remuneración y deben establecerse límites máximos para todos los componentes. iii) Una parte considerable de la remuneración variable debe ser diferida durante un periodo mínimo de tres años, y su pago debe depender del rendimiento positivo y estable de la empresa durante dicho periodo; iv) Los miembros del Consejo de Administración no deben formalizar ningún contrato con la empresa o con terceros que tenga como efecto mitigar el riesgo inherente en la variabilidad de la remuneración establecida para ellos por la sociedad; v) Los administradores ejecutivos deben retener hasta el final de su mandato las acciones de la sociedad que se adjudicaron en virtud de planes de remuneración variables, hasta el doble	Adoptada	5.1 / 5.2 / 5.3

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<p>del valor de la remuneración anual total, a excepción de las acciones que deban venderse para el pago de impuestos sobre las ganancias de dichas acciones;</p> <p>vi) Cuando la remuneración variable incluya opciones de compra de acciones, el periodo para ejercer dichas opciones de compra debe aplazarse durante un periodo no inferior a tres años;</p> <p>vii) Deben establecerse los instrumentos jurídicos adecuados para que en caso de destitución de un administrador sin justa causa, la compensación prevista no tenga que pagarse si la destitución o terminación convencional se debe a la actuación inadecuada del administrador.</p> <p>viii) La remuneración de los miembros no ejecutivos del Órgano de Administración no debe incluir ningún componente cuyo valor esté sujeto al rendimiento o al valor de la sociedad.</p>		
<p>II.1.5.2 La declaración sobre la política de remuneraciones de los órganos de administración y fiscalización a la que se hace alusión en el Artículo 2 de la ley n.º 28/2009 del 19 de junio debe contener, además del contenido ya especificado en ella, la información pertinente sobre:</p> <p>i) los grupos de empresas cuya política y prácticas de remuneración se tomaron como base para determinar la remuneración;</p> <p>ii) los pagos por destitución o terminación convencional e las funciones de administrador.</p>	Adoptada	5.2 / 5.4
<p>II.1.5.3 La declaración de la política de remuneraciones a la que se hace alusión en el Artículo 2 de la ley n.º 28/2009 también incluye las remuneraciones de los dirigentes que contienen un componente variable importante, según lo estipulado en el artículo 248-B/3 del Código de Valores Mobiliarios. La declaración debe ser detallada y la política presentada debe tener en cuenta particularmente el rendimiento a largo plazo de la empresa, el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la empresa y las limitaciones en la asunción de riesgos.</p>	Adoptada	5.4
<p>II.1.5.4 Deben presentarse en la Junta General la propuesta relativa a la aprobación de planes de asignación de acciones, y/o de opciones de adquisición de acciones, así como las variaciones en el precio de las acciones, a los miembros de los órganos de administración, fiscalización y demás dirigentes, en el contexto del artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios. La propuesta debe contener todos los elementos necesarios para una correcta evaluación del plan. Además, debe incluir el reglamento del plan o, en caso de ausencia del mismo, las condiciones generales del plan. De la misma manera, deben aprobarse en Junta General las características principales de los planes de pensiones de los que se beneficien los miembros de los órganos de administración, fiscalización y resto de dirigentes, en el contexto del artículo 248/3/B del Código de Valores Mobiliarios.</p>	No aplica	5.1 / 5.7
<p>II.1.5.5 No existe</p>	-	-
<p>II.1.5.6 Como mínimo uno de los representantes de la Comisión de Remuneraciones debe estar presente en la Junta General de Accionistas.</p>	Adoptada	5.6

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
II.1.5.7 El importe de la remuneración recibida, de forma global o individual, en otras sociedades del grupo y los derechos de pensión adquiridos durante el ejercicio financiero en cuestión deben especificarse en el informe anual de gobierno corporativo.	Adoptada	5.3
II.2 Consejo de Administración		
II.2.1 Dentro de los límites establecidos por la ley para cada estructura de administración y fiscalización, y salvo en caso de reducida dimensión de la sociedad, el Consejo de Administración debe delegar la administración cotidiana de la sociedad, debiendo identificar las competencias delegadas en el informe anual sobre el gobierno de la sociedad.	Adoptada	3.2.1.2
II.2.2 El Consejo de Administración debe asegurarse de que la sociedad actúe en concordancia con sus objetivos, no debiendo delegar su competencia, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia general y las normas de la sociedad; ii) la definición de la estructura corporativa del grupo; iii) la toma de decisiones que deberían considerarse estratégicas debido a su importe, riesgo o características especiales.	No adoptada	- (“Según la ley española, las materias mencionadas en esta Recomendación son susceptibles de delegación en la Comisión Ejecutiva, siendo práctica común en las sociedades cotizadas de derecho español que la delegación de competencias tenga un ámbito bastante completo, con excepción de las materias relacionadas con la formulación de cuentas”).
II.2.3 En caso de que el Presidente del Consejo de Administración ejerza funciones ejecutivas, el Consejo de Administración debe encontrar mecanismos eficaces de coordinación de los trabajos de los miembros no ejecutivos que aseguren que estos puedan decidir de forma independiente e informada, debiendo proceder a la debida explicación de esos mecanismos a los accionistas en el informe sobre el gobierno de la sociedad.	Adoptada	3.1.3
II.2.4 El informe anual de gestión debe incluir una descripción de la actividad llevada a cabo por los administradores no ejecutivos y en él deben especificarse las posibles restricciones encontradas.	Adoptada	3.1.3
II.2.5 La sociedad debe exponer su política de rotación de carteras en el Consejo de Administración, incluyendo la persona responsable de la cartera financiera, e informar de la misma en el informe anual sobre el gobierno de la sociedad.	Adoptada	3.5
II.3 Consejero Delegado, Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración Ejecutivo		
II.3.1 Los administradores que ejerzan funciones ejecutivas, en el momento en que se lo soliciten otros miembros de los órganos sociales, deben proporcionar, a su debido tiempo y de manera adecuada a la solicitud, la información requerida por éstos.	Adoptada	3.2.1.3 / 3.1.3
II.3.2 El Presidente de la Comisión Ejecutiva debe enviar al Presidente del Consejo de Administración y, según proceda, al Presidente del Consejo de Fiscalización o de la Comisión de Auditoría, las convocatorias y actas de las respectivas reuniones.	Adoptada	3.2.1.3
II.3.3 El Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo debe enviar al presidente del Consejo General y de	No aplica	-

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
Supervisión y al Presidente de la Comisión para Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las respectivas reuniones.		
II.4 Consejo General y de Supervisión, Comisión para Asuntos Financieros, Comisión de Auditoría y Consejo Fiscal		
<p>II.4.1 El Consejo General y de Supervisión, además del cumplimiento de las competencias de fiscalización que les han sido atribuidas, debe desempeñar un papel de asesoramiento, seguimiento y evaluación continua de la gestión de la sociedad por parte del Consejo de Administración ejecutivo. Entre los asuntos sobre los cuales deben pronunciarse el Consejo General y de Supervisión se incluyen:</p> <p>i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la sociedad;</p> <p>ii) la estructura societaria del grupo; y</p> <p>iii) la toma de decisiones que deberían considerarse estratégicas debido a su importe, riesgo o características especiales.</p>	No aplica	-
<p>II.4.2 Los informes anuales y la información financiera sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión para Asuntos Financieros, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal deben publicarse en la página web de la sociedad,.</p>	Adoptada	3.3.4 / 6.2.5
<p>II.4.3 Los informes anuales sobre la actividad llevada a cabo por el Consejo General y de Supervisión, la Comisión para Asuntos Financieros, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal deben incluir la descripción de la actividad de fiscalización llevada a cabo, indicando las posibles restricciones encontradas por ellos.</p>	Adoptada	3.3.4
<p>II.4.4 El Consejo General y de Supervisión, la de Auditoría y el Consejo fiscal, según el modelo adoptado, deben representar a la sociedad, a todos los efectos, ante el auditor externo, siendo de su competencia, principalmente, proponer al prestador de estos servicios, su respectiva remuneración, velar para que se aseguren dentro de la sociedad las condiciones adecuadas para la prestación de dichos servicios, así como ser el interlocutor de la sociedad y el primer destinatario de los informes.</p>	Adoptada	3.3.2
<p>II.4.5 El Consejo General de Supervisión, la Comisión de Auditoría y el Consejo Fiscal, según el modelo aplicable, deben evaluar anualmente al auditor externo y proponer a la Junta General su destitución cuando haya una causa justa para ello.</p>	Adoptada	3.3.2 / 3.8
<p>II.4.6 Los servicios de auditoría internos y los que garantizan el cumplimiento de las normas aplicables a la sociedad (servicios de <i>compliance</i>) deben informar funcionalmente a la Comisión de Auditoría, al Consejo General y de Supervisión o, en el caso de las sociedades que adopten el modelo latino, a un administrador independiente o al Consejo Fiscal, independientemente de la relación jerárquica que mantengan estos servicios con la administración ejecutiva de la sociedad.</p>	Adoptada	3.3.2

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
II.5 Comisiones especializadas		
<p>II.5.1 Excepto en caso de reducida dimensión de la sociedad, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, deben crear las comisiones que sean necesarias para:</p> <p>i) asegurar que se lleve a cabo una evaluación competente e independiente del rendimiento de los administradores ejecutivos y la evaluación de su propio rendimiento general, así como de las diversas comisiones existentes;</p> <p>ii) estudiar el sistema de gobierno adoptado, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a aplicar para su mejora.</p> <p>iii) identificar a su debido tiempo a los candidatos que tengan el perfil de alto nivel necesario para desempeñar las competencias de administrador.</p>	Adoptada	1.1 / 1.5 / 3.2.2.2 / 3.3.2
<p>II.5.2 Los miembros de la Comisión de Remuneraciones o equivalente deben ser independientes de los miembros del Órgano de Administración y entre ellos debe haber como mínimo un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de remuneraciones.</p>	<p>No aplica</p> <p>(Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, sus miembros son considerados miembros independientes, no formando parte, por tanto, de la Comisión Ejecutiva. De conformidad con los artículos 23 y 217 de la Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital), el programa de remuneraciones para directivos debe fijarse en los estatutos. Es práctica habitual en las empresas españolas que esta remuneración la decida la Junta General de Accionistas y que su asignación a los diferentes miembros del Consejo de Administración la decida el mismo Consejo).</p>	1.2.6.2 / 3.2.2.1
<p>II.5.3 Cualquier persona física o jurídica que preste o haya prestado, en el transcurso de los últimos tres años, servicios a cualquier estructura sujeta al Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración de la sociedad o que guarde relación con el asesor actual de la sociedad no debe contratarse para asesorar a la Comisión de Remuneraciones. Esta recomendación también será de aplicación a cualquier persona física o jurídica que haya formalizado un contrato laboral o de prestación de servicios con dichos órganos.</p>	Adoptada	3.2.2
<p>II.5.4 Todas las comisiones deben elaborar actas de las reuniones que lleven a cabo.</p>	Adoptada	3.2.1.3 / 3.2.2.3 / 3.2.3.3 / 3.3.3
III. INFORMACIÓN Y AUDITORÍA		
III.1 Obligaciones generales de información		
<p>III.1.1 Las sociedades deben mantener un contacto permanente con el mercado, respetando el principio de igualdad de los accionistas y previniendo asimetrías en el</p>	Adoptada	6.2.1 / 6.2.2

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
<p>acceso a la información por parte de los inversores. Para ello, la sociedad debe crear una oficina de apoyo al inversor.</p>		
<p>III.1.2 Se publicará en el página web de la sociedad, en inglés, la información que se indica a continuación:</p> <p>a) nombre, condición de sociedad anónima, sede social y demás información mencionada en el artículo 171 del <i>Código das Sociedades Comerciais</i>;</p> <p>b) Estatutos;</p> <p>c) La identidad de los miembros de los órganos sociales y del representante de relaciones con el mercado;</p> <p>d) Oficina de relación con los inversores, sus funciones e información de contacto;</p> <p>e) Cuentas anuales;</p> <p>f) Calendario semestral de actividades de la empresa;</p> <p>g) Propuestas presentadas para su discusión y votación en las juntas generales;</p> <p>h) Convocatorias para la celebración de la Junta General.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>6.2.5</p>
<p>III.1.3. Las sociedades deben promover la rotación de auditores transcurridos dos o tres mandatos, según sean estos de cuatro o tres años, respectivamente. Su permanencia más allá de dicho plazo debe basarse en un dictamen concreto para que el Consejo Fiscal considere formalmente las condiciones de la independencia del auditor y los beneficios y coste de su sustitución.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>3.8</p>
<p>III.1.4. El auditor externo debe, dentro de sus competencias, comprobar la implantación de las políticas y sistemas de remuneración, la eficacia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notificar cualquier deficiencia al órgano de fiscalización de la sociedad.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>3.8</p>
<p>III.1.5. La sociedad no debe contratar al auditor externo para servicios que no sean de auditoría, ni a ninguna entidad con la que participe dicho auditor o que incorpore la misma red. Si se solicita la contratación de dichos servicios, éstos no deben superar el 30% del valor de los servicios prestados a la sociedad. La contratación de dichos servicios debe ser aprobada por el órgano de fiscalización y debe exponerse en el Informe anual sobre el gobierno de la sociedad.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>5.8</p>

Recomendación	Información sobre su adopción	Descripción en el informe
IV. CONFLICTOS DE INTERÉS		
IV.1 Relación entre los accionistas		
<p>IV.1.1 En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales entre la sociedad y accionistas titulares de participaciones cualificadas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del <i>Código dos Valores Mobiliarios</i>, dichos acuerdos deben llevarse a cabo en condiciones normales de mercado.</p>	<p>Adoptada</p>	<p>3.6</p>
<p>IV.1.2 En los casos en los que se celebren acuerdos comerciales de importancia considerable con titulares de participaciones cualificadas, o entidades a las que estén vinculados dichos accionistas con arreglo al Artículo 20 del <i>Código dos Valores Mobiliarios</i>, los acuerdos deben estar sujetos a un dictamen preliminar del órgano de fiscalización. Los procedimientos y criterios necesarios para definir el nivel de importancia de dichos acuerdos y otras condiciones deben ser establecidos por el Consejo de Supervisión.</p>	<p>Adoptada (Según la ley española y la estructura de gobierno adoptada, estas funciones fueron delegadas por el Consejo de Administración al Comité de Operaciones entre Partes Relacionadas y a la Comisión de Auditoría y Control).</p>	<p>3.2.3.2/ 3.3.2</p>

0.1. DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE INDEPENDENCIA

El artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, sus accionistas con participaciones importantes o sus directivos, y cumplen con los demás requisitos legales.

Para los propósitos de esta declaración de cumplimiento con los criterios sobre independencia y con el fin de comparar entre EDPR y las demás sociedades cotizadas en Eurolist by Euronext Lisbon en materia de cumplimiento con las recomendaciones sobre gobierno corporativo, hemos tenido

en cuenta también los criterios para evaluar la independencia y las incompatibilidades establecidas en los artículos 414-A (1), (excepto por el párrafo b)), 414 (5) y 423-B nº 4 ambos del Código de Sociedades de Portugal («Código das Sociedades Comerciais») y, de esa forma, el Consejo de Administración de EDPR considera que los Administradores que se indican a continuación cumplen conjuntamente con (i) los criterios de independencia que exigen la ley y los estatutos y (ii) en caso de que éstos fueran aplicables, los criterios de incompatibilidad legalmente definidos:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha del fin del mandato
António Nogueira Leite	Administrador (independiente) Presidente del Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas	04-06-2008	04-06-2011
Daniel M. Kammen	Administrador (independiente)	04-06-2008	04-06-2011
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Administrador (independiente) Miembro de la Comisión de Auditoría y Control	04-06-2008	04-06-2011
Gilles August	Administrador (independiente)	14-04-2009	14-04-2012
João Lopes Raimundo	Administrador (independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	04-06-2008	04-06-2011
João Mello Franco	Administrador (independiente) Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y miembro del Comité de operaciones entre partes relacionadas	04-06-2008	04-06-2011
Jorge Santos	Administrador (independiente) Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	04-06-2008	04-06-2011
José Araújo e Silva	Administrador (independiente)	04-06-2008	04-06-2011
José Silva Lopes	Administrador (independiente) Miembro de la Comisión de Auditoría y Control	04-06-2008	04-06-2011
Rafael Caldeira Valverde	Administrador (independiente) Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	04-06-2008	04-06-2011

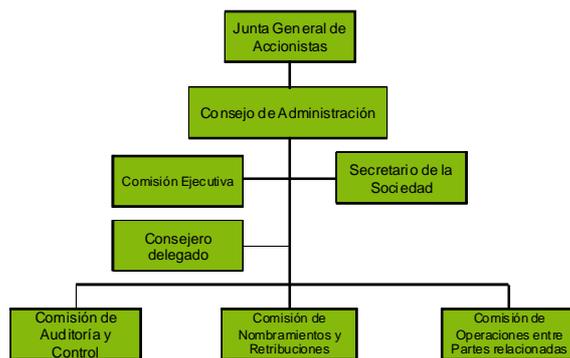
1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1.1. MODELO DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas que expresa los deseos de la Sociedad y un Consejo de Administración que representa y gestiona la Sociedad.

Según requieren la ley y los estatutos, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

La estructura de gobierno de la Sociedad es la que se detalla en cuadro de abajo.



El modelo de Gobierno de EDPR viene a garantizar, con transparencia y rigor, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más importantes en el modelo de gestión y supervisión de EDPR son los siguientes:

- Junta General de Accionistas;
- Consejo de Administración;
- Comisión Ejecutiva;
- Comisión de Auditoría y Control;
- Auditor externo.

EDPR ha elegido este modelo con el objeto de adaptar la estructura de gobierno corporativo de la sociedad a la legislación portuguesa. Por lo tanto, el modelo de gobierno adoptado por EDPR intenta, en la medida en que sea compatible con su ley personal, corresponder al denominado modelo "anglosajón" establecido en el Código de Sociedades de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

La elección de este modelo constituye, en esencia, un intento de establecer la compatibilidad entre dos sistemas diferentes

de ley de sociedades que pueden considerarse aplicables a este modelo.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado para la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio saludable entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás Administradores no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus estatutos actualizados en www.edprenovaveis.com.

1.2. ÓRGANOS SOCIALES

1.2.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas, cuando está debidamente constituida, tiene el poder de deliberar y resolver por mayoría en aquellos asuntos que, de conformidad con la ley y con los estatutos, se haya establecido que debieran someterse a ella para su aprobación.

La Mesa de la Junta General, a través del Presidente de la Junta General, es responsable de organizar el desarrollo de la Junta. Se compone de: Presidente de la Junta, el Presidente del Consejo de Administración o sustituto, los demás miembros del Consejo de Administración y el Secretario del Consejo de Administración.

La Junta General Ordinaria debe reunirse anualmente dentro de los primeros seis (6) meses del año y debe incluir las siguientes cuestiones:

- Censurar la gestión social y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior, el informe de gestión y la decisión sobre la aplicación de resultados del ejercicio anterior;
- El nombramiento y renovación del Consejo de Administración con arreglo a estos artículos y las disposiciones legales vigentes, la cobertura o supresión de las vacantes que puedan producirse o, si procede, la ratificación de los nombramientos de los Administradores que el Consejo de Administración realice de forma provisional;
- Nombramiento de auditores;
- Decidir sobre los asuntos propuestos por el Consejo de Administración;
- Todas las demás cuestiones atribuidas por la legislación vigente.

El Presidente de la Junta General debe:

- Comprobar que la Junta esté debidamente constituida, así como la suficiencia las delegaciones de representación otorgadas por los accionistas;
- Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día;
- Conceder el uso de la palabra a los accionistas que la soliciten, pudiendo retirarla si considera que la cuestión ya se ha debatido lo suficiente;
- Organizar las votaciones y anunciar los resultados; y
- En general, todas las facultades que sean precisas para el adecuado desarrollo de la Junta o que estén reconocidas en la normativa vigente.

El presidente de la Junta General fue nombrado el 4 de junio de 2008.

Presidente de la Junta General

Rui Chancelle de Machete

1.2.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la Sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de la Junta General de Accionistas, en los Estatutos Sociales o en la normativa aplicable.

La descripción de la estructura, competencias y funcionamiento del Consejo de Administración se detallan en el apartado 3.1. En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por los siguientes dieciséis (16) miembros:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha del fin del mandato
António Mexia	Presidente y administrador	18/03/2008	18/03/2011
Ana Maria Fernandes	Vicepresidenta y Consejera Delegada	18/03/2008	18/03/2011
António Martins da Costa	Administrador	18/03/2008	18/03/2011
João Manso Neto	Administrador	18/03/2008	18/03/2011
Nuno Alves	Administrador	18/03/2008	18/03/2011
António Nogueira Leite	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Daniel M. Kammen	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Gilles August	Administrador (independiente)	14/04/2009	14/04/2012
João Lopes Raimundo	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
João Manuel de Mello Franco	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011

Jorge Santos	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
José Araújo e Silva	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
José Silva Lopes	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011
Manuel Menéndez Menéndez	Administrador	04/06/2008	04/06/2011
Rafael Caldeira Valverde	Administrador (independiente)	04/06/2008	04/06/2011

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo durante los últimos cinco (5) años y de los puestos que desempeñan en la actualidad discriminando los desempeñados en sociedades del Grupo y en sociedades que no son del Grupo se recogen en los Anexos I, II y III, respectivamente. Asimismo, se adjunta como Anexo IV una breve descripción de la trayectoria profesional y académica de los miembros del Consejo.

Por último, las acciones de EDPR de las que son titulares cada uno de los miembros del Consejo de Administración se detallan en la tabla que se adjunta como Anexo V.

1.2.3. PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Presidencia del Consejo es el órgano al que corresponde la presidencia de la Sociedad y ejerce la plena representación con uso de la firma social, en la ejecución de los acuerdos de la Junta General, Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva.

Sin perjuicio de las facultades que confieren al Presidente los Estatutos y la normativa aplicable, le corresponden igualmente las siguientes facultades:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones;
- Actuar como máximo representante de la Sociedad en su relación con organismos públicos y cualquier entidad sectorial o patronal.

El Presidente del Consejo es designado por los miembros del Consejo de Administración, salvo que lo designe la Junta General. El actual Presidente fue designado el 18 de marzo de 2008.

Presidente del Consejo

António Mexia

Por otra parte, es al Vicepresidente a quien corresponde sustituir al Presidente en los supuestos de ausencia de este último en las reuniones. Además, el Consejo podrá delegar en el Vicepresidente facultades ejecutivas.

El Vicepresidente es designado por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo. El Vicepresidente fue designado el 18 de marzo de 2008.

Vicepresidenta del Consejo

Ana Maria Fernandes

1.2.4. CONSEJERO DELEGADO

El Consejo de Administración puede nombrar uno o más Consejeros Delegados. El nombramiento de los Consejeros Delegados debe realizarse a propuesta del Presidente o de dos tercios de los Administradores. El nombramiento de Consejeros Delegados se realiza con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros y tiene que recaer necesariamente en uno de los miembros del Consejo.

Las facultades atribuidas a cada Consejero Delegado son las que en cada caso estime oportunas el Consejo, con el único requisito de que sean delegables conforme a la ley o los Estatutos.

El Consejero Delegado fue nombrado el 4 de junio de 2008, habiéndole sido atribuidos poderes que incluyen, entre otras facultades, la coordinación de la ejecución de las resoluciones del Consejo y la Comisión Ejecutiva, el seguimiento, liderazgo y coordinación del Management Team, la representación de la Sociedad en tratos con terceros y el desempeño de otras competencias en materia de gestión corriente de la Sociedad.

Consejera Delegada (CEO)

Ana Maria Fernandes

1.2.5. SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

Las competencias del Secretario de la Sociedad son las que se derivan de la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo. En especial, conforme al Reglamento del Consejo, además de las asignadas por los Estatutos Sociales, sus competencias son:

- Asistir al Presidente en el desarrollo de sus funciones;
- Velar por el buen funcionamiento del Consejo ocupándose de asesorar e informar al mismo y a sus miembros;
- Custodiar la documentación social;
- Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones del Consejo y dar fe de los acuerdos del mismo;
- Cuidar en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, de forma que las mismas sean conformes con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo;
- Seguir y comprobar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y la consideración de sus recomendaciones;
- Actuar como secretario de las diversas comisiones.

El Secretario de la Sociedad, que es también Secretario General y Director del Departamento Jurídico de EDPR, fue nombrado el 4 de diciembre de 2007.

Secretario de la sociedad

Emilio García-Conde Noriega

1.2.6. COMISIONES

La estructura, competencias y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas se recogen en el apartado 3.2. No obstante, a continuación se detallan la naturaleza de las comisiones y la identidad de sus miembros.

1.2.6.1. COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables correspondientes al Consejo de Administración, salvo:

- elección del Presidente del Consejo de Administración;
- nombramiento de administradores por cooptación;
- solicitud de convocatoria o convocatoria de Juntas Generales;
- elaboración y formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión y presentación a la Junta General;
- cambio de domicilio social y
- redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad.

En la actualidad la Comisión está formada por cinco (5) miembros, que fueron designados el 4 de junio de 2008, más el Secretario.

Comisión Ejecutiva

Presidente António Mexia

Consejera delegada Ana Maria Fernandes

António Martins da Costa
João Manso Neto
Nuno Alves

Secretario Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión Ejecutiva mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá disponer en cualquier momento el cese de los miembros de la Comisión Ejecutiva y los miembros también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

La descripción de la estructura, competencias y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se detalla en el apartado 3.2.1.

1.2.6.2. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente, de naturaleza meramente informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes, que fueron designados el 4 de junio de 2008, más el Secretario.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidente Jorge Santos

João Lopes Raimundo
Rafael Caldeira Valverde

Secretario Emilio García-Conde Noriega

Ninguno de los miembros de la Comisión son cónyuges, ni parientes hasta el tercer grado en línea directa con los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

La descripción de la estructura, competencias y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones se detalla en el apartado 3.2.2.

1.2.6.3. COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano del Consejo de Administración.

En la actualidad la Comisión está formada por tres (3) miembros, que fueron designados el 4 de junio de 2008, más el Secretario.

Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

Presidente António Nogueira Leite

João Manso Neto
João Manuel de Mello Franco

Secretario Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión y los miembros también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

La descripción de la estructura, competencias y funcionamiento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas se detallan en el apartado 3.2.3.

1.3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano permanente y lleva a cabo tareas de supervisión de forma independiente a la actuación del Consejo de Administración.

En la actualidad la Comisión está formada por tres (3) miembros con la condición de Consejeros Independientes, que fueron designados el 4 de junio de 2008, más el Secretario.

Comisión de Auditoría y Control

Presidente João Manuel de Mello Franco

Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda
José Silva Lopes

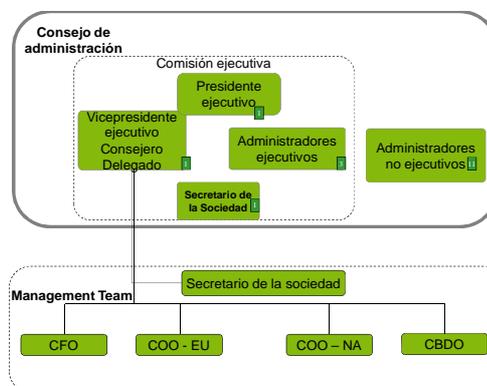
Secretario Emilio García-Conde Noriega

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo Consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de Consejeros de la Sociedad.

La descripción de la estructura, competencias y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control se detalla en el apartado 3.3.

1.4. ORGANIGRAMA

EDPR ha adoptado el siguiente organigrama funcional para su gestión y dirección:



El Management Team de EDPR fue nombrado por el Comisión Ejecutiva el 14 de octubre de 2008 para gestionar la administración diaria de la sociedad. El Management Team está coordinado por el Consejero Delegado, e incluye cuatro áreas de responsabilidad asignadas a cuatro officers (Chief Financial Officer, Chief Business Development Officer, Chief

Operating Officer de Europa y Chief Operating Officer de Norteamérica) y la Secretaría General y Letrado Asesor. Las funciones y competencias del Management Team son las siguientes:

1.4.1. CHIEF FINANCIAL OFFICER

La función del Chief Financial Officer es proponer y garantizar la implantación de la política y gestión financiera del Grupo incluyendo (i) negociar, gestionar y controlar las financiaciones; (ii) optimizar la gestión de la tesorería y (iii) proponer la política de gestión de riesgos financieros; coordinar y preparar el presupuesto y el plan de negocios del Grupo, con las plataformas del Grupo; gestionar los cierres de cuentas e informes financieros mensuales del Grupo, y analizar los resultados financieros y operativos del Grupo; gestionar la relación con accionistas, potenciales inversores y analistas de mercado del Grupo para promover el valor de las acciones en el mercado de capitales; y coordinar la función de compras del Grupo y la relación con los principales suministradores, asegurando la implantación de la estrategia y política de compras del Grupo.

CFO

Rui Teixeira

1.4.2. CHIEF BUSINESS DEVELOPMENT OFFICER

La función del Chief Business Development Officer consiste en evaluar las oportunidades de inversión, promover el desarrollo de negocio de EDPR y establecer directrices estratégicas sobre riesgo para la sociedad. En línea con el plan estratégico y en coordinación con los otros miembros del Management Team debe optimizar el valor y el perfil de riesgos del portafolio de negocio del Grupo, observando la evolución de los mercados y las nuevas tecnologías. Sus equipos coordinan y ejecutan nuevas iniciativas de desarrollo de negocios en nuevos países y son responsables de seguir y valorar las inversiones en las plataformas consolidadas. Además, es responsable dentro del equipo de administración del negocio de energías renovables en Brasil, un negocio reciente en alza en la cartera de EDPR.

CBDO

Luis Adão da Fonseca

1.4.3. CHIEF OPERATING OFFICER DE EUROPA

El Chief Operating Officer de Europa tiene como misión coordinar la plataforma europea de EDPR y su tarea se realiza mediante el establecimiento, el desarrollo y la ejecución del plan estratégico del negocio de energías renovables del Grupo EDPR; elaborar y llevar a cabo el plan estratégico de Europa, según las directrices establecidas por el Consejo de Administración de EDPR; planificar, organizar y gestionar recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de todos los proyectos y la gestión de filiales y obtener los resultados esperados por el Grupo para convertir a EDPR en una empresa líder en el sector de las energías renovables en Europa.

COO - EU

João Paulo Costeira

1.4.4. CHIEF OPERATING OFFICER DE NORTEAMÉRICA

El Chief Operating Officer de Norteamérica tiene como misión coordinar la plataforma de EDPR en Norteamérica y su tarea se realiza mediante el establecimiento, el desarrollo y la ejecución del plan estratégico del negocio de energías renovables del Grupo EDPR; elaborar y llevar a cabo el plan estratégico de Norteamérica, según las directrices establecidas por el Consejo de Administración de EDPR; planificar, organizar y gestionar recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de todos los proyectos y la gestión de filiales y obtener los resultados esperados por el Grupo para convertir a EDPR en una empresa líder en el sector de las energías renovables en Norteamérica.

COO - NA

Gabriel Alonso Imaz

1.4.5. SECRETARIO Y LETRADO ASESOR DE LA SOCIEDAD

Apoya la actividad del Management Team en la vertiente legal, administrativa y logística, asegurando el funcionamiento eficaz, prestando asesoramiento jurídico al Grupo con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable, asegurando el soporte legal a las reuniones del Management Team, incluyendo la divulgación de sus deliberaciones.

Secretario y Letrado Asesor de la Sociedad

Emilio García-Conde Noriega

1.5. DECLARACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO

Con el objeto de cumplir la Recomendación II.1.1.1 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación mantenida por la Comisión de Auditoría y Control (apartado 3.3.2) en relación con los términos de la recomendación II.5.1 sección ii), el modelo de gobierno adoptado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el rendimiento de su sistema de *checks and balances* adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

2. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

2.1 ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de EDPR, de 4.361.540.810 EUR, está representado por 872.308.162 acciones con valor nominal de 5 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y están íntegramente emitidas y pagadas. No hay titulares de derechos especiales.

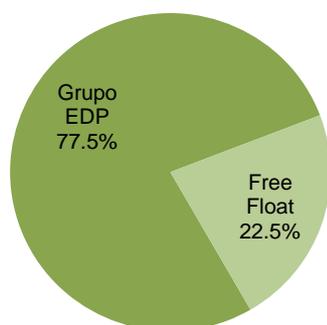
Conforme al Artículo 8 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, no hay restricciones en la transferencia de acciones de EDPR.

Hasta donde alcanza el conocimiento del Consejo de Administración de EDPR, actualmente no hay ningún acuerdo de accionistas en relación con la Sociedad.

2.2 ESTRUCTURA ACCIONARIAL

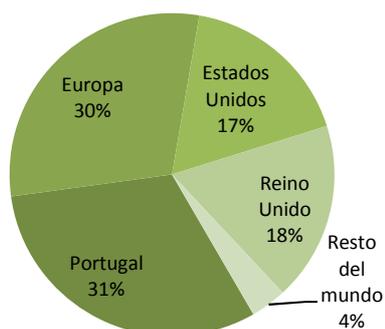
El desglose de la estructura de EDPR por región y tipo de inversor el 31 de diciembre de 2010 era el siguiente:

Estructura accionarial de EDPR (%)

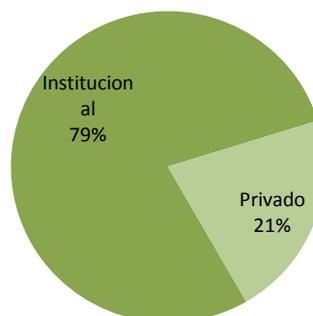


A finales de 2010, el free float de EDPR contaba con más de 120.000 inversores institucionales y privados, distribuidos por más de 50 países, principalmente en Portugal, Estados Unidos, Reino Unido y resto de Europa. Los inversores institucionales representaban el 79% del "free float", y los inversores privados representaban el restante 21%.

Desglose geográfico del "free float"



Tipo de inversor del "free float"



2.3. PARTICIPACIONES CUALIFICADAS

Los titulares de participaciones cualificadas en EDPR están sujetos a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de participación de los accionistas. A 31 de diciembre de 2010 no se habían identificado participaciones cualificadas en el capital de EDPR, a excepción de EDP – Energías de Portugal, S.A (EDP).

Accionista	Nº Acciones	% Capital	% Voto
EDP – Energías de Portugal, S.A.			
EDP—Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	541.027.156	62,0%	62,0%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.	135.256.700	15,5%	15,5%
Total	676.283.856	77,5%	77,5%

3. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 19 y siguientes de los Estatutos Sociales de EDPR, el Órgano de Administración de la Sociedad es el Consejo de Administración, del cual dependen cuatro comisiones: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

3.1. ESTRUCTURA, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3.1.1. ESTRUCTURA

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de administradores no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17), cuyo cargo durará tres (3) años pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. El Consejo de Administración se compone en la actualidad de dieciséis (16) miembros, cuyos datos se indican en el punto 1.2.2 anterior.

3.1.2. COMPETENCIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la Sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de las Juntas Generales, en los Estatutos Sociales o en la normativa aplicable. En tal concepto corresponderá al Consejo y queda asimismo expresamente facultado para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Vender e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y criminales y de todo orden que incumban a la Sociedad representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías, e intervenir o promover, continuar y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el

de casación y demás extraordinarios, desistir o reconocer, transigir, someter cuestiones litigiosas a instancias de arbitraje, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos y conferir poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios que tengan facultades para el caso y las usuales en los poderes generales para pleitos y los especiales que procedan, y revocar dichos poderes;

- Acordar el reparto de cantidades a cuenta de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedente;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;
- Nombrar y destituir libremente a los directores y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribuciones;
- Acordar los cambios del domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás facultades que expresamente se atribuyan al Consejo en los Estatutos Sociales o en la normativa aplicable, y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

En lo que respecta a los acuerdos de aumento de capital, el Consejo de Administración, mediante delegación de la Junta General, podrá acordar en una o varias veces sobre el aumento del capital social. Esta delegación, que podrá ser objeto de sustitución, podrá incluir la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente respecto a las emisiones de acciones que sean objeto de delegación y con los requisitos establecidos por la Ley.

Por otra parte, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar acuerdos de aumento de capital ya adoptados, marcando la fecha o fechas de su ejecución y determinando el resto de las condiciones de los mismos que no hayan sido especificados por la Junta General. Esta delegación podrá ser objeto de sustitución. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla considerando las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General una vez concluido el plazo o plazos

otorgados para su ejecución.

3.1.3. FUNCIONAMIENTO

El Consejo de Administración se rige, además de por los Estatutos Sociales y por la Ley, por el Reglamento aprobado el 13 de mayo de 2008. El Reglamento sobre el Funcionamiento del Consejo está a disposición de los accionistas de la Sociedad en el página web www.edprenovaveis.com.

El Consejo de Administración debe reunirse al menos cuatro (4) veces al año, procurando que sea una vez por trimestre. No obstante, el Presidente, a propia iniciativa o de tres (3) de los Consejeros, convocará el Consejo siempre que lo estime oportuno para los intereses de la Sociedad. El Consejo de Administración celebró cinco (5) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

El Presidente convoca las sesiones y puede ordenar al Secretario la ejecución material de la convocatoria. La convocatoria se debe enviar al menos con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para su celebración. Excepcionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, el Presidente puede convocar el Consejo sin respetar el plazo de antelación.

Las reuniones del Consejo son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan, delegarán por escrito su representación en otro miembro del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido, sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos los Consejeros, aceptasen por unanimidad la celebración de la reunión como universal y los puntos del orden del día a tratar en la misma.

Las decisiones se adoptan por mayoría absoluta de los presentes. Cada Consejero presente o representado tiene un voto y el Presidente tiene voto de calidad para decidir en caso de empate.

Con el fin de que los consejeros no ejecutivos puedan informarse y decidir de forma independiente, se establecen en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento del Consejo los siguientes mecanismos:

- La convocatoria debe incluir el orden del día previsto de la sesión, aún provisional, y adjuntar la información o documentación escrita que proceda y se encuentre disponible;
- Los administradores se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones de la Sociedad. Para evitar distorsiones en la gestión de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración;
- Cualquier Consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El

encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud para contratar expertos se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, que la someterán a la decisión del Consejo de Administración.

Los consejeros no ejecutivos, gracias a los mecanismos previstos en el Reglamento, no han encontrado dificultades en el desarrollo de sus funciones.

Los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2010, han participado en el gobierno de EDPR no solo mediante su participación en los Consejos de Administración, donde han expuesto su opinión respecto a las distintas cuestiones de la Sociedad, han presentado las propuestas que han estimado oportunas y han tomado las decisiones que se han sometido a su consideración, sino que además los consejeros no ejecutivos han realizado el trabajo de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control, donde todos los miembros son no ejecutivos, salvo en la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas que tiene un Consejero Ejecutivo, João Manuel Manso Neto.

3.2. ESTRUCTURA, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

3.2.1. COMISIÓN EJECUTIVA

3.2.1.1. ESTRUCTURA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesto por un número de vocales no inferior a tres (3), ni superior a seis (6). En la actualidad, la Comisión está formada por los miembros que se indican en el apartado 1.2.6.1.

La creación, nombramiento de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

3.2.1.2. COMPETENCIAS

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en quien se han delegado todas las facultades legal y estatutariamente delegables correspondientes al Consejo de Administración, salvo: i) elección del Presidente del Consejo de Administración; ii) nombramiento de administradores por cooptación; iii) solicitud de convocatoria o convocatoria de Juntas Generales; iv) elaboración y formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión y presentación a la Junta General; v) cambio de domicilio social; y vi) redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la sociedad.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva tienen delegadas todas las facultades de representación de la Sociedad de forma que dos cualesquiera de sus miembros pueden actuar mancomunadamente en nombre y representación de la Sociedad.

3.2.1.3. FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008, así como supletoriamente por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros. La Comisión Ejecutiva ha celebrado treinta y tres (33) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

La Comisión Ejecutiva elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, quien es a su vez en la actualidad Presidente del Consejo de Administración, remite al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control las convocatorias de las reuniones que va a celebrar la Comisión Ejecutiva, así como las actas de dichas reuniones.

Las reuniones de la Comisión son válidas cuando están presentes o representados la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple; en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los administradores que desempeñan funciones ejecutivas ofrecen, siempre que les es requerido, las aclaraciones necesarias a los demás órganos sociales.

3.2.2. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

3.2.2.1. ESTRUCTURA

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de Presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no pueden ser a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva. En la actualidad, la Comisión está formada por los miembros que se indican en el apartado 1.2.6.2., siendo todos ellos Consejeros Independientes.

La estructura de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por miembros independientes del Consejo de Administración, cumpliendo con la recomendación número 44 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), modificado por la Circular 4/2007, del 27 de diciembre, de la CNMV donde se establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar formada por consejeros externos en su totalidad y en un número no inferior a tres (3). Al estar formada por consejeros

independientes (en España la Comisión solo puede estar formada por Consejeros) se cumple de la mejor forma posible con la recomendación recogida en el apartado II.5.2 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal.

3.2.2.2. COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente de naturaleza meramente informativa y consultiva, y sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Como tal, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluso por cooptación), reelecciones, cese y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como acerca de la composición de las distintas Comisiones del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir las normas y principios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros.
- Proponer nombramientos y reelecciones de Consejeros, cuando los mismos deban hacerse por cooptación, o, en cualquier caso, para su sometimiento a la Junta General por parte del Consejo.
- Proponer al Consejo de Administración los miembros de las distintas Comisiones.
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros. Asimismo, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros.
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos.
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, planes de pensiones y programas de retribución.
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

3.2.2.3. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como supletoriamente por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

3.2.2.4. ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE EL EJERCICIO 2010

En 2010, las principales propuestas presentadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Proponer una remuneración fija anual para el Presidente de la Junta General;
- El informe anual sobre la remuneración fija y la remuneración variable anual y plurianual para los años 2009 y 2010;
- Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web, www.edprenovaveis.com.

3.2.3. COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

3.2.3.1. ESTRUCTURA

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas deberán ser independientes, aunque en el caso de esta comisión, posee un miembro no independiente, João Manuel Manso Neto.

Se consideran miembros independientes a efectos de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin estar condicionados por relaciones con EDPR, con sus accionistas mayoritarios o sus administradores y, si tal fuera el caso, cumplan las demás condiciones exigidas por la legislación aplicable.

En la actualidad la Comisión está formada por los miembros que se indican en el apartado 1.2.6.3.

3.2.3.2. COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas sin perjuicio de que este último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad, de las relaciones comerciales y legales, a establecer entre EDP o entidades relacionadas y EDPR o entidades relacionadas.
- Presentar con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad un informe sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y legales, a establecer entre el Grupo EDP y el Grupo EDPR, así como las operaciones entre entidades relacionadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente.
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDP y/o sus entidades relacionadas con EDPR, y/o sus entidades relacionadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDPR del ejercicio inmediatamente anterior.
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Marco formalizado por EDP y EDPR con fecha de 7 de mayo de 2008.
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDPR y sus entidades relacionadas con EDP y sus entidades relacionadas.
- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para la consecución de sus competencias.

En caso de que la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifique relaciones comerciales o legales establecidas entre EDP o sus entidades relacionadas y EDPR, y sus entidades relacionadas, la vigencia de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que, por lo menos, la mitad de los miembros propuestos por entidades diferentes de EDP, incluyendo administradores independientes, hayan votado favorablemente, salvo si previamente al sometimiento para ratificación de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas esa mayoría de miembros ya se hubiese pronunciado favorablemente.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes no será aplicable a operaciones entre EDP o sus entidades relacionadas y EDPR o sus entidades relacionadas que presenten condiciones estándar y se apliquen de forma equivalente en transacciones con partes no relacionadas con EDP y EDPR o sus entidades relacionadas.

3.2.3.3. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008, así como supletoriamente por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera

reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

3.2.3.4. ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE EL EJERCICIO DE 2010

En 2010, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que le han sometido a su consideración.

En el apartado 3.6. del presente Informe se incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes relacionadas cuyo objeto no se refiere al curso ordinario de los negocios de EDPR.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas fue informada de que en 2010, el valor medio y el valor máximo de las operaciones analizadas por la Comisión fue de 1.617.274 EUR y 3.106.692 EUR, respectivamente.

El valor total de las transacciones con el Grupo EDP en 2010 fue de 14,2 millones de euros, lo que corresponde al 5,3% del valor total de S&S (Supplies and Services), en un total de costes operativos totales de 270 millones de euros de.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web, www.edprenovaveis.com.

3.3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

3.3.1. ESTRUCTURA

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por un número de Consejeros no inferior a tres (3), ni superior a cinco (5). La mayoría de los miembros deben ser Consejeros Independientes. En la actualidad la Comisión está formada por los miembros que se indican en el apartado 1.3, la mayoría de los cuales, así como el Presidente, son independientes.

3.3.2. COMPETENCIAS

La Comisión de Auditoría y Control es un órgano permanente y lleva a cabo tareas de supervisión de forma independiente a la actuación del Consejo de Administración. Las competencias de la Comisión de Auditoría y Control son las siguientes:

En relación a las nuevas recomendaciones introducidas en 2010 mediante el Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal, las competencias referidas se reforzaron como se describe a continuación, y se introdujeron los siguientes cambios en el reglamento de la Comisión de Auditoría y Control para garantizar el cumplimiento de dicho código:

- Informar, a través de su Presidente, en las Juntas

Generales, acerca de las cuestiones que sean relativas a sus competencias.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General el nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo (especialmente en lo relativo a los servicios de auditoría, relacionados con la auditoría y no relacionados con ésta), evaluación de su actividad anual y revocación o renovación de su cargo. (En cumplimiento de la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos, además de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados según las necesidades de la Sociedad. (En cumplimiento de la Recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Supervisar la auditoría interna y el *compliance*. (En cumplimiento de la Recomendación II.4.6 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Establecer la relación permanente con los auditores externos, para garantizar las condiciones, incluyendo la independencia, adecuada a los servicios que prestan dichos auditores, actuando como interlocutor de la Sociedad para las cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría, así como recibir y conservar la información sobre cualquier otro tema en materia de auditoría de cuentas. (En cumplimiento de la Recomendación II.4.4 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Realizar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo eventuales limitaciones, y dar su parecer sobre el informe de gestión, las cuentas y las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. (En cumplimiento de la Recomendación II.4.3 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados o accionistas de la Sociedad o por una entidad que tenga un interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad de la Sociedad. (En cumplimiento de la Recomendación II.1.4.1 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal de 2010)
- Contratar la prestación de servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, debiendo la contratación y remuneración de dichos expertos tener en cuenta la importancia de los asuntos que les son encargados y la situación económica de la Sociedad.
- Realizar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones.
- Reflexionar sobre el sistema de gobierno adoptado por EDPR, en particular, para identificar las áreas con necesidad de mejora;
- Cualquier otra facultad que le sea atribuida por el Consejo

de Administración o los Estatutos.

3.3.3. FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, así como supletoriamente por el Reglamento del Consejo. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web, www.edprenovaveis.com.

La Comisión se reunirá al menos una (1) vez cada trimestre y, además, siempre que el Presidente lo considere conveniente. En 2010, la Comisión de Auditoría y Control celebró once (11) reuniones, con el objetivo no solo de supervisar la aprobación de las cuentas trimestrales a partir del primer semestre, sino también para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, las actividades de Auditoría Interna y de Control Interno y Gestión de Riesgos.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control serán válidas cuando estén presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los Consejeros que las formen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

3.3.4. ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE EL EJERCICIO DE 2010

En 2010 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades: (i) análisis de las normas correspondientes a las que está sujeta la Comisión en Portugal y España, (ii) evaluación de la labor del auditor externo, (iii) supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos, (iv) elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, (v) supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna, (vi) reflexión sobre el sistema de gobierno corporativo adoptado por EDPR, (vii) análisis de la evolución del proyecto SCIRF, (viii) información sobre la comunicación de irregularidades.

Además de su actividad habitual en 2010, la Comisión de Auditoría y Control también participó en las siguientes actividades:

- Análisis del proceso de adquisición de turbinas durante el periodo 2010/2012;
- Análisis del proceso de delegación de competencias del Grupo EDPR;
- Análisis del nuevo reglamento del Departamento de auditoría interna del Grupo EDPR.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y

Control en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web, www.edprenovaveis.com.

3.4. INCOMPATIBILIDAD E INDEPENDENCIA

Siguiendo las recomendaciones de la CMVM se ha establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo que al menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros del Consejo deben ser Consejeros independientes, considerándose como tales aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus Accionistas de referencia o sus directivos y, en caso necesario, cumplan con los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que sean administradoras o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDPR, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una sociedad es competidora de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles; e igualmente que tienen intereses opuestos a los de EDPR, la sociedad competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y los Consejeros, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero;
- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente establecido. En España, conforme a la Ley, no pueden ser Consejeros, entre otras, las personas i) menores de dieciocho (18) años, (ii) incapacitadas, (iii) concursadas; (iv) condenadas por ciertos delitos, o (v) que ocupen ciertos puestos en la administración.

3.5. REGLAS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La política de rotación de la sociedad establece que cada uno de los miembros del Consejo de Administración se nombre por mayoría de la Junta General por un período inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de tres (3) años. Sin embargo, conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que lo deseen pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último entre el número de vocales del Consejo y designar los que superando fracciones enteras se deduzcan de las correspondientes proporciones. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán

intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Dado que no es necesario que los consejeros sean elegidos en la misma fecha, si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General que, en su caso, ratificará en el puesto al Consejero designado por cooptación. Según lo previsto en el artículo 247 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, al igual que el resto de acuerdos del Consejo, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son nombrados por el Consejo de Administración. La duración del cargo de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control es coincidente con la de su condición de Consejeros. Los miembros de la Comisión, que en su mayoría deben ser independientes, pueden ser reelegidos y cesados a voluntad del Consejo de Administración en cualquier momento. El cargo de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido por un nuevo mandato de tres (3) años. No obstante, los Presidentes salientes de la Comisión pueden seguir siendo miembros de la Comisión de Auditoría y Control.

3.6. NEGOCIOS ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD O SOCIEDADES DEL GRUPO

EDPR no ha suscrito ningún contrato con los miembros de los órganos sociales al cierre del ejercicio 2010.

En lo que respecta a negocios con partes relacionadas, EDPR o sus sociedades filiales han suscrito los contratos que se detallan a continuación con EDP – Energías de Portugal, S.A. (en adelante, EDP) u otras sociedades filiales de su Grupo no pertenecientes al subgrupo de EDPR.

3.6.1. ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor al inicio de la cotización de esta última. La finalidad del acuerdo marco es establecer los principios y reglas que gobiernan las relaciones comerciales y legales existentes a la entrada en vigor del mismo y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energías do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, de las olas y/o de las mareas, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías

que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y desechos en Portugal y España.

Por último, establece la obligación de facilitar a EDP la información que pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP.

El acuerdo marco mantiene su vigencia en tanto que EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus Consejeros.

3.6.2. CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008 EDP y EDPR firmaron un Contrato de Servicios de Dirección Ejecutiva.

A través de este contrato, EDP presta servicios de dirección a EDPR, incluidos los asuntos relacionados con la Sociedad. De conformidad con este acuerdo se nombró a cuatro personas para formar parte de la Comisión Ejecutiva, por los cuales EDPR satisface a EDP una remuneración por los servicios prestados.

De conformidad con este contrato, EDPR abonará a EDP la cantidad de 836.400 EUR por los servicios de dirección prestados por EDP en 2010.

El contrato tiene una vigencia inicial hasta el 18 de marzo de 2011.

3.6.3. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos de financiación entre las sociedades Grupo EDP y el grupo EDPR se establecieron de conformidad con el Acuerdo Marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

3.6.3.1. CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV (como prestamista), una sociedad propiedad al 100% de EDP - Energías de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, suelen tener un plazo de 10 años y se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2010, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.351.695.248 EUR y 1.934.621.254 USD.

3.6.3.2. CONTRATO DE CONTRA GARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de Contra-Garantía por el cual EDP o EDP Energías de Portugal Sociedade Anónima, sucursal en España (en adelante, Garante o EDP Sucursal) se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SL (en adelante, EDPR EU) y Horizon Wind Energy LLC (en adelante, EDPR NA) a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de garantías bancarias, en los términos y condiciones que las filiales requieran, y que sean aprobados, caso a caso, por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA.

Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías proporcionadas según el contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes.

El contrato puede resolverse (i) por cualquiera de las partes en cualquier momento, siempre que no haya garantías en vigor, o (ii) en caso de que alguna de las filiales deje de ser controlada por el garante, en relación con las garantías prestadas a dicha filial.

3.6.3.3. CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDP Sucursal y EDPR firmaron un contrato por medio del cual EDP Sucursal gestiona las cuentas corrientes de EDPR. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta corriente era de 170.111.807 EUR a favor de EDPR.

El contrato es válido durante un año a partir de la fecha de su firma y se renueva automáticamente por periodos de igual duración.

3.6.3.4. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN

Para gestionar sus excedentes de efectivo en dólares estadounidenses, a 31 de diciembre de 2010 EDPR tenía dos depósitos a corto plazo con EDP Finance BV por una cantidad total de 244.033.835 USD.

Ambos depósitos a corto plazo vencen en enero de 2011.

3.6.3.5 SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, las cuentas de la sociedad y del Grupo EDPR y las cuentas de EDP Sucursal se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con el objetivo de reducir este riesgo por cambio de divisas, el Grupo EDP estableció un Swap de tipos de interés y divisas en dólares y en euros, entre EDP Sucursal y EDPR por una cantidad total de 2.632.613 USD. Asimismo, se estableció un Swap en Zlotys y Euros, entre EDP Sucursal y EDPR, S.A. por una cantidad total de 309.307.188 Zlotys, relacionada con la inversión neta en empresas polacas.

3.6.3.6. CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

EDP Sucursal y EDPR firmaron varios contratos de cobertura con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con los pagos de inversiones que debían realizarse en Polonia, fijando el tipo de cambio para Euro/Zloty de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2010 continuaba pendiente una cantidad total de 38.803.000 EUR.

3.6.4. CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDP Renewables Europe SL firmaron varios contratos de

cobertura por un volumen total de 1.826 MWh para 2010 con el precio de mercado a plazo en el momento de la formalización en relación con las ventas de energía previstas en el mercado español.

3.6.5. ACUERDO DE LICENCIA DE MARCA

El 14 de mayo de 2008 se suscribió un acuerdo entre EDP y EDPR por el que la primera concedía a la segunda una licencia no exclusiva sobre la marca «EDP Renováveis» para su uso en el mercado de energías renovables y otras actividades relacionadas.

Como contraprestación de la concesión de la licencia de marca se pagan por parte de EDPR a EDP unos honorarios que se calculan tomando como base la proporción de los costes que correspondan a la primera en el presupuesto anual del Grupo de servicios de imagen y marca sujetos a revisión anual. La tarifa establecida para 2010 fue de 1.500.000 EUR.

La licencia se concede por tiempo indefinido y mantiene su eficacia hasta la expiración de la titularidad legal de la marca por EDP o EDP deje de poseer la mayoría del capital o no nombre a la mayoría de los consejeros de EDPR. Asimismo puede resolverse el acuerdo por parte de EDP en caso de impago o incumplimiento de obligaciones.

El acuerdo de licencia está restringido por las condiciones del Acuerdo Marco.

3.6.6. ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008 se suscribió entre EDP y EDPR un acuerdo de servicios de consultoría.

El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP a EDPR, o a través de EDP Sucursal, de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno e informe financiero, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, sistemas de información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y organización.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año se ha fijado por un perito independiente y basado en un estudio de mercado, en un 8%. Para 2010, el coste previsto de estos servicios es de 3.106.692 EUR.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

3.6.7. ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, EDP Inovação), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las energías renovables (en adelante, el Acuerdo de I+D).

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y el establecimiento de relaciones jurídicas y comerciales. Por ello, el Acuerdo establece la prohibición de que otras

compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Acuerdo de I+D establece el derecho exclusivo de EDP Inovação sobre los proyectos y el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto, de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El Acuerdo se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

3.6.8. CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A

El 1 de enero de 2003 se suscribió entre EDP Renováveis Portugal, S.A, sociedad cabecera del subgrupo de EDPR en Portugal, y EDP Valor-Gestão Integrada de Recursos, SA (en adelante, EDP Valor), sociedad perteneciente al Grupo EDP, un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El objeto del citado contrato es la prestación por parte de EDP Valor a EDP Renováveis Portugal, S.A., de servicios en las áreas de compras, de administración, económica y financiera, de gestión de flota, de dirección y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral y de dirección y formación de Recursos Humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Renováveis Portugal S.A. y sus filiales por los servicios proporcionados en 2010 ascendió a un total de 691.445 euros.

El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de cinco (5) años el 1 de enero de 2008.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) año.

3.6.9. CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDP Renováveis Portugal, S.A., y EDP. (en adelante, EDP), firmaron un acuerdo de servicios de gestión de IT (Tecnologías de la Información).

El objeto del acuerdo es la prestación a EDPR de los servicios de tecnología de la información descritos en el contrato y sus documentos adjuntos por parte de EDP.

El importe a pagar a EDP por los servicios prestados en 2010 ascendió a un total de 1.146.251 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y fue tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (5) años.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

3.7. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

3.7.1. SISTEMA INTERNO DE CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDP Renováveis (EDPR) posee un Sistema de Control Interno de Reporte Financiero (SCIRF) cuya estructura usa como referencia en términos de cumplimiento de los objetivos de control e implementación de controles el marco de COSO (Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission) en relación con los procesos de negocio y controles globales, y el marco COBIT (Control Objectives for Information and related Technologies) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con arreglo a la orientación estratégica de EDPR, las actividades del sistema SCIRF están encaminadas a reforzar la calidad de la información financiera que se ofrece a los accionistas y a los mercados y a promover la efectividad y eficiencia de las operaciones, de conformidad con las regulaciones aplicables en todo momento.

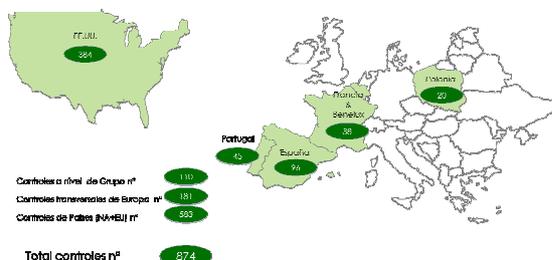
El marco COSO pone énfasis en los aspectos relacionados con las actividades de evaluación de riesgos, ya que hay un interés creciente en organizaciones de todos los tamaños para mejorar la gestión de riesgos empresariales. Este enfoque está presente en toda la metodología y documentación del SCIRF (Manual del SCIRF, Modelo de Responsabilidades, procesos y control), mediante una serie de objetivos de control y riesgo, que engloban conceptos como el riesgo de la información financiera, el fraude o el uso no autorizado.

Durante el ejercicio 2010, se ha realizado la gestión del SCIRF mediante (i) el mantenimiento y supervisión del ciclo de control interno y (ii) la revisión independiente del SCIRF por KPMG.

Según el modelo adoptado en EDPR, en 2010 se han realizado las siguientes actividades para el mantenimiento y supervisión del ciclo de control interno:

- Actualización del alcance: revisión e identificación de riesgos relevantes, cuentas y procesos, en base a los criterios de materialidad y riesgos, con una metodología top-down y bottom-up, y un análisis de nivel de cobertura.
- Las medidas necesarias para la consolidación y/o incorporación de nuevas regiones en el alcance.
- Mantenimiento, adaptación y gestión del sistema en línea con (i) la implantación de oportunidades de mejora identificadas, (ii) la estructura cambiante y (iii) los requisitos corporativos.

La presencia del SCIRF en diferentes regiones conforme al alcance aplicado en 2010, incluye 380 controles en la plataforma europea (incluyendo controles específicos de país y controles transversales en algunas geografías) en España, Portugal, Francia, Bélgica y Polonia, 384 controles en la plataforma norteamericana, y 110 controles a nivel de grupo, como se ilustra en la siguiente figura. Estos controles incluyen controles globales, controles de procesos y controles de tecnología de la información.



Con el objeto de evaluar la fiabilidad y resistencia del SCIRF (que ya se ha implantado en las plataformas europea y americana) y en línea con los objetivos estratégicos de EDPR, se decidió realizar una revisión independiente por una prestigiosa institución internacional (KPMG). El objetivo se materializó en 2010, siguiendo el Estándar Internacional on Assurance Engagements (ISAE) 3000. En esta revisión no se encontró ninguna debilidad material. El trabajo de la revisión consistió en:

- (i) La comprensión del SCIRF en términos de reporte financiero consolidado;
- (ii) evaluación del riesgo de debilidades materiales;
- (iii) probar y evaluar la eficiencia operativa de los controles basados en la evaluación del riesgo;
- (iv) ejecución de otros procesos que fueron considerados necesarios.

Asimismo, es importante destacar los siguientes puntos que se lograron en 2010:

- Creación del logotipo SCIRF;
- Lanzamiento del proyecto de implantación de una nueva herramienta basada en Internet para dar soporte al SCIRF.
- Participación significativa de EDPR para la consecución de la certificación de evaluación de la calidad del Departamento de Auditoría Interna del grupo EDP por el Instituto de Auditores Internos.



Las actividades del SCIRF y su progreso se han notificado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Control, en cumplimiento de sus tareas de supervisión y seguimiento en relación con los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la sociedad.

Al final del ejercicio, conforme a la recomendación III.1.4 de la CMVM, los auditores externos, dentro del ámbito de sus competencias, verificaron la eficiencia y el funcionamiento del Sistema de Control Interno e informaron de sus conclusiones a la Comisión de Auditoría y Control. Adicionalmente, KPMG informó sobre los resultados de su revisión del SCIRF a la Comisión de Auditoría y Control.

Con este informe y el trabajo en equipo de los auditores internos, la Comisión de auditoría y control, con arreglo a la recomendación II.1.1.3 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal, elaboró su informe de evaluación final y lo presentó ante la Junta.

3.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS

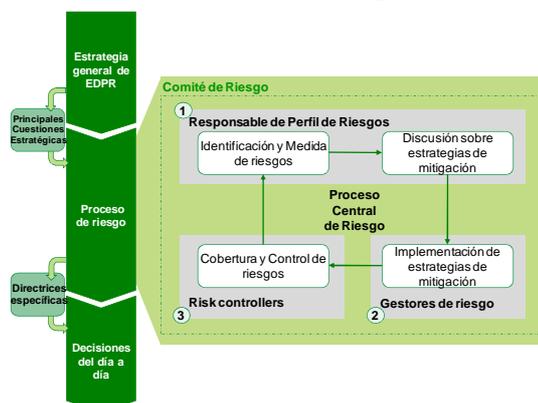
El principio básico sobre el que se sustenta el enfoque de la gestión del riesgo de EDPR es que ésta no solo debe proteger el valor, sino que también debe crearlo. Esta creación de valor se obtiene al optimizar la relación riesgo-rentabilidad de la sociedad, teniendo en cuenta el perfil de riesgo buscado por los accionistas.

Por lo tanto, el marco de riesgos de EDPR fue diseñado para no ser una actividad independiente de las actividades y procesos principales de la Sociedad, sino para formar parte de las responsabilidades de gestión como un elemento integrante de todos los procesos organizativos, incluyendo la planificación estratégica.

3.7.2.1. MARCO Y PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

En el marco de riesgo de EDPR, el proceso de evaluación de riesgos tiene como objetivo vincular la estrategia general de la Sociedad con las decisiones diarias de los administradores, lo que permite a la sociedad aumentar la probabilidad de lograr sus objetivos estratégicos.

La estrategia general de EDPR se traduce en preguntas estratégicas importantes que se agrupan por áreas de riesgo y posteriormente se someten al proceso de evaluación de riesgos de EDPR. El proceso de evaluación de riesgos desemboca en una serie de directrices específicas por área de riesgo que orientarán a los administradores en la toma de decisiones relacionadas con el perfil de riesgo de la sociedad.



Cada pregunta estratégica está sujeta a un proceso de evaluación de riesgos central formado por cuatro fases principales:

- **Identificación:** empieza con la identificación de los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos seguido por la medición correspondiente, tanto en términos de probabilidad como de posible impacto. El objetivo de esta fase es generar una comprensión de todas las dinámicas que hay detrás de la cuestión que se está analizando para evaluar la gravedad del riesgo, así como anticipar todas las posibles medidas mitigantes en caso de que la exposición al riesgo supere los límites aceptables.
- **Discusión de opciones:** una vez comprendido el riesgo, la siguiente fase consiste en debatir si éste debe ser tratado o no. En caso afirmativo, es necesario debatir cuáles serán las estrategias y métodos de tratamiento del riesgo más adecuados, y el resultado de este debate es un plan de acción propuesto que se someterá posteriormente a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.
- **Actuación:** después de la aprobación del plan de medidas, se redactarán directrices y éstas se enviarán al gestor de riesgos que las tendrá en consideración en sus decisiones diarias.
- **Revisión:** tras la implantación de las estrategias mitigantes se realizará un seguimiento de su efectividad para evaluar si es necesario realizar ajustes; esta fase de notificación de riesgos y control tiene dos funciones principales: (1) realizar un seguimiento de la posición de riesgo de EDPR comparando su alineación con el perfil de riesgos de la sociedad y con la política de riesgos aprobada por la Comisión Ejecutiva para cada riesgo, y (2) controlar las medidas mitigantes al definir e implantar todos los mecanismos necesarios para comprobar si estas medidas se están implementando conforme al plan.

3.7.2.2. FUNCIONES DE RIESGO Y COMITÉ DE RIESGOS

La gestión de riesgos en EDPR tiene el apoyo de tres funciones organizativas diferentes:

Funciones de Riesgo	Descripción
1 Estrategia / Perfil de Riesgo Política y estrategia general de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de establecer las directrices y límites para la gestión del riesgo dentro de la compañía • Trata de clarificar y apoyar propuestas relativas a temas estratégicos
2 Dirección Gestión de riesgo y decisiones de negocio relativas al riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de las decisiones operativas del día a día y relativas a la adopción de posiciones de riesgo y de mitigación de riesgos
3 Control Control del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones relativas al riesgo y de contrastar la alineación de las operaciones con la política general de riesgo aprobada en la Comisión Ejecutiva

En el transcurso de 2010, EDPR creó un Comité de Riesgos para integrar y coordinar todas las funciones de riesgos y para garantizar el vínculo entre la estrategia de riesgos y las operaciones corporativas.

El Comité de Riesgos de EDPR pretende ser el foro de debate sobre cómo puede optimizar EDPR su posición de riesgo-rentabilidad conforme a su perfil de riesgo. Las principales responsabilidades de este comité son:

- Analizar las exposiciones generales de EDPR y proponer medidas;
- Realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas mitigantes;
- Revisar los límites transaccionales, las políticas y las macro estrategias en materia de riesgos;
- Revisar los informes y las conclusiones significativas del análisis del responsable de perfil de riesgos y las áreas de control de riesgos;
- Revisar el alcance del trabajo del responsable de perfil de riesgos y las actividades que ha planificado.

Este Comité se reúne trimestralmente y está formado por todos los miembros del Management Team, directores representantes de funciones corporativas y de las plataformas operativas y, según las cuestiones que sean objeto de debate, por los gestores de riesgos pertinentes.

En 2010 este Comité, creado en julio, se reunió dos veces para debatir y proponer el marco de gestión de riesgos general de EDPR y debatir y recomendar políticas de gestión de riesgos de energía.

Para garantizar la alineación de las decisiones de gestión de riesgos de EDPR con el perfil de riesgo-rentabilidad de EDP, representantes de EDP formarán parte del Comité de Riesgos de EDPR en 2011.

3.7.2.3 ÁREAS DE RIESGO Y PREGUNTAS ESTRATÉGICAS RELACIONADAS CON LOS RIESGOS

En la siguiente tabla se resumen las áreas de riesgo principales de la sociedad EDPR y también se describen las preguntas estratégicas relacionada con los riesgos. La descripción completa de cada riesgo y de cómo lo gestiona EDPR se detalla en cada apartado.

Áreas de riesgo	Descripciones de los riesgos	Preguntas estratégicas relacionadas con los riesgos (no exhaustivas)
1. Países y regulaciones	- Cambios en las regulaciones que pueden afectar a los negocios de EDPR en un país concreto.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el riesgo regulatorio actual de EDPR? • ¿En qué medida debería crecer EDPR en los mercados actuales? • ¿Dónde debe centrarse EDPR para introducirse en nuevos mercados?
2. Ingresos	- Los ingresos recibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la exposición de nuestro flujo de ingresos a variaciones de precios como y del viento? • ¿Cuál es el impacto sobre el EBITDA de EDPR? • ¿Cuál debería ser la estrategia de mercado para cubrir la volatilidad del mercado?
3. Financiación	<ul style="list-style-type: none"> - Puede que EDPR no consiga tener suficientes ingresos para financiar todo sus gastos de capital planificados. - Es posible que EDPR no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál debe ser el perfil de riesgos desde el punto de vista de los inversores? • ¿Cuál es el rating sintético de la empresa y qué medidas pueden aplicarse para mejorarlo? • ¿Cuál es la probabilidad de que se produzca una tensión del cash flow debido a las condiciones del mercado?
4. Contratos de turbinas eólicas	<ul style="list-style-type: none"> - Los cambios en los precios de las turbinas pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos. - Los contratos deben tener en cuenta el riesgo de desarrollo de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál debe ser la estrategia de cobertura para los precios de las turbinas en términos de estructura de precios y cantidades? • ¿Cuál es el equilibrio entre la diversificación de proveedores y el descuento?
5. Promoción y Desarrollo del Pipeline	- Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuántos MW cabe esperar que EDPR ponga en funcionamiento con su pipeline actual? • ¿Cuántos proyectos pueden cancelarse o retrasarse por cuestiones relacionadas con permisos? • ¿Cuál es el riesgo real de no conseguir los objetivos de capacidad instalada? • ¿Cuántos MW de reserva son adecuados para garantizar que EDPR ofrezca la capacidad deseada? • ¿Qué aspecto debe tener el pipeline de EDPR en el 2012?
6. Operaciones	- Los proyectos pueden ofrecer un volumen diferente al esperado.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe algún riesgo operativo con un impacto significativo en EDPR?

3.7.2.4.1 Países y regulaciones

3.7.2.4.1.1 Riesgo regulatorio

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable dependen de las normas y los marcos normativos que apoyan dicho desarrollo. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen diversos tipos de incentivos que fomentan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

El apoyo de las fuentes de energía renovables ha sido importante en años anteriores, y tanto la Unión Europea como diferentes organismos federales y estatales de Estados Unidos han reafirmado con regularidad su deseo de continuar y fortalecer dicho apoyo.

En Europa, cada país presentó en 2010 su Plan Nacional de Acción en Materia de Energía (PNAME). Estos planes incluyen información detallada sobre cómo se prevé que cada estado

miembro cumpla su objetivo vinculante de 2020, incluyendo el mix tecnológico y la trayectoria trazada para alcanzarlo.

En cuanto a Estados Unidos, gobiernos de diferentes estados han asumido un papel activo en el desarrollo de energía generada con fuentes renovables mediante la implantación del programa RPS (Renewable Portfolio Standard).

No obstante, no está garantizado que este apoyo se mantenga ni que la electricidad producida por los futuros proyectos de energía renovable se beneficie de obligaciones legales de compra, incentivos fiscales u otras medidas de apoyo a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. Este hecho resulta especialmente cierto en un contexto de recesión económica.

Gestión de los riesgos normativos

EDPR gestiona su exposición a los riesgos normativos de dos modos distintos. El primero es a través de una estrategia de diversificación geográfica basada en una metodología que

comprende una correlación positiva entre objetivos definidos por país y su diferencia con el nivel actual, el mix tecnológico de generación instalado, la demanda y el suministro energético, un histórico de la estabilidad jurídica y los mecanismos de incentivos. Asimismo, EDPR también analiza el recurso eólico del país y la disponibilidad de terrenos y emplazamientos, la complejidad de los permisos y las interconexiones disponibles.

El segundo consiste en ser un miembro activo de varias asociaciones de energía eólica. EDPR pertenece a algunas de las asociaciones de energía eólica más prestigiosas, tanto a nivel nacional como internacional. La Compañía participa en las asociaciones (especialmente de energía eólica) que se indican a continuación: Ser un miembro activo de dichas asociaciones permite a EDPR mantenerse al tanto de todos los cambios normativos y representar los intereses del sector de la energía eólica cuando así lo requieran los gobiernos.

Europa	EWEA (Asociación Europea de la Energía Eólica)
España	AEE (Asociación Empresarial Eólica)
Portugal	APREN (Associação Portuguesa de Produtores de Energia Eléctrica de Fontes Renováveis)
Francia	SER (Syndicat des Énergies Renouvelables)
Bélgica	APERe (Association pour la Promotion des Energies Renouvelables) EDORA (Fédération de l'Energie d'Origine Renouvelable et Alternative)
Polonia	PIGEO (Polska Izba Gospodarcza Energii Odnawialnej) PSEW (Polskie Stowarzyszenie Energetyki Wiatrowej) PSEW (Polskie Stowarzyszenie Energetyki Wiatrowej)
Rumanía	RWEA (Romanian Wind Energy Association)
Reino Unido	BWEA (British Wind Energy Association) Renewable UK Scottish Renewables
Italia	ANEV (Associazione Nazionale Energia del Vento) APER (Associazione Promotori Energie Rinnovabili)
Estados Unidos	American Wind Energy Association (AWEA) Iowa Wind Energy Association RENEW Wisconsin Renew, Inc. The Wind Coalition American Wind Wildlife CEERT Colorado Independent Energy Association Interwest Energy Alliance Western Power Trading Forum Smart Grid Oregon Texas Renewable Energy West Texas Wind Energy Renewable Northwest Project
Canadá	CanWEA (Canadian Wind Energy Association)
Brasil	Abeolica (Associação Brasileira de Energia Eolica) Cerne (Centro de Estratégias em Recursos Naturais e Energias)

3.7.2.4.2 Ingresos

3.7.2.4.2.1 Exposición a los precios de la electricidad en el mercado

La electricidad vendida por EDPR depende en cierta medida de los planes de incentivos para energías renovables que se apliquen en cada uno de los países donde opera. En algunos mercados, esta dependencia crea una exposición a los precios de mercado en el sector eléctrico. Los precios del mercado pueden resultar volátiles puesto que se ven afectados por diferentes factores, entre ellos el coste de los combustibles, las cantidades medias de lluvia caída, el coste de la construcción de las centrales eléctricas, el mix tecnológico de capacidad de generación instalada y la demanda. Por lo tanto, un descenso de los precios del mercado por debajo de los niveles previstos podría afectar de forma muy negativa al negocio, situación financiera o los ingresos de explotación de EDPR.

Gestión de la exposición a los precios de la electricidad

EDPR sufre un riesgo limitado derivado de los precios de mercado, ya que debido a la estrategia que aplica, está presente en países o regiones con una visibilidad de los ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los mercados donde se espera una volatilidad a corto plazo de los precios del mercado, EDPR utiliza diferentes instrumentos financieros y de cobertura de bienes y productos básicos para optimizar la exposición a la fluctuación de los precios de la electricidad. Sin embargo, puede que no sea posible cubrir con éxito las exposiciones o es posible que la empresa deba afrontar otras dificultades en la aplicación de la estrategia de cobertura.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante feed-in tariff (España, Portugal y Francia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde, cuyo precio se consigue en un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia, Rumanía). Asimismo, EDPR está desarrollando actividades en Italia y el Reino Unido, donde el mecanismo también funciona a través de certificados verdes.

En el caso de Norteamérica, EDPR centra su estrategia de desarrollo en los estados que, al haber aplicado un programa RPS, aportan una mayor visibilidad de los ingresos a través del sistema REC (Renewable Energy Credit) y mediante sanciones por incumplimiento. El mercado norteamericano no proporciona ningún sistema de marco regulado para el precio de la electricidad, aunque puede haber sistemas para los créditos REC en algunos estados. La mayor parte de la capacidad de EDPR en los EE.UU. tiene precios predefinidos determinados mediante contratos a largo plazo con empresas de servicios nacionales, en línea con la política de la empresa de formalización de contratos a largo plazo para la producción de sus parques eólicos.

En las transacciones en Brasil, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo.

Según el enfoque global de EDPR para optimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa

de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos, valorando en qué mercados pueden ser más efectivas las coberturas financieras para corregir dichas desviaciones. En 2010, para gestionar esta exposición, EDPR cubrió económicamente una parte considerable de su generación en España, y en los EE.UU. cerró a largo plazo gran parte de su exposición a través de varios acuerdos físicos y económicos.

3.7.2.4.2.2 Riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

La cantidad de energía generada por EDPR en los parques eólicos, y por lo tanto, la rentabilidad de EDPR, depende de las condiciones climáticas, que varían dependiendo de su ubicación, la estación y el año. Puesto que las turbinas solo funcionan cuando la velocidad del viento está comprendida dentro de unos rangos específicos, la producción de energía de un parque eólico puede verse reducida si la velocidad del viento se encuentra fuera de esos rangos.

La variación y las fluctuaciones de las condiciones del viento en los parques eólicos pueden resultar en fluctuaciones estacionales y otras variaciones en la cantidad de electricidad generada y, por consiguiente, en los resultados de explotación y la eficiencia.

Gestión de los riesgos relacionados con la volatilidad de la producción de energía

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales del recurso eólico con un conocimiento exhaustivo del diseño de sus parques eólicos, y mediante la diversificación geográfica — en cada país y en diferentes países— de su base de activos. Este "efecto cartera" le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener la generación eléctrica total con relativa estabilidad. Actualmente, EDPR está presente en 11 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá y Brasil.

3.7.2.4.3 Financiación

3.7.2.4.3.1 Riesgos relacionados con la exposición a los mercados financieros

EDPR está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de interés a través de la financiación. El riesgo puede mitigarse utilizando instrumentos de tipos de interés fijos e instrumentos de cobertura, que incluyen swaps de tipo de interés.

Asimismo, debido a su presencia en varios países, las fluctuaciones en las divisas también pueden afectar de manera negativa a la situación financiera y a los resultados de nuestras actividades. EDPR puede intentar lograr una cobertura contra los riesgos derivados de las fluctuaciones de las divisas mediante estrategias de cobertura natural, así como utilizando diferentes instrumentos de cobertura como los contratos a futuro en moneda extranjera y swaps de tipos de interés entre divisas cruzadas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizarán el impacto de la volatilidad de los tipos de interés y los tipos de cambio, pero sin eliminarlo del todo.

Gestión de los riesgos financieros

La evolución de los mercados financieros se analiza de forma permanente de acuerdo con la política de gestión de riesgos del grupo EDP aprobada por el Consejo de Administración de EDPR.

El Consejo de Administración es responsable de la definición de los principios generales de gestión de riesgos y del establecimiento de los límites de la exposición siguiendo la recomendación del Comité de Riesgos.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de la exposición previamente aprobados, el Departamento Financiero identifica, evalúa y presenta al Consejo, para su aprobación, la estrategia financiera adecuada para cada proyecto o geografía.

El Departamento Financiero también ejecuta las estrategias aprobadas conforme a las políticas previamente definidas y aprobadas.

Los tipos de interés fijos, la cobertura natural y los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los posibles efectos adversos derivados de los riesgos de los tipos de interés y los tipos de cambio en su resultado financiero.

3.7.2.4.3.1.1 Riesgo derivado de los tipos de interés

El propósito de las normas para la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los cash flows relacionados con la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente emitiendo una deuda a largo plazo con un tipo de interés fijo, pero también por medio de la liquidación de instrumentos financieros derivados para pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos cuando se emite una deuda a largo plazo con tipos de interés variables.

La principal exposición potencial procede de los préstamos de los accionistas del grupo EDP y de los inversores institucionales en relación con las estructuras de Partnership en el caso de sus operaciones en EE.UU., así como de los préstamos para la financiación de proyectos y los préstamos de terceras entidades externas al grupo EDP.

En el contexto financiero de interés variable que representa aprox. el 5% de su deuda bruta, EDPR puede contratar instrumentos financieros derivados del tipo de interés para cubrir cash flows de cobertura asociados con futuros pagos de intereses, que cambien el interés variable por un tipo de interés fijo.

EDPR posee una cartera de derivados de tipos de interés con vencimientos de entre aproximadamente 1 y 10 años. Se realizan análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones del tipo de interés.

Dadas las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, sus recargos financieros son independientes en gran medida de la fluctuación en los mercados de los tipos de interés.

3.7.2.4.3.1.2 Riesgo derivado de los tipos de cambio

EDPR opera a nivel internacional y está expuesto al riesgo por

tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales en el extranjero. En la actualidad, la principal exposición de divisas es el riesgo por la fluctuación en la relación del dólar estadounidense y el euro, que resulta, en su mayor parte, de las acciones en EDPR NA. Con la creciente capacidad en otras regiones cuya divisa es distinta del Euro, EDPR también quedará expuesta a otras divisas nacionales (Brasil, Polonia y Rumanía).

La política general de EDPR es la cobertura natural, con el objeto de conseguir la correspondencia del cash flow, y minimizar de este modo el impacto de las variaciones en los tipos de cambio a la vez que se preserva el valor. La esencia de este enfoque consiste en crear salidas de capital en divisas extranjeras para hacerlas coincidir con las entradas de capital de las divisas extranjeras equivalentes. A menudo la deuda se origina en la misma divisa extranjera en la que se reciben los cash flows de las actividades de explotación. El Departamento Financiero es responsable del seguimiento de la evolución de los cambios en los tipos de cambio, para intentar mitigar el impacto de las fluctuaciones de las divisas sobre los activos netos y el beneficio neto del grupo, utilizando estrategias de cobertura, así como derivados del tipo de cambio y/o otras estructuras de cobertura con características simétricas a las de la partida cubierta. La efectividad de dichas coberturas se reevalúa y supervisa a lo largo de toda su aplicación.

3.7.2.4.3.2 Riesgo por créditos de las contrapartes

El riesgo por créditos de las contrapartes es el riesgo de que la otra parte en un contrato no cumpla los términos del mismo, bien debido a problemas provisionales de liquidez o por problemas generalizados más a largo plazo.

Gestión del riesgo crediticio de las contrapartes

La política del grupo EDPR en cuanto al riesgo en las operaciones financieras por crédito de las contrapartes se gestiona mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación del crédito y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en derivados y operaciones financieras están restringidas a instituciones crediticias de calidad elevada, por lo que no puede considerarse que exista ningún riesgo significativo de incumplimiento por su parte y no se exige ninguna garantía para estas operaciones.

En el caso específico de EDPR EU, el riesgo crediticio no es significativo debido a la limitación del periodo de cobro medio para las cuentas de clientes y a la calidad de sus deudores. En Europa, los principales clientes son operadores y distribuidores en el mercado de energía de sus países correspondientes.

En el caso de EDPR NA, el análisis de riesgo de las contrapartes es más relevante, dada la estructura típica de precios y las condiciones de los contratos de adquisición de energía. En esta situación, el riesgo de las contrapartes se evalúa cuidadosamente, teniendo en cuenta la calificación del crédito de los contratantes. En muchos casos se requieren garantías de crédito adicionales, en línea con el riesgo del contrato.

3.7.2.4.3.3 Riesgo por liquidez

El riesgo relacionado con la liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras a

medida que estas vencen.

Gestión del riesgo por liquidez

La estrategia de EDPR es gestionar la liquidez para garantizar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá una liquidez lo suficientemente importante como para cubrir sus pasivos cuando vengan, bajo condiciones normales y de presión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de la Compañía.

La norma que se sigue en relación con la liquidez garantiza el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de pago que se tienen, mediante el mantenimiento de las facilidades de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de liquidez del Grupo EDP.

3.7.2.4.4 Contratos de turbinas eólicas

3.7.2.4.4.1 Riesgo por el suministro de turbinas eólicas

Las turbinas eólicas son un elemento clave en el desarrollo de proyectos de EDPR relacionados con la energía eólica, ya que el déficit o un aumento súbito inesperado de los precios de las turbinas podrían generar dudas sobre el desarrollo de un nuevo proyecto y su rentabilidad. Las turbinas eólicas representan la mayor parte del gasto de inversión en un parque eólico (entre un 70 y un 80%).

Gestión del riesgo por el suministro de turbinas eólicas

EDPR sufre un riesgo limitado de la disponibilidad y el aumento de los precios de las turbinas eólicas debido a sus acuerdos marco con los principales proveedores internacionales de turbinas eólicas. La empresa recurre a una gran variedad de proveedores de turbinas para reducir su dependencia de uno solo, siendo una de las empresas generadoras con una cartera más diversificada y equilibrada a nivel internacional.

Al firmar acuerdos marco con uno o varios proveedores de turbinas eólicas, EDPR equilibra el coste, la adecuación al proyecto de la empresa y la flexibilidad en los plazos, la geografía y el modelo (la tecnología).

Al intentar aplicar esta estrategia de acuerdos marco a medio plazo, EDPR reduce el riesgo de contratar grandes cantidades de nuevas turbinas eólicas expuestas al mercado al contado y a la vez, logra una visibilidad a largo plazo sobre el coste total de propiedad gracias a la estructura de costes fijos de los acuerdos marco formalizados. Por otro lado, al no contratar todas las turbinas eólicas necesarias para este plan de crecimiento, EDPR aumenta la flexibilidad a corto plazo del desarrollo de sus proyectos. Finalmente, en estos acuerdos marco, EDPR se asegura una flexibilidad geográfica adicional para adaptar mejor el desarrollo de sus proyectos a los cambios en las condiciones futuras de un mercado concreto.

3.7.2.4.5 Desarrollo de pipeline

3.7.2.4.5.1 Riesgos por permisos

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas

internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales en relación con el desarrollo, la construcción, la licencia y las operaciones de las centrales eléctricas. Entre otras cosas, se regulan: las adquisiciones, los arrendamientos y el uso de terrenos; los permisos de edificación, transporte y distribución; los permisos medioambientales y urbanísticos, y la normativa sobre transmisión de energía y congestiones de la red de distribución. El proceso de desarrollo de parques eólicos se ve sujeto a la posibilidad de obtener tales permisos. Si las autoridades no conceden estos permisos o lo hacen con demoras o restricciones, tales acciones podrían producir un efecto adverso en el desarrollo del negocio.

Gestión de los riesgos por permisos

EDPR mitiga este riesgo al realizar actividades de desarrollo en 11 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Canadá y Brasil) con una cartera de proyectos en varias fases de desarrollo. EDPR cuenta con un gran conjunto de proyectos en las regiones más atractivas, lo cual proporciona un "amortiguador" para superar los posibles problemas en el desarrollo de nuevos proyectos y garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento. En esta serie de proyectos de alta calidad, cabe destacar que EDPR fue pionera en la mayoría de sus mercados y en la formalización de asociaciones con equipos de una gran experiencia a nivel nacional en el desarrollo y creación de parques eólicos.

3.7.2.4.6 Operaciones

3.7.2.4.6.1 Riesgo del rendimiento de las turbinas eólicas

La producción de los parques eólicos depende de la disponibilidad y el rendimiento operativo del equipo necesario para utilizarlo, principalmente los componentes de turbinas eólicas y transformadores. Por lo tanto, el riesgo del rendimiento de las turbinas eólicas es el riesgo de que su rendimiento no sea óptimo y, por ello, se reduzca la producción de energía. El mejor indicador para medir el rendimiento de las turbinas eólicas es el nivel de disponibilidad; el tiempo en que estuvo realmente disponible para funcionar dentro de un determinado periodo, y de proporcionar la curva energética acordada.

Gestión del riesgo por el rendimiento de las turbinas eólicas

EDPR mitiga este riesgo mediante un amplio abanico de proveedores de turbinas, reduciendo así el riesgo tecnológico al mínimo, mediante la firma de contratos de mantenimiento completo a medio plazo con los proveedores de turbinas, y mediante un calendario de mantenimiento preventivo adecuado. Además, los proveedores de turbinas firman garantías técnicas para asegurar que el rendimiento de la turbina será el óptimo. Transcurrido este periodo, suele contratarse el mantenimiento a una empresa externa, pero también se firma un contrato de asistencia técnica con el proveedor de la turbina.

Más recientemente, y siguiendo la tendencia general del sector eólico, EDPR está externalizando algunas actividades técnicas de sus parques eólicos que son exclusivamente de

mantenimiento. A través del centro de telecontrol de EDPR, la sociedad controla a distancia todos sus parques eólicos respondiendo en tiempo real a las necesidades de la red de energía y, al recopilar todos los datos de funcionamiento durante las 24 horas al día está aumentando su experiencia en la gestión de actividades centrales de mantenimiento.

3.8. AUDITOR EXTERNO

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la competencia de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General el nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo y revocación y renovación de su cargo.

Con el objeto de proteger la independencia del auditor externo, en el transcurso de 2010 se ejercieron las siguientes competencias de la Comisión de Auditoría y Control:

- Supervisión directa y exclusiva de la Comisión de Auditoría y Control;
- Evaluación de las calificaciones, independencia y rendimiento del auditor externo y el informe anual de dicho auditor en relación a la información de todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o terceras personas relacionados con ellos, incluyendo todos los servicios prestados y los servicios que se están prestando. La Comisión de Auditoría y Control, con el objeto de evaluar su independencia, obtuvo información del auditor externo acerca de su independencia conforme al Decreto ley nº 224/2008, del 20 de noviembre, que modifica los reglamentos de la Asociación de auditores externos;
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor externo y publicado en su página web. Este informe trata una serie de temas regulados en el artículo 62º-A del decreto ley nº 224/2008, principalmente vinculados al Sistema de Control Interno y al proceso del control de calidad llevado a cabo por las entidades competentes;
- El análisis con el auditor externo del alcance, la planificación y los recursos que se utilizarán en los servicios prestados.

El auditor externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., y por lo tanto todavía no es necesario renovar al auditor de conformidad con la Recomendación III.1.3 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal.

En 2010, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y en línea con las recomendaciones II.4.4 y II.4.5, dicha comisión fue el órgano social responsable de estar en contacto permanente con el auditor externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia y cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión recibe y guarda información sobre cualquier otra cuestión estipulada en la legislación sobre auditorías y en los estándares de auditoría vigentes.

La Comisión de Auditoría y Control evaluó el rendimiento del

auditor externo en la prestación de los servicios contratados por la sociedad y elaboró una evaluación positiva de su calidad, considerando que cumple las normas aplicables y que, por lo tanto, es recomendable mantener el mismo auditor.

El trabajo del auditor externo, incluyendo los informes y auditorías de sus cuentas, fue supervisado y evaluado conforme a las normas y estándares aplicables, en particular, las normas internacionales de auditoría. El auditor externo, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Control, comprueba la implantación de las políticas de retribución y la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno. El auditor externo debe notificar a la Comisión de Auditoría y Control cualquier irregularidad.

3.9. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES FINANCIERAS

Desde la admisión a cotización en Euronext Lisbon, EDPR ha intentado introducir medidas para garantizar su buen gobierno y el de sus sociedades, incluyendo la prevención de prácticas irregulares, especialmente en los campos de contabilidad y finanzas.

El Consejo de Administración de EDPR, por lo tanto, decidió ofrecer a sus empleados un canal de comunicación directo y confidencial para que pudieran comunicar toda supuesta práctica ilegal o irregularidad contable o financiera que pudiera tener lugar en su sociedad. Estas comunicaciones deben ir directamente a la Comisión de Auditoría y Control.

Con la creación por parte de EDPR de este canal para la comunicación de irregularidades en las prácticas financieras o contables se pretende, esencialmente, conseguir los siguientes objetivos:

- Permitir a todos los empleados la libre comunicación de sus preocupaciones en estas áreas a la Comisión de Auditoría y Control;
- Facilitar la detección precoz de situaciones irregulares que, en caso de producirse, pudieran causar graves perjuicios al Grupo EDPR o a sus empleados, clientes y accionistas.

El contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad solo es posible a través de correo electrónico y dirección postal, siendo restringido el acceso a la información recibida en este ámbito.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del reclamante, siempre que esa condición no impida la investigación de la reclamación, y se garantiza que la Sociedad no ejercerá ninguna acción de represalia o disciplinaria en virtud del ejercicio del derecho que le asiste de denunciar situaciones irregulares, de facilitar información o de asistencia en un proceso de investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría y Control recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los

miembros de la Comisión.

En 2010 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

3.10 ÉTICA

EDPR se ha regido siempre por un fuerte sentido de la ética, cuyos principios se encarnan en las actividades diarias de sus empleados, conforme a prácticas éticas que generalmente se consideran consensuadas pero que, por motivos de debida divulgación, transparencia e imparcialidad, la empresa ha decidido publicar.

Con tal fin, EDPR desarrolló y aprobó un Código de Ética internacional, que deben adoptar todos los empleados de la Sociedad, sin perjuicio de otras disposiciones legales o normativas. Los empleados de EDPR deben cumplir el Código de Ética y las políticas corporativas aprobadas, que proporcionan dichas prácticas, y debe seguir los siguientes principios generales:

- Transparencia, honestidad e integridad
- Ambiente laboral saludable
- Desarrollo de capital humano
- Derechos humanos
- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Integridad
- Medioambiente y sostenibilidad
- Medidas disciplinarias

El Código de Ética se ha facilitado a todos los empleados.

En la intranet de la Sociedad se ha puesto a disposición de los empleados un canal de correo electrónico para comunicar irregularidades. Permite una comunicación directa y confidencial de cualquier práctica presuntamente ilegal y/o de cualquier presunta irregularidad financiera o contable que tenga lugar en la empresa. Asimismo, también se ha facilitado un canal de correo electrónico del "Código de Ética" para notificar cualquier incumplimiento de los artículos de Código.

4. EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS

4.1. DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es la reunión de socios que, debidamente constituida, tiene competencia para deliberar y adoptar por mayoría acuerdos en aquellas materias que la Ley y los Estatutos Sociales reserven a su decisión y que se sometan a su aprobación, correspondiéndole en particular:

- Censurar la gestión social y aprobar las cuentas anuales del ejercicio anterior, así como dar cuenta de la gestión y resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio anterior;
- Nombramiento y renovación del Consejo de Administración conforme a los presentes Estatutos y las disposiciones legales vigentes, así como cubrir o eliminar las vacantes que se produzcan o, en su caso, ratificar los nombramientos de Consejeros realizados de forma provisional por el Consejo de Administración;
- Nombramiento del auditor de cuentas;
- Decidir sobre los asuntos propuestos por el Consejo de Administración;
- Todos los demás asuntos previstos en la legislación vigente;
- Aumento y reducción del capital social delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, dentro de los plazos previstos por la Ley, la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, el cual podrá hacer uso en todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ejecutarla en consideración a las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifique a su juicio tal decisión, dando cuenta de ello a la primera Junta General de Accionistas que se celebrará una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución;
- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297 de la Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Ley de Sociedades de Capital);
- Emisión de obligaciones;
- Modificación de los Estatutos Sociales;
- Disolución, fusión, escisión y transformación de la Sociedad;
- Decidir sobre cualquier asunto que les sea remitido por del Consejo de Administración, el cual estará obligado a convocar a la mayor brevedad posible la Junta General de Accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean sometidos a su decisión, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la Sociedad, accionariado u órganos sociales.

Los acuerdos de la Junta General vinculan a todos los

accionistas, inclusive a los disidentes y a los que no hayan participado en la reunión.

La Junta General puede ser Ordinaria o Extraordinaria. En ambos casos, se rige por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Junta General Ordinaria que se debe reunir dentro de los seis (6) primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anterior y la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas. Asimismo, la Junta General delibera sobre cualquier otro asunto que, siendo propio de la competencia de la Junta General, esté incluido en su orden del día;

Junta General Extraordinaria es cualquier otra Junta que no sea la prevista en el párrafo precedente.

4.2. DERECHO DE ASISTENCIA

Todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deben tener las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Asimismo, si bien no hay una disposición expresa en los Estatutos Sociales, en caso de suspensión de la reunión de la Junta General, EDPR tiene intención de adoptar la Recomendación 1.2.2 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal, no exigiendo el bloqueo de las acciones con una anticipación de más de cinco (5) días.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque esta no sea accionista. La representación es siempre revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que las representaciones de los accionistas estén en poder de la Sociedad con una antelación de hasta dos (2) días y que se indique en ellas el nombre del representante.

La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta General, por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal.

4.3. VOTO Y EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO

Cada acción da derecho a un voto.

No tienen derecho a voto las acciones que se emitan sin ese derecho, salvo en los casos en que se establece en la legislación vigente.

No existe un sistema de participación de los trabajadores en el capital de EDPR, por lo que no están previstos mecanismos de control para el ejercicio del voto por parte de estos o sus representantes.

4.4. VOTOS POR CORRESPONDENCIA Y POR COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día, relativos a cualquier asunto que

sea de su competencia, por correspondencia o por comunicación electrónica. Es imprescindible para su validez que el voto sea recibido por la Sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

El voto por correo se emitirá remitiendo, al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista.

Para ejercer el voto por vía electrónica, el accionista debe manifestar dicha intención al Presidente de la Junta General, con la antelación necesaria para permitir su ejercicio dentro del plazo establecido y en la forma que se indique en la Convocatoria de la Junta. A continuación, recibirá una comunicación que contiene una contraseña para el ejercicio del derecho a voto por comunicación electrónica, dentro del plazo y en la forma que se establezca en la convocatoria.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para esta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.

El Consejo de Administración ha aprobado la elaboración de una Guía para el Accionista con vistas a su utilización en las Juntas Generales donde se detallan, entre otras cuestiones, los modelos para el ejercicio del voto por correo y por comunicación electrónica. Se encuentra a disposición de los accionistas en la web www.edprenovaveis.com.

4.5. QUÓRUM PARA CONSTITUCIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

Las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma, cumpliendo así con el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante, para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria precisará: que estén presentes o representados: en primera convocatoria accionistas que representen el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto.

Cuando a la Junta General asistan Accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos referidos en el párrafo precedente, solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta con derecho a emitirlo.

4.6. MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Presidente de la Junta General es nombrado por la propia

Junta, debiendo ser una persona que cumpla los mismos requisitos de independencia que se exigen a los Consejeros independientes. El nombramiento se realiza por un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelegido una sola vez.

Desde el 4 de junio de 2008, el cargo de Presidente de la Junta General lo desempeña Rui Chancerelle de Machete, siendo su domicilio profesional PLMJ, A.M. Pereira, Sáragga Leal, Oliveira Martins, Júdice e Associados, RL, Av. da Liberdade, 224, Edifício Eurolex, 1250-148, en Lisboa, Portugal.

Además de por el Presidente, la Mesa de la Junta General está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración, o la persona que lo sustituya, por los demás administradores y por el Secretario del Consejo de Administración.

La Secretaría de la Junta General es desempeñada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración Emilio García-Conde Noriega, con domicilio profesional en el domicilio social de la Sociedad.

El Presidente de la Junta General de EDPR dispone de los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades, considerando la situación económica de EDPR y ello en la medida en que además de los recursos provenientes de la Secretaría General de la Sociedad y del apoyo jurídico puesto a su disposición, la Sociedad ha contratado a una entidad especializada en la recogida, tratamiento y recuento de votos.

En 2010, la remuneración del Presidente de la Mesa de la Junta General de EDPR fue de 15.000,00 EUR.

4.7. ACTAS E INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

Dado que EDPR es una sociedad cotizada en el mercado Eurolist de Euronext Lisbon, los accionistas tienen acceso a la información de gobierno corporativo a través de la web www.edprenovaveis.com. Los extractos de las actas de la Junta General, así como la respectiva convocatoria, orden del día, propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, se pondrán a disposición de los accionistas en el plazo de cinco (5) días desde la celebración de las mismas.

Dado el carácter personal de los datos, no se incluyen listas de asistencia a las Juntas Generales aunque, de acuerdo con la circular n.º 156/EMIT/DMEI/2009/515, de la CMVM, cuando se realicen Juntas Generales, EDPR prevé sustituirlas por información estadística que indique el número de accionistas presentes y distinguir entre el número de personas presentes y de votos por correo.

De esta manera, EDPR pone a disposición, en su página web, un extracto de las actas de las Juntas Generales con toda la información relevante relacionada con la constitución de la Junta General y con los acuerdos adoptados en su transcurso, incluyendo las propuestas presentadas y los resultados de las votaciones.

En dicha página web se ofrece a los accionistas de EDPR información relativa a: i) los requisitos de participación en la Junta General; ii) votos por correspondencia y por comunicación electrónica; iii) información disponible en la sede social.

4.8. MEDIDAS RELATIVAS AL CONTROL Y A LOS CAMBIOS DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas que pudieran afectar de forma grave al patrimonio de la Sociedad en ninguno de los casos de un cambio de control en el accionariado o en el Órgano de Administración.

Los estatutos no contienen limitaciones a la transmisibilidad, ni al ejercicio de derecho de voto en ningún tipo de decisiones, ni limitaciones para formar parte de los órganos de gobierno de EDPR. Tampoco existen acuerdos que entren en vigor como consecuencia de oferta pública de adquisición de acciones.

El hecho de que la Sociedad no haya adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición de acciones hace que concuerde con la Recomendación 1.6.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

Por otra parte, EDPR no ha firmado ningún contrato (actual o futuro) sujeto a la condición de un cambio de control en la Compañía, que no esté de acuerdo con la práctica normal en el caso de financiación de algunos proyectos de parques eólicos específicos por algunas de las sociedades de su Grupo.

Por último, no hay acuerdo alguno entre la Sociedad y los miembros de su Consejo de Administración o administradores que establezca compensación en el caso de dimisión o cese de administradores o, en el caso de su dimisión, despido sin causa justificada o cese de la relación laboral después de un cambio de control de la Sociedad.

4.9. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN 2010

El 13 de abril de 2010 se celebró en Oviedo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "EDP Renováveis, S.A.".

La validez de la Junta fue determinada por el Presidente de la Junta, quedando el quórum definitivo de miembros de la siguiente manera:

- Estuvieron presentes 56 accionistas que poseían 4.116.370 acciones, lo cual representaba el 0,472% del capital social, y
- Estuvieron representados 62 accionistas que poseían 695.343.366 acciones, lo cual representaba el 79,713% del capital social.

Asistieron a la Junta General un total de 118 accionistas, incluidos los que estaban presentes y los que estaban representados, que poseían un total de 699.459.736 acciones, lo cual constituye un importe nominal de 3.497.298.680 EUR del capital social, es decir, el 80,185% de dicho capital social.

Se aprobaron las diez propuestas sometidas a aprobación en la Junta General. Los extractos de las actas de la Junta General de 2010, así como la respectiva convocatoria, orden del día, propuestas presentadas a la Junta General y las formas de participación, están disponibles en la página web de la Compañía www.edprenovaveis.com.

5. REMUNERACIÓN

5.1. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SU COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, la remuneración de los miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad fija que será determinada por la Junta General para el conjunto de los Consejeros y las dietas de asistencia a las reuniones.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados con acciones de la Sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de las acciones. En todo caso el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración, aunque de forma no vinculante, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los Consejeros, teniendo como base el montante global de la remuneración autorizada por la Junta General. Asimismo, y en caso necesario, puede proponer al Consejo las condiciones de los contratos con los Consejeros. Por tanto, la distribución y cantidad exacta correspondiente a cada Consejero, la periodicidad y demás detalles de la remuneración, son determinadas por el propio Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remuneración máxima aprobada por la Junta General de Accionistas para 2010 para todos los miembros del Consejo de Administración es de 2.500.000 EUR.

5.2. COMPONENTES BASADOS EN EL RENDIMIENTO, COMPONENTE VARIABLE Y CUANTÍA FIJA

La remuneración de la Comisión Ejecutiva está dividida en tres bloques: remuneración fija y bonus anual y plurianual.

El bonus anual se define como un máximo del 80% del salario anual y se calcula cada año de mandato con base en los siguientes indicadores: (i) ratio entre rentabilidad total para el accionista vs índices de los mercados de capitales y desempeño de competidores; (ii) rentabilidad del capital invertido; (iii) capacidad instalada adicional (MW); (iv) crecimiento de beneficio neto y EBITDA en 2010.

El bonus plurianual se define como un máximo del 120% del salario anual y se calcula en base a los mismos indicadores que el bonus anual, pero medidos en un periodo plurianual pagadero al final del periodo y con perspectivas adicionales de carácter medioambiental y social, incluyendo: (i) el comportamiento del Índice de Sostenibilidad que aplica a EDPR (método DJSI), (ii) la imagen del Grupo EDPR en los mercados nacionales e internacionales (a través de auditorías y estudios de marca), (iii) su capacidad de cambio y adaptación a los nuevos requerimientos del mercado (a través de encuestas), (iv) cumplimiento de objetivos estratégicos a nivel nacional e internacional.

La remuneración del CEO fue pagada directamente por EDPR,

mientras que para los otros miembros de la Comisión Ejecutiva no hubo pago directo.

Aunque la concesión de remuneración a todos los miembros del Consejo de Administración se encuentre prevista, los miembros que forman la Comisión Ejecutiva, con excepción del Consejero Delegado (que dedica la gran mayoría de su trabajo a la actividad de EDPR) no reciben remuneración.

Esta práctica de gobierno corporativo en materia retributiva es apropiada para el modelo adoptado en el Grupo EDPR en el que los administradores ejecutivos de EDPR no reciben ninguna remuneración directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de administración participan, sino solo a través de EDPR.

Sin embargo y en conformidad con la mencionada práctica de gobierno corporativo, EDPR celebró con EDPR un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en el cual la Sociedad soporta el coste por la prestación de los mencionados servicios que se corresponde con el valor de la remuneración definida para los miembros ejecutivos del Consejo de Administración.

Los Consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija cuyo cálculo se realiza en función del desempeño exclusivamente de la función de Consejero o el desempeño de esta responsabilidad junto con la participación en las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y de Auditoría y Control.

EDPR no ha incorporado ningún plan de atribución de acciones ni sistemas de opciones de compra de acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros. Ningún miembro del Consejo de Administración, ha suscrito con la Sociedad, ni con terceros, contrato al objeto de mitigar el riesgo inherente al variable de la remuneración establecido por la Sociedad.

5.3. REMUNERACIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

Remuneración	Euros			Total
	Fijo	Variable		
		Anual	Plurianual	
Administradores Ejecutivos				
António Mexia*	-	-	-	-
Ana Maria Fernandes (CEO)*	384.000	208.939	-	592.939
Antonio Martins da Costa*	-	-	-	-
João Manso Neto*	-	-	-	-

Nuno Alves*	-	-	-	-
Administradores no Ejecutivos				
António Nogueira Leite	60.000	-	-	60.000
Daniel M. Kammen	45.000	-	-	45.000
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	60.000	-	-	60.000
Gilles August	45.000	-	-	45.000
João Lopes Raimundo	55.000	-	-	55.000
João Manuel de Mello Franco	80.000	-	-	80.000
Jorge Santos	60.000	-	-	60.000
José Araújo e Silva	-	-	-	-
José Silva Lopes	60.000	-	-	60.000
Manuel Menéndez Menéndez	45.000	-	-	45.000
Rafael Caldeira Valverde	55.000	-	-	55.000
Total	949.000	208.939		1.157.939

* Con excepción del CEO, los miembros de la Comisión Ejecutiva no han recibido ninguna remuneración de EDPR. EDPR ha formalizado un Contrato de Servicios de Dirección Ejecutiva con EDP, según el cual EDPR debe abonar a EDP una cantidad de 836.400 EUR por los servicios de gestión prestados por EDP en 2010.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva hace las veces de complemento de jubilación y corresponde al 5% de su salario anual.

Los consejeros no reciben ningún beneficio no monetario relevante como retribución.

Además, la remuneración de los miembros del Management Team, exceptuando el Consejero Delegado, fue según sigue:

Remuneración	Euros			Total
	Fijo	Variable		
		Anual	Plurianual	
Management Team	954.662	297.000		1.251.662

5.4. DECLARACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones asesora e informa al Consejo de Administración sobre las remuneraciones del Consejo y del Management Team, proponiendo al Consejo, dentro de los límites establecidos en los Estatutos, el sistema de remuneración, el método de distribución y las cantidades a pagar a los directores que deben ser presentadas en la Junta General de Accionistas para aprobación. Esta Comisión define la remuneración, intentando

que la misma refleje el rendimiento de cada uno de los miembros en cada año de mandato (remuneración variable anual), así como su rendimiento durante el mandato mediante el establecimiento de una componente variable coherente con la maximización del rendimiento a largo plazo de la Sociedad (remuneración variable plurianual). Con ello se pretende garantizar que estén alineados el desempeño del Consejo de Administración con los intereses de los accionistas. La declaración sobre la política de remuneración será sometida a debate en la próxima Junta General de Accionistas para su aprobación.

5.5. EVALUACIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta General es responsable del nombramiento del Consejo de Administración, que nombra la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual es parte del Consejo, y responsable de presentar la declaración sobre la política de remuneraciones para los órganos corporativos de la Compañía.

Uno de los deberes de la Junta General es la evaluación de la declaración anterior.

De conformidad con el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General censurará la gestión de la dirección de la Sociedad y tomará una decisión anual sobre si mantener o no la confianza en sus miembros.

5.6. ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

En el momento de la realización de la Junta General de Accionistas de EDPR estarán presente o representado al menos un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

5.7. PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PLANES DE RETRIBUCIÓN DE ACCIONES Y/O DE OPCIONES DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CON BASE EN LA VARIACIÓN DEL PRECIO DE LAS ACCIONES

La Sociedad no tiene aprobado ningún plan de retribución de acciones, ni de opciones de adquisición de acciones, ni que tome como base la variación del precio de las acciones.

5.8. REMUNERACIÓN DEL AUDITOR

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 los honorarios abonados a KPMG Auditores, S.L. por los servicios prestados de auditoría y revisión legal de cuentas y declaraciones financieras, de servicios de garantía y fiabilidad, servicios de consultoría fiscal y otros servicios no relativos a la revisión legal de cuentas son los siguientes:

INFORME ANUAL 2010
Gobierno corporativo

<i>Euros</i>	Portugal	España	Brasil	EE.UU.	Otro	Total
Auditoría y Revisión Legal de Cuentas y Declaraciones Financieras	193.000	689.856	69.479	727.908	221.211	1.901.454
Otros Servicios de Garantía y Fiabilidad (*)	209.500	51.790	-	174.196	12.950	448.436
Subtotal de los Servicios relativos a la Auditoría	402.500	741.646	69.479	902.104	234.161	2.349.890
Servicios de Consultoría Fiscal	-	17.000	-	481.402	-	498.402
Otros Servicios no relativos a la Revisión Legal	800	-	-	-	-	800
Subtotal de los Servicios no relativos a la Auditoría	800	17.000	-	481.402	-	499.202
Total	403.300	758.646	69.479	1.383.506	234.161	2.849.092

(*) Los honorarios relativos a la inspección del Sistema de Control Interno (SCIRF) de EDPR EU (100.000 EUR) y de EDPR NA (100.000 EUR) se asignan a Portugal, ya que sus facturas se emitieron en este país.

EDPR cuenta con una política de aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Control previa a la selección del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de los servicios no relativos a la auditoría, conforme a la Recomendación III.1.5 del Código de Gobierno de las Sociedades de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2010.

6. MERCADOS DE CAPITALES

6.1. RENDIMIENTO DE LAS ACCIONES Y POLÍTICA SOBRE DIVIDENDOS

6.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones que representan el 100% del capital social de EDPR se admitieron inicialmente a cotización en la bolsa oficial NYSE Euronext Lisbon el 4 de junio de 2008. Desde entonces, el nivel de free float ha permanecido fijo en el 22,5%.

EDP Renováveis, S.A.	
Acciones	
Capital Social	4.361.540.810 EUR
Valor nominal de las acciones	5,00 EUR
Número de acciones	872.308.162
Fecha de la OPS	4 de junio de 2008
NYSE Euronext Lisbon	
Reuters RIC	EDPR.LS
Bloomberg	EDPR.PL
ISIN	ES0127797019

6.1.2 RENDIMIENTO DEL PRECIO DE LAS ACCIONES

El valor de mercado de las acciones de EDPR a 31 de diciembre de 2010 era de 3.800 millones de euros. En 2010, las acciones se depreciaron un 35% hasta situarse en un valor de 4,34 EUR por acción, por debajo del PSI-20 (el índice de referencia de NYSE Euronext Lisbon), el Euronext 100 y el Dow Jones Eurostoxx Utilities ("SX6E"). El mínimo anual se registró el 30 de noviembre (3,72 EUR), mientras que el máximo anual se alcanzó el 8 de enero (7,01 EUR).

Comparación entre EDPR, PSI20 y DJ Eurostoxx Utilities



En 2010 se negociaron más de 311 millones de acciones de EDPR, lo que representa un incremento interanual de su liquidez del 21% y corresponde a un volumen de negocios aproximado de 1.500 millones de euros. De media, se negociaron 1,2 millones de acciones al día. El número total de acciones negociadas representó el 36% del total de acciones

admitidas a cotización y el 159% del free float de la Sociedad, lo que supone el nivel de liquidez más alto desde la OPS.

2010: Precio de las acciones y operaciones de EDPR



Indicadores del mercado de capitales	2010	2009	2008
Acciones de EDPR en NYSE Euronext Lisbon			
Cotización inicial (€)	6,63	5,00	8,00*
Cotización de cierre (€)	4,34	6,63	5,00
Cotización máxima (€)	7,01	7,75	8,00
Cotización mínima (€)	3,72	5,00	3,45
Variación en el precio de las acciones e índices de referencia			
EDP Renováveis (%)	-35%	33%	-37%
PSI20 (%)	-10%	33%	-51%
Dow Jones Eurostoxx Utilities (%)	-15%	-1%	-38%
Euronext 100 (%)	1%	25%	-45%
Liquidez de las acciones de EDPR en el mercado			
Volumen en NYSE Euronext (en millones de €)	1.539	1.676	1.646
Volumen medio diario (en millones de €)	6,0	6,4	11,0
Número de acciones negociadas (en millones)	311	257	216
Número medio de acciones negociadas (en millares)	1.211	985	1.459
Total de acciones emitidas (en millones)	872	872	872
Número de acciones propias	0	0	0
Free float	196	196	196
Rotación anual de capital (% de las acciones totales)	36%	29%	25%
Rotación anual de capital (% del free float)	159%	131%	110%
Valor de mercado de EDPR			
Capitalización de mercado al final del periodo (en millones de €)	3.783	5.783	4.364

(*) 4 de junio de 2008.

El gráfico que se muestra a continuación refleja la evolución de los precios de EDPR durante el año y todos los anuncios y acontecimientos relevantes que pudieran influir sobre ellos.

Principales Eventos con Influencia en el Precio de la Acción de EDPR en 2010



#	Fecha	Descripción	Precio de la Acción
1	8 de enero	EDPR concedió 1,3 GW de capacidad eólica en alta mar en el Reino Unido	7,01
2	25 de enero	EDPR firmó un acuerdo a largo plazo para vender certificados verdes en Polonia	6,38
3	27 de enero	EDPR entró en el mercado italiano mediante la adquisición de 520 MW a desarrollar	6,44
4	3 de febrero	EDPR divulgó los datos provisionales de 2009	6,18
5	17 de febrero	EDPR firma un Contrato de Compra de Electricidad (PPA) con la Tennessee Valley Authority en Estados Unidos	5,76
6	25 de febrero	EDPR anunció los resultados de 2009	5,97
7	12 de abril	NYSERDA concedió a EDPR un contrato de Crédito de Energía Renovable (REC)	5,96
8	13 de abril	Junta General Ordinaria de Accionistas de EDPR	5,90
9	22 de abril	EDPR divulgó los datos provisionales para el primer trimestre de 2010	5,37
10	26 de abril	EDPR concedió a Vestas un contrato de compra para suministrar una capacidad eólica de hasta 2,1 GW	5,12
11	5 de mayo	EDPR anunció los resultados para el primer trimestre de 2010	5,10
12	19 de mayo	EDPR celebra su primer Día del Inversor en Lisboa	4,65
13	28 de junio	EDPR cerró completamente la estructura de Institutional Partnership Vento III mediante la venta de la participación restante, que ascendía a 141 millones de dólares	4,98
14	2 de julio	El Gobierno Español y la Asociación Eólica de España alcanzan un acuerdo a largo plazo	4,80
15	6 de julio	El gobierno de Cantabria concede 220 MW a EDPR	5,09
16	8 de julio	Rumanía aprueba una nueva regulación sobre energía eólica	5,13

17	13 de julio	EDPR divulga una posición corta relevante	5,02
18	14 de julio	EDPR divulgó sus datos provisionales para la primera mitad de 2010	5,05
19	28 de julio	EDPR divulgó sus resultados financieros para la primera mitad de 2010	4,70
20	27 de septiembre	EDPR establece una nueva estructura de Institutional Partnership que incorpora el cash grant en lugar de PTC por 99 MW en Estados Unidos	4,10
21	30 de septiembre	EDPR financia el proyecto Zlotys de 535 millones por 120 MW en Polonia	4,15
22	14 de octubre	EDPR divulgó sus datos provisionales de los nueve primeros meses de 2010	4,06
23	3 de noviembre	EDPR divulgó sus resultados financieros de los nueve primeros meses de 2010	4,12
24	15 de noviembre	EDPR firma un nuevo Contrato de Compra de Electricidad (PPA) por 99 MW en Estados Unidos	3,97
25	30 de noviembre	EDPR firma un nuevo Contrato de Compra de Electricidad (PPA) por 33 MW en Estados Unidos	3,72
26	8 de diciembre	El gobierno de España publica un nuevo Real Decreto que proporciona estabilidad regulatoria al sector de la energía eólica	4,24
27	9 de diciembre	EDPR establece una nueva estructura de asociación institucional que incorpora el cash granten lugar de PTC por 101 MW en Estados Unidos	4,25
28	13 de diciembre	EDPR firma un nuevo Contrato de Compra de Electricidad (PPA) por 198 MW en Estados Unidos	4,44
29	16 de diciembre	EDPR se asegura un nuevo Contrato de Compra de Electricidad (PPA) por 175 MW en Estados Unidos	4,39
30	20 de diciembre	Estados Unidos aprueba la ampliación del reembolso en efectivo de la CCI	4,43

6.1.3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos debe ser propuesto por el Consejo de Administración de EDPR y autorizado por acuerdo de la Junta de Accionistas.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, concretamente la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de EDPR exigen que los resultados de un ejercicio económico consideren:

- La cuantía necesaria para su dotación a la reserva legal;
- La cuantía acordada por la misma Junta General para la distribución de dividendos a las acciones en circulación;
- La cuantía acordada por la Junta General para constituir o incrementar fondos de reserva o las reservas de libre disposición;
- La cuantía restante se registrará como excedentes.

La política de dividendos de EDPR esperada, según se anunció durante la OPS, es proponer la distribución de dividendos cada año de, al menos, el 20% de los beneficios distribuibles de EDPR. Asimismo, según se anunció en la OPS, el Consejo de Administración puede ajustar esta política de dividendos según se requiera, para reflejar, entre otras cosas, cambios de nuestro plan de negocio y nuestras necesidades de capital, y no puede garantizarse que en ningún año determinado un dividendo vaya a ser propuesto o aprobado.

Como consecuencia de la actual situación económica y del marco regulatorio en los países en los que EDPR es titular de inversiones, del resultado neto obtenido en el ejercicio 2010 y del plan de negocio revisado y los requerimientos de capital asociados al mismo, en un ambiente financiero más duro, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General, a

celebrar en 2011, aplicar los resultados de 2010 a reservas voluntarias.

6.2. COMUNICACIÓN CON LOS MERCADOS DE CAPITAL

6.2.1. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

La Política de Comunicación de EDPR pretende ofrecer a los accionistas, participantes e inversores potenciales toda la información relevante sobre la Sociedad y su entorno empresarial. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por ello, EDPR intenta ofrecer a los inversores información que les ayude a tomar decisiones de inversión informadas, claras y concretas.

La Oficina de Relación con los Inversores fue creada para asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y stakeholders, a fin de garantizar la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

EDPR considera su página web como un canal fundamental para publicar toda la información material y lo utiliza para garantizar que toda la información relevante sobre sus actividades y resultados esté siempre actualizada y disponible.

6.2.2. DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON LOS INVERSORES

El Departamento de Relaciones con los Inversores (DRI) de EDPR actúa como intermediario entre el Management Team y un vasto universo de accionistas, analistas financieros, inversores y el mercado en general. Sus principales objetivos son: garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, prevenir las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir la diferencia en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la compañía. Es responsabilidad de este departamento desarrollar e implantar la estrategia de comunicación, así como mantener una adecuada relación institucional e informativa ante el mercado financiero, la bolsa de valores en la que se encuentra admitida a negociación la acción EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (CMVM - Comissão do Mercado de Valores Mobiliários- en Portugal y CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores- en España).

El Sr. Rui Antunes coordina el Departamento de Relaciones con los Inversores desde la oficina de Madrid. Sus datos de contacto son los siguientes:

Calle Serrano Galvache, 56
Centro Empresarial Parque Norte
Edificio Olmo – 7º Piso
28033 Madrid, España
Teléfono: +34 902 830 700
Fax: +34 914 238 429

E-mail: ir@edprenovaveis.com

6.2.3. ACTIVIDAD EN 2010

En 2010, EDPR promovió y participó en varios acontecimientos, como *road-shows*, presentaciones, conferencias, reuniones y videoconferencias, donde, además de consolidar sus relaciones con inversores, tuvo la oportunidad de presentar la Compañía y responder a las cuestiones sobre su estrategia, su rendimiento y su entorno empresarial. Se celebraron más de 400 reuniones con inversores institucionales en las principales ciudades financieras de Europa y de Estados Unidos, así como en las oficinas de la Sociedad, lo que demuestra claramente el gran interés de los inversores en la Sociedad y su entorno empresarial.

Asimismo, cabe destacar la celebración del primer Día del Inversor por parte de la Sociedad, que tuvo lugar el 21 de mayo de 2010 en Cascais, Portugal, y en el que el Management Team tuvo la oportunidad de ofrecer a los inversores y analistas información actualizada sobre su estrategia, sus perspectivas y el seguimiento de sus áreas de negocio.

Normalmente, EDPR publica la información relacionada con los precios antes de la apertura de la bolsa NYSE Euronext Lisbon a través del sistema de información de la CMVM, la pone a disposición en la sección de inversores de su página web y la envía por correo electrónico a la lista de correo del departamento.

Con cada anuncio de los beneficios, se impulsa una videoconferencia con acceso mediante *webcast* donde el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos acontecimientos, los accionistas, inversores y analistas tienen la oportunidad de plantear directamente sus preguntas y de comentar los resultados y las perspectivas de futuro de EDPR.

El Departamento permaneció en contacto permanente con los analistas financieros que evalúan la Sociedad y con todos los accionistas e inversores por correo electrónico, teléfono o mediante reuniones personales. En 2010, que sepa la Compañía, los analistas de ventas emitieron más de 200 informes evaluando su rendimiento.

6.2.4. ANALISTAS

Al ser líder mundial en energía renovable y una de las mayores sociedades cotizadas del sector, EDPR está sometida a continuos análisis y valoraciones.

A finales de 2010, según la información de que dispone la Compañía, hubo 29 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2010, el precio objetivo medio de esos analistas fue de 6,03 EUR por acción, y la mayoría de ellos ofrecieron recomendaciones positivas de las acciones de EDP: 21 recomendaciones de Comprar, 7 Neutrales y solo 1 recomendación de Vender.

INFORME ANUAL 2010
Gobierno corporativo

Recomendaciones de los analistas sobre las acciones de EDPR a 31 de diciembre de 2010

Compañía	Analista	Precio objetivo	Recomendación	Fecha
Goldman Sachs	Mariano Alarco	5,80	Comprar	16/dic/10
Morgan Stanley	Allen Wells	6,10	Sobreponderar	15/dic/10
Caixa BI	Helena Barbosa	6,65	Comprar	14/dic/10
Société Générale	Didier Laurens	5,80	Comprar	13/dic/10
Fidentis	Daniel Rodríguez	6,00	Comprar	10/dic/10
UBS	Alberto Gandolfi	5,00	Comprar	7/dic/10
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	6,50	Mantener	26/nov/10
BPI	Bruno Almeida da Silva	6,35	Comprar	19/nov/10
Citigroup	Manuel Palomo	5,40	Comprar	18/nov/10
BCP	Vanda Mesquita	6,75	Comprar	16/nov/10
RBS	Chris Rogers	5,90	Comprar	11/nov/10
Redburn Partners	Archie Fraser	7,46	Comprar	10/nov/10
Arkeon Finance	Alexandre Koller	4,20	Vender	9/nov/10
JP Morgan	Sarah Laitung	5,90	Sobreponderar	5/nov/10
BES	Fernando Garcia	6,30	Comprar	5/nov/10
BNP Paribas	José Fernández	4,90	Neutral	4/nov/10
Berenberg	Benita Barretto	5,50	Comprar	4/nov/10
Barclays Capital	Rupesh Madhani	6,50	Equiponderar	4/nov/10
BoAML	Matthew Yates	6,40	Comprar	3/nov/10
Natixis	Céline Chérubin	4,00	Neutral	29/oct/10
Credit Suisse	Maria Eulália Izquierdo	5,30	Outperform	29/oct/10
HSBC	James Magness	7,25	Sobreponderar	18/oct/10
Santander	Joaquín Ferrer	7,00	Comprar	24/sept/10
Nomura	Raimundo Fernández-	5,75	Neutral	6/sept/10

	Cuenta			
Sabadell	Jorge González	6,77	Comprar	30/jul/10
Unicredit	Javier Suárez	5,50	Mantener	28/jul/10
Banesto	José Brito Correia	6,61	Sobreponderar	22/jun/10
BBVA	Daniel Ortea	7,90	Outperform	10/jun/10
Macquarie	Shai Hill	5,40	Neutral	7/may/10

6.2.5. INFORMACIÓN ONLINE: PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información material, por lo que actualiza su página web con todos los documentos relevantes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM, la página web de la Compañía también actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza un fácil acceso a la información.

	Portugués	Inglés	Español
Identificación de la Sociedad	✓	✓	✓
Documentos de rendición de cuentas	✓	✓	✓
Reglamentos de los órganos de administración y supervisión	✓	✓	✓
Informe anual de la Comisión de Auditoría y Control	✓	✓	✓
Dirección de Relaciones con los Inversores: contactos y funciones	✓	✓	✓
Estatutos	✓	✓	✓
Calendario de eventos corporativos	✓	✓	✓
Convocatoria de Junta General	✓	✓	✓
Propuestas presentadas a discusión y votación en Junta General	✓	✓	✓
Actas de la Junta General de Accionistas	✓	✓	✓

ANEXO I
PRINCIPALES CARGOS OSTENTADOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Nombre	Función
ANTÓNIO MEXIA	CEO de EDP-Energias de Portugal, SA
ANA MARIA FERNANDES	Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA
ANTÓNIO MARTINS DA COSTA	Consejero Delegado y Vicepresidente de EDP Energias do Brasil, SA Consejero Delegado y Presidente de Horizon Wind Energy LLC Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA
JOÃO MANSO NETO	Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDP Produção Consejero Delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, SA Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA
NUNO ALVES	Director Ejecutivo de Millennium BCP Investimento, responsable del Grupo para Tesorería y Mercados de Capital Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA (CFO)
ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE	Administrador del Instituto Português de Relações Internacionais, UNL Administrador de Reditus, SGPS, SA Director General José de Mello, SGPS, SA Administrador de Companhia União Fabril CUF, SGPS, SA Administrador de Quimigal, SA Administrador de CUF-Químicos Industriais, SA Administrador de ADP, SA-CUF Adubos Administrador de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, SA Administrador de Brisa, SA Administrador de Efacec Capital, SGPS, SA Administrador de Comitur, SGPS, SA Administrador de Comitur Imobiliária, SA Administrador de Expocomitur-Promogóes e Gestão Imobiliária, SA Administrador de Herdade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, SA Administrador de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, SA Administrador de Sociedade Imobiliária da Rua das Flores, nº 59, SA Administrador de José de Mello Saúde, SGPS, SA Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Supervisión de Opex, SA Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Administrador de José de Mello Investimentos, SGPS, SA Administrador de Fundação de Aljubarrota Presidente de Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
DANIEL M. KAMMEN	Administrador fundador del Laboratorio de Energía Renovables y Adecuadas (RAEL) de la Universidad de California, Berkeley Profesor universitario en Energía Nuclear de la Universidad de California, Berkeley Profesor universitario en el Grupo de Energía y Recursos de la University of California, Berkeley Profesor universitario en política pública en Goldman School of Public Policy, University of California, Berkeley

Nombre	Función
	Co-Director de Berkeley Institute of the Environment Miembro de la Comisión Ejecutiva de Energy Biosciences Institute
FRANCISCO JOSÉ QUEIROZ DE BARROS DE LACERDA	Administrador de Banco Comercial Português, SA y de varias filiales Administrador de Mague - SPGS, SA
GILLES AUGUST	Co-fundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
JOÃO LOPES RAIMUNDO	Presidente del Consejo de Banque BCP (Luxemburgo) Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Francia) Administrador de Banque Orive BCP (Suiza) Director General de Banco Comercial Português Vicepresidente del Consejo de Millennium Angola Administrador de Banco Millennium BCP de Investimento Vicepresidente del Consejo de Millennium Bank, NA (EE.UU.)
JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO	Administrador de Portugal Telecom SGPS, SA Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Evaluación de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, SA
JORGE SANTOS	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del curso de doctorado en Economía en ISEG
JOSÉ ARAUJO E SILVA	Administrador de Corticeira Amorim, SGPS, SA Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, SA Administrador de Caixa Geral de Depósitos
JOSÉ SILVA LOPES	Presidente del Consejo de Administración Montepio Geral
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	Administrador de EDP-Energías de Portugal, SA Presidente de Cajastur Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, SA Presidente de Naturgas Energía, SA Administrador de EDP Renewables Europe, SL Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, SA Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro de la Junta Directiva de UNESA
RAFAEL CALDEIRA VALVERDE	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, SA Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, SA

ANEXO II
CARGOS ACTUALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE NO PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP RENOVÁVEIS, SA

Nombre	Función
ANTÓNIO MEXIA	N/A
ANA MARIA FERNANDES	N/A
ANTÓNIO MARTINS DA COSTA	N/A
JOÃO MANSO NETO	N/A
NUNO ALVES	N/A
ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE	Administrador del Instituto Português de Relações Internacionais, UNL Administrador de Reditus, SGPS, SA Director General José de Mello, SGPS, SA Administrador de Companhia União Fabril CUF, SGPS, SA Administrador de Quimigal, SA Administrador de CUF-Químicos Industriais, SA Administrador de ADP, SA-CUF Adubos Administrador de Sociedades de Explosivos Civic, SEC, SA Administrador de Brisa, SA Administrador de Efacec Capital, SGPS, SA Administrador de Comitur, SGPS, SA Administrador de Comitur Imobiliária, SA Administrador de Expocomitur-Promoções e Gestão Imobiliária, SA Administrador de Herdade do Vale da Fonte-Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, SA Administrador de Sociedade Imobiliária e Turística do Cojo, SA Administrador de Sociedade Imobiliária da Rua das Flores, nº 59, SA Administrador de José de Mello Saúde, SGPS, SA Vicepresidente del Consejo Asesor de Banif Banco de Investimentos Presidente del Consejo General de Supervisión de Opex, SA Miembro del Consejo Asesor de IGCP Vicepresidente de Fórum para a Competitividade Administrador de José de Mello Investimentos, SGPS, SA Administrador de Fundação de Aljubarrota Presidente de Associação Oceano XXI (cluster do Mar)
DANIEL M. KAMMEN	Administrador fundador del Laboratorio de Energía Renovables y Adecuadas (RAEL) de la Universidad de California, Berkeley Profesor universitario en Energía Nuclear de la Universidad de California, Berkeley Profesor universitario en el Grupo de Energía y Recursos de la University of California, Berkeley Profesor universitario en política pública en Goldman School of Public Policy, University of California, Berkeley Co-Director de Berkeley Institute of the Environment Miembro de la Comisión Ejecutiva de Energy Biosciences Institute

Nombre	Función
	Chief Technical Specialist en Energía Renovable y Eficiencia Energética en el Banco Mundial
FRANCISCO JOSÉ QUEIROZ DE BARROS DE LACERDA	Consejero Delegado de Cimpor - Cimentos de Portugal, SGPS, SA Presidente de Cimpor Inversiones, SA Presidente de Sociedade de Investimento Cimpor Macau, SA Director de Deal Winds - Sociedade Unipessoal, Lda
GILLES AUGUST	Co-fundador de August & Debouzy, en la actualidad gestiona el departamento corporativo del bufete.
JOÃO LOPES RAIMUNDO	Administrador de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS, S.A. Presidente del Consejo de BCP Holdings USA, Inc Director General de Banco Comercial Português
JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO	Administrador de Portugal Telecom SGPS, SA Presidente de la Comisión de Auditoría de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Evaluación de Portugal Telecom SGPS, SA Miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo de Portugal Telecom SGPS, SA
JORGE SANTOS	Catedrático de Economía en el Instituto Superior de Economía e Gestão, de la Universidade Técnica de Lisboa Miembro de la Asamblea de Representantes del Instituto Superior de Económica y Gestión de la Universidad Técnica de Lisboa Coordinador del curso de doctorado en Economía en ISEG
JOSÉ ARAUJO E SILVA	Administrador de Corticeira Amorim, SGPS, SA Miembro de la Comisión Ejecutiva de Corticeira, SGPS, SA Administrador de Caixa Geral de Depósitos
JOSÉ SILVA LOPES	Presidente del Consejo de Administración Montepio Geral
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	Presidente de Cajastur Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, SA Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro Miembro de la Junta Directiva de UNESA
RAFAEL CALDEIRA VALVERDE	Vicepresidente del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento, SA Miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, SA

ANEXO III
CARGOS ACTUALES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS QUE PERTENECEN AL MISMO GRUPO QUE EDP RENOVÁVEIS, SA

	António Mexia	Ana Maria Fernandes	António Martins da Costa	João Manso Neto	Nuno Alves	Manuel Menéndez Menéndez
EDP - Energias de Portugal, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	Administrador	Administrador	Administrador	Administrador	
EDP - Gestão da Produção de Energia, S.A.				Presidente del Consejo de Administración		
EDP - Energias do Brasil, S.A.	Presidente del Consejo de Administración	Administrador			Administrador	
EDP - Estudos e Consultoria, S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
EDP - Soluções Comerciais, S.A.			Presidente del Consejo de Administración			
EDP - Imobiliária e Participações, S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
EDP Valor - Gestão Integrada de Serviços, S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
Sávida - Medicina Apoiada, S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
SCS - Serviços Complementares de Saúde, S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
Energia RE S.A.					Presidente del Consejo de Administración	
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.		Administrador	Administrador	Vicepresidente del Consejo de Administración	Administrador	Presidente del Consejo de Administración
Naturgás Energia, S.A.				Vicepresidente del Consejo de Administración		Presidente del Consejo de Administración
EDP Investimentos, SGPS, S.A.				Presidente del Consejo de Administración		
EDP Gás III, SGPS, S.A.				Presidente del Consejo de Administración		
EDP Gás II, SGPS, S.A. (ex-NQF Gás,				Presidente del Consejo de		

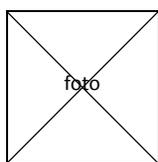
	António Mexia	Ana Maria Fernandes	António Martins da Costa	João Manso Neto	Nuno Alves	Manuel Menéndez Menéndez
SGPS, S.A.)				Administración		
EDP Gás - SGPS, S.A.				Presidente del Consejo de Administración		
EDP Internacional, S.A.			Presidente del Consejo de Administración			
Horizon Wind Energy, LLC		Presidente del Consejo de Administración				
EDP Renewables Europe, SL		Presidente del Consejo de Administración				Administrador
Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, Sociedade Unipessoal, Lda.					Director	
EDP Ásia - Investimentos e Consultoria Lda.			Presidente del Consejo de Administración			
EDP - Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España	Representante permanente	Representante permanente	Representante permanente	Representante permanente	Representante permanente	
EDP Gás.com - Comércio de Gás Natural, S.A.				Administrador		
EDP Finance BV	Representante	Representante	Representante	Representante	Representante	
Electricidade de Portugal Finance Company Ireland Lt.					Administrador	
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.		Presidente del Consejo de Administración				
EDP Renováveis Brasil, S.A.		Presidente del Consejo de Administración				
EDP – Asia Soluções Energéticas Limitada			Presidente del Consejo de Administración			
Empresa Hidroeléctrica do Guadiana, S.A.				Presidente del Consejo de Administración		

	António Mexia	Ana Maria Fernandes	António Martins da Costa	João Manso Neto	Nuno Alves	Manuel Menéndez Menéndez
EDP Projectos, SGPS, S.A.			Administrador	Administrador		
EDP Energia Ibérica S.A.				Administrador		
Enagás, S.A.						Representante permanente

ANEXO IV

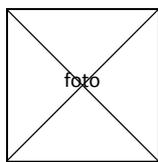
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

António Luís Guerra Nunes Mexia (Presidente)



Se licenció en Económicas por la Université de Genève (Suiza) en 1980, donde también fue profesor universitario auxiliar en el Departamento de Económicas. Fue profesor asociado en Estudios Europeos en la Universidade Católica. También formó parte de las Juntas de Gobierno de la Universidade Nova de Lisboa y la Universidade Católica, de la que fue Administrador entre 1982 y 1995. Fue ayudante del Secretario de Estado de Comercio Exterior entre los años 1986 y 1988, y entre 1988 y 1990 ejerció las funciones de vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Portugués para el Comercio Exterior). Entre 1992 y 1998 ostentó el cargo de Director del Banco Espírito Santo de Inversiones y en 1998 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de Gás de Portugal y Transgás. En el año 2000 se incorporó a Galp Energía como Vicepresidente del Consejo de Administración. Entre 2001 y 2004 fue Presidente Ejecutivo en Galp Energía y Presidente del Consejo de Administración en Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlántico. En 2004 fue nombrado Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación por el décimo sexto gobierno constitucional de Portugal. También fue Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE) de 1999 a 2002, miembro de la Comisión Trilateral (1992-1998), Vicepresidente de la Asociación Industrial Portuguesa (AIP), y Presidente del Consejo de Supervisión General de Ambelis. Además, fue representante del gobierno portugués en la Unión Europea a través del grupo de trabajo para el desarrollo de las redes paneuropeas. Desde el 31 de marzo de 2006, el Sr. Mexia es CEO de EDP - Energías de Portugal, S.A.

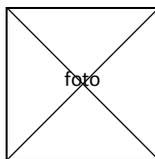
Ana Maria Machado Fernandes (Vicepresidenta y Consejera Delegada)



Se licenció en Economía por la Facultad de Económicas en Oporto (1986). Tiene un título de posgrado en finanzas por la

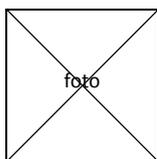
Facultad de Económicas de la Universidade do Porto y un MBA por la Escola de Gestão do Porto (1989). Fue profesora de la Facultad de Económicas de la Universidade do Porto entre 1989 y 1991. Comenzó su carrera profesional en los campos de mercados de capitales, inversión y reestructuración empresarial en Conselho - Gestão e Investimentos, una empresa del grupo Banco Português do Atlántico Group. En 1989 empezó a trabajar en Efisa, Sociedade de Investimentos, en el área de finanzas corporativas y más tarde se convirtió en Directora de Banco Efisa. En 1992 se incorporó al Grupo Banco de Fomento e Exterior como Directora en el área de banca de inversión y fue Directora de Finanzas Corporativas en BPI entre 1996 y 1998. En 1998 pasó a Gás de Portugal como Directora de Planificación Estratégica y M&A y, en 2000, pasó a ser Directora de Estrategia y Gestión de Cartera de Galp Business. Más tarde se convirtió en Presidenta de Galp Power y Administradora de Transgás. En 2004 fue nombrada Administradora del Consejo de Galp Energia. Desde el 31 de marzo de 2006, la Sra. Fernandes es miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energías de Portugal, S.A.

António Fernando Melo Martins da Costa



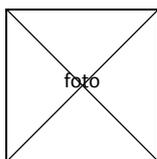
Es licenciado en Ingeniería Civil y tiene un Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad de Oporto. Ha completado su formación en dirección de empresas en INSEAD (Fontainebleau) y AESE (Lisboa), y ha realizado el Programa de Dirección Avanzada de la Wharton School (University of Pennsylvania). El Sr. António Martins da Costa ha sido Presidente y Consejero Delegado de Horizon Wind Energy y es miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis. Entre 2003 y 2007, fue Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de Administración de Energías do Brasil y Presidente del Consejo de Administración de las filiales de la Compañía en Brasil. Empezó su carrera profesional en 1976 como profesor universitario en el Superior Engineering Institute of Porto. En 1981 se incorporó a EDP y en 1989 entró en el sector financiero, asumiendo las funciones de Director General de banca y Administrador Ejecutivo de las aseguradoras, fondos de pensión y operaciones de gestión de activos de Millennium BCP y Administrador de Eureko B (Países Bajos). Además, desde 1999 es Adjunto al CEO y Vicepresidente del Consejo de Administración Ejecutivo de PZU (Polonia), la mayor empresa de seguros y de gestión de activos de Europa Central y del Este. Desde el 31 de marzo de 2006, el Sr. Martins da Costa es miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energías de Portugal, S.A.

João Manuel Manso Neto



Se graduó en Económicas por el Instituto Superior de Economía (1981) y recibió un título de postgrado en Economía Europea por la Universidade Católica Portuguesa (1982). También completó un curso de educación profesional impartido a través de la American Bankers Association (1982), es académico del programa del máster en económicas de la Facultad de Económicas, Universidade Nova de Lisboa y, en 1985, terminó el programa Advanced Management Program for Overseas Bankers en la Wharton School en Filadelfia. Entre 1988 y 1995 trabajó en el Banco Português do Atlântico, donde ocupó los cargos de Supervisor de la División de Crédito Internacional, Jefe de la División de Crédito Internacional, Director de Departamento, Director Central Adjunto de Gestión Internacional y Director Central de Gestión Financiera y Comercio Minorista de la Región Sur. Entre 1995 y 2002 trabajó en el Banco Comercial Português, donde ostentó los cargos de Director General de Gestión Financiera, Director General de Grandes Empresas Institucionales, Director General del Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Inversión y Vicepresidente de BIG Bank Gdansk. En 2002 y 2003, en el Banco Português de Negócios, fue Presidente de BPN Serviços ACE, Administrador de BPN SGPS, Administrador de Sociedad Lusa de Negocios y miembro del Consejo de Administración de Banco Efisa. Continúa siendo miembro con voto del Consejo de Administración de OMEL. Entre 2003 y 2005 trabajó en EDP como Director General y Administrador de EDP Produção. En 2005 fue nombrado Asesor en HC Energía, Presidente de Genesa y Administrador de Naturgas Energía y OMEL. Desde el 31 de marzo de 2006, el Sr. Manso Neto es miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP - Energias de Portugal, S.A.

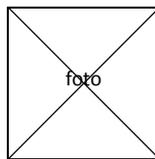
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves



El Sr. Nuno Alves es licenciado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marina (1980) y tiene un Máster en Dirección y Administración de Empresas (1985) por la University of Michigan. En 1988 se incorpora al Departamento de Planificación y Estrategia de Millennium BCP y en 1990 se convierte en Director Asociado de la División de Inversiones Financieras del banco. En 1991, el Sr. Nuno Alves es nombrado Director de Relaciones con los Inversores para el grupo, y en

1994 se incorpora a la red Minorista como Director de Coordinación. En 1996, pasa a ser Director de la División de Mercados de Capital de Banco CISF, actualmente Millennium BCP Inversión, y, en 1997, Co-Director de la División de Banca de Inversión del banco. En 1999, el Sr. Nuno Alves es nombrado Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la sociedad de Bolsa de Banco CISF. Desde 2000, antes de su nombramiento como Chief Financial Officer de EDP en marzo de 2006, fue Administrador Ejecutivo de Millennium BCP Inversión, y responsable del Grupo BCP para Tesorería y Mercados de Capital.

António Nogueira Leite

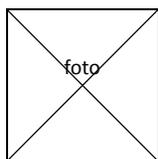


Nacido en 1962. Entre 1988 y 1996, ocupó el cargo de asesor en varias instituciones nacionales e internacionales, incluyendo el Banco de Portugal, la OCDE y la CE. Entre 1995 y 1998, fue Secretario General de APRITEL, y entre 2000 y 2002 fue miembro del Consejo de Administración de APRITEL. De 1997 a 1999, fue Administrador en Soporcel, S.A., entre 1998 y 1999, fue Administrador en Papercel, S.A., y en 1999, fue Director de MC Corretagem, S.A. También en 1999, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa y se convirtió en miembro de la Comisión Ejecutiva de la Associação de Bolsas Ibero Americanas. Desde el año 2000, el Sr. Nogueira Leite ha sido miembro del Comité Consultivo de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. Entre 2000 y 2002, fue consultor de Vodafone—Telecomunicações Pessoais, S.A., entre 2001 y 2002, fue consultor de GE Capital, y en 2002 pasó a ser miembro del Comité Consultivo de IGCP. Desde 2002, ha ocupado varios cargos dentro del grupo José de Mello y ha ocupado cargos directivos en varias otras entidades tales como: Reditus, SGPS, S.A., Quimigal, S.A, Brisa, S.A., ADP, S.A., Comitur, SGPS, S.A., Comitur Imobiliária, S.A., Expocomitur—Promocões e Gestão Imobiliária, S.A., Herdade do Vale da Fonte—Sociedade Agrícola, Turística e Imobiliária, S.A., e SGPS, S.A., Efacec Capital, SGPS, S.A., y Cuf—Químicos Industriais, S.A. Asimismo, fue directivo en la Sociedade de Explosivos Civis, SEC, S.A. de 2007 a marzo de 2008. Entre octubre de 1999 y agosto de 2000, fue Secretario de Estado de Tesorería y Finanzas y Gobernador Sustituto del Banco Europeo de Inversiones. Asimismo ha trabajado para el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y ha sido miembro del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea. Ha sido Vicepresidente del Comité Consultivo de Banif Banco de Inversión, S.A., y Presidente del Consejo General y de Supervisión de OPEX, S.A. Es presidente de la Associação Oceano XXI (cluster do Mar).

Es licenciado en económicas por la Universidade Católica Portuguesa, posee un máster en ciencias económicas y un

doctorado en económicas por la Universidad de Illinois.

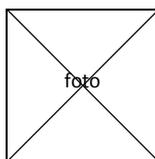
Daniel M. Kammen



Nacido en 1962. Entre 1988 y 1991, fue investigador en la división de ingeniería y ciencias aplicadas y en la división de biología en el California Institute of Technology, donde también actuó como investigador post-doctorado para Weizmann & Bantrell en el departamento de ingeniería, ciencias aplicadas y biología. Entre 1991 y 1993, colaboró en investigaciones sobre ciencias y asuntos internacionales en la John F. Kennedy School of Government, Universidad de Harvard. Entre 1991 y 1993, fue investigador asociado en el Centro Regional del Noreste para el Cambio Medioambiental Global y el Departamento de Física, Universidad de Harvard. En 1993, fue nombrado miembro permanente de la Academia de Ciencias Africana. Entre 1993 y 1999, fue miembro de la facultad de investigación en el Centro de Energía y Estudios Medioambientales en la School of Engineering and Applied Science de la Universidad de Princeton. Entre 1997 y 1999, fue tutor de la promoción de 1934 de la Woodrow Wilson School of Public and International Affairs en la Universidad de Princeton y, entre 1998 y 1999, fue presidente del programa de políticas medioambientales, ciencia y tecnología (STEP) de la misma institución. Entre 1998 y 2001, fue profesor asociado del grupo de energía y recursos y, entre 1999 y 2001, fue profesor asociado de ingeniería nuclear en la Universidad de California, Berkeley. En 1999 fue uno de los Directores Fundadores del laboratorio de energías renovables y apropiadas (RAEL) en la Universidad de California, Berkeley. De 2000 a 2001 formó parte del principal equipo de dirección de la Comisión Energética sobre Estudios Medioambientales de Interés Público de California —Área de medio ambiente. Entre 2004 y 2009, ha sido director de la Universidad de California, Berkeley, y del Industrial Technology Research Institute en Taiwán. En 2005 fue co-director del Berkeley Institute of the Environment. En 2006, pasó a ser miembro del Grupo de Energía y Recursos, y en 2007 ocupó el cargo de coordinador del sector de ciencia e impacto en el Energy Biosciences Institute Asimismo, desde 2001, ha sido profesor de política pública en la Goldman School of Public Policy, Universidad de California, Berkeley. También es autor de varios estudios y ha recibido varios premios en el sector energético. Desde 2010 es Chief Technical Specialist en Energía Renovable y Eficiencia Energética en el Banco Mundial.

Licenciado, doctorado y máster en físicas.

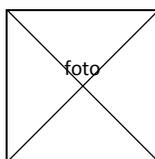
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda



Nacido en 1960. De 1984 a 1985, fue profesor auxiliar en la Universidade Católica Portuguesa. Entre 1982 y 1990, ocupó el cargo de Analista, Director y Administrador en Locapor (Leasing), CISF e Hispano Americano Sociedade de Investimentos. Entre 1990 y 2000 desarrolló su actividad principal en Banco Mello, como Director General desde 1990 y como Consejero Delegado entre 1993 y 2000. Después de 1997 también fue Vicepresidente del Consejo de Administración y, durante ese mismo periodo, Presidente o Administrador de varios bancos y empresas financieras que forman parte del grupo Banco Mello. Fue simultáneamente miembro del equipo directivo del grupo José de Mello como Administrador de UIF, SGPS y Administrador no ejecutivo de la empresa de seguros Império. Entre 2000 y 2008 fue miembro del Consejo de Administración Ejecutivo del Banco Comercial Português, S.A. y, como tal, era responsable de la actividad del grupo en Europa Occidental y Meridional y en banca de inversión. En la actualidad es miembro del Consejo de Mageu—SPGS, S.A. y asesor de varias empresas.

Licenciado en dirección y administración de empresas por la Universidade Católica Portuguesa.

Gilles August

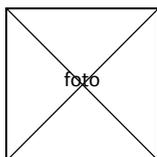


Nacido en 1957, entre los años 1984 y 1986 fue abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE. UU.). Entre 1986 y 1991, fue asociado y, más tarde, socio del bufete Baudel, Salès, Vincent & Georges en París (Francia). En 1995 fue co-fundador de August & Debouzy, donde trabaja en la actualidad como director del departamento corporativo del bufete. Ha sido profesor universitario en la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales y en el Collège de Polytechnique. En la actualidad, imparte sus conferencias en CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers). Es caballero de la Legión de Honor.

Tiene un máster en Derecho por Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986), un postgrado en Derecho Corporativo por la Universidad de París II Phantéon, DEA (1984) y un máster en Derecho Privado por la misma universidad (1981). Se graduó en la École Supérieure

des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC) en 1983.

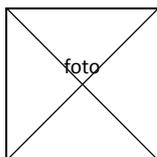
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo



Nacido en 1960. Entre 1982 y 1985 fue auditor sénior de BDO— Binder Dijker Otte Co. Entre 1987 y 1990, fue Director del Banco Manufactures Hanover (Portugal), S.A. y de 1990 a 1993 fue miembro de los Consejo de Administración de TOTTAFactor, S.A. (Grupo Banco Totta e Acores) y de Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, da CISF—Imáveis y CISF Equipamentos. Entre 1995 y 1997 fue Directivo en CISF-Banco de Investimento y Administrador de Nacional Factoring. En 1998, fue consejero de varias empresas, entre las que se encuentran: Leasing Atlántico, Comercial Leasing, Factoring Atlántico, Nacional Leasing y Nacional Factoring. De 1999 a 2000, fue miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS. De 2000 a 2003, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo) y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia). Entre 2003 y 2006 fue miembro de la dirección de Banque Prive BCP (Suiza) y Director General de Banca Privada de BCP. Desde 2006, ha sido miembro del Consejo de Administración del Banco Millennium BCP de Investimento, Director General de Banco Comercial Português y Vicepresidente y Consejero Delegado de Millennium BCP Bank, NA. El Sr. Lopes Raimundo es actualmente miembro del Consejo de Administración de CIMPOR – Cimentos de Portugal SGPS, S.A. y Presidente del Consejo de BCP Holdings USA, Inc.

Licenciado en dirección y administración de empresas por la Universidade Católica Portuguesa de Lisboa, posee un MBA por el INSEAD.

João Manuel de Mello Franco

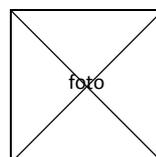


Nacido en 1946. Entre 1986 y 1989, fue miembro del Consejo de Dirección de Tecnologia das Comunicações, Lda. Entre 1989 y 1994, fue Presidente del Consejo de administración de Telefones de Lisboa e Porto, S.A., y entre 1993 y 1995 Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações. De 1994 a 1995, fue Presidente del Consejo de Administración de la Companhia

Portuguesa Rádio Marconi y también fue Presidente del Consejo de Administración de la Companhia Santomense de Telecomunicações y de Guiné Telecom. Entre 1995 y 1997, fue Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Lisnave (Estaleiros Navais) S.A. Entre 1997 y 2001, fue Presidente del Consejo de Administración de Soponata y fue Administrador y miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance, Co S.A. Entre 2001 y 2004, fue Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS, S.A., y Presidente de los Consejos de Administración de IMOPÓLIS, S.A., José de Mello Residenciais & Serviços, S.A. y Engimais, S.A. Desde 1998, ha sido Administrador en Portugal Telecom SGPS, S.A., Presidente de la Comisión de Auditoría desde 2004, y Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo desde 2006.

Estudio licenciado en ingeniería mecánica por el Instituto Superior Técnico, posee asimismo un título en gestión estratégica y consejos de administración y es titular de una Beca de la Junta de Energía Nuclear.

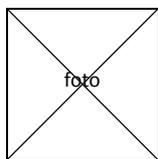
Jorge Santos



Nacido en 1951. De 1997 a 1998, coordinó el Comité de Evaluación del II Marco de Apoyo Comunitario y fue miembro del Comité para la Elaboración del III Marco de Apoyo Comunitario. Entre 1998 y 2000, presidió la Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia y de 1998 a 2002 fue Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa. Entre 2001 y 2002, coordinó el Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal. Desde 2007, es coordinador del programa de máster en económicas, y desde 2008, es miembro de la Junta de Representantes del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa (ISEG).

Licenciado en económicas por el Instituto Superior de Economia e Gestão, posee un master en económicas por la Universidad de Bristol y es doctorado en económicas por la Universidad de Kent. Además obtuvo el doctorado en económicas en el Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade Técnica de Lisboa y, ha sido profesor auxiliar y profesor asociado en la Universidade Técnica de Lisboa. Actualmente, es catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa. Actualmente, es catedrático de la Universidade Técnica de Lisboa y es Presidente del Departamento de Economía del ISEG.

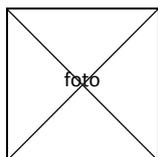
José Fernando Maia de Araújo e Silva



Nacido en 1951. Empezó su carrera profesional como profesor auxiliar en la Faculdade de Economía de Oporto. En 1991 fue invitado a ser profesor en la Universidade Católica de Oporto y, además, ocupó un puesto a tiempo parcial como técnico para la Comissão de Coordenação da Região Norte. Desde entonces ha sido directivo en varias compañías, incluyendo el Banco Espírito Santo e Comercial de Lisboa y el grupo Soserfin— Sociedade Internacional de Serviços Financeiros— Oporto. Ha estado implicado en la coordinación financiera y estratégica de Sonae Investimentos SGPS, fue Director Ejecutivo de Sonae Participações Financeiras, SGPS, S.A. y Vicepresidente de Sonae Indústria, SGPS, S.A. Asimismo ha ocupado otros cargos de dirección en Tafisa, S.A., Spread SGPS, S.A. y Corticeira Amorim, SGPS. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos, S.A.

Licenciado en económicas por la Faculdade de Economía de Oporto, ha obtenido títulos en la Universidade de Paris IX, Dauphine y posee el curso de banca del Midland Bank International en Londres.

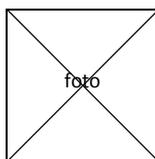
José Silva Lopes



Nacido en 1932. De 1969 a 1974, fue miembro del Consejo de Administración de Caixa Geral de Depósitos y Director del Gabinete de Estudios y Planificación del Ministerio de Finanzas. En 1972, ocupó el cargo de jefe adjunto para las negociaciones del acuerdo de libre mercado de la CE. Entre 1974 y 1978, fue Ministro de Finanzas, ocupando asimismo el cargo de Ministro de Mercados Exteriores entre 1974 y 1975. Entre 1975 y 1980, fue gobernador del Banco de Portugal. Desde enero de 2004 hasta 2010, es Presidente del Consejo de Administración de Montepio Geral.

En 2003, el Presidente de Portugal le galardonó con la Orden de la Grã Cruz por sus 48 años de servicio como economista dedicados principalmente al estado portugués. En 2004, obtuvo el título de Doctor Honoris Causa por el Instituto Superior de Economía e Gestão. También ostenta un título en finanzas del Instituto Superior de Ciências Económicas e Financeiras.

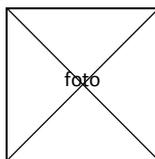
Manuel Menéndez Menéndez



Nacido en 1960. Ha sido miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de Cajastur e Hidrocontábrico respectivamente. Ha sido miembro del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría y Control de AIRTEL. También ha sido miembro del Consejo de Administración de LICO Corporación y ENCE, Vicepresidente del Consejo de SEDES, S.A. y Presidente Ejecutivo de Sociedad de Garantías Recíprocas de Asturias. Actualmente es Presidente de Cajastur, Hidrocontábrico y Naturgas Energía, miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe, S.L. y Confederación Española de Cajas de Ahorros, miembro de la Junta Directiva de UNESA y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. También representa a Peña Rueda, S.L. (filial de Cajastur) en el Consejo de Administración de Enagas.

Licenciado en económicas y dirección de empresas, y doctorado en ciencias económicas, ambos por la Universidad de Oviedo. Catedrático de administración de empresas y contabilidad en la Universidad de Oviedo.

Rafael Caldeira Valverde

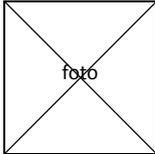


Nacido en 1953. En 1987 entró en el Banco Espírito Santo de Investimento, S.A. como directivo responsable de la gestión de servicios financieros, gestión de clientes, gestión de finanzas estructuradas, gestión de mercados de capital, así como del departamento de origen e información. Entre 1991 y 2005 fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva. Desde marzo de 2005, es Vicepresidente del Consejo de Administración del Banco Espírito Santo de Investimento, S.A. y miembro de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, es Miembro del Consejo de Administración de BES Investimento do Brasil, S.A.; ESSI, SGPS, S.A.; ESSI COMUNICAÇÕES, SGPS, S.A.; ESSI INVESTIMENTOS, S.A. y Espírito Santo Investment Holdings Limited.

Licenciado en económicas por el Instituto de Economía da Faculdade Técnica de Lisboa.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Emilio García-Conde Noriega



Nacido en 1955. En 1981 ingresó en la Planta Energética Soto de Ribera, propiedad de un consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico, como asesor legal. En 1995, fue nombrado Secretario General de la Planta Energética de Soto de Ribera, y también Jefe de Administración y Recursos Humanos del Consorcio. En 1999 fue nombrado Director de la Asesoría Jurídica en Hidrocantábrico y, en 2003, fue nombrado Director de la Asesoría Jurídica de Hidrocantábrico, siendo además miembro de su Comité Directivo. Actualmente es Secretario General de la Sociedad, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, y también es consejero y/o secretario de los consejos de administración de varias filiales de la Sociedad en Europa.

Tiene un Master en Derecho por la Universidad de Oviedo.

ANEXO V

ACCIONES DE EDP RENOVÁVEIS DE LAS QUE SON TITULARES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

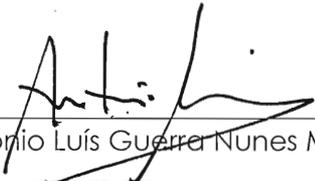
Nombre	Directas	Indirectas	Total
António Luis Guerra Nunes Mexia	3.880	320	4.200
Ana Maria Machado Fernandes	1.510	0	1.510
João Manuel Manso Neto	0	0	0
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	0	5.000
António Fernando Melo Martins da Costa	1.330	150	1.480
Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda	310	310	620
João Manuel de Mello Franco	380	0	380
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	0	200
José Silva Lopes	760	0	760
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	0	80
Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde	0	0	0
António do Pranto Nogueira Leite	0	0	0
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	170	670	840
Daniel M. Kammen	0	0	0
Manuel Menéndez Menéndez	0	0	0
Gilles August	0	0	0

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

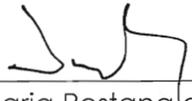
Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) de l n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 23 de febrero de 2011.

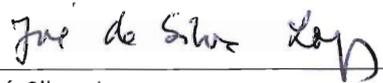

D. António Luís Guerra Nunes Mexia


D.ª Ana Maria Fernandes Machado

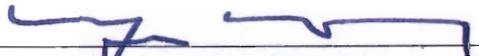

D. António Fernando Melo Martins da Costa

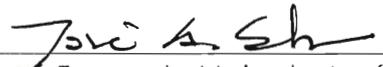

D. Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

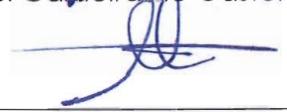

D. João Manuel Manso Neto

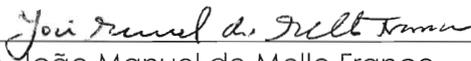

D. José Silva Lopes

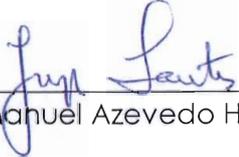

D. António do Pranto Nogueira Leite


D. Rafael Caldeira de Castel-Branco Valverde

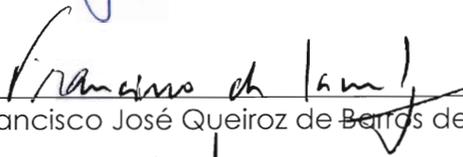

D. José Fernando Maia de Araújo e Silva


D. Manuel Menéndez Menéndez


D. João Manuel de Mello Franco


D. Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos


D. Daniel M. Kammen


D. Francisco José Queiroz de Barros de Lacerda


D. Gilles August Raimundo


D. João José Belard da Fonseca Lopes